

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO

Código: LMU - 10 / URBIS

Fecha: 15/12/2017

Formulario N° 08

NOMBRE DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

130	TIPO DE PROYECTO	
131	Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>
132	Modificatorio	<input type="checkbox"/>

110	IDENTIFICACIÓN FUNDIAL - UBICACIÓN	
111	Número Predial	9698227
112	Clave Catastral	81703 12 004
113	Parroquia	CONOCOTO
114	Barrio / Urbanización	S. ANTONIO DE CONOCOTO
115	Calle / Interoce-Nomencl.	ISAAC BARRERA / PACHADUTEC
116	Administración Zonal	ZONA LOS CIRILLOS

120	IRM N°	850026
121	Zonificación	D3 (D03-80)
122	Lote mínimo	200 M2
123	Uso Principal	(RU1) Residencia Urbana 1
124	Cualificación del Suelo	(SU) Suelo Urbano
125	Servicios Básicos	si
126	Zona Administrativa	Valle de los Chillos

140	ÁREAS HISTÓRICAS-PATRIMONIALES	
143	Nuevo	<input type="checkbox"/>
144	Modificatorio	<input type="checkbox"/>

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

200	ÁREAS DEL PROYECTO	m ²	%
201	Área lote levantamiento	84188,310	100
202	Área terreno escritura	84188,310	100
203	Área de afectación	814,200	0,80
204	Área de vías proyectadas	18858,840	26,28
205	Área protac. quebradas y ríos	1821,300	2,53
206	Área de protección especial		
207	Área ótil total	46201,840	100,00
208	Área del lote a dividir	38380,380	84,83
209	Área verde pública (12%)	5466,100	12,87
210	Área equipamiento público (2%)	1368,380	3,00
211	N° total de lotes urbanización	180,00	

	N° de lote	Área ótil	Área de Protección	Área a escriturar
212	Área verde pública	5466,10	1107,08	8562,95
213	Área equipamiento público	1368,38		1368,38
214	Lote 1	467,88	813,90	871,16
215	Lote 2	210,70		210,70
216	Lote 3	305,96		305,96
217	Lote 4	228,89		228,89
218	Lote 5	220,77		220,77
219	Lote 6	221,02		221,02
220	Lote 7	216,20		216,20
221	Lote 8	204,08		204,08
222	Lote 9	208,01		208,01
223	Lote 10	204,08		204,08

ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO

300	RUBROS	UNID.	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN								
						AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	
301	Acantarillado	ml.	1255,79	70,20	87765,30	x								
302	Agua Potable	ml.	2229,79	40,20	89191,60	x	x							
303	Energía Eléctrica	ml.	1255,79	60,20	75227,40	x	x	x						
304	Calzada	m ² .	10278,91	40,00	411156,40				x	x	x			
305	Bordillos	ml.	2459,72	20,00	49194,40				x					
306	Aceras	m ² .	7083,05	20,00	141661,00				x					
307	Telefonía	ml.	1255,79	30,00	37613,70			x						
308	Otras Área verde	m ² .	5455,10	2,58	16256,20								x	
309	Otras Equipamiento	m ² .	1356,36	8,90	12072,63							x		
310	Otros	glt.												
311	TOTAL				820158,83									

320	GARANTÍAS	
321	Hipotecas	<input checked="" type="checkbox"/>

ETAPAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

400	Etapas	Rubro	Unidad	Cantidad
401	1	Acantarillado	ml.	1255,79
402	2	Agua Potable	ml.	2229,79
403	3	Energía Eléctrica	ml.	1255,79
404	2	Bordillos	ml.	2459,72

400	Etapas	Rubro	Unidad	Cantidad
405	2	Telefonía	ml.	1255,79
406	3	Calzada	m ² .	10278,91
407	3	Aceras	m ² .	7083,05
408	3	Áreas verdes , equipamiento, otros	m ² .	8811,46

REQUISITOS

500	REQUISITOS GENERALES	
501	Formulario normalizado	<input checked="" type="checkbox"/>
502	C. Ciudadanía y papeleta de votación de Propietario y/o Representante Legal	<input checked="" type="checkbox"/>
503	Copia Notarmento actualizado del Representante Legal, de ser el caso	<input checked="" type="checkbox"/>
504	Copia de la Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad	<input checked="" type="checkbox"/>
505	Certificado de gravámenes actualizado	<input checked="" type="checkbox"/>
506	Exposición de motivos, inspectos positivos de la actuación a desarrollarse	<input checked="" type="checkbox"/>
507	Tres juegos de planos y expediente (físico) y (CD) en formato Auto CAD v. 2004, con los archivos digitales.	<input checked="" type="checkbox"/>

510	REQUISITOS COMPLEMENTARIOS	(señale el tipo de documento)
511		<input type="checkbox"/>
512		<input type="checkbox"/>
513		<input type="checkbox"/>
514		<input type="checkbox"/>
515		<input type="checkbox"/>
516		<input type="checkbox"/>
517		<input type="checkbox"/>
518		<input type="checkbox"/>

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre del Propietario	FRANCISCA MONTEL LUIS PRINCE Y OTROS
602	C. Ciudadanía o pasaporte	1703708752
603	Dirección actual	Calle Juan Larrea y Río Frio
604	Teléfono (s)	
605	Celular	0988718018
606	E-mail	luis21angel63@gmail.com
607	Nombre Representante Legal	LUIS ANGEL DUBARE
608	C. Ciudadanía o pasaporte	1707807220

Firma del Propietario y/o Representante Legal

610	DATOS DEL PROFESIONAL	
611	Nombre del Profesional	Washington Altamirano y Lucía Narvaes
612	C. Ciudadanía o pasaporte	1001347830 / 1716889518
613	SENESECYT	1005-08-672311 / 1005-08-826123
614	Licencia Municipal	AM-2784 / AM-7454
615	Dirección actual	AV. CUERO Y CAJECANO
616	Teléfono (s)	
617	Celular	0988747188 / 0984251843
618	E-mail	lunarvaes@proyo.com

Firma del Profesional

NOTA

Los suscriptores de la propuesta, propietario (s) y profesional (s) solicitan la aprobación de proyecto técnico de Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo sujeta a reglamentación general, quienes declaran ante la entidad competente que la información contenida en los mismos y sus anexos es ajustada a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional.

OBSERVACIONES

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE LOTES DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO

Código: LMU - 10 / URBIS

Formulario N° 08

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

201 ÁREAS DEL PROYECTO		
	m2	%
201 Áreas lote levantamiento	64198,310	100
202 Áreas terreno escritura	64198,310	100
203 Áreas de afectación	514,280	0,80
204 Áreas de vías proyectadas	18658,840	28,28
205 Áreas protec. quebradas y ríos	1921,350	2,93
206 Áreas de protección especiales	0,000	
207 Área útil total	45201,840	100,00
208 Área del lote a dividir	38390,380	94,90
209 Área verde pública (12%)	5455,100	12,07
210 Área equipamiento público (3%)	1396,360	3,00

N° de lote	Área útil	Área de Protección	Área lote escritura
224 Lote 11	205,82		205,82
225 Lote 12	204,08		204,08
226 Lote 13	202,45		202,45
227 Lote 14	202,18		202,18
228 Lote 15	201,83		201,83
229 Lote 16	201,85		201,85
230 Lote 17	203,25		203,25
231 Lote 18	203,88		203,88
232 Lote 19	202,83		202,83
233 Lote 20	203,88		203,88
234 Lote 21	200,80		200,80
235 Lote 22	203,88		203,88
236 Lote 23	212,40		212,40
237 Lote 24	205,87		205,87
238 Lote 25	203,04		203,04
239 Lote 26	220,87		220,87
240 Lote 27	280,00		280,00
241 Lote 28	280,00		280,00
242 Lote 29	220,00		220,00
243 Lote 30	220,00		220,00
244 Lote 31	220,00		220,00
245 Lote 32	220,00		220,00
246 Lote 33	220,00		220,00
247 Lote 34	220,00		220,00
248 Lote 35	220,00		220,00
249 Lote 36	220,00		220,00
250 Lote 37	238,07		238,07
251 Lote 38	238,07		238,07
252 Lote 39	238,07		238,07
253 Lote 40	238,07		238,07
254 Lote 41	240,00		240,00
255 Lote 42	240,00		240,00
256 Lote 43	240,00		240,00
257 Lote 44	240,00		240,00
258 Lote 45	240,00		240,00
259 Lote 46	240,00		240,00
260 Lote 47	240,00		240,00
261 Lote 48	240,00		240,00
262 Lote 49	323,38		323,38
263 Lote 50	240,00		240,00
264 Lote 51	236,77		236,77
265 Lote 52	215,58		215,58
266 Lote 53	218,38		218,38
267 Lote 54	225,15		225,15
268 Lote 55	240,00		240,00
269 Lote 56	240,00		240,00
270 Lote 57	240,00		240,00
271 Lote 58	240,00		240,00
272 Lote 59	240,00		240,00
273 Lote 60	240,00		240,00
274 Lote 61	240,00		240,00
275 Lote 62	240,12		240,12
276 Lote 63	240,00		240,00
277 Lote 64	241,08		241,08
278 Lote 65	240,00		240,00
279 Lote 66	242,18		242,18
280 Lote 67	238,07		238,07
281 Lote 68	241,28		241,28
282 Lote 69	268,70		268,70
283 Lote 70	278,30		278,30
284 Lote 71	298,27		298,27
285 Lote 72	221,70		221,70
286 Lote 73	232,06		232,06
287 Lote 74	220,00		220,00
288 Lote 75	227,74		227,74
289 Lote 76	220,00		220,00
290 Lote 77	228,80		228,80
291 Lote 78	220,00		220,00
292 Lote 79	228,48		228,48
293 Lote 80	220,00		220,00
294 Lote 81	220,19		220,19
295 Lote 82	218,88		218,88
321 Subtotal Áreas	20858,44	1821,38	21480,78
322 Área total de lotes a escriturar			

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE LOTES DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO

Código: LMU - 10 / URBIS

Formulario N° 06

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

008 ÁREAS DEL PROYECTO		
	m ²	%
201 Área lote levantamiento	64106,310	100
202 Área terreno escritura	64106,310	100
203 Área de afectación	514,280	0,80
204 Área de vías proyectadas	18890,640	29,28
205 Área protec. quebradas y ríos	1621,360	2,53
206 Áreas de protección especiales		
207 Área útil total	46201,640	100,00
208 Área del lote a dividir	38390,360	84,83
209 Área verde pública (12%)	5465,100	12,07
210 Área equipamiento público (2%)	1336,360	3,00

N° de lote	Área útil	Área de Protección	Área lotes escrituras
323 Lote 83	221,05		221,05
324 Lote 84	228,09		228,09
325 Lote 85	223,18		223,18
326 Lote 86	221,82		221,82
327 Lote 87	222,00		222,00
328 Lote 88	221,81		221,81
329 Lote 89	222,00		222,00
330 Lote 90	221,70		221,70
331 Lote 91	222,00		222,00
332 Lote 92	221,58		221,58
333 Lote 93	222,00		222,00
334 Lote 94	221,48		221,48
335 Lote 95	222,00		222,00
336 Lote 96	252,42		252,42
337 Lote 97	284,76		284,76
338 Lote 98	223,77		223,77
339 Lote 99	254,88		254,88
340 Lote 100	218,28		218,28
341 Lote 101	218,32		218,32
342 Lote 102	239,28		239,28
343 Lote 103	245,00		245,00
344 Lote 104	245,00		245,00
345 Lote 105	245,00		245,00
346 Lote 106	245,00		245,00
347 Lote 107	245,00		245,00
348 Lote 108	245,00		245,00
349 Lote 109	245,00		245,00
350 Lote 110	245,00		245,00
351 Lote 111	245,00		245,00
352 Lote 112	245,00		245,00
353 Lote 113	245,00		245,00
354 Lote 114	245,00		245,00
355 Lote 115	245,00		245,00
356 Lote 116	306,33		306,33
357 Lote 117	245,00		245,00
358 Lote 118	296,31		296,31
359 Lote 119	252,53		252,53
360 Lote 120	244,82		244,82
361 Lote 121	282,21		282,21
362 Lote 122	284,88		284,88
363 Lote 123	258,79		258,79
364 Lote 124	281,80		281,80
365 Lote 125	240,81		240,81
366 Lote 126	244,47		244,47
367 Lote 127	242,41		242,41
368 Lote 128	240,03		240,03
369 Lote 129	236,27		236,27
370 Lote 130	241,83		241,83
371 Lote 131	249,38		249,38
372 Lote 132	237,40		237,40
373 Lote 133	278,18		278,18
374 Lote 134	244,45		244,45
375 Lote 135	243,12		243,12
376 Lote 136	230,00		230,00
377 Lote 137	230,00		230,00
378 Lote 138	224,89		224,89
379 Lote 139	227,10		227,10
380 Lote 140	222,91		222,91
381 Lote 141	227,80		227,80
382 Lote 142	228,11		228,11
383 Lote 143	247,87		247,87
384 Lote 144	225,87		225,87
385 Lote 145	220,18		220,18
386 Lote 146	220,00		220,00
387 Lote 147	220,00		220,00
388 Lote 148	220,00		220,00
389 Lote 149	220,00		220,00
390 Lote 150	220,00		220,00
391 Lote 151	220,00		220,00
392 Lote 152	261,82		261,82
393 Lote 153	268,27		268,27
394 Lote 154	239,85		239,85
395 Subtotal áreas	17378,01		17378,01
396 Área total de lotes e escrituras			

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE LOTES DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO

Código: LMU - 10 / URBIS

Formulario N° 08

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

200 AREAS DEL PROYECTO		
	m ²	%
201 Área lote levantamiento	84198,310	100
202 Área terreno escrituras	84198,310	100
203 Área de afectación	114,280	0,80
204 Área de vías proyectadas	18852,640	20,10
205 Área protecc. quebradas y ríos	1821,360	2,53
206 Área de protección especiales	0,000	
207 Área lote total	46201,640	100,00
208 Área del lote a dividir	32280,380	84,83
209 Área verde pública (2%)	640,100	1,27
210 Área equipamiento público (2%)	128,080	0,26

N° de lote	Área lote	Área de Protección	Área lote escritura
397 Lote 155	347,38		347,38
398 Lote 156	345,79		345,79
399 Lote 157	378,68		378,68
400 Lote 158	376,18		376,18
401 Lote 159	395,24		395,24
402 Lote 160	331,92		331,92
403			0,00
404			0,00
405			0,00
406			0,00
407			0,00
408			0,00
409			0,00
410			0,00
411			0,00
412			0,00
413			0,00
414			0,00
415			0,00
416			0,00
417			0,00
418			0,00
419			0,00
420			0,00
421			0,00
422			0,00
423			0,00
424			0,00
425			0,00
426			0,00
427			0,00
428			0,00
429			0,00
430			0,00
431			0,00
432			0,00
433			0,00
434			0,00
435			0,00
436			0,00
437			0,00
438			0,00
439			0,00
440			0,00
441			0,00
442			0,00
443			0,00
444			0,00
445			0,00
446			0,00
447			0,00
448			0,00
449			0,00
450			0,00
451			0,00
452			0,00
453			0,00
454			0,00
455			0,00
456			0,00
457			0,00
458			0,00
459			0,00
460			0,00
461			0,00
462			0,00
463			0,00
464			0,00
465			0,00
466			0,00
467			0,00
468			0,00
469 Subtotal Área	1864,32		1864,32
470 Área total de lotes a escriturar	46201,64	1821,38	48023,19

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



ANEXO 2 - DESCRIPCIÓN DE LOTES DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO

Código: LAMU - 10 / URBIS

Formulario N° 08

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

LINDEROS						
N° de lote	Área de lotes a escriturar	Norte (m)	Sur (m)	Este (m)	Oeste (m)	
212	Área verde pública 1 1213,40	CON QUERRADA RELLENA HUAN HUAYCO EN 30,07 ML.	CON EQUIPAMIENTO PUBLICO EN 33,60 ML.	CON CALLE C.P.P. EN 42,38 ML.	CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN FERNANDEZ EN 23,06 ML.	
	Área verde pública 2 5348,55	CON QUERRADA RELLENA HUAN HUAYCO EN 132,80 ML.	CON LOTE 28 EN 14,33 ML. LOTE 29 EN 16,39 ML. CALLE A EN 50,24 ML. LOTE 27 EN 20,00 ML. LOTE 26 EN 20,00 ML. CALLE B EN 30,48 ML. LOTE 42 EN 18,39 ML. LOTE 53 EN 21,04 ML.	CON CALLE A EN 15,79 ML. CALLE B EN 28,21 ML. CALLE PACHAÑAVIC EN 48,08 ML.	CON CALLE C.P.P. EN 42,38 ML. CALLE A EN 12,40 ML. CALLE B EN 4,09 ML.	
213	Equipamiento público (PA) 1398,38	AREA VERDE PUBLICA EN 33,60 ML.	CON LOTE 004 EN 20,69 ML.	CON CALLE C.P.P. EN 50,06 ML.	CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN FERNANDEZ EN 51,59 ML.	
214	Lote 1* (Arsa) 871,18	CON QUERRADA ABIERTA HUAN HUAYCO O CLUB EN 54,38 ML.	CALLE ISSAC BARRERA EN 39,68 ML.	OTROS PROPIETARIOS EN 36,88 ML.		
215	Lote 2 210,78	LOTE 003 EN 14,12 ML.	CALLE ISSAC BARRERA EN 7,56 ML.	CALLE C.P.P. EN 19,17 ML.	OTROS PROPIETARIOS EN 17,99 ML.	
216	Lote 3 205,98	LOTE 004 EN 17,62 ML.	LOTE 002 EN 14,12 ML.	CALLE C.P.P. EN 13,00 ML.	OTROS PROPIETARIOS EN 13,41 ML.	
217	Lote 4 228,88	AREA EQUIPAMIENTO PUBLICO EN 20,69 ML.	LOTE 003 EN 17,62 ML.	CALLE C.P.P. EN 12,00 ML.	OTROS PROPIETARIOS EN 12,38 ML.	
216,2	Lote 5 320,77	LOTE 007 EN 18,44 ML. Y LOTE 008 EN 3,71 ML.	CALLE ISSAC BARRERA EN 20,82 ML.	LOTE 006 EN 14,34 ML.	CALLE C.P.P. EN 5,1 ML.	
218	Lote 6 321,02	LOTE 008 EN 13,30 ML.	CALLE ISSAC BARRERA EN 12,81 ML.	CALLE A EN 18,08 ML.	LOTE 005 EN 14,34 ML.	
218,6	Lote 7 216,20	LOTE 009 EN 17,59 ML.	LOTE 005 EN 18,44 ML.	LOTE 008 EN 12,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 12,03 ML.	
225,3	Lote 8 304,08	LOTE 010 EN 17,01 ML.	LOTE 006 EN 13,3 ML. Y LOTE 005 EN 3,71 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	LOTE 007 EN 12,00 ML.	
222	Lote 9 258,01	LOTE 011 EN 17,23 ML.	LOTE 007 EN 17,59 ML.	LOTE 010 EN 12,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 12,01 ML.	
223	Lote 10 254,08	LOTE 012 EN 17,01 ML.	LOTE 008 EN 17,01 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	LOTE 009 EN 12,00 ML.	
224	Lote 11 256,82	LOTE 013 EN 17,09 ML.	LOTE 009 EN 17,23 ML.	LOTE 012 EN 12,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 12,00 ML.	
225	Lote 12 254,08	LOTE 014 EN 17,01 ML.	LOTE 010 EN 17,01 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	LOTE 011 EN 12,00 ML.	
226	Lote 13 252,45	CALLE 1 EN 16,37 ML.	LOTE 011 EN 17,09 ML.	LOTE 014 EN 12,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 11,36 ML.	
227	Lote 14 252,18	CALLE 1 EN 16,37 ML.	LOTE 012 EN 17,01 ML.	CALLE A EN 11,36 ML.	LOTE 013 EN 12,00 ML.	
228	Lote 15 251,83	LOTE 017 EN 16,98 ML.	CALLE 1 EN 16,35 ML.	LOTE 016 EN 12,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 11,36 ML.	
229	Lote 16 251,85	LOTE 018 EN 16,98 ML.	CALLE 1 EN 16,35 ML.	CALLE A EN 11,36 ML.	LOTE 015 EN 12,00 ML.	
230	Lote 17 253,25	LOTE 019 EN 16,91 ML.	LOTE 015 EN 16,98 ML.	LOTE 018 EN 12,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 12,00 ML.	
231	Lote 18 253,88	LOTE 020 EN 16,99 ML.	LOTE 016 EN 16,98 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	LOTE 017 EN 12,00 ML.	
232	Lote 19 252,83	LOTE 021 EN 16,83 ML.	LOTE 017 EN 16,91 ML.	LOTE 020 EN 12,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 12,00 ML.	
233	Lote 20 253,88	LOTE 022 EN 16,99 ML.	LOTE 018 EN 16,99 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	LOTE 019 EN 12,00 ML.	
234	Lote 21 250,80	LOTE 23 EN 16,60 ML.	LOTE 019 EN 16,83 ML.	LOTE 022 EN 12,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 12,00 ML.	
235	Lote 22 253,85	LOTE 024 EN 16,99 ML.	LOTE 020 EN 16,99 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	LOTE 021 EN 12,00 ML.	
236	Lote 23 212,40	LOTE 025 EN 16,07 ML.	LOTE 021 EN 16,60 ML.	LOTE 024 EN 13,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 13,00 ML.	
237	Lote 24 220,87	LOTE 026 EN 16,99 ML.	LOTE 022 EN 16,99 ML.	CALLE A EN 13,00 ML.	LOTE 023 EN 13,00 ML.	
238	Lote 25 258,04	AREA VERDE EN 14,73 ML.	LOTE 023 EN 16,07 ML.	LOTE 026 EN 13,00 ML.	CALLE C.P.P. EN 13,09 ML.	
239	Lote 26 220,87	AREA VERDE EN 16,99 ML.	LOTE 024 EN 16,99 ML.	CALLE A EN 13,00 ML.	LOTE 025 EN 13,00 ML.	
240	Lote 27 256,00	AREA VERDE EN 20,00 ML.	LOTE 029 EN 20,00 ML.	CALLE A EN 13,00 ML.	LOTE 028 EN 13,00 ML.	
241	Lote 28 256,00	AREA VERDE EN 20,00 ML.	LOTE 030 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 13,00 ML.	LOTE 027 EN 13,00 ML.	
242	Lote 29 220,00	LOTE 027 EN 20,00 ML.	LOTE 031 EN 20,00 ML.	LOTE 030 EN 11,00 ML.	CALLE A EN 11,00 ML.	
243	Lote 30 220,00	LOTE 028 EN 20,00 ML.	LOTE 032 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 11,00 ML.	LOTE 029 EN 11,00 ML.	
244	Lote 31 220,00	LOTE 029 EN 20,00 ML.	LOTE 033 EN 20,00 ML.	LOTE 032 EN 11,00 ML.	CALLE A EN 11,00 ML.	
245	Lote 32 220,00	LOTE 030 EN 20,00 ML.	LOTE 034 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 11,00 ML.	LOTE 031 EN 11,00 ML.	
246	Lote 33 220,00	LOTE 031 EN 20,00 ML.	LOTE 035 EN 20,00 ML.	LOTE 034 EN 11,00 ML.	CALLE A EN 11,00 ML.	
247	Lote 34 220,00	LOTE 032 EN 20,00 ML.	LOTE 036 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 11,00 ML.	LOTE 033 EN 11,00 ML.	
248	Lote 35 220,00	LOTE 033 EN 20,00 ML.	LOTE 037 EN 20,00 ML.	LOTE 036 EN 11,00 ML.	CALLE A EN 11,00 ML.	
249	Lote 36 220,00	LOTE 034 EN 20,00 ML.	LOTE 038 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 11,00 ML.	LOTE 035 EN 11,00 ML.	
250	Lote 37 238,07	LOTE 035 EN 20,00 ML.	CALLE 1 EN 19,36 ML.	LOTE 038 EN 12,00 ML.	CALLE A EN 11,36 ML.	
251	Lote 38 238,07	LOTE 036 EN 20,00 ML.	CALLE 1 EN 19,36 ML.	CALLE B EN 11,36 ML.	LOTE 037 EN 12,00 ML.	
252	Lote 39 238,07	CALLE 1 EN 19,36 ML.	LOTE 041 EN 20,00 ML.	LOTE 040 EN 12,00 ML.	CALLE A EN 11,36 ML.	
253	Lote 40 238,07	CALLE 1 EN 19,36 ML.	LOTE 042 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 11,36 ML.	LOTE 039 EN 12,00 ML.	
254	Lote 41 240,00	LOTE 039 EN 20,00 ML.	LOTE 043 EN 20,00 ML.	LOTE 043 EN 12,00 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	
255	Lote 42 240,00	LOTE 040 EN 20,00 ML.	LOTE 044 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 12,00 ML.	LOTE 041 EN 12,00 ML.	
256	Lote 43 240,00	LOTE 041 EN 20,00 ML.	LOTE 045 EN 20,00 ML.	LOTE 044 EN 12,00 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	
257	Lote 44 240,00	LOTE 042 EN 20,00 ML.	LOTE 046 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 12,00 ML.	LOTE 043 EN 12,00 ML.	
258	Lote 45 240,00	LOTE 043 EN 20,00 ML.	LOTE 047 EN 20,00 ML.	LOTE 045 EN 12,00 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	
259	Lote 46 240,00	LOTE 044 EN 20,00 ML.	LOTE 048 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 12,00 ML.	LOTE 045 EN 12,00 ML.	
260	Lote 47 240,00	LOTE 045 EN 20,00 ML.	LOTE 049 EN 20,00 ML.	LOTE 048 EN 12,00 ML.	CALLE A EN 12,00 ML.	
261	Lote 48 240,00	LOTE 046 EN 20,00 ML.	LOTE 050 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 12,00 ML.	LOTE 047 EN 12,00 ML.	
262	Lote 49 323,36	LOTE 047 EN 20,00 ML.	CALLE ISSAC BARRERA EN 21,24 ML.	LOTE 050 EN 12,00 ML. Y LOTE 051 EN 8,13 ML.	CALLE A EN 12,03 ML.	
263	Lote 50 240,00	LOTE 048 EN 20,00 ML.	LOTE 051 EN 20,00 ML.	CALLE B EN 12,00 ML.	LOTE 049 EN 12,00 ML.	
264	Lote 51 238,77	LOTE 050 EN 20,00 ML.	CALLE ISSAC BARRERA EN 20,01 ML.	CALLE B EN 14,51 ML.	LOTE 049 EN 8,13 ML.	
265	Lote 52 218,58	LOTE 055 EN 17,75 ML.	CALLE ISSAC BARRERA EN 18,82 ML.	LOTE 053 EN 15,67 ML.	CALLE B EN 8,46 ML.	
266	Lote 53 218,38	LOTE 055 EN 2,25 ML. Y LOTE 056 EN 9,75 ML.	CALLE ISSAC BARRERA EN 12,89 ML.	LOTE 054 EN 20,39 ML.	LOTE 052 EN 15,67 ML.	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ANEXO 2 - DESCRIPCIÓN DE LOTES DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO

Código: LMU - 10 / URBIS

Formulario N° 08

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

N° de lote	Área de lotes a escriturar	LINDEROS				
		Norte (m)	Sur (m)	Este (m)	Oeste (m)	
267	Lote 54	225,15	LOTE 056 EN 10,25 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 9,53 ML	CALLE PACHACUTEC EN 22,93 ML	LOTE 053 EN 20,39 ML
268	Lote 55	240,00	LOTE 057 EN 20,00 ML	LOTE 052 EN 17,75 ML Y LOTE 053 EN 2,25 ML	LOTE 056 EN 12,00 ML	CALLE B EN 13,00 ML
269	Lote 56	240,00	LOTE 058 EN 20,00 ML	LOTE 063 EN 9,75 ML Y LOTE 054 EN 10,25 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML	LOTE 065 EN 12,00 ML
270	Lote 57	240,00	LOTE 059 EN 20,00 ML	LOTE 065 EN 20,00 ML	LOTE 058 EN 12,00 ML	CALLE B EN 12,00 ML
271	Lote 58	240,00	LOTE 060 EN 20,00 ML	LOTE N° 056 EN 20,00 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML	LOTE 057 EN 12,00 ML
272	Lote 59	240,00	LOTE 061 EN 20,00 ML	LOTE 057 EN 20,00 ML	LOTE 060 EN 12,00 ML	CALLE B EN 12,00 ML
273	Lote 60	240,00	LOTE 062 EN 20,00 ML	LOTE 058 EN 20,00 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML	LOTE 069 EN 12,00 ML
274	Lote 61	240,00	LOTE 063 EN 20,00 ML	LOTE 059 EN 20,00 ML	LOTE 062 EN 12,00 ML	CALLE B EN 12,00 ML
275	Lote 62	240,12	LOTE 064 EN 20,04 ML	LOTE 060 EN 20,00 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML	LOTE 061 EN 12,00 ML
276	Lote 63	240,00	LOTE 065 EN 20,00 ML	LOTE 061 EN 20,00 ML	LOTE 064 EN 12,00 ML	CALLE B EN 12,00 ML
277	Lote 64	241,08	LOTE 066 EN 20,13 ML	LOTE 060 EN 20,04 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML	LOTE 063 EN 12,00 ML
278	Lote 65	240,00	LOTE 067 EN 20,00 ML	LOTE 065 EN 20,00 ML	LOTE 066 EN 12,00 ML	CALLE B EN 12,00 ML
279	Lote 66	242,18	LOTE 068 EN 20,00 ML	LOTE 064 EN 20,13 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML	LOTE 065 EN 12,00 ML
280	Lote 67	238,07	CALLE 1 EN 19,36 ML	LOTE 065 EN 20,00 ML	LOTE 068 EN 12,00 ML	CALLE B EN 11,36 ML
281	Lote 68	241,28	CALLE 1 EN 19,66 ML	LOTE N° 066 EN 20,00 ML	CALLE PACHACUTEC EN 11,34 ML	LOTE 067 EN 12,00 ML
282	Lote 69	238,70	LOTE 072 EN 15,58 ML	CALLE 1 EN 14,75 ML	LOTE 070 EN 23,29 ML	CALLE B EN 23,78 ML
283	Lote 70	279,30	LOTE 072 EN 4,42 ML Y LOTE 073 EN 7,60 ML	CALLE 1 EN 12,02 ML	LOTE 071 EN 23,19 ML	LOTE 069 EN 23,29 ML
284	Lote 71	298,27	LOTE 073 EN 12,97 ML	CALLE 1 EN 12,36 ML	CALLE PACHACUTEC EN 22,45 ML	LOTE 070 EN 25,19 ML
285	Lote 72	221,70	LOTE 074 EN 20,00 ML	LOTE 069 EN 15,58 ML Y LOTE 070 EN 4,42 ML	LOTE 073 EN 11,17 ML	CALLE B EN 11,00 ML
286	Lote 73	232,58	LOTE 075 EN 20,66 ML	LOTE 070 EN 7,60 ML Y LOTE 071 EN 12,97 ML	CALLE PACHACUTEC EN 11,38 ML	LOTE 072 EN 11,17 ML
287	Lote 74	239,50	LOTE 076 EN 20,00 ML	LOTE 072 EN 20,00 ML	LOTE 075 EN 11,00 ML	CALLE B EN 11,00 ML
288	Lote 75	227,74	LOTE 077 EN 20,74 ML	LOTE 073 EN 20,66 ML	CALLE PACHACUTEC EN 11,00 ML	LOTE 074 EN 11,00 ML
289	Lote 76	239,50	LOTE 078 EN 20,00 ML	LOTE 074 EN 20,00 ML	LOTE 077 EN 11,00 ML	CALLE B EN 11,00 ML
290	Lote 77	238,50	LOTE 079 EN 20,82 ML	LOTE 075 EN 20,74 ML	CALLE PACHACUTEC EN 11,00 ML	LOTE 076 EN 11,00 ML
291	Lote 78	239,50	LOTE 080 EN 20,00 ML	LOTE 076 EN 20,00 ML	LOTE 079 EN 11,00 ML	CALLE B EN 11,00 ML
292	Lote 79	239,48	LOTE 081 EN 20,89 ML	LOTE 077 EN 20,82 ML	CALLE PACHACUTEC EN 11,00 ML	LOTE 078 EN 11,00 ML
293	Lote 80	239,50	LOTE 082 EN 20,00 ML	LOTE 078 EN 20,00 ML	LOTE 081 EN 11,00 ML	CALLE B EN 11,00 ML
294	Lote 81	230,18	LOTE 083 EN 20,97 ML	LOTE 079 EN 20,89 ML	CALLE PACHACUTEC EN 11,00 ML	LOTE 080 EN 11,00 ML
295	Lote 82	219,88	AREA VERDE EN 18,39 ML	LOTE 080 EN 20,00 ML	LOTE 083 EN 11,00 ML	CALLE B EN 11,29 ML
296	Lote 83	231,05	AREA VERDE EN 21,04 ML	LOTE 081 EN 20,97 ML	CALLE PACHACUTEC EN 11,00 ML	LOTE 082 EN 11,00 ML
297	Lote 84	228,09	LOTE 086 EN 18,50 ML Y LOTE 087 EN 5,00 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 24,96 ML	LOTE 085 EN 14,22 ML	CALLE PACHACUTEC EN 4,84 ML
298	Lote 85	223,18	LOTE 087 EN 13,50 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 13,01 ML	CALLE C EN 18,05 ML	LOTE 084 EN 14,22 ML
299	Lote 86	221,92	LOTE 088 EN 18,49 ML	LOTE 084 EN 18,50 ML	LOTE 087 EN 12,00 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML
300	Lote 87	222,00	LOTE 089 EN 18,50 ML	LOTE 084 EN 5,00 ML Y LOTE 085 EN 13,50 ML	CALLE C EN 12,00 ML	LOTE 086 EN 12,00 ML
301	Lote 88	221,81	LOTE 090 EN 18,48 ML	LOTE 086 EN 18,49 ML	LOTE 089 EN 12,00 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML
302	Lote 89	222,00	LOTE 091 EN 18,50 ML	LOTE 087 EN 18,50 ML	CALLE C EN 12,00 ML	LOTE 088 EN 12,00 ML
303	Lote 90	221,70	LOTE 092 EN 18,47 ML	LOTE 088 EN 18,48 ML	LOTE 091 EN 12,00 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML
304	Lote 91	222,00	LOTE 093 EN 18,50 ML	LOTE 089 EN 18,50 ML	CALLE C EN 12,00 ML	LOTE 90 EN 12,00 ML
305	Lote 92	221,58	LOTE 094 EN 18,46 ML	LOTE 090 EN 18,47 ML	LOTE 093 EN 12,00 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML
306	Lote 93	222,00	LOTE 095 EN 18,50 ML	LOTE 091 EN 18,50 ML	CALLE C EN 12,00 ML	LOTE 092 EN 12,00 ML
307	Lote 94	221,48	LOTE 096 EN 18,45 ML	LOTE 092 EN 18,46 ML	LOTE 095 EN 12,00 ML	CALLE PACHACUTEC EN 12,00 ML
308	Lote 95	222,00	LOTE 097 EN 18,50 ML	LOTE 093 EN 18,50 ML	CALLE C EN 12,00 ML	LOTE 094 EN 12,00 ML
309	Lote 96	252,42	OTROS PROPIETARIOS EN 18,45 ML	LOTE 094 EN 18,45 ML	LOTE 097 EN 13,94 ML	CALLE PACHACUTEC EN 13,43 ML
310	Lote 97	254,78	OTROS PROPIETARIOS EN 28,50 ML	LOTE 095 EN 18,50 ML	CALLE C EN 20,21 ML	LOTE 096 EN 13,94 ML
311	Lote 98	223,77	OTROS PROPIETARIOS EN 28,51 ML	LOTE 100 EN 18,49 ML	LOTE 099 EN 11,00 ML	CALLE C EN 15,72 ML
312	Lote 99	254,58	OTROS PROPIETARIOS EN 30,51 ML	LOTE 101 EN 20,51 ML	CALLE D EN 17,25 ML	LOTE 098 EN 11,00 ML
313	Lote 100	218,38	LOTE 098 EN 18,49 ML	LOTE 100 EN 21,83 ML Y LOTE 103 EN 3,99 ML	LOTE 101 EN 10,50 ML	CALLE C EN 13,44 ML
314	Lote 101	218,32	LOTE 099 EN 20,51 ML	LOTE 103 EN 20,51 ML	CALLE D EN 10,50 ML	LOTE 100 EN 10,50 ML
315	Lote 102	239,29	LOTE 100 EN 21,83 ML	LOTE 104 EN 24,50 ML	LOTE 103 EN 10,00 ML	CALLE C EN 10,68 ML
316	Lote 103	245,00	LOTE 101 EN 20,51 Y LOTE 100 EN 3,99 ML	LOTE 105 EN 24,50 ML	CALLE D EN 10,00 ML	LOTE 102 EN 10,00 ML
317	Lote 104	245,00	LOTE 102 EN 24,50 ML	LOTE 106 EN 24,50 ML	LOTE 105 EN 10,00 ML	CALLE C EN 10,00 ML
318	Lote 105	245,00	LOTE 103 EN 24,50 ML	LOTE 107 EN 24,50 ML	CALLE D EN 10,00 ML	LOTE 104 EN 10,00 ML
319	Lote 106	245,00	LOTE 104 EN 24,50 ML	LOTE 108 EN 24,50 ML	LOTE 107 EN 10,00 ML	CALLE C EN 10,00 ML
320	Lote 107	245,00	LOTE 105 EN 24,50 ML	LOTE 109 EN 24,50 ML	CALLE D EN 10,00 ML	LOTE 106 EN 10,00 ML
321	Lote 108	245,00	LOTE 106 EN 24,50 ML	LOTE 110 EN 24,50 ML	LOTE 109 EN 10,00 ML	CALLE C EN 10,00 ML

ANEXO 2 - DESCRIPCIÓN DE LOTES DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO

Código: LMU - 10 / URBIS

Formulario N° 08

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

LINDEROS						
N° de lote	Área de lotes a esquentar	Norte (m)	Sur (m)	Este (m)	Oeste (m)	
322	Lote 109	248,00	LOTE 107 EN 24.50 ML	LOTE 111 EN 24.50 ML	CALLE D EN 10.00 ML	LOTE 108 EN 10.00 ML
323	Lote 110	248,00	LOTE 108 EN 24.50 ML	LOTE 112 EN 24.50 ML	LOTE 111 EN 10.00 ML	CALLE C EN 10.00 ML
324	Lote 111	248,00	LOTE 109 EN 24.50 ML	LOTE 113 EN 24.50 ML	CALLE D EN 10.00 ML	LOTE 110 EN 10.00 ML
325	Lote 112	248,00	LOTE 110 EN 24.50 ML	LOTE 114 EN 24.50 ML	LOTE 113 EN 10.00 ML	CALLE C EN 10.00 ML
326	Lote 113	248,00	LOTE 111 EN 24.50 ML	LOTE 115 EN 24.50 ML	CALLE D EN 10.00 ML	LOTE 112 EN 10.00 ML
327	Lote 114	248,00	LOTE 112 EN 24.50 ML	LOTE 116 EN 24.50 ML	LOTE 115 EN 10.00 ML	CALLE C EN 10.00 ML
328	Lote 115	248,00	LOTE 113 EN 24.50 ML	LOTE 117 EN 24.50 ML	CALLE D EN 10.00 ML	LOTE 114 EN 10.00 ML
329	Lote 116	308,33	LOTE 114 EN 24.50 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 26.16 ML	LOTE 117 EN 10.00 ML Y LOTE 118 EN 7.44 ML	CALLE C EN 7.35 ML
330	Lote 117	248,00	LOTE 115 EN 24.50 ML	LOTE 118 EN 24.50 ML	CALLE D EN 10.00 ML	LOTE 116 EN 10.00 ML
331	Lote 118	298,21	LOTE 117 EN 24.50 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 24.85 ML	CALLE D EN 15.63 ML	LOTE 116 EN 7.44 ML
332	Lote 119	292,53	LOTE 123 EN 20.11 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 21.87 ML	LOTE 120 EN 17.13 ML	CALLE D EN 7.78 ML
333	Lote 120	244,82	OTROS PROPIETARIOS EN 10.39 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 11.42 ML	LOTE 121 EN 25.94 ML	LOTE 119 EN 17.13 ML Y LOTE 123 EN 20.11 ML
334	Lote 121	282,21	OTROS PROPIETARIOS EN 10.00 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 10.99 ML	LOTE 122 EN 30.51 ML	LOTE 120 EN 25.94 ML
335	Lote 122	294,88	OTROS PROPIETARIOS EN 13.99 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 9.33 ML	CALLE E EN 38.85 ML	LOTE 121 EN 30.51 ML
336	Lote 123	258,79	LOTE 124 EN 21.72 ML	LOTE 119 EN 20.11 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 8.65 ML Y LOTE 120 EN 4 ML	CALLE D EN 12.50 ML
337	Lote 124	281,80	LOTE 125 EN 23.65 ML	LOTE 123 EN 21.72 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 11.84 ML	CALLE D EN 11.80 ML
338	Lote 125	240,81	LOTE 126 EN 24.43 ML	LOTE 124 EN 23.65 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 10.03 ML	CALLE D EN 10.00 ML
339	Lote 126	244,47	LOTE 127 EN 24.46 ML	LOTE 125 EN 24.43 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 10.00 ML	CALLE D EN 10.00 ML
340	Lote 127	242,41	LOTE 128 EN 24.01 ML	LOTE 126 EN 24.46 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 10.01 ML	CALLE D EN 10.00 ML
341	Lote 128	240,03	LOTE 129 EN 23.89 ML	LOTE 127 EN 24.01 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 10.01 ML	CALLE D EN 10.00 ML
342	Lote 129	236,27	LOTE 130 EN 23.72 ML	LOTE 128 EN 23.89 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 10.03 ML	CALLE D EN 10.00 ML
343	Lote 130	241,83	LOTE 131 EN 24.67 ML	LOTE 129 EN 23.72 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 10.05 ML	CALLE D EN 10.00 ML
344	Lote 131	248,38	LOTE 132 EN 24.54 ML	LOTE 130 EN 24.67 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 10.12 ML	CALLE D EN 10.29 ML
345	Lote 132	257,40	LOTE 133 EN 21.96 ML	LOTE 131 EN 24.54 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 12.73 ML	CALLE D EN 14.34 ML
346	Lote 133	378,18	OTROS PROPIETARIOS EN 47.03 ML	LOTE 132 EN 21.96 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 19.69 ML	CALLE D EN 16.77 ML
347	Lote 134	244,45	LOTE 136 EN 20.00 ML Y LOTE 137 EN 6.50 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 28.46 ML	LOTE 135 EN 15.20 ML	CALLE E EN 2.99 ML
348	Lote 135	243,12	LOTE 137 EN 13.50 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 13.17 ML	CALLE F EN 19.79 ML	LOTE 134 EN 15.20 ML
349	Lote 136	230,00	LOTE 138 EN 20.00 ML	LOTE 134 EN 20.00 ML	LOTE 137 EN 11.50 ML	CALLE E EN 11.50 ML
350	Lote 137	230,00	LOTE 139 EN 20.00 ML	LOTE 135 EN 13.50 ML Y LOTE 134 EN 6.50 ML	CALLE F EN 11.50 ML	LOTE 136 EN 11.50 ML
351	Lote 138	234,88	LOTE 140 EN 17.28 ML	LOTE 136 EN 20.00 ML	LOTE 139 EN 11.50 ML	CALLE E EN 12.32 ML
352	Lote 139	227,18	LOTE 141 EN 17.93 ML	LOTE 137 EN 20.00 ML	CALLE F EN 12.27 ML	LOTE 138 EN 11.50 ML
353	Lote 140	222,81	OTROS PROPIETARIOS EN 24.00 ML	LOTE 138 EN 17.28 ML	LOTE 141 EN 12.97 ML	CALLE E EN 17.15 ML
354	Lote 141	227,80	OTROS PROPIETARIOS EN 25.99 ML	LOTE 139 EN 17.93 ML	CALLE F EN 18.24 ML	LOTE 140 EN 12.97 ML
355	Lote 142	229,11	OTROS PROPIETARIOS EN 24.01 ML	LOTE 140 EN 17.53 ML	LOTE 143 EN 13.32 ML	CALLE F EN 17.80 ML
356	Lote 143	247,87	OTROS PROPIETARIOS EN 27.85 ML	LOTE 145 EN 16.51 ML	CALLE G EN 17.46 ML	LOTE 142 EN 13.32 ML
357	Lote 144	225,97	LOTE 142 EN 17.53 ML	LOTE 146 EN 20.00 ML	LOTE 145 EN 11.90 ML	CALLE F EN 12.24 ML
358	Lote 145	228,18	LOTE 143 EN 16.51 ML	LOTE 147 EN 20.00 ML	CALLE G EN 12.51 ML	LOTE 144 EN 11.90 ML
359	Lote 146	228,00	LOTE 144 EN 20.00 ML	LOTE 148 EN 20.00 ML	LOTE 147 EN 11.00 ML	CALLE F EN 11.00 ML
360	Lote 147	228,00	LOTE 145 EN 20.00 ML	LOTE 149 EN 20.00 ML	CALLE G EN 11.00 ML	LOTE 146 EN 11.00 ML
361	Lote 148	228,00	LOTE 146 EN 20.00 ML	LOTE 150 EN 20.00 ML	LOTE 149 EN 11.00 ML	CALLE F EN 11.00 ML
362	Lote 149	228,00	LOTE 147 EN 20.00 ML	LOTE 151 EN 20.00 ML	CALLE G EN 11.00 ML	LOTE 148 EN 11.00 ML
363	Lote 150	228,00	LOTE 148 EN 20.00 ML	LOTE 152 EN 20.00 ML	LOTE 151 EN 11.00 ML	CALLE F EN 11.00 ML
364	Lote 151	228,00	LOTE 149 EN 20.00 ML	LOTE 152 EN 6.00 ML Y LOTE 153 EN 14.00 ML	CALLE G EN 11.00 ML	LOTE 150 EN 11.00 ML
365	Lote 152	281,82	LOTE 150 EN 20 ML Y LOTE 151 EN 6.00 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 26.43 ML	LOTE 153 EN 16.12 ML	CALLE F EN 3.91 ML
366	Lote 153	266,27	LOTE 151 EN 14.00 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 13.75 ML	CALLE G EN 20.95 ML	LOTE 152 EN 16.12 ML
367	Lote 154	228,88	LOTE 157 EN 12.43 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 13.99 ML	LOTE 156 EN 22.35 ML	CALLE G EN 16.15 ML
368	Lote 155	247,28	LOTE 157 EN 10.00 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 11.10 ML	LOTE 156 EN 27.17 ML	LOTE 154 EN 22.35 ML
369	Lote 156	246,79	LOTE 157 EN 13.12 ML	CALLE ISSAC BARRERA EN 11.10 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 32.18 ML	LOTE 155 EN 27.17 ML
370	Lote 157	376,88	LOTE 158 EN 36.58 ML	LOTE 154 EN 12.43 ML, LOTE 155 EN 10.00 ML Y LOTE 156 EN 13.12 ML	OTROS PROPIETARIOS EN 10.95 ML	CALLE G EN 10.50 ML
371	Lote 158	370,18	LOTE 159 EN 31.20 ML	LOTE 157 EN 36.58 ML	CALLE ANTONIO BORRERO EN 8.36 ML OTROS PROPIETARIOS EN 4.52 ML	CALLE G EN 10.50 ML
372	Lote 159	280,24	LOTE 160 EN 22.27 ML	LOTE 158 EN 31.20 ML	CALLE ANTONIO BORRERO EN 14.21 ML	CALLE G EN 11.00 ML
373	Lote 160	231,82	CALLE G EN 14.10 ML	LOTE 159 EN 22.27 ML	CALLE ANTONIO BORRERO EN 8.40 ML	CALLE G EN 15.65 ML



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORTE
Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00018273804

Fecha Emisión : 2018-12-31

Año de
Tributación : 2019

Identificación : 00001703706752

Fecha Pago : 2019-01-03

Contribuyente : FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 3626227

Dirección : N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 64196.31 m2 AVALUO 3546846.13
 A.C.C. 168.99 m2 AVALUO 87398.30 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 2991465.42 AVALUO TOTAL
 3634244.43
 %DA: 77.8750 EXONERACIÓN:NINGUNA
 N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

7.01
 10,045.08
 268.91

Subtotal : 10,321.00
 Descuento -1,004.51
 Total Cancelado : 9,316.49

Transacción : 22454264

Cajero : brepome

ALCALDÍA

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 15 de enero del 2019



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



REPORNE

CEM

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00018273805

Fecha Emisión : 2018-12-31

Año de
 Tributación : 2019

Identificación : 00001703706752

Fecha Pago : 2019-01-03

Contribuyente : FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 3626227

Dirección : N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 64196.31 m2 AVALUO 3546846.13
 A.C.C. 168.99 m2 AVALUO 87398.30 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 2991465.42 AVALUO TOTAL
 3634244.43
 %DA: 77.8750 EXONERACIÓN:NINGUNA
 N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO
 Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

TOTALES

14.10
 14.10
 -0.00
 14.10

Transacción : 22454240

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 15 de enero del 2019

12 de Julio 2018

Quito,
Oficio No. STHV-DMGT-

4314

Referencia: GDOC: 2016-512173
No. Expediente No. 2018-3626227-URB-ISDP-02

Arquitecto
Washington Altamirano
Presente

Arquitecto Altamirano:

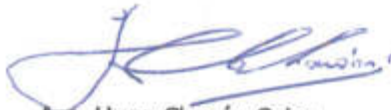
En atención al trámite relacionado con la aprobación de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo "SAN ANTONIO DE CONOCOTO - ASOPROVISAC" a desarrollarse en el predio No. 3626227, ubicado en las calles Isaac Barrera, Antonio Borrero y Pachacutec, sector San Antonio de Conocoto, parroquia Conocoto de este Distrito, indico lo siguiente:

Tomando en consideración que se han emitido los informes técnicos y legales correspondientes por parte de Procuraduría Metropolitana y la Dirección Metropolitana de Catastro, se procedió a revisar la propuesta urbanística en la Mesa de Trabajo conformada en base a la Ordenanza No. 0156, en la cual se resolvió solicitar al administrado que *"en el plazo máximo de un (1) año, contado a partir de la fecha de este informe, proceda a obtener los informes y planos aprobados de las obras de infraestructura (alcantarillado, agua potable, energía eléctrica y telefonía) en las Entidades competentes."*

Vencido el plazo para presentar la documentación solicitada, si no hubiere cumplido su obligación se entenderá caducado el procedimiento y se ordenará su archivo, conforme lo estipula el Art. 48, Numeral 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 0156 modificada por la Ordenanza Metropolitana No. 0433, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ: De las Licencias Metropolitanas Urbanísticas.




En tal razón, previo a continuar con el trámite correspondiente, se remite el expediente completo a fin de que proceda a obtener los informes y aprobaciones de los proyectos de las obras de infraestructura antes citados.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto: Tres (3) Biblioratos con documentación recibida

	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Arq. Elizabeth Ortiz	DMGT	2018-08-22	
Revisión:	Ab. Patricio Jaramillo	DMGT		
Revisión:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORTE
Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00018242950

Fecha Emisión : 2018-12-31

Año de
Tributación : 2019

Identificación : 00001703706752

Fecha Pago : 2019-01-03

Contribuyente : FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000
Dirección : ATAHUALPA S/N CASA S/N
Placa :

Número de Predio : 1272298

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 1134.00 m2 AVALUO 88452.00
 A.C.C. 312.97 m2 AVALUO 71068.62 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 2991465.42 AVALUO TOTAL
 159520.62
 %DA: 86.8750 EXONERACIÓN:NINGUNA
 ATAHUALPA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

10.43
 568.50
 20.73

Subtotal : 599.66
 Descuento : -56.85
 Total Cancelado : 542.81

Transacción : 22455373
Cajero : braporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 15 de enero del 2019



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORNE

CEM

Título de Crédito / : 00018242951

Orden para Pago

Año de : 2019

Tributación

Identificación : 00001703706752

Contribuyente : FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

Fecha Emisión : 2018-12-31

Fecha Pago : 2019-01-03

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Dirección : ATAHUALPA S/N CASA S/N

Placa :

Número de Predio : 1272298

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 1134.00 m2 AVALUO 88452.00
A.C.C. 312.97 m2 AVALUO 71068.62 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 2991465.42 AVALUO TOTAL
159520.62

%DA: 86.8750 EXONERACIÓN:NINGUNA

ATAHUALPA S/N CASA S/N

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

Subtotal :

Descuento

Total Cancelado :

TOTALES

0.61

0.61

-0.00

0.61

Transacción : 22455351

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 15 de enero del 2019


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100134763-0


 APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO ZAPATA WASHINGTON ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO QUANO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-11-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR V4343V3432

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALTAMIRANO GUIDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAPATA LUZMILA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2015-06-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-06-17**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 875 1001347630
CÓDIGO DE ZONA N.º IDENTIFICACIÓN N.º CÉDULA N.º

ALTAMIRANO ZAPATA WASHINGTON ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRROQUIA: BELISARIO QUEVEDO
ZONA: 4

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCC'S
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTA/E DE LA JRV

1005-08-872311

**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO**

EMITIDO: Quito, Miércoles, 19 de Noviembre de 2008

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2008, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ARQUITECTO correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a ALTAMIRANO ZAPATA WASHINGTON ARTURO portador(a) del documento de identificación Nro. 1001347630, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.


RICHARD PAEZ - CERTIFICACION-LEGALIZACION



La Institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.conesup.net

Nº A-M 2794



DIRECCION DE OBRAS DE LA
MUNICIPALIDAD DE QUITO

ACREDITA QUE:

TAMIRALO ZAPATA

WASHINGTON ARTURO

se encuentra inscrito y habilitado
para ejercer la profesión de:

ARQUITECTO

dentro del Cantón, con atribuciones, derechos y
limitaciones que la Ley le acuerda.

12 Octubre de 1989

Fecha:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Propiedad del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.06.27 08:40:53 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 153711

Número de Petición: 208330

Fecha de Petición: 19 de Junio de 2018 a las 15:06

Número de Certificado: 198381

Fecha emisión: 27 de Junio de 2018 a las 08:40

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha: A fojas 3295 No 3755, Rep. 38104, de 5ta clase tomo 122, y con fecha veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se encuentra inscrita una escritura otorgada el veinte y siete de junio mil novecientos noventa y uno, ante el Notario doctor Nelson Galarza, de la cual consta que los cónyuges HUGO DÁVILA MAYA Y MERCEDES MOSCOSO MOSCOSO DE DÁVILA, VENDEN en favor de los socios e integrantes del Plan de Vivienda del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional de empleados y Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, sus socios: PATRICIO FIGUEROA; MARÍA GALARZA VILLAMARIN Y ESPOSO FABIÁN BRIVIO B; WASHINGTON ESPINOZA; VÍCTOR ARANDA NÚÑEZ; PILAR ARMENDÁRIZ ESPINOSA; RENAN ARIAS INCA; LUIS LONGINO RIVERA; CIELO VITERI BELTRÁN; MÓNICA GALLEGOS MAYA; IVÁN MOSCOSO SÁNCHEZ; RAQUEL TORRES BAUTISTA; MÓNICA CALVOPIÑA MALDONADO; PATRICIA ENRÍQUEZ; MARÍA TERESA NOLIVOS; VÍCTOR HUGO RUIZ LEÓN; MIRIAM PANCHEZ MARCILLO; AMPARO ZUMARRAGA JÁTIVA; JORGE SALAZAR ÁLVAREZ; ALONSO MOSCOSO CÓRDOVA; ALICIA PORTILLA PUETATE; JORGE ALFREDO LITUMA; RUTH MOLINA CHÁVEZ; MARCO YEPEZ; RENÉ SALAZAR GARZÓN; CECILIA TASIGCHANA FALCÓN; ELDA JIMÉNEZ TORRES; GALO HERNÁN ROJAS MEJÍA; PABLO SUBÍA GUERRA; LENIN RAFAEL PIEDRA; PEDRO JIMÉNEZ ANDRADE; JEANETTE COELLO PEÑALOSA; LEONARDO VALLEJO ROMERO; GUSTAVO SOLIS FREIRE; GLADYS CALVOPIÑA TOVAR; MARTHA PÉREZ LÓPEZ; ROCIO CABRERA MAFLA; RODRIGO ATIENCIA ROMÁN; EDWIN GRANDA MONTENEGRO; EDGAR CRESPO DE LA GUERRA; PATRICIA VALAREZO LOAYZA; GUSTAVO EFRAÍN ÁLVAREZ CABRERA; FRANCO MERINO JIMENES; ; ADRIANO GARRIÓN; EDGAR MALDONADO CALERO; CECILIA GONGORA GRANJA; JOSÉ ROMERO CHAMBA; FLAVIO QUIMBIULCO SORIA; MANUEL RIERA RODRÍGUEZ; ALICIA VALENCIA; CARLOS HERNÁN PAZ VALLEJO; EDISON PASMIÑO; TERESA ALMEIDA; MARTHA ZAMBRANO; NANCY OJEDA RUIZ; OSCAR CAICEDO IMBAQUINGO; JOAQUÍN DEL CASTILLO CAICEDO; DIANA CUEVA ARIAS; WILBER RENÉ MERA PÉREZ; VINICIO FABIÁN VALVERDE FLORES; MANUEL GUILLEN CIFUENTES; ROSARIO CABRERA ORELLANA; WILSON GARCÍA MONTERO; LEOPOLDO ORTIZ CORDERO; GONZALO NAVARRETE NAVARRETE; NORMA SÁNCHEZ PASMIÑO; MIRIAM VASCO MORENO; MILTON EDUARDO ESPÍN; IVÁN RODRÍGUEZ TORRES; HÉCTOR ARMAS HERNÁNDEZ; MARÍA URBINA POMBOA; MÓNICA ESTRELLA VALDIVIEZO; FERNANDO CUEVA ZURITA; JULIO CALDERÓN VILLARREAL; SANTIAGO ANDRADE MAYORGA; YOLANDA RAMÍREZ; CONSUELO CORRALES; CESAR MORA ACOSTA; SILVIA NEIRA MOSQUERA; SALVADOR CUMBAL; ALONSO BAQUERO; VISMAR JIMÉNEZ; ELENA VASCO MORENO; FERNANDO MONTENEGRO. SINACOE; SINACOE; FANNY MORALES; CARLOS ENRIQUE PÉREZ; HUMBERTO PICO; YOLANDA SÁNCHEZ ROSALES; CARLOS YEPEZ; el lote que forma parte del predio denominado San Antonio, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón; que forma dos cuerpos.- ***CUERPO INFERIOR, formado por tres secciones con las siguientes superficies: ADOS: treinta y cinco mil trescientos siete metros cuadrados; ATRES: catorce mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados; ACUATRO: ocho mil doscientos noventa metros cuadrados.- ***CUERPO SUPERIOR, que tiene una superficie de mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados.- La superficie total del inmueble que es materia del presente contrato es la de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente, superficie que deberá ser confirmada por los compradores, aclarándose que los vendedores no se reservan nada para sí terreno alguno.- Autorización de subdivisión, según escritura celebrada el veinte y siete de Febrero del año dos mil nueve, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, y mediante referencia trámite ZV-E0889, de veinte y siete de Noviembre del año dos mil ocho, por la que el Municipio de Quito, autoriza la subdivisión del predio; marginada con fecha dos de Junio del año dos mil nueve.- RESCILIACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN (ANULADA), mediante Resolución No. 87-DAJ-15; Ticket No. 2015-069701; 2015-159757; y 002519; mediante Oficio No.0313-GU-DGT-2015, de fecha doce de junio del dos mil quince, otorgado por el Administrador Zonal Los Chillos; y por el Director de Gestión del Territorio (s); del Lote Terreno situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, según consta de la escritura pública otorgada el TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el veinte y uno de agosto del dos mil quince. Rep. 77221.— Acuaratoria de propiedad según Cedula Catastral en unipropiedad documento No.597 de fecha 2017-04-19 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros, AREA DE TERRENO A REGULARIZAR es de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (64196.31.m2), inscrita el veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, bajo repertorio 97888.—***** A fojas 90375, N° de inscripción 36623, Repertorio 92468, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 02/12/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los señores, JOSE WASHINGTON GALÁRRAGA divorciado y SUSANA DEL PILAR REINOSO TUFÍÑO, divorciada, cada uno por sus propios derechos VENDEN a favor de la señora, IVONNE DEL ROCÍO GALÁRRAGA REINOSO casada con el señor LUIS ENRIQUE YANEZ SALTOS, por sus propios derechos ; el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y estan fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total (64196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 29080, N° de inscripción 10678, Repertorio 27597, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 11/04/2016, se encuentra inscrita una



escritura pública otorgada el TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que los señores FRANKLIN EMILIO ERAZO ARTEAGA, divorciado, y SONIA JIMENA BENAVIDES NAVARRETE, divorciada, por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges señores EDWIN RAMIRO GRANDA MONTENEGRO, y NANCY DE LAS MERCEDES NAVARRO, por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, con matrícula número CONOC0031954, superficie total (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 87742, N° de inscripción 30831, Repertorio 81195, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/10/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señorita ALBA CONSUELO BALDEON VALENCIA, soltera por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges GRICELDA DEL CARMEN TOAPANTA ORTIZ y FAUSTO REMIGIO CANDO RAMOS, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 42206, N° de inscripción 15236, Repertorio 39559, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 20/05/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Rómulo Josellito Pallo Quisilema, de la cual consta que; los señores CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ALTAMIRANO y BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ casados entre sí por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora ZOILA ANGELICA GALLEGOS ICHAU casada con disolución de la sociedad conyugal celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Quito de fecha veinte y uno de marzo del dos mil diez y seis, marginada en el registro civil el veinte y nueve de marzo del dos mil diez y seis según la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 79235, N° de inscripción 32329, Repertorio 81437, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 22/10/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, los cónyuges MARCELO EDUARDO RON FIERRO y FABIOLA DEFAZ TOAPANTA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita ALEXANDRA MARIBEL ORTEGA HIDALGO, soltera por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 79237, N° de inscripción 32330, Repertorio 81438, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 22/10/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, los señores ROSA PATRICIA MERINO BARRIGA, Divorciada, y, LENIN OSWALDO MAYORGA NUÑEZ, casado, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges JOSE ARTURO ORTEGA y ELSA BEATRIZ HIDALGO, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados sobre el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 48336, N° de inscripción 18500, Repertorio 47974, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 25/05/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO Suplente del cantón Quito, Doctor Henry Oswaldo Arcos Deigado, de la cual consta que, la señorita ANDREA ESTEFANIA APUNTE AULESTIA, soltera, por sus propios y personales derechos, da en VENTA y en perpetua enajenación a favor de los cónyuges HÉCTOR ULPIANO BALDEON FRANCO y KARINA CECILIA OROZCO AULESTIA, por sus propios y personales derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 65695, N° de inscripción 26829, Repertorio 67383, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 02/09/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, la señora LUCIA DEL SOCORRO VALLEJO MEJIA, divorciada por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor REMINGTON KENNEDY PIN SILVA, divorciado por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 57300, N° de inscripción 20255, Repertorio 52760, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 06/07/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, los cónyuges ESTUARDO SANCHEZ TUFÍÑO Y JESUS BEATRIZ ZAVALA YUQUILEMA por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges FRANKLIN EDISON MUÑOZ VARGAS y EMMA JANETH CASTAÑEDA ALENCASTRO por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el LOTE que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 28098, N° de inscripción 10482, Repertorio 27678, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 04/04/2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaría DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chavez, de la cual consta que, los cónyuges NELSON GUSTAVO CHIRAN ENRIQUEZ y MARGARITA MARIA CABRERA LOAYZA VENDEN a favor de los cónyuges MARIANA DE JESÚS VELÁSQUEZ GARZÓN y VÍCTOR HUGO PÉREZ TORRES, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 26825, N° de inscripción 10740, Repertorio 27099, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/04/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, los cónyuges JORGE VINICIO NICOLALDE VELASCO y JACQUELINE DE LAS MERCEDES ESPINOSA LANDAZURI, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges OLGA DEL CARMEN APOLO y CARLOS DOMINICK SANTINI LEON, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, formado por dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie



total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 46055, N° de inscripción 17817, Repertorio 47400, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 24/06/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, de la cual consta que, Los cónyuges CARLOS HUGO CRESPO DE LA GUERRA y SARA GIOVANNA CAÑAR BASTIDAS, por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor MIGUEL EDUARDO VASQUEZ ROMAN, Divorciado, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y acciones, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, situado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 84458, N° de inscripción 27452, Repertorio 83998, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 12/10/2017, se encuentra inscrita una escritura otorgada el SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante la Notaría DECIMO PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que, el señor PEDRO JAVIER GUERRERO CALUQUI, Soltero debidamente representado por el señor Pedro Rafael Guerrero Montesdeoca, en su calidad de apoderado, según documento inserto en copia VENDE a favor de los señores JUAN CARLOS CASTILLO AULESTIA soltero y SONIA FABIOLA RIVERA FALCON, divorciada ambos por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 57833, N° de inscripción 20453, Repertorio 53304, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 08/07/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaría DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que, los cónyuges señor FERNANDO QUIMBITA QUIMBITA y la señora BLANCA PIEDAD VIRACOCCHA por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita KARINA PAOLA QUIMBITA VIRACOCCHA soltera por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de los Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno conformado por dos cuerpos cuerpo Inferior y cuerpo Superior que formaban parte del predio denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO de este canton, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDADES con fecha de inscripción: 5 de Marzo de 2018 a las 19:04 Nro. Inscripción: 5896 Fecha de Repertorio: 27 de Febrero de 2018 a las 14:44 Nro. Repertorio: 2018016591 Nro. Tramite: 66126 Nro. Petición: 70130 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO con fecha 23 de Febrero del 2018, de la cual consta que los cónyuges NORMA CECILIA ESPINOSA ESTEVEZ Y PABLO XAVIER TERAN BUCHELI (estado civil tomado de CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD inserto en esta escritura); por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges DIEGO ARMANDO MORALES INASUNTA Y FERNANDA ELIZABETH FLORES VELA, por sus propios derechos EL CERO COMA SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón.- SUPERFICIE TOTAL.- (64.196.31.m2).- ***** A fojas 66864, N° de inscripción 27319, Repertorio 68616, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 07/09/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, la señora YOLANDA IRENE BENALCAZAR AYALA, divorciada, por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges señores HERIBERTO SARANGO JUMBO Y MARINA DEL CARMEN CRUZ HERNANDEZ, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 50021, N° de inscripción 16104, Repertorio 48433, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 22/06/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; RUTH NARCISA DE JESUS CAMACHO COLOMA, soltera, VENDEN a JIMENA PATRICIA LUCERO PEREZ, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 110726, N° de inscripción 42772, Repertorio 109496, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 03/12/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los cónyuges JOSE VICTOR CAIZA SEMBLANTES y ROSA EMPERATRIZ YUPANQUI CHILUISA, por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges MARIANA DE JESUS VELASQUEZ GARZON y VICTOR HUGO PEREZ TORRES, por sus propios derechos El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En libro de PROPIEDAD, con Fecha de inscripción: 22 de Enero de 2018 a las 10:04 Nro. Inscripción: 1492 Fecha de Repertorio: 15 de Enero de 2018 a las 09:41 Nro. Repertorio: 2018004880 Nro. Tramite: 16303 Nro. Petición: 16871 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO con fecha 28 de Diciembre del 2017, de la cual consta que: los cónyuges ESPERANZA DEL ROSARIO GUERRERO VIVANCO y RAMIRO NESTOR HERNAN NARANJO ARTIEDA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges JACOB ALEJANDRO NARANJO GUERRERO y CLAUDIA AMARIS ALEXANDRA POVEDA MERINO, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES (0.625%), fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, La superficie real y total SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS.-***** A fojas 3579, N° de inscripción 1353, Repertorio 3287, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/01/2011, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges señores JENNY ELIZABETH RUIZ SALINAS Y MARCO VINICIO JARA MARTINEZ, por sus propios derechos VENDEN a favor de los señores JULIO EDUARDO MONTESDEOCA ESCOBAR, soltero, y FERNANDO DAVID MONTESDEOCA ESCOBAR, soltero, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 88158, N° de inscripción 34448, Repertorio 89147, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 11/11/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; la señorita IRMA JASMINA DAVILA soltera por sus propios derechos, VENDE a favor de los cónyuges ELSI ISABEL HERRERA ZUÑIGA y GUSTAVO ROBERTO LEON LARA por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO por ciento (0.625%) de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que



formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 83302, N° de inscripción 27097, Repertorio 82720, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 06/10/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante la Notaría DECIMA PRIMERA SUPLENTE del cantón Quito, Doctora Ana Cumanda Leon Chiliza, de la cual consta que; la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, representada por el señor Luis Ángel Quishpe Pérez, en su calidad de Presidente y debidamente autorizado por el Directorio de la Asociación, según documentos insertos en copia VENDE a favor de la señora JACINTA ARACELY LOPEZ MOLINA, Casada, con capitulaciones matrimoniales celebradas en el Notaría Décima Primera del Cantón Quito, Doctora Julia Solís Chavez, el siete de agosto del año dos mil diecisiete, marginadas en el registro civil el catorce de agosto del dos mil diecisiete, documento que en copia se inserta, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDAD, con fecha de inscripción: 27 de Marzo de 2018 a las 19:27 Nro. Inscripción: 8044 Fecha de Repertorio: 6 de Marzo de 2018 a las 11:39 Nro. Repertorio: 2018018470 Nro. Tramite: 70057 Nro. Petición: 74247 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO con fecha 28 de Febrero del 2018, de la cual consta que; El señor LUIS ANGEL QUISHPE PEREZ, VIUDO, por sus propios derechos VENDE a favor de: el señor MARCO IVAN HERRERA PANCHI, SOLTERO, por sus propios derechos; y, la señorita CARLA ALEXANDRA ALTAMIRANO VALDEZ, DIVORCIADO, por sus propios derechos, el CERO COMA SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, cantón Quito.- SUPERFICIE: real y total de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS***** A fojas 83652, N° de inscripción 34012, Repertorio 85722, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 09/11/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges EDWIN FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO y MARTHA CECILIA PAREDES VALLEJOS, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita PIADOSA TRINIDAD ANDRADE VARELA, Soletta, el CERO PUNTO SEICIENTOS VENTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones, Fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 8188, N° de inscripción 3169, Repertorio 8523, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 01/02/2011, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges GLADYS CECILIA GUERRON CUASAPAZ y LUIS RODRIGO TERAN MAIGUA, por sus propios derechos VENDEN a favor de la señorita YOLANDA CECILIA SANCHEZ ROSALES, soltera los derechos y acciones equivalentes al CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) de los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 23289, N° de inscripción 6988, Repertorio 23385, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 26/03/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; el señor MARCIAL GUIDO SALAS VALLEJO, soltero por sus propios derechos, VENDE a favor de los cónyuges JOSE GIOVANNI HIDALGO ALMEIDA y EMERITA SOFIA RUALES CHACHA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEIS VENTICINCO POR CIENTO (0.625%) de los derechos y acciones fincados en el LOTE que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior de la parroquia CONOCOTO, de este Cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 67994, N° de inscripción 27773, Repertorio 69645, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 10/09/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges señores HOLGUER FABIAN NARVAEZ VALLEJO y MONICA PATRICIA GOYES HUILCAPI, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges señores HERIBERTO NEPTALI ORTIZ IDROBO y ALEXANDRA GABRIELA JACQUELINE TAMAYO BARONA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VENTICINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 3918, N° de inscripción 1298, Repertorio 4255, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 18/01/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario SEGUNDO del cantón Ventanas, Doctor Gabriel Alberto Ayala Montoya, de la cual consta que; los cónyuges señores ENRIQUE PORFIRIO BAQUERIZO POMA y ANA ERCILIA CASTRO MERO, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita ROSARIO MAGDALENA PANTOJA QUELAL, soltera, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total, (64.196.31.m2) .- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 57086, N° de inscripción 23286, Repertorio 58323, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 31/07/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRES DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; la señora YOLANDA VIRGINIA DEL CISNE CASTRILLON ALVARADO divorciada por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ALTAMIRANO y BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VENTICINCO POR CIENTO de Derechos y Acciones, Fincados sobre el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.-, superficie total, (64.196.31.m2) .- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 371, N° de inscripción 124, Repertorio 332, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 04/01/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO del cantón Quito, Doctor. Diego Javier Almeida Montero, de la cual consta que; el señor CARLOS EDUARDO MORALES POZO, casado por sus propios derechos, VENDE a fav por del señor CARLOS ALBERTO MENESES VASCONEZ, Casado, por sus propios derechos, en virtud de tener capitulaciones matrimoniales, según documento que se inserta como copia, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 94971, N° de inscripción 33335, Repertorio 88121, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 18/11/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia



Solis Chávez, de la cual consta que; los cónyuges señores SANTIAGO ENRIQUE PROAÑO EGAS y PATRICIA GEOVANA CONSTANTE CALVOPIÑA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges señores MARIA GLORIA ERLINDA AMAYA QUIZANGA y CESAR GEOVANNY MONTENEGRO HARO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno conformado por DOS CUERPOS denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 87751, N° de inscripción 30835, Repertorio 8199, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/10/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solis Chávez, de la cual consta que; los cónyuges señores TOMMY KELLERMAN NAVARRETE PUCACHAQUI y DAICY PATRICIA REVELO MARTINEZ por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges MILTON ORLANDO RAMOS CELI y PAOLA CAROLINA MENDOZA VALVERDE por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno conformado por DOS CUERPOS denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 81819, N° de inscripción 33273, Repertorio 83832, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 30/10/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges MARIO HERNÁN CORREA MEZA e IRMAN MARGOT VÁSQUEZ RODRÍGUEZ VENDEN a favor de los cónyuges OSCAR FABIÁN PIEDRA GAVELA y BÁRBARA CATALINA CHILLAGANA RUATA, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 10686, N° de inscripción 4084, Repertorio 10304, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 04/02/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario VIGÉSIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; la señorita DIANA ESTEFANIA VALLEJO CABANILLA, Soltera por sus propios derechos VENDE a favor de la señora JULIA BETTHY CABANILLA LEON, Divorciada por sus propios derechos, El CERO PUNTO SEIS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de los derechos y acciones fincados en el LOTE que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior de la parroquia CONOCOTO, de este Cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 39591, N° de inscripción 14307, Repertorio 37039, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 12/05/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solis Chávez, de la cual consta que; la señora BLANCA ELINA CARRION TUTILLO, viuda por sus propios derechos, la señorita EDY YOLANDA QUIMBIULCO CARRION, soltera por sus propios derechos, la señorita ROCIO DEL PILAR QUIMBIULCO CARRION, soltera por sus propios derechos, la señora NANCY FABIOLA QUIMBIULCO CARRION, viuda por sus propios derechos, VENDEN a favor de la ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, debidamente representada por su presidente y representante legal señor Adriano Heriberto Carrión, según documento en copia adjunto, los DERECHOS Y ACCIONES, esto es el porcentaje de cero punto seiscientos veinticinco por ciento, fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 875, N° de inscripción 353, Repertorio 878, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; la señora ALBA RUTH ROSERO ANDRADE, soltera por sus propios derechos, VENDE a favor del señor REMINGTON KENNEDY PIN SILVA, divorciado por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625 %) de los derechos y acciones fincados sobre en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 51166, N° de inscripción 20618, Repertorio 53450, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 12/07/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que; los cónyuges GRICERIO DE JESUS ORDOÑEZ TINOCO y CECILIA BEATRIZ MEJIA BARRERA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora DELFA TERESA ANALUISA GAROFALO, casada con el señor LUIS ENRIQUE MONTERO PEREZ, por sus propios derechos equivalentes al CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO por ciento (0.625%) de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 51652, N° de inscripción 16669, Repertorio 50206, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 28/06/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solis Chávez, de la cual consta que; la señora DEL CARMEN ROSERO FANNY, por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges señores SEGUNDO FRANCISCO GUAMAN VERA y SILVIA LEONOR MUÑOZ VINTIMILLA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de derechos y acciones fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 73960, N° de inscripción 29113, Repertorio 75652, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 02/10/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, de la cual consta que; el señor DAVID WILFRIDO FIALLO BERMUDEZ, Casado, por sus propios derechos, da en VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN a favor de los cónyuges JORGE FERNANDO VEGA NARANJO y MARIA FERNANDA CUEVA CORONADO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 29114, N° de inscripción 10862, Repertorio 28632, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 08/04/2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CINCO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO Encargado del cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, de la cual consta que; los cónyuges señores JUDITH ALEXANDRA ECHEVERRÍA PAZMIÑO y MIGUEL ÁNGEL MARIA ROMERO, quienes comparecen a través de su mandataria señora Edith Rebeca Rosero Paredes, conforme consta del poder Especial que se agrega como habilitante, dan en VENTA y perpetua enajenación a favor de los cónyuges MYRIAM ROSARIO ECHEVERRÍA PAZMIÑO y KLEVER HERNÁN BASTIDAS ROMERO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) fincados en el lote de terreno denominado San Antonio que forma dos cuerpos: Cuerpo Inferior y Superior, de la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la



presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 120854, N° de inscripción 46485, Repertorio 118619, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 30/12/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los cónyuges SEGUNDO LUIS JIMENEZ ANDRADE y GLADYS ESPERANZA GORDILLO MARTINEZ, casados entre sí, el primero por sus propios derechos y la segunda por los posibles derechos, VENDEN a favor del señor RAUL ORLANDO JIMENEZ ANDRADE casado con la señora LUCIA DEL CARMEN PRADO CHIPE, por sus propios derechos, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 8525, N° de inscripción 3040, Repertorio 7515, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 27/01/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante la Notaría DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señora NATIVIDAD DEL ROCIO GALARZA ORDOÑEZ, casada por sus propios y personales derechos, VENDE a favor de la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO ASOPROVISAC, representada por el señor Adriano Heriberto Carrión, en su calidad de Presidente, según documentos insertos en copia, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos: cuerpo inferior y cuerpo superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDADES, con fecha de Inscripción: 3 de Mayo de 2018 a las 17:06 Nro. Inscripción: 11555 Fecha de Repertorio: 16 de Abril de 2018 a las 08:50 Nro. Repertorio: 2018029874 Nro. Tramite: 99612 Nro. Petición: 105780 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA de QUITO con fecha 4 de Diciembre del 2009, de la cual consta que; la señora LINA JACQUELINE PALACIOS TORRES, divorciada debidamente representada por el señor REMINGTON KENNEDY PIN SILVA conforme documento adjunto como habilitante; VENDE a favor de la señorita ARGENTINA NARCISA DEL ROCIO VINUEZA SARMIENTO, soltera por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES de los DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la Parroquia CONOCOTO. Predio 3626227.- Con la SUPERFICIE DE SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS.-***** A fojas 1694, N° de inscripción 686, Repertorio 1698, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 08/01/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmír, de la cual consta que; los cónyuges GUILLERMO WILLEN MARTINEZ ORMAZA y GLADYS BEATRIZ RAMOS ORTIZ, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges EDWIN JAVIER MARTINEZ RAMOS y LUCIA ANTONINA OCHOA MARTINEZ, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) de los derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).— Y ACLARATORIA con fecha de Inscripción: 3 de Mayo de 2018 a las 17:08 Nro. Inscripción: 11561 Fecha de Repertorio: 16 de Abril de 2018 a las 08:52 Nro. Repertorio: 2018029876 Nro. Tramite: 99624 Nro. Petición: 105792 Libro: PROPIEDAD, según escritura de ACLARACIÓN DE TRANSFERENCIA, otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO, con fecha 22 de Enero del 2018, de la cual consta que; las concurrentes aclaran los linderos y superficies y rectifican la escritura de compraventa otorgada en Quito, el cuatro de diciembre del dos mil nueve ante el Notario Vigesimo Séptimo, Doctor Fernando Polo invocada en el acápite CINCO) de la cláusula anterior, así: PUNTO A.- En la Cláusula SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- En la cual se describen los antecedentes de dominio del porcentaje que se da en compra y venta deberá decir UNO) La vendedora es propietaria del cincuenta por ciento de derechos y acciones o gananciales, sobre el porcentaje equivalente al cero punto seiscientos veinticinco por ciento de derechos radicados en la totalidad del Lote, que formaba parte del predio denominado "San Antonio" de la parroquia Conocoto, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, que forma dos cuerpos: CUERPO SUPERIOR y, CUERPO INIERIOR, adquiridos por la señorita LINA JACQUELINE PALACIOS TORRES cuando casada con el señor Kléver Estuardo León Arévalo, siendo la primera o vendedora, socia e integrante del Plan de Vivienda del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional de Empleados Obreros del Distrito Ecuatoriano de Obras Sanitarias, conformado por ciento sesenta (160) socios, incluyendo a la señora Lina Jacqueline Palacios Torres mediante compra a los cónyuges Hugo Dávila Maya y Mercedes Moscoso, según escritura pública otorgada el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veintidós de noviembre del mismo año. Se hace constar que la vendedora actual, en el listado constante al final de dicha escritura pública apareció sólo como "Jacqueline Palacio" pero se trata de la misma persona que hoy interviene, siendo sus nombres correctos y completos los de LINA JACQUELINE PALACIOS TORRES, según se collige del Certificado de Hipotecas y Estatuto Personal que se presenta; y, de las copias de cédula y partida de matrimonio, marginada la sentencia de divorcio, éstos se incluyen en calidad de documentos habilitantes y parte integrante de esta Aclaratoria.- DOS) Posteriormente, la vendedora disolvió el vínculo matrimonial que le unía con el señor Kléver Estuardo León Arévalo, mediante sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Cuarto de lo Civil de Cuenca el siete (7) de febrero de mil novecientos noventa y cinco (1995), marginada el veinticinco (25) de abril de ese año; correspondiéndole a ésta, por lo tanto, en calidad de gananciales el porcentaje del cero punto tres uno dos cinco por ciento de derechos y acciones, sobre la única propiedad raíz derechos y acciones- que mantenía la extinta sociedad conyugal, antes mencionada.- TRES) Los copropietarios del inmueble descrito, alcanzaron Autorización Municipal para la subdivisión del Cuerpo Inferior, según expediente ZV guión EO ocho ocho nueve guión uno siete dos (ZV-EO889-172), de septiembre dieciocho del dos mil ocho, protocolizada el veintisiete de febrero del dos mil nueve, ante el notario doctor Héctor Vallejo, marginada en el Registro Inmobiliario el dos de junio de igual año.- CUATRO) De esta subdivisión se obtuvo RESCILIACIÓN DE SUBDIVISIÓN, según escritura pública otorgada el tres de agosto del dos mil quince, ante la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís, inscrita el veintituno de los mismos mes y año, quedando la subdivisión sin efecto legal.- CINCO) La vendedora señora Lina Jacqueline, Palacios Torres mediante escritura pública celebrada en Quito el cuatro de diciembre del dos mil nueve ante el Notario Vigesimo Séptimo, Doctor Fernando polo por un error dieron en venta y en perpetua enajenación en favor de la señorita Argentina Narcisca del Rocío Vinueza Sarmiento, quien también concurre como compradora el porcentaje del cero punto seiscientos veinticinco de derechos y acciones, adquirido cuando casada. Y cuando el referido inmueble tenía tres números prediales.- SEIS) Finalmente, el inmueble arriba singularizado, o el Lote que formaba parte del predio denominado "San Antonio", de la parroquia Conocoto, del cantón Quito. Provincia de pichincha, que forma dos cuerpos: CUERPO SUPERIOR y, CUERPO INFERIOR, cuando tenía dos números prediales a saber, tres seis dos seis dos dos siete y uno dos siete dos dos nueve ocho (3626227 y 1272298), alcanzó la Resolución que regulariza su real área de terreno en aplicación de la Ordenanza Metropolitana ciento veintiséis (126), asignándole un único número predial número tres seis dos seis dos dos siete (3626227), Resolución protocolizada el trece de septiembre del dos mil diecisiete, ante la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, doctora Ana Julia Solís Chávez, inscrita el veinte y uno de noviembre del mismo año. Pero manteniendo los mismos linderos generales que se reiteran a continuación: LINDEROS GENERALES.- El inmueble general del cual se venden derechos y acciones, tiene estos linderos generales, tomados del título anterior, CUERPO INFERIOR; formado por tres secciones, A DOS, A TRES y A CUATRO: NORTE: con terrenos de Juan Fernández Guerrero: SUR: con terreno de la Urbanización Santa Mónica; ESTE: con terreno de la señora Nelly Jarrín



en una parte; y, por otra parte con terrenos de la señora Fanny Crespo y Frank Letter y quebrada denominada Huan-Hualco, que separa de la Urbanización Seis de Diciembre y, OESTE: calle pública empedrada que separa los terrenos de la Cooperativa San José. CUERPO SUPERIOR circunscrito dentro de los siguientes Linderos. Según datos tomados del título anterior, NORTE: con camino público que separa los terrenos de Isidro Sosa; SUR: con terrenos del señor Juan Fernández; ESTE: con quebrada denominada Huan-Hualco que separa los terrenos de la Urbanización Seis de Diciembre; y, OESTE: con camino público que separa los terrenos de la Cooperativa San José. La superficie real y total del inmueble es sesenta y cuatro mil ciento noventa, y seis coma treinta y un metros cuadrados.- PUNTO B.- En la Cláusula TERCERA.- COMPRAVENTA.- Del instrumento público que se aclara y rectifica ya señalado, deberá decir: Con los antecedentes expuestos la vendedora declara bajo juramento, de manera expresa que es la única propiedad raíz que mantenía la extinta sociedad conyugal y que no posee otros activos ni pasivos dentro de la misma, según lo dispuesto en los Artículos: doscientos, mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y uno a mil seiscientos sesenta y nueve; y, mil setecientos cuarenta y nueve (200, 1338, 1341 a 1369 y 1749) del Código Civil, vende y da en perpetua enajenación en favor de la compradora la totalidad de sus derechos y acciones o gananciales, es decir, el porcentaje del cero punto tres uno dos cinco por ciento, radicados en el inmueble compuesto por dos CUERPOS: SUPERIOR e INFERIOR cuya descripción consta arriba indicada, de manera total y sin reserva de ninguna naturaleza con todos los bienes que por su uso o destinación se reputen inmuebles. La compradora, señorita Argentina Narcisca del Rocio Vinuesa Sarmiento, declara conocer y aceptar que sobre el Cuerpo Superior pesa servidumbre legal por donde cruza el oleoducto Lago Agrío- Esmeraldas. No obstante, la vendedora se somete al saneamiento de la evicción.- CUARTA RATIFICACIÓN.- Las comparecientes agregarán el Certificado de Hipotecas y gravámenes de los derechos, y acciones, extendido por el señor Registrador de la propiedad del que se desprende los antecedentes de dominio invocados, materia de la venta anteriormente relacionada y de esta Aclaratoria, se afirman y ratifican en todas las demás cláusulas del título que aclaran y rectifican y en las de esta escritura por corresponder a la realidad. Además se facultan para alcanzar la inscripción de este instrumento, como también de la escritura principal de compraventa en el pertinente Registro Inmobiliario.- QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que requiera la celebración de esta escritura, hasta su inscripción serán de cuenta de la parte compradora, quien queda facultada para realizar los Trámites necesarios, La compradora subroga a la vendedora en sus derechos y obligaciones ante los socios del Plan de Vivienda invocado en los Antecedentes, hoy Asociación ASOPROVISAC. Las partes autorizan al señor Notario y Registrador tomar nota marginal de esta Aclaratoria en sus respectivos protocolos.- Predio 3626227.- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 94728, N° de inscripción 36965, Repertorio 95583, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 07/12/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, ante la Notaría TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que; el señor OSWALDO JÁTIVA CERVANTES, casado VENDE a favor de los cónyuges JUAN PABLO ZAVALA CLAVIJO y MARTHA MIROSLAVA OBANDO RUEDA, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados sobre un lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 41041, N° de inscripción 15651, Repertorio 40484, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 30/04/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario VIGESIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor. Alex David Mejía Viteri, de la cual consta que; ALBERTO HIDALGO CAJAMARCA Y LUZ ALEXANDRA MARTINEZ ROSERO, venden y dan en perpetua enajenación a favor del señor OSCAR IVAN ORTEGA HIDALGO, el cero punto seiscientos veinte y cinco por ciento de los derechos y acciones del predio UNO DOS SIETE DOS DOS NUEVE OCHO cero punto seiscientos veinte y cinco por ciento de los derechos y acciones del predio UNO TRES CERO SIETE TRES OCHO NUEVE el cero punto seiscientos veinte y cinco por ciento de los derechos y acciones del predio UNO TRES CERO SIETE TRES NUEVE CERO, fincados en la totalidad de los bienes raíces descrito en la cláusula anterior: Cuerpo Superior y Cuerpo inferior o, Secciones A UNO, A DOS, A TRES y A CUATRO, sin reserva de ninguna naturaleza, con todos los bienes que por destinación se reputen inmuebles, inmueble que se encuentra ubicado en la parroquia Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, superficie total, (64.196.31.m2) - Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 98108, N° de inscripción 31521, Repertorio 97893, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/11/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el 18 DE OCTUBRE DEL 2017, ante el Notario 11 del cantón Quito Dra Ana Soliz Chavez, de la cual consta que; los cónyuges MYRIAN ELIZABETH ARAGON HERRERA, y PATRICIO REINALDO OLMEDO COLLAGUAZO, VENDEN a favor de la señora LIGIA BEATRIZ PESANTEZ PLAZA, divorciada, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de los Derechos y Acciones fincados sobre el lote que formaba parte del predio denominado "San Antonio" conformado por DOS CUERPOS Inferior y Superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2) - Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 95077, N° de inscripción 38572, Repertorio 97467, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 18/12/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario TRIGESIMO OCTAVO del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, de la cual consta que; los cónyuges JOSE NELSON ANIBAL OCAÑA VIERA y JEANETH FERNANDA FLORES LOPEZ, debidamente representados por señor Fernando Arteaga Noriega, según poder inserto en copia, VENDEN a favor de los cónyuges JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO y DORIS YICELA QUELAL MAFLA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de Derechos y Acciones, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la parroquia Conocoto, de este Cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 85350, N° de inscripción 27732, Repertorio 84843, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/10/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO SUPLENTE del cantón Quito, Doctora. Aida Cumanda Leon Chiluzza, de la cual consta que; la señora MARIELA NATHALI REINOSO GRANIZO casada por sus propios derechos, VENDE a favor de los señores MARIA CRISTINA PEÑARRIETA CERCADO y FELIX ANTONIO RODRIGUEZ DE LA CRUZ ambos solteros por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625%) DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 82701, N° de inscripción 26904, Repertorio 82138, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 05/10/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante la Notaría DECIMA PRIMERA SUPLENTE del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los señores PABLO RAUL CAJIAS NAJERA, Casado, por sus propios derechos, y la señora ANA LUCIA CASTILLO TELLO, Divorciada, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora MARÍA FERNANDA BORJA LOPEZ, Divorciada, por sus propios derechos, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 16052, N° de inscripción 6406, Repertorio 16291, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 04/03/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo



Elmir, de la cual consta que; la señora MARIA EUGENIA DOLORES JARAMILLO RUALES, divorciada y el señor FERNANDO RAMIRO DURAN CAMACHO, divorciado por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges JOSE VALENTIN ROMERO CHAMBA y BLANCA TERESITA DEL NINO JESUS AYORA GRANDA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDAD, con fecha de Inscripción: 6 de Abril de 2018 a las 15:28 Nro. Inscripción: 8969 Fecha de Repertorio: 23 de Marzo de 2018 a las 14:30 Nro. Repertorio: 2018024003 Nro. Tramite: 85072 Nro. Petición: 90335 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO con fecha 12 de Marzo del 2018, de la cual consta que: los cónyuges ALBA NARCISA VILLENA MAZON, y FAUSTO ALEJANDRO ACOSTA ALVAREZ, casados entre sí por sus propios derechos VENDEN a favor del señor LUIS ANGEL QUISHPE PEREZ, VIUDO por sus propios derechos el cero punto seiscientos veinticinco por ciento (0.625%) fincados en los DERECHOS Y ACCIONES del Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior. PREDIO 3626227.- Con la SUPERFICIE DE SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS.- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 5476, N° de inscripción 2107, Repertorio 5539, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 20/01/2011, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges FAUSTO RAMIRO CARDENAS ESPIN y CARMITA ELIZABETH SALAZAR PALACIOS, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges TATYANA ELIZABETH CARDENAS SALAZAR y ROBERTO VINICIO BUSTILLOS NOBOA, por sus propios derechos, el cero punto seiscientos veinte y cinco por ciento de derechos y acciones que les corresponde, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 48585, N° de inscripción 17458, Repertorio 45258, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/06/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; el señor LUIS ANGEL QUISHPE PEREZ, Viudo, por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges señores MARIA GABRIELA ARBOLEDA MORALES y DIEGO XAVIER JUIÑA TELLO, casados entre sí por sus propios derechos EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 29899, N° de inscripción 10968, Repertorio 28385, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/04/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los cónyuges KLEBER ERMEL HEREDIA NOVILLO y MYRIAM DEL PILAR DIAZ CEVALLOS casados entre sí, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges NELSON HUMBERTO AVILES MONTERO y SILVIA DE LAS MERCEDES CABRERA CAMPAÑA casados entre sí, por sus propios derechos. Todos sus Derechos y Acciones, esto es, el porcentaje del CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%), fincados en la totalidad del Lote que formaba parte del predio denominado "San Antonio", ubicado en la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma Dos Cuerpos: Cuerpo Inferior y Cuerpo Superior., superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 119954, N° de inscripción 48196, Repertorio 117965, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 29/12/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señora MARIA DEL CARMEN SOSA CRUZ, divorciada por sus propios derechos VENDEN a favor de la señorita ELVIA MARINA MOGOLLON CATOTA, soltera representada legalmente por la mandante señora Olga Beatriz Mogollon Catota según poder general inestada en copia, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 14835, N° de inscripción 5950, Repertorio 15189, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 01/03/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario TRIGESIMO OCTAVO del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, de la cual consta que; los cónyuges CARLOS ANIBAL PAREDES SUBIA y GLORIA MARIA MINANGO NARVAEZ, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora DORIS YICELA QUELAL MAFLA, casada con el señor JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 4315, N° de inscripción 1791, Repertorio 4559, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 19/01/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges PABLO HUMBERTO MELO ALMEIDA y MELIDA MATILDE CARTAGENA ALDAS por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges IRIS VERENICE BORJA GONZALEZ y EDUARDO MARINO CAJIAS NAJERA por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 72943, N° de inscripción 29893, Repertorio 75095, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 29/09/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges JUAN ENRIQUE BASTIDAS TOBIAS y ANA LUZMILA LUZURIAGA TORRES, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges IRALDA PATRICIA CALDERON APOLO y DAVID NAPOLEON VASQUEZ BEJARANO, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 47816, N° de inscripción 17175, Repertorio 44606, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 09/06/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señora IMPERIO DEL CARMEN ALVARADO CONTRERAS, divorciada, por sus propios derechos; y, el señor GALO ALBERTO NUÑEZ CORRAL, casado, por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor VINICIO JAVIER PEREZ PICERNO, divorciado, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia



CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 54006, N° de inscripción 17501, Repertorio 52634, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 06/07/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los señores JAIME ERNESTO GOMEZ POSSO y PATRICIA MARLENE CADENA ENRIQUEZ, casados entre sí, por sus propios derechos VENDEN a favor del señor JORGE WASHINGTON CUEVA FELIX, soltero, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 5990, N° de inscripción 2210, Repertorio 5391, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 20/01/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señorita ROSA MARIANA DEL CARMEN YANDUN MONTENEGRO, soltera, por sus propios derechos VENDE a favor de la señorita JIMENA PATRICIA LUCERO PEREZ, soltera, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 8220, N° de inscripción 3412, Repertorio 8514, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 02/02/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario PRIMERO Interino del cantón Lago Agrio, Doctora José María Barraza, de la cual consta que; el señor ADRIANO RICARDO BRIVIO BORJA, soltero por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita MONICA PATRICIA GUARANDA PANOLUISA, soltera por sus propios derechos los derechos y acciones equivalentes al CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 71005, N° de inscripción 27328, Repertorio 74100, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 08/11/2011, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges MARÍA LUISA GUADALUPE CEVALLOS y SEGUNDO ENRIQUE BEDON BARBA, VENDEN a favor de los cónyuges MANUEL ÁNGEL BEDON CEVALLOS y CONSUELO DE JESÚS MORALES CORTEZ, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 32360, N° de inscripción 11861, Repertorio 30741, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/04/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; el señor JORGE ARTURO MONTENEGRO CARVAJAL, casado, por sus propios derechos, por sus propios derechos, disuelto de la sociedad conyugal mediante Sentencia del Juez de lo Civil de Pujilí, el 18 de febrero del 1981, marginada el 19 de Marzo de 1981, según documento adjunto en copia, VENDE a favor de los cónyuges señores FELIX MILAGRO RODRIGUEZ SABANDO y NELLY MAGDALENA DE LA CRUZ COBEÑA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDAD, con fecha de inscripción: 26 de Abril de 2018 a las 08:14 Nro. Inscripción: 10898 Fecha de Repertorio: 8 de Marzo de 2018 a las 13:00 Nro. Repertorio: 2018019305 Nro. Tramite: 73068 Nro. Petición: 77459 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante el NOTARIO CUARTO de QUITO con fecha 27 de Febrero del 2018, de la cual consta que; el señor ÁNGEL LEOPOLDO PAZMIÑO HEREDIA, soltero por sus propios derechos; VENDE a favor de la señora ROSA TRINIDAD MONTEZUMA QUINGA, casada con el señor FERNANDO LOYA CALERO, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEIS DOS CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el inmueble que forma parte del predio denominado San Antonio, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. (PREDIO No.3626227).- SUPERFICIE de: SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS.- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 79726, N° de inscripción 32540, Repertorio 91981, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 23/10/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges CARLOS RAÚL PEÑAFIEL VILLARREAL y MARIA EUGENIA DE FÁTIMA FLORES MAYORGA VENDEN a favor de los cónyuges LUIS ABELARDO CUEVA ZURITA y MERY DEL ROSARIO CORONADO ÁLVAREZ, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO de los Derechos y Acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 85191, N° de inscripción 34601, Repertorio 87222, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/11/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges GALO EDUARDO PINO VITERI y WILMA LEONILA RIERA VASQUEZ por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges MARIA ELISA CALUQUI IPIALES y WALTER IVAN PALMA MEJIA por quien estipula la señorita María Tránsito Ipiales Chasiguan según el artículo 1465 del Código Civil, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 24025, N° de inscripción 8914, Repertorio 23357, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/03/2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario DECIMO Suplente del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida, de la cual consta que; el señor JOSE MIGUEL RODRIGUEZ, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor GUSTAVO ROBERTO LEON LARA, casada con la señora ELSISABEL HERRERA ZUÑIGA, por sus propios derechos El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 1751, N° de inscripción 697, Repertorio 1724, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 07/01/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que; los cónyuges PATRICIO HERNAN YEPEZ ESPINOZA y ANA GLORIA AYALA RUEDA, por sus propios derechos VENDEN a favor del señor LUIS HOMERO VASQUEZ VASQUEZ, soltero, por sus propios derechos, el



CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la parroquia Conocoto, de este Cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas , N° de inscripción , Repertorio , Cuantía PO, y con fecha de inscripción , se encuentra inscrita una escritura , de la cual consta que; , superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** SE INFORMA En virtud de lo señalado en el Art. 13. De la Ley de Registro, con fecha 14/05/2018, ingresó una aclaratoria de transferencia, con repertorio 2018037558, el cual hasta el día de hoy 15/05/2018, se encuentra SUSPENSA.-*

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011,
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equívocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

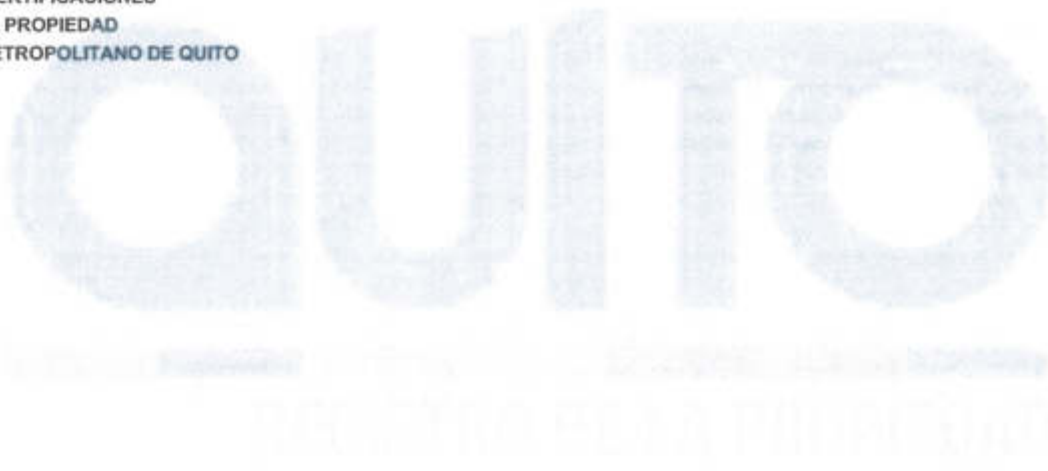
El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: MABM

Revisión: RFDU

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



PROPIETARIOS DEL CIENTO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (%), DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DE "SANTONIO"
 ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA, FECHA 27 DE JUNIO 1991, INSCR. 22 NOVIEMBRE 1991

No.	NOMBRES PROPIETARIOS ACTUALES	CEDULA	ESTADO CIVIL	FECHA DE OTORGAM. E INSC.	100%	TITULO DE ADQUIR
1	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO	1703706752	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
2	GALARZA VILLAMARIN MARIA DE LAS MERCEDES X	1708282213	CASADOS			
	MARCELO FABIAN BRIVIO BORJA	0601679533	(entre si)	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
3	ESPINOSA CEPEDA WASHINGTON RODRIGO	1703735363	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
4	ARANDA NUÑEZ VICTOR CLEMENTE	1703779221	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
5	GALARRAGA REINOSO IVONNE DEL ROCIO	1714429477	CASADOS			
	LUIS ENRIQUE YANEZ SALTO	1710487834	(entre si)	01 SEPT. 2009 / 02 DIC. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
6	ARMENDARIZ ESPINOSA MARIA DEL PILAR	1710478916	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
7	ARIAS INCA WALTER RENAN	1706564299	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
8	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	1706872767	CASADOS			
	NANCY DE LAS MERCEDES NAVARRO	1707924336	(entre si)	30 MARZO 2016 / 11 ABRIL 2016	0.6250	COMPRAVENTA
9	LONGINO RIVERA LUIS	0800676843	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
10	TOAPANTA ORTIZ GRICELDA DEL CARMEN	1712517091	CASADOS			
	FAUSTO REMIGIO CANDO RAMOS	0201337250	(entre si)	11 OCT. 2016 / 21 OCT. 2016	0.6250	COMPRAVENTA
11	GALLEGOS ICHAU ZOILA ANGELICA	1708125123	CASADA	12 MAYO 2016 / 20 MAYO 2016	0.6250	COMPRAVENTA
12	ORTEGA HIDALGO ALEXANDRA MARIBEL	1716959489	SOLTERA	14 AGOSTO 2009 / 22 OCT. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
13	VITERI BELTRAN MARIA AZUCENA	1703432862	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
14	ORTEGA JOSE ARTURO	0601132327	CASADOS			
	ELSA BEATRIZ HIDALGO	1704950151	(entre si)	06 AGOSTO 2009 / 22 OCT. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
15	GALLEGOS MAYA MONICA PATRICIA	1706822630	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
16	MOSCOSO SANCHEZ KLEVER IVAN	1800097550	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
17	TORRES BAUTISTA LAURA RAQUEL	1700854795	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
18	BALDEON FRANCO HECTOR ULPIANO	1002542478	CASADOS			
	KARINA CECILIA OROZCO AULESTIA	1713654315	(entre si)	23 ABRIL 2015 / 25 MAYO 2015	0.6250	COMPRAVENTA
19	PIN SILVA REMINGTON KENNEDY	1303699662	DIVORCIADO	05 AGOSTO 2009 / 02 SEPT. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
20	MUÑOZ VARGAS FRANKLIN EDISON	1708190861	CASADOS			
	CASTANEDA ALENCASTRO EMMA JANETH	1710461540	(entre si)	16 JULIO 2010 / 06 JULIO 2016	0.6250	COMPRAVENTA
21	CALVOPIÑA MALDONADO MONICA DEL PILAR	1708736267	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
22	VELASQUEZ GARZON MARIANA DE JESUS	1702247055	CASADOS			
	VICTOR HUGO PEREZ TORRES	1700957499	(entre si)	06 MARZO 2014 / 04 ABRIL 2014	0.6250	COMPRAVENTA
23	ENRIQUEZ MARIA PATRICIA	1708083116	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
24	NOLIVOS LOGACHO MARIA TERESA	1705746319	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
25	RUIZ LEON VICTOR HUGO ESEQUIEL	1800941492	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
26	APOLO OLGA DEL CARMEN	0701918500	CASADOS			
	CARLOS DOMINICK SANTINI LEON	1708791742	(entre si)	06 NOV. 2009 / 13 ABRIL 2010	0.6250	COMPRAVENTA
27	PANCHEZ MARCILLO MIRIAM CECILIA	0400620845	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
28	ZUMARRAGA JATIVA AMPARITO	1001225307	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
29	SALAZAR ALVAREZ JORGE ANTONIO	1705642955	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
30	MOSCOSO CORDOVA ALONZO MANUEL	1706733324	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
31	PORTILLA PUETATE ALICIA JUDITH	0400607412	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
32	VASQUEZ ROMAN MIGUEL EDUARDO	0501385405	DIVORCIADO	25 MARZO 2013 / 24 JUNIO 2013	0.6250	COMPRAVENTA
33	LITUMA GALLARDO JORGE ALFREDO	0701078016	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
34	MOLINA CHAVEZ RUTH ISABEL	1707288278	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
35	CASTILLO AULESTIA JUAN CARLOS Y	1720015567	SOLTERO			
	RIVERA FALCON SONIA FABIOLA	0502127715	DIVORCIADA	06 OCT. 2017 / 12 OCT. 2017	0.6250	COMPRAVENTA
36	QUIMBITA VIRACOCCHA KARINA PAOLA	1719285981	SOLTERA	22 JUNIO 2016 / 08 JULIO 2016	0.6250	COMPRAVENTA
37	YEPEZ PARRENO MARCO ANTONIO	1705250486	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
38	SALAZAR GARZON HAROLD HERRY RENE	1706741905	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
39	TASIGCHANA FALCON CECILIA MAGDALENA	1704833241	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
40	MORALES INASUNTA DIEGO ARMANDO	1714598347	CASADOS			
	FLORES VELA FERNANDA ELIZABETH	1716048044	(entre si)	23 FEB. 2018 / 27 FEB. 2018	0.6250	COMPRAVENTA
41	SARANGO JUMBO HERIBERTO	1102255526	CASADOS			

1/4

PROPIETARIOS DEL CIENTO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (100%), DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DE "SANTONIO"
 ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA, FECHA 27 DE JUNIO 1991, INSCRIPCIÓN 12 NOVIEMBRE 1991

No.	NOMBRES PROPIETARIOS ACTUALES	CEDULA	ESTADO CIVIL	FECHA DE OTORGAM. E. INSC.	100%	TITULO DE ADQUIR.
	MARINA DEL CARMEN CRUZ HERNANDEZ	0400613196	(entre si)	18 AGOSTO 2009 / 07 SEP. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
42	JIMENEZ TORRES ELDA ELIZABETH	1709097487	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
43	ROJAS MEJIA GALO HERNAN	1707370258	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
44	SUBIA GUERRA PABLO FERNANDO	1709773939	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
45	LUCERO PEREZ JIMENA PATRICIA	1706942784	SOLTERA	02 JUNIO 2017 / 22 JUNIO 2017	0.6250	COMPRAVENTA
46	MARIANA DE JESUS VELASQUEZ GARZON	1702247055	CASADOS			
	VICTOR HUGO PEREZ TORRES	1700957499	(entre si)	25 NOV. 2014 / 03 DICIEM. 2015	0.6250	COMPRAVENTA
47	PIEDRA MERA LENIN RAFAEL	1705279212	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
48	JIMENEZ ANDRADE PEDRO ALEJANDRO	0400697330	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
49	NARANJO GUERRERO JACOB ALEJANDRO	1716753486	CASADOS			
	POVEDA MERINO CLAUDIA AMARIS	1716435902	(entre si)	28 DIC. 2017 / 22 ENERO 2018	0.6250	COMPRAVENTA
50	COELLO PENALOSA JANNETH MARIA	0701756124	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
51	MONTESDEOCA ESCOBAR JULIO EDUARDO y MONTESDEOCA ESCOBAR FERNANDO DAVID	1719327429	SOLTEROS	04 NOV. 2010 / 13 ENERO 2011	0.6250	COMPRAVENTA
52	VALLEJO ROMERO LEONARDO VINICIO	1101834032	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
53	HERRERA ZUNIGA ELSI ISABEL	0602566358	CASADOS			
	GUSTAVO ROBERTO LEON LARA	0602093080	(entre si)	23 DIC. 2009 / 11 NOV. 2010	0.6250	COMPRAVENTA
54	SOLIS FREIRE GUSTAVO VINICIO	1801231281	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
55	CALVOPINA TOBAR GLADYS ELIZABETH	0501504815	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
56	PEREZ LOPEZ MARTHA CECILIA	0400609376	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
57	ATIENCIA ROMAN JOSE RODRIGO	1706263108	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
58	LOPEZ MOLINA JACINTA ARACELY	1312581331	CASADA	27 SEP. 2017 / 06 OCT. 2017	0.6250	COMPRAVENTA
59	HERRERA PANCHI MARCO IVAN y	0502268113	SOLTERO			
	ALTAMIRANO VALDEZ CARLA ALEXANDRA	1714133244	DIVORCIADA	28 FEB. 2018 / 27 MARZO 2018	0.6250	COMPRAVENTA
60	ANDRADE VARELA PIADOSA TRINIDAD	1705475992	SOLTERA	20 AGOSTO 2009 / 09 NOV. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
61	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	1706872767	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
62	SANCHEZ ROSALES YOLANDA CECILIA	1705811980	SOLTERA	04 MARZO 2010 / 01 FEB. 2011	0.6250	COMPRAVENTA
63	CRESPO DE LA GUERRA EDGAR RENE	1706254339	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
64	VALAREZO LOAYZA ANABELLE EDITH PATRICIA	1101812277	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
65	HIDALGO ALMEIDA JOSE GIOVANNI	1710720424	CASADOS			
	EMERITA SOFIA RUALES CHACHA	1712549664	(entre si)	18 OCT. 2012 / 26 MARZO 2013	0.6250	COMPRAVENTA
66	ORTIZ IDROBO HERIBERTO NEPTALI	1001547791	CASADOS			
	ALEXANDRA GABRIELA JACQUELINE TAMAYO BARONA	1707912828	(entre si)	20 AGOSTO 2009 / 10 SEP. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
67	ALVAREZ CABRERA GUSTAVO EFRAIN	0400633558	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
68	CABRERA MAFLA CARMITA ROCIO	1705845608	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
69	PANTOJA QUELAL ROSARIO MAGDALENA	0400855821	SOLTERA	09 JULIO 2009 / 18 ENERO 2017	0.6250	COMPRAVENTA
70	RODRIGUEZ ALTAMIRANO CARLOS MANUEL	1705975991	CASADOS			
	BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ	1710297159	(entre si)	03 JULIO 2009 / 31 JULIO 2009	0.6250	COMPRAVENTA
71	MENESES VASCONEZ CARLOS ALBERTO	1711570646	CASADO	16 DIC. 2015 / 04 ENERO 2016	0.6250	COMPRAVENTA
72	MERINO JIMENEZ FRANCO	1705259958	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
73	CARRION ADRIANO HERIBERTO	1705042537	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
74	MALDONADO CALERO EDGAR RODRIGO	1708240427	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
75	GONGORA GRANJA CECILIA DEL ROCIO	1708784358	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
76	ROMERO CHAMBA JOSE VALENTIN	1707634448	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
77	QUIMBIULCO SORIA FLAVIO	0800001604	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
	AMAYA QUIZANGA MARIA GLORIA ERLINDA	1712448149	CASADOS			
	CESAR GIOVANNY MONTENEGRO HARO	1712638434	(entre si)	21 OCT. 2016 / 18 NOV. 2016	0.6250	COMPRAVENTA
79	RIERA RODRIGUEZ MANUEL NICANOR	0200215861	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
80	RAMOS CELI MILTON ORLANDO	1708861818	CASADOS			
	PAOLA CAROLINA MENDOZA VALVERDE	1713244109	(entre si)	13 OCT. 2016 / 21 OCTUB. 2016	0.6250	COMPRAVENTA
81	PIEDRA GAVELA OSCAR FABIAN	1707836753	CASADOS			
	BARBARA CATALINA CHILLAGANA RUATA	1707233019	(entre si)	02 OCT. 2009 / 30 OCTUB. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
82	VALENCIA MORETA ELVIA ALICIA	1703675213	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA

PROPIETARIOS DEL CIENTO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (%), DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DE "SANTONIO"
 ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA, FECHA 27 DE JUNIO 1991, INSCRI 22 NOVIEMBRE 1991

No.	NOMBRES PROPIETARIOS ACTUALES	CEDULA	ESTADO CIVIL	FECHA DE OTORGAM. E INSC.	100%	TITULO DE ADQUIS
83	CABANILLA LEON JULIA BETHY	1705145520	DIVORCIADA	27 DIC. 2012 / 04 FEB. 2013	0.6250	COMPRAVENTA
84	ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS DE VIVIENDAS SAN ANTONIO DE CONCI	1791967100001	JURIDICA	27 ABRIL 2016 / 12 MAYO 2016	0.6250	COMPRAVENTA
85	PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN	1101706891	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
86	PIN SILVA REMINGTON KENNEDY	1303699662	DIVORCIADO	21 DIC. 2009 / 06 ENERO 2010	0.6250	COMPRAVENTA
87	ANALUISA GAROFALO DELFA TERESA	0201215738	CASADOS			
	LUIS ENRIQUE MONTERO PEREZ	0201524030	(entre si)			
88	PAZMIÑO EDISON NAPOLEON	1801888601	SOLTERO	09 JUNIO 2010 / 12 JULIO 2010	0.6250	COMPRAVENTA
89	ALMEIDA ALMEIDA TERESA EMPERATRIZ	1701357657	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
90	ZAMBRANO ORTIZ MARTHA CECILIA	1001491321	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
91	GUAMAN VERA SEGUNDO FRANCISCO	1703675601	CASADOS			
	SILVIA LEONOR MUÑOZ VINTIMILLA	1704819117	(entre si)			
92	OJEDA RUIZ NANCY VIRGINIA	1708129190	SOLTERA	20 JUNIO 2017 / 28 JUNIO 2017	0.6250	COMPRAVENTA
93	CAICEDO IMBAQUINGO MESIAS OSCAR	1000570901	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
94	VEGA NARANJO JORGE FERNANDO	1713122131	CASADOS	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
	MARIA FERNANDA CUEVA CORONADO	1716957145	(entre si)			
95	DEL CASTILLO CAICEDO PARMENIDES JOAQUIN	0400047577	SOLTERO	03 SEP. 2013 / 02 OCT. 2013	0.6250	COMPRAVENTA
96	ECHERRIA PAZMIÑO MYRIAM ROSARIO	1706320783	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
	KLEVER HERNAN BASTIDAS ROMERO	0601995459	CASADOS			
97	CUEVA ARIAS DIANA FABIOLA	1706804026	(entre si)			
98	MERA PEREZ WILBER RENE	1706872197	SOLTERA	03 JULIO 2013 / 08 ABRIL 2014	0.6250	COMPRAVENTA
99	VALVERDE FLORES VINICIO FABIAN	1001399656	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
100	GUILLEN CIFUENTES MANUEL ALBERTO	1703655736	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
101	JIMENEZ ANDRADE RAUL ORLANDO	0400866992	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
	LUICIA DEL CARMEN PRADO CHIPE	0913912960	CASADOS			
102	CABRERA ORELLANA ETELBIANA DEL ROSARIO	0101728616	(entre si)			
103	ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS SAN ANTONIO DE CONCI	1791967100001	SOLTERA	15 DIC. 2015 / 30 DIC. 2015	0.6250	COMPRAVENTA
104	VINUEZA SARMIENTO ARGENTINA NARCISA	0701336554	JURIDICA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
105	MARTINEZ RAMOS EDWIN JAVIER	0201092608	SOLTERA	11 ENE. 2016 / 27 ENE. 2016	0.6250	COMPRAVENTA
	LUICIA ANTONINA OCHOA MARTINEZ	0701599870	(entre si)			
106	GARCIA MONTERO ANGEL WILSON	0200256295	CASADOS	22 ENE. 2018 / 03 MAYO 2018	0.6250	COMPRAVENTA
107	ORTIZ CARDENAS LEOPOLDO ENRIQUE	0200443331	(entre si)			
108	NAVARRETE NAVARRETE LUIS GONZALO	1703161180	SOLTERO	14 AGOS. 2009 / 08 ENE. 2010	0.6250	COMPRAVENTA
109	SANCHEZ PAZMIÑO NORMA ELOISA	1802183697	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
110	ZAVALA CLAVIJO JUAN PABLO	1711327377	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
	MARTHA MIROSLAVA OBANDO RUEDA	1710827385	CASADOS			
111	VASCO MORENO MYRIAM ALICIA	1706966726	(entre si)			
112	ESPIN SALTOS MILTON EDUARDO	0200513190	SOLTERA	23 AGOS. 2010 / 07 DIC. 2010	0.6250	COMPRAVENTA
113	RODRIGUEZ TORRES JULIO IVAN	1704905825	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
114	ARMAS HERNANDEZ HECTOR PATRICIO	1700187436	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
115	URBINA POMBOSA MARIA HORTENCIA	1705816179	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
116	ESTRELLA VALDIVIESO MONICA DEL CONSUELO	1706517420	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
117	ORTEGA HIDALGO OSCAR IVAN	1717628190	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
118	PESANTEZ PLAZA LIGIA BEATRIZ	1703807006	SOLTERA	06 ABRIL 2015 / 30 ABRIL 2015	0.6250	COMPRAVENTA
119	CUEVA ZURITA FERNANDO MARCELO	1705903597	DIVORCIADA	18 OCT. 2017 / 21 NOV. 2017	0.6250	COMPRAVENTA
120	CALDERON VILLARREAL JULIO CESAR	1703885903	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
121	ANDRADE MAYORGA SANTIAGO HUMBERTO	1705660841	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
122	CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS	0400914016	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
	DORIS YICELA QUELAL MAFLA	0401200225	CASADOS			
123	PEÑARRIETA CERCADO MARIA CRISTINA Y	1725283129	(entre si)	01 DIC. 2009 / 18 DIC. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
	RODRIGUEZ DE LA CRUZ FELIX ANTONIO	1311241531	SOLTERA			
124	BORJA LOPEZ MARIA FERNANDA	1713197547	SOLTERO	03 OCT. 2017 / 13 OCT. 2017	0.6250	COMPRAVENTA
125	BLANCA TERESITA DEL NIÑO JESUS AYORA GRANDA	1707915524	DIVORCIADA	04 SEP. 2017 / 05 OCT. 2017	0.6250	COMPRAVENTA
			CASADOS			

PROPIETARIOS DEL CIENTO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (100%), DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DE "SANTONIO"
 ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA, FECHA 27 DE JUNIO 1991, INSCRI 22 NOVIEMBRE 1991

No.	NOMBRES PROPIETARIOS ACTUALES	CEDULA	ESTADO CIVIL	FECHA DE OTORGAM. E INSC.	100%	TITULO DE ADQUIS
	ROMERO CHAMBA JOSE VALENTIN	1707634448	(entre si)	07 DIC 2009 / 04 MARZO 2010	0.6250	COMPRAVENTA
126	RAMIREZ ROMAN YOLANDA ELOISA	0700687593	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
127	QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL	1707607220	VIUDO	12 MARZO 2018 / 06 ABRIL 2018	0.6250	COMPRAVENTA
128	CARDENAS SALAZAR TATYANA ELIZABETH	0201459237	CASADOS			
	ROBERTO VINICIO BUSTILLOS NOBOA	1712567484	(entre si)	19 AGOST. 2009/ 20 ENE. 2011	0.6250	COMPRAVENTA
129	ARBOLEDA MORALES MARIA GABRIELA	1715376933	CASADOS			
	DIEGO XAVIER JUJUA TELLO	1712025111	(entre si)	03 JUNIO 2016 / 13 JUNIO 2016	0.6250	COMPRAVENTA
130	AVILES MONTERO NELSON HUMBERTO	1703074102	CASADOS			
	CABRERA CAMPAÑA SILVIA DE LAS MERCEDES	1704022225	(entre si)	31 MARZO 2016 /13 ABRIL 2016	0.6250	COMPRAVENTA
131	CORRALES OSORIO VIOLETA DEL CONSUELO	1706521505	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
132	MOGOLLON CATOTA ELVIA MARINA	1706898697	SOLTERA	07 DIC. 2015 / 29 DIC. 2015	0.6250	COMPRAVENTA
133	QUELAL MAFLA DORIS YICELA	0401200225	CASADOS			
	JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO	0400914016	(entre si)	21 ENE. 2010 / 01 MAR. 2010	0.6250	COMPRAVENTA
134	BORJA GONZALEZ IRIS VERENICE	0906116116	CASADOS			
	EDUARDO MARINO CAJIAS NAJERA	0200428597	(entre si)	22 OCT. 2009 / 19 ENERO 2010	0.6250	COMPRAVENTA
135	MORA ACOSTA CESAR GABRIEL	1703087328	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
136	NEIRA MOSQUERA SILVIA MERCEDES	1703992709	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
137	CUMBAL SALAZAR SEGUNDO SALVADOR	1707014872	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
138	CALDERON APOLO IRALDA PATRICIA	1102312905	CASADOS			
	DAVID NAPOLEON VASQUEZ BEJARANO	1705619813	(entre si)	14 SEP. 2009 / 29 SEP. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
139	PEREZ PICERNO VINICIO JAVIER	0104159322	DIVORCIADO	12 MAYO 2016 / 09 JUNIO 2016	0.6250	COMPRAVENTA
140	BAQUERO CADENA ALONSO EFRAIN	1700015298	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
141	CUEVA FELIX JORGE WASHIGTON	1716666837	SOLTERO	23 JUN. 2017 / 06 JULIO 2017	0.6250	COMPRAVENTA
142	JIMENEZ JIMENEZ CLOTARIO VISMAR	1703442531	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
143	VASCO MORENO CARMEN ELENA	1708476062	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
144	MONTENEGRO YEPEZ LUIS FERNANDO	1704387503	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
145	LUCERO PEREZ JIMENA PATRICIA	1706942784	SOLTERA	08 ENE. 2016 / 20 ENE. 2016	0.6250	COMPRAVENTA
146	SINACOE	0000000000	EX SINDICATO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
147	SINACOE	0000000000	EX SINDICATO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
	GUARANDA PANOLUISA MONICA PATRICIA	1710825389	SOLTERA	13 ENE. 2010 / 02 FEB. 2010	0.6250	COMPRAVENTA
149	BEDON CEVALLOS MANUEL ANGEL	1705128377	CASADOS			
	CONSUELO DE JESUS MORALES CORTEZ	1709818759	(entre si)	06 JUNIO 2011 / 08 NOV. 2011	0.6250	COMPRAVENTA
150	RODRIGUEZ SABANDO FELIX MILAGRO	1302758998	CASADOS			
	NELLY MAGDALENA DE LA CRUZ COBENA	1303755266	(entre si)	01 ABRIL 2016 / 21 ABRIL 2016	0.6250	COMPRAVENTA
151	MORALES ACURIO FANNY MAGDALENA	1704124906	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
152	MONTENZUMA QUINGA ROSA TRINIDAD	1718432824	CASADOS			
	LOYA CALERO FERNANDO	1714079868	(entre si)	27 FEB. 2018 / 26 ABRIL 2018	0.6250	COMPRAVENTA
153	CUEVA ZURITA LUIS ABELARDO	1704337110	CASADOS			
	MERY DEL ROSARIO CORONADO ALVAREZ	1705716163	(entre si)	17 SEP. 2009 / 23 OCT. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
154	PEREZ NARANJO CARLOS ENRIQUE	1701747527	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
155	PICO ALTAMIRANO HUMBERTO FILOTEO	1800008946	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
156	CALUQUI IPIALES MARIA ELISA	1710795061	CASADOS			
	WALTER IVAN PALMA MEJIA	1709387292	(entre si)	21 SEP. 2009 / 13 NOV. 2009	0.6250	COMPRAVENTA
157	LEON LARA GUSTAVO ROBERTO	0602093080	CASADOS			
	ELSI ISABEL HERRERA ZUNIGA	0602566358	(entre si)	12 JUNIO 2013 / 21 MARZO 2014	0.6250	COMPRAVENTA
158	SANCHEZ ROSALES YOLANDA CECILIA	1705811980	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
159	YEPEZ BENAVIDES CARLOS EFREN	1700023599	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	0.6250	COMPRAVENTA
160	VASQUEZ VASQUEZ LUIS HOMERO	1709689325	SOLTERO	19 OCT. 2012 / 07 ENERO 2013	0.6250	COMPRAVENTA
				TOTAL	100.0000	



Lois Anabel...
PRESIDENTE

4/4

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2018-01-24 11:19

No. 650025

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1720015567
 Nombre o razón social: CASTILLO AULESTIA JUAN CARLOS Y OTRA

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 3626227
 Geo clave:
 Clave catastral anterior: 21703 12 004 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 168.99 m²
 Área de construcción abierta: 0.00 m²
 Área bruta total de construcción: 168.99 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 64196.31 m²
 Área gráfica: 64196.31 m²
 Frente total: 524.93 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 6419.63 m² [SU]
 Parroquia: CONOCOTO
 Barrio/Sector: S.ANTONIO CONOCOTO
 Dependencia administrativa: Administración Zonal los Chillos

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	PACHACUTEC	12	6 m al eje de la vía	Oe71
IRM	CALLE ANTONIO BORRERO	12	6 m estacas del urbanizador	
SIREC-Q	ISAAC BARRERA	14	7 m mapa puos v2	N52
IRM	CALLE C.P.P.	20	10 m mapa puos v2	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m²
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso de suelo: (RU1) Residencial urbano 1

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ)
 Lote mínimo: 0 m²
 Frente mínimo: 0 m
 COS total: 0 %
 COS en planta baja: 0 %

PISOS
 Altura: 0 m
 Número de pisos: 0

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 0 m
 Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO		El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo a los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC.
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO		

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Princesa Toa (Ortanedá)	Colectora princ	10.00	5.00	El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial colectora expresa], solicitará el informe de afectación vial en la STHV.

OBSERVACIONES

AFECCION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA CONOCOTO

INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO

SE EMITE EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO AL MAPA PUOS V2 DE CATEGORIZACION Y DIMENSIONAMIENTO VIAL VIGENTE (ACTUALIZACIÓN 2016 ORDENANZA 127)

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en áreas rurales solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.





Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2018-0731-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2018

Asunto: SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL SIN FINES DE LUCRO "ASOPROVISAC".

Señor
Luis Angel Quishpe Pérez
ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro. 0015-ASOPROVISAC-2018, ingresado en esta Cartera de Estado, el 16 de abril de 2018, mediante el cual "*solicita se emita certificación del registro de la personería Jurídica de la Organización Social sin fines de lucro*" ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA "SAN ANTONIO DE CONOCOTO" ASOPROVISAC parroquia de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, cumplesme informarle lo siguiente:

1. Mediante Acuerdo Ministerial No. 0000200, de 24 de septiembre de 2004, el Ing. Bruno Giuseppe Poggi Guillém, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, aprobó el Estatuto y concedió Personería Jurídica a la Asociación de Asistencia Social y Programas de Vivienda "San Antonio de Conocoto" parroquia de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2. En el Estatuto de Comité en el Capítulo I, artículo 1, Naturaleza, se establece: "La Asociación es una persona jurídica de derecho privada, sin finalidad de lucro, que se rige por las Leyes Ecuatorianas, acorde al Título XXIX del Libro I del Código Civil vigente, el Decreto Ejecutivo No. 30 NH publicado en el registro oficial número 660, de 11 de septiembre de 2002 y las disposiciones constantes en el presente estatuto".
3. En el artículo 6 del Estatuto, PROHIBICIONES de manera expresa se indica "que será una entidad sin fines de lucro".
4. La Asociación de su direcciones una Organización Social cuyo manejo y funcionamiento se encuentra regulado por el Decreto Ejecutivo No. 193, publicado en el Registro Oficial No. 109 de 27 de octubre de 2017, y en el artículo 3, se establece: NATURALEZA.- "*Las Organizaciones Sociales reguladas en este Reglamento tendrán finalidad social y realizan actividades económicas sin fines de lucro*", (resaltado es de mi autoría).

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN ESTA CARTERA DE ESTADO SON TOTALMENTE GRATUITOS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Cristian David Hidalgo Orozco
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:

- MIDUVI-GA-GIDA-2018-1645-E





Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2018-0731-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2018

Anexos:

- oficio_no_0015-asoprovisac-2018__pinto_fernando.pdf

pp/he

160 PROPIETARIOS DEL CIENTO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (100%), DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DE "SAN ANTONIO"
 ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA, FECHA 27 DE JUNIO 1991, INSCRIPCIÓN 22 NOVIEMBRE 1991

No.	NOMBRES PROPIETARIOS ACTUALES	CEDULA	CEDULA	ESTADO CIVIL	FECHA DE OTORGAM. E INSC.	TITULO DE ADQUISICIÓN	%
1	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO	1703706752		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
2	GALARZA VILLAMARIN MARIA DE LAS MERCEDES	1708282213		CASADOS			
	MARCELO FABIAN BRIVIO BORJA	0601879533		(entre si)	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
3	ESPINOSA CEPEDA WASHINGTON RODRIGO	1703735363		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
4	ARANDA NUÑEZ VICTOR CLEMENTE	1703779221		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
5	GALARRAGA REINOSO IVONNE DEL ROCIO	1714429477		CASADOS			
	LUIS ENRIQUE YANEZ SALTOS	1710487834		(entre si)	01 SEPT. 2009 / 02 DIC. 2009	COMPRAVENTA	0.6250
6	ARMENDARIZ ESPINOSA MARIA DEL PILAR	1710478916		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
7	ARIAS INCA WALTER RENAN	1705664299		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
8	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	1706872767		CASADOS			
	NANCY DE LAS MERCEDES NAVARRO	1707924336		(entre si)	30 MARZO 2019 / 11 ABRIL 2016	COMPRAVENTA	0.6250
9	LONGINO RIVERA LUIS	0800676843		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
10	TOAPANTA ORTIZ GRICELDA DEL CARMEN	1712517091		CASADOS			
	FAUSTO REMIGIO CANDO RAMOS	0201337250		(entre si)	11 OCT. 2016 / 21 OCT. 2016	COMPRAVENTA	0.6250
11	GALLEGOS ICHAU ZOILA ANGELICA	1708125123		CASADA	12 MAYO. 2016 / 20 MAYO 2016	COMPRAVENTA	0.6250
12	ORTEGA HIDALGO ALEXANDRA MARIBEL	1716959489		SOLTERA	14 AGOSTO 2009 / 22 OCT. 2009	COMPRAVENTA	0.6250
13	VITERI BELTRAN MARIA AZUCENA	1703432862		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
14	ORTEGA JOSE ARTURO	0601132327		CASADOS			
	ELSA BEATRIZ HIDALGO	1704950151		(entre si)	06 AGOSTO 2009 / 22 OCT. 2009	COMPRAVENTA	0.6250
15	GALLEGOS MAYA MONICA PATRICIA	1708822630		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
16	MOSCOSO SANCHEZ KLEVER IVAN	1800097550		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
17	TORRES BAUTISTA LAURA RAQUEL	1700854795		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
18	BALDEON FRANCO HECTOR ULPIANO	1002542478		CASADOS			
	KARINA CECILIA OROZCO AULESTIA	1713654315		(entre si)	23 ABRIL 2015 / 25 MAYO 2015	COMPRAVENTA	0.6250
19	PIN SILVA REMINGTON KENNEDY	1303699662		DIVORCIADO	05 AGOSTO 2009 / 02 SEPT. 2009	COMPRAVENTA	0.6250
20	MUNOZ VARGAS FRANKLIN EDISON	1708190861		CASADOS			
	CASTAÑEDA ALENCASTRO EMMA JANETH	1710461540		(entre si)	16 JULIO 2010 / 06 JULIO 2016	COMPRAVENTA	0.6250
21	CALVOPIÑA MALDONADO MONICA DEL PILAR	1708736267		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
22	VELASQUEZ GARZON MARIANA DE JESUS	1702247055		CASADOS			
	VICTOR HUGO PEREZ TORRES	1700957499		(entre si)	06 MARZO 2014 / 04 ABRIL 2014	COMPRAVENTA	0.6250
23	ENRIQUEZ MARIA PATRICIA	1708083116		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
24	NOLIVOS LOGACHO MARIA TERESA	1705746319		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
25	RUIZ LEON VICTOR HUGO ESEQUIEL	1800941492		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
26	APOLLO OLGA DEL CARMEN	0701918500		CASADOS			
	CARLOS DOMINICK SANTINI LEON	1708791742		(entre si)	06 NOV. 2009 / 13 ABRIL 2010	COMPRAVENTA	0.6250
27	PANCHEZ MARCILLO MIRIAM CECILIA	0400620845		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
28	ZUMARRAGA JATVA AMPARITO	1001225307		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
29	SALAZAR ALVAREZ JORGE ANTONIO	1705642955		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
30	MOSCOSO CORDOVA ALONZO MANUEL	1708733324		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
31	PORTILLA PUETATE ALICIA JUDITH	0400607412		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
32	VASQUEZ ROMAN MIGUEL EDUARDO	0501385405		DIVORCIADO	25 MARZO 2013 / 24 JUNIO 2013	COMPRAVENTA	0.6250
33	LITUMA GALLARDO JORGE ALFREDO	0701078016		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
34	MOLINA CHAVEZ RUTH ISABEL	1707288278		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
35	CASTILLO AULESTIA JUAN CARLOS y RIVERA FALCON SONIA FABIOLA	1720015567		SOLTERO			
	RIVERA FALCON SONIA FABIOLA	0502127715		DIVORCIADA	06 OCT. 2017 / 12 OCT. 2017	COMPRAVENTA	0.6250
36	QUIMBITA VIRACOCCHA KARINA PAOLA	1719285981		SOLTERA	22 JUNIO 2016 / 08 JULIO 2016	COMPRAVENTA	0.6250
37	YEPEZ PARRENO MARCO ANTONIO	1705250486		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
38	SALAZAR GARZON HAROLD HERRY RENE	1706741905		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
39	TASIGCHANA FALCON CECILIA MAGDALENA	1704833241		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
40	MORALES INASUNTA DIEGO ARMANDO FLORES VELA FERNANDA ELIZABETH	1714598347		CASADOS			
	FLORES VELA FERNANDA ELIZABETH	1716048044		(entre si)	23 FEB. 2018 / 27 FEB. 2018	COMPRAVENTA	0.6250
41	SARANGO JUMBO HERIBERTO	1102255528		CASADOS			
	MARINA DEL CARMEN CRUZ HERNANDEZ	0400613196		(entre si)	18 AGOSTO 2009 / 07 SEP. 2009	COMPRAVENTA	0.6250
42	JIMENEZ TORRES ELDA ELIZABETH	1709097487		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
43	ROJAS MEJIA GALO HERNAN	1707370258		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
44	SUBIA GUERRA PABLO FERNANDO	1709773939		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250

160 PROPIETARIOS DEL CIENTO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (100%), DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DE "SAN ANTONIO"
 ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA, FECHA 27 DE JUNIO 1991, INSCRITO EL 22 NOVIEMBRE 1991

No.	NOMBRES PROPIETARIOS ACTUALES	CEDULA	CEDULA	ESTADO CIVIL	FECHA DE OTORGAM. E INSC.	TITULO DE ADQUISICIÓN	%
45	LUCERO PEREZ, JIMENA PATRICIA	1706942784		SOLTERA	02 JUNIO 2017 / 22 JUNIO 2017	COMPRAVENTA	0,6250
46	MARIANA DE JESUS VELASQUEZ GARZON	1702247055		CASADOS			
	VICTOR HUGO PEREZ TORRES	1700957499		(entre si)			
47	PIEDRA MERA LENIN RAFAEL	1705279212		SOLTERO	25 NOV. 2014 / 03 DICIEM. 2015	COMPRAVENTA	0,6250
48	JIMENEZ ANDRADE PEDRO ALEJANDRO	0400697330		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
49	IRANANJO GUERRERO JACOB ALEJANDRO	1716753486		CASADOS			
	POVEDA MERINO CLAUDIA AMARIS	1716435902		(entre si)			
50	COELLO PEÑALOSA JANNETH MARIA	0701756124		SOLTERA	28 DIC. 2017 / 22 ENERO 2018	COMPRAVENTA	0,6250
51	MONTESDEOCA ESCOBAR JULIO EDUARDO / MONTESDEOCA ESCOBAR FERNANDO DAVID	1719327429	1716508096	SOLTEROS	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
52	VALLEJO ROMERO LEONARDO VINICIO	1101834032		SOLTERO	04 NOV. 2010 / 13 ENERO 2011	COMPRAVENTA	0,6250
53	HERRERA ZUÑIGA ELISI ISABEL	0602566358		CASADOS	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
	GUSTAVO ROBERTO LEON LARA	0602093080		(entre si)			
54	SOLIS FREIRE GUSTAVO VINICIO	1801231281		SOLTERO	23 DIC. 2009 / 11 NOV. 2010	COMPRAVENTA	0,6250
55	CALVOPIÑA TOBAR GLADYS ELIZABETH	0501504815		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
56	PEREZ LOPEZ MARTHA CECILIA	0400609376		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
57	ATIENCIA ROMAN JOSE RODRIGO	1706263108		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
58	LOPEZ MOLINA JACINTA ARACELY	1312581331		CASADA	27 SEP. 2017 / 06 OCT. 2017	COMPRAVENTA	0,6250
59	HERRERA PANCHI MARCO IVAN Y ALTIMIRANO VALDEZ CARLA ALEXANDRA	0502268113		SOLTERO			
60	ANDRADE VARELA PIADOSA TRINIDAD	1714133244		DIVORCIADA	28 FEB. 2018 / 27 MARZO 2018	COMPRAVENTA	0,6250
61	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	1705475982		SOLTERA	20 AGOSTO 2009 / 09 NOV. 2009	COMPRAVENTA	0,6250
62	SANCHEZ ROSALES YOLANDA CECILIA	1706872767		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
63	CRESPINO DE LA GUERRA EDGAR RENE	1706254339		SOLTERO	04 MARZO 2010 / 01 FEB. 2011	COMPRAVENTA	0,6250
64	VALAREZO LOAYZA ANABELLE EDITH PATRICIA	1101812277		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
65	HIDALGO ALMEIDA JOSE GIOVANNI	1710720424		CASADOS			
	EMERITA SOFIA RUALES CHACHA	1712549664		(entre si)			
66	ORTIZ IDROBO HERIBERTO NEPTALI	1001547791		CASADOS	18 OCT. 2012 / 26 MARZO 2013	COMPRAVENTA	0,6250
67	ALEXANDRA GABRIELA JACQUELINE TAMAYO BARONA	1707912828		(entre si)			
68	ALVAREZ CABRERA GUSTAVO EFRAIN	0400633558		SOLTERO	20 AGOSTO 2009 / 10 SEP. 2009	COMPRAVENTA	0,6250
69	PANTOJA QUELAL ROSARIO MAGDALENA	1705845608		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
70	RODRIGUEZ ALTAMIRANO CARLOS MANUEL	0400655821		SOLTERA	09 JULIO 2009 / 18 ENERO 2017	COMPRAVENTA	0,6250
	BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ	1710297159		(entre si)			
71	MENESES VASCONEZ CARLOS ALBERTO	1711570646		CASADO	03 JULIO 2009 / 31 JULIO 2009	COMPRAVENTA	0,6250
72	MERINO JIMENEZ FRANCO	1705259956		SOLTERO	16 DIC. 2015 / 04 ENERO 2016	COMPRAVENTA	0,6250
73	CARRION ADRIANO HERIBERTO	1705042537		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
74	MALDONADO CALERO EDGAR RODRIGO	1708240427		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
75	GONGORA GRANJA CECILIA DEL ROCIO	1708784358		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
76	ROMERO CHAMBA JOSE VALENTIN	1707634448		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
77	QUIMBUOLGO SORIA FLAVIO	0800001604		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
78	AMAYA QUIZANGA MARIA GLORIA ERLINDA	1712448149		CASADOS			
	CESAR GEOVANNY MONTENEGRO HARO	1712638434		(entre si)			
79	RIERA RODRIGUEZ MANUEL NICANOR	0200215861		SOLTERO	21 OCT. 2016 / 18 NOV. 2016	COMPRAVENTA	0,6250
80	RAMOS CELI MILTON ORLANDO	1708861818		CASADOS	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
	PAOLA CAROLINA MENDOZA VALVERDE	1713244109		(entre si)			
81	PIEDRA GAVELA OSCAR FABIAN	1707836753		CASADOS	13 OCT. 2016 / 21 OCTUB. 2016	COMPRAVENTA	0,6250
	BARBARA CATALINA CHILLAGANA RUATA	1707233019		(entre si)			
82	VALENCIA MORETA ELVIA ALICIA	1703675213		SOLTERA	02 OCT. 2009 / 30 OCTUB. 2009	COMPRAVENTA	0,6250
83	CABANILLA LEON JULIA BETHY	1705145520		DIVORCIADA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
84	ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS SAN ANTONIO DE CONGO	1791967100001		JURIDICA	27 DIC. 2012 / 04 FEB. 2013	COMPRAVENTA	0,6250
85	PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN	1101706891		SOLTERO	27 ABRIL 2016 / 12 MAYO 2016	COMPRAVENTA	0,6250
86	PIN SILVA REMINGTON KENNEDY	1303699662		DIVORCIADO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250
87	ANALUISA GAROFALO DELFA TERESA	0201215738		CASADOS	21 DIC. 2009 / 06 ENERO 2010	COMPRAVENTA	0,6250
	LUIS ENRIQUE MONTERO PEREZ	0201524030		(entre si)			
88	PAZMINO EDISON NAPOLEON	1801886601		SOLTERO	09 JUNIO 2010 / 12 JULIO 2010	COMPRAVENTA	0,6250
89	ALMEIDA ALMEIDA TERESA EMPERATRIZ	1701357657		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0,6250

160 PROPIETARIOS DEL CIENTO DE DERECHOS Y ACCIO' (100%), DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DE "SAN TONIO",
 ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA, FECHA 27 DE JUNIO 1991, INSC. 22 NOVIEMBRE 1991

No.	NOMBRES PROPIETARIOS ACTUALES	CEDULA	ESTADO CIVIL	FECHA DE OTORGAM. E INSC.	TITULO DE ADQUISICIÓN	%
90	ZAMBRANO ORTIZ MARTHA CECILIA	1001491321	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
91	GUAMAN VERA SEGUNDO FRANCISCO	1703675601	CASADOS			
	SILVIA LEONOR VINTILLA MUÑOZ	1704819117	(entre si)			0.6250
92	OJEDA RUIZ NANCY VIRGINIA	1708129180	SOLTERA	20 JUNIO 2017 / 28 JUNIO 2017	COMPRAVENTA	0.6250
93	CAICEDO IMBAQUINGO MESIAS OSCAR	1000570901	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
94	VEGA NARANJO JORGE FERNANDO	1713122131	CASADOS	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
	MARIA FERNANDA CUEVA CORONADO	1716957145	(entre si)			0.6250
95	DEL CASTILLO CAICEDO PARMENIDES JOAQUIN	0400047577	SOLTERO	03 SEP. 2013 / 02 OCT. 2013	COMPRAVENTA	0.6250
96	ECHEVERRIA PAZMINO MYRIAM ROSARIO	1706320783	CASADOS	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
	KLEVER HERNAN BASTIDAS ROMERO	0601595459	(entre si)			0.6250
97	CUEVA ARIAS DIANA FABIOLA	1706804026	SOLTERA	03 JULIO 2013 / 08 ABRIL 2014	COMPRAVENTA	0.6250
98	MERA PEREZ WILBER RENE	1706872197	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
99	VALVERDE FLORES VINICIO FABIAN	1001399656	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
100	GUILLEN CIFUENTES MANUEL ALBERTO	1703655736	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
101	JIMENEZ ANDRADE RAUL ORLANDO	0400868992	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
	LUCIA DEL CARMEN PRADO CHIPE	0913912960	CASADOS			0.6250
102	CABRERA ORELLANA ETELFINA DEL ROSARIO	0101728616	(entre si)	15 DIC. 2015 / 30 DIC. 2015	COMPRAVENTA	0.6250
103	ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS SAN ANTONIO DE CONO	1791967100001	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
104	VINUEZA SARMIENTO ARGENTINA NARCISA	0701336554	JURIDICA	11 ENE. 2016 / 27 ENE. 2016	COMPRAVENTA	0.6250
105	MARTINEZ RAMOS EDWIN JAVIER	0201092608	SOLTERA	22 ENE. 2018 / 03 MAYO 2018	COMPRAVENTA	0.6250
	LUCIA ANTONINA OCHOA MARTINEZ	0701599870	CASADOS			0.6250
106	GARCIA MONTERO ANGEL WILSON	0200256295	(entre si)	14 AGOS. 2009 / 08 ENE. 2010	COMPRAVENTA	0.6250
107	ORTIZ CARDENAS LEOPOLDO ENRIQUE	0200443331	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
108	NAVARRETE NAVARRETE LUIS GONZALO	1703161180	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
109	SANCHEZ PAZMINO NORMA ELOISA	1802183697	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
110	ZAVALA CLAVIJO JUAN PABLO	1711327377	CASADOS			0.6250
	MARTHA MIROSLAVA OBANDO RUEDA	1710827385	(entre si)	23 AGOS. 2010 / 07 DIC. 2010	COMPRAVENTA	0.6250
111	VASCO MORENO MYRIAM ALICIA	1708968726	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
112	ESPIN SALTOS MILTON EDUARDO	0200513190	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
113	RODRIGUEZ TORRES HECTOR IVAN	1704905825	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
114	ARMAS HERNANDEZ HECTOR PATRICIO	1700187436	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
115	URBINA POMBOA MARIA HORTENCIA	1705816179	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
116	ESTRELLA VALDIVIESO MONICA DEL CONSUELO	1708517420	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
117	ORTEGA HIDALGO OSCAR IVAN	1717628190	SOLTERO	06 ABRIL 2015 / 30 ABRIL 2015	COMPRAVENTA	0.6250
118	PESANTEZ PLAZA LIGIA BEATRIZ	1703807006	DIVORCIADA	18 OCT. 2017 / 21 NOV. 2017	COMPRAVENTA	0.6250
119	CUEVA ZURITA FERNANDO MARCELO	1705903597	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
120	CALDERON VILLARREAL JULIO CESAR	1703885903	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
121	ANDRADE MAYORGA SANTIAGO HUMBERTO	1705660841	SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
122	CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS	0400914016	CASADOS			0.6250
	DORIS YICELA QUELAL MAFLA	0401200225	(entre si)	01 DIC. 2009 / 18 DIC. 2009	COMPRAVENTA	0.6250
123	PEÑARRIETA CERCADO MARIA CRISTINA Y RODRIGUEZ DE LA CRUZ FELIX ANTONIO	1725283129	SOLTERA			0.6250
124	BORJA LOPEZ MARIA FERNANDA	1311241531	SOLTERO	03 OCT. 2017 / 13 OCT. 2017	COMPRAVENTA	0.6250
125	BLANCA TERESITA DEL NIÑO JESUS AYORA GRANDA	1713197547	DIVORCIADA	04 SEP. 2017 / 05 OCT. 2017	COMPRAVENTA	0.6250
	ROMERO CHAMBA JOSE VALENTIN	1707915524	CASADOS			0.6250
126	RAMIREZ ROMAN YOLANDA ELOISA	1707634448	(entre si)	07 DIC 2009 / 04 MARZO 2010	COMPRAVENTA	0.6250
127	QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL	0700687593	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
128	CARDENAS SALAZAR TATYANA ELIZABETH	1707607220	VIUDO	12 MARZO 2018 / 06 ABRIL 2018	COMPRAVENTA	0.6250
	ROBERTO VINICIO BUSTILLOS NOBOA	0201459237	CASADOS			0.6250
129	ARBOLEDA MORALES MARIA GABRIELA	1712567484	(entre si)	19 AGOST. 2009 / 20 ENE. 2011	COMPRAVENTA	0.6250
	DIEGO XAVIER JUINA TELLO	1712025111	CASADOS			0.6250
130	AVILES MONTERO SILVIA HUMBERTO	1703074102	(entre si)	03 JUNIO 2016 / 13 JUNIO 2016	COMPRAVENTA	0.6250
	CABRERA CAMPAÑA SILVIA DE LAS MERCEDES	1704022225	CASADOS			0.6250
131	CORRALES OSORIO VIOLETA DEL CONSUELO	1706521505	SOLTERA	31 MARZO 2016 / 13 ABRIL 2016	COMPRAVENTA	0.6250
132	MOGOLLON CATOTA ELVIA MARINA	1706898697	SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
133	QUELAL MAFLA DORIS YICELA	0401200225	SOLTERA	07 DIC. 2015 / 29 DIC. 2015	COMPRAVENTA	0.6250

160 PROPIETARIOS DEL CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (100%), DE LA TOTALIDAD DEL LOTE DE TERRENO DE "SAN TONIO"
 ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA, FECHA 27 DE JUNIO 1991, INSC. 1700023599, 22 NOVIEMBRE 1991

No.	NOMBRES PROPIETARIOS ACTUALES	CEDULA	CEDULA	ESTADO CIVIL	FECHA DE OTORGAM. E INSC.	TITULO DE ADQUISICION	%
	JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO	0400914016		(entre sí)	21 ENE. 2010 / 01 MAR. 2010	COMPRAVENTA	0.6250
134	BORJA GONZALEZ IRIS VERENICE	0906116116		CASADOS			0.6250
	EDUARDO MARINO CAJIAS NAJERA	0200428597		(entre sí)	22 OCT. 2009 / 19 ENERO 2010	COMPRAVENTA	0.6250
135	MORA ACOSTA CESAR GABRIEL	17030687328		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
136	NEIRA MOSQUERA SILVIA MERCEDES	1703992709		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
137	CUMBAL SALAZAR SEGUNDO SALVADOR	1707014872		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
138	CALDERON APOLO IRALDA PATRICIA	1102312905		CASADOS			0.6250
	DAVID NAPOLEON VASQUEZ BEJARANO	1705619813		(entre sí)	14 SEP. 2009 / 29 SEP. 2009	COMPRAVENTA	0.6250
139	PEREZ PICERNO VINICIO JAVIER	0104159322		DIVORCIADO	12 MAYO 2016 / 09 JUNIO 2016	COMPRAVENTA	0.6250
140	BAQUERO CADENA ALONSO EFRAIN	1700015298		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
141	CUEVA FELIZ JORGE WASHINGTON	1718668837		SOLTERO	23 JUN. 2017 / 06 JULIO 2017	COMPRAVENTA	0.6250
142	JIMENEZ JIMENEZ CLOTARIO VISMAR	1703442531		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
143	VASCO MORENO CARMEN ELENA	1708476062		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
144	MONTENEGRO YEPEZ LUIS FERNANDO	1704387503		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
145	LUCERO PEREZ JIMENA PATRICIA	1706942784		SOLTERA	08 ENE. 2016 / 20 ENE. 2016	COMPRAVENTA	0.6250
146	SINACOE	0000000000		EX SINDICATO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
147	SINACOE	0000000000		EX SINDICATO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
148	GUARANDA PANOLUISA MONICA PATRICIA	1710825389		SOLTERA	13 ENE. 2010 / 02 FEB. 2010	COMPRAVENTA	0.6250
149	BEDON DEVALLOS MANUEL ANGEL	1705128377		CASADOS			0.6250
	CONSUELO DE JESUS MORALES CORTEZ	1709818759		(entre sí)	06 JUNIO 2011 / 08 NOV. 2011	COMPRAVENTA	0.6250
150	RODRIGUEZ SABANDO FELIX MILAGRO	1302758998		CASADOS			0.6250
	NELLY MAGDALENA DE LA CRUZ COBENA	1704124906		(entre sí)	01 ABRIL 2016 / 21 ABRIL 2016	COMPRAVENTA	0.6250
151	MORALES ACURIO FANNY MAGDALENA	1718432824		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
152	MONTUZUMA QUINGA ROSA TRINIDAD	1714079868		CASADOS			0.6250
	LOYA CALERO FERNANDO	1704337110		(entre sí)	27 FEB. 2018 / 26 ABRIL 2018	COMPRAVENTA	0.6250
153	CUEVA ZURITA LUIS ABELARDO	1705716163		CASADOS			0.6250
	MERY DEL ROSARIO CORONADO ALVAREZ	1701747527		(entre sí)	17 SEP. 2009 / 23 OCT. 2009	COMPRAVENTA	0.6250
154	PEREZ NARANJO CARLOS ENRIQUE	1800008946		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
155	PICO ALTAMIRANO HUMBERTO FILOTEO	1710795061		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
156	CALUQUI IPALES MARIA ELISA	1709387292		CASADOS			0.6250
	WALTER IVAN PALMA MEJIA	0602093080		(entre sí)	21 SEP. 2009 / 13 NOV. 2009	COMPRAVENTA	0.6250
157	LEON LARA GUSTAVO ROBERTO	0602566358		CASADOS			0.6250
	ELSI ISABEL HERRERA ZUNIGA	1705811980		(entre sí)	12 JUNIO 2013 / 21 MARZO 2014	COMPRAVENTA	0.6250
158	SANCHEZ ROSALES YOLANDA CECILIA	1700023599		SOLTERA	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
159	YEPEZ BENAVIDES CARLOS EFREN	1700023599		SOLTERO	27 JUN. 1991 / 22 NOV. 1991	COMPRAVENTA	0.6250
160	VASQUEZ VASQUEZ LUIS HOMERO	1709689325		SOLTERO	19 OCT. 2012 / 07 ENERO 2013	COMPRAVENTA	0.6250
						TOTAL	100,0000

Lois Ángel Quispe Pérez
 PRESIDENTE "ASO PROVISAC"

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Propiedad del Inmueble

Digitally signed by DAVID ALEJANDRO
SALAZAR ESTEVEZ
Date: 2018.05.28 10:03:49 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 153711
Número de Petición: 163660
Fecha de Petición: 15 de Mayo de 2018 a las 10:35
Número de Certificado: 198381
Fecha emisión: 28 de Mayo de 2018 a las 10:02



El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha: A fojas 3295 No 3755, Rep. 38104, de 5ta clase tomo 122, y con fecha veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se encuentra inscrita una escritura otorgada el veinte y siete de junio mil novecientos noventa y uno, ante el Notario doctor Nelson Galarzá, de la cual consta que los cónyuges HUGO DÁVILA MAYA Y MERCEDES MOSCOSO MOSCOSO DE DÁVILA, VENDEN en favor de los socios e integrantes del Plan de Vivienda del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional de empleados y Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, sus socios: PATRICIO FIGUEROA; MARÍA GALARZA VILLAMARIN Y ESPOSO FABIÁN BRIVIO B; WASHINGTON ESPINOZA; VÍCTOR ANDA NUÑEZ; PILAR ARMENDÁRIZ ESPINOSA; RENAN ARIAS INCA; LUIS LONGINO RIVERA, CIELO VITERI BELTRÁN; MÓNICA GALLEGOS MAYA; IVÁN MOSCOSO SÁNCHEZ; RAQUEL TORRES BAUTISTA; MÓNICA CALVOPIÑA MALDONADO; PATRICIA ENRÍQUEZ; MARÍA TERESA NOLIVOS; VÍCTOR HUGO RUIZ LEÓN; MIRIAM PANCHEZ MARCILLO; AMPARO ZUMARRAGA JÁTIVA; JORGE SALAZAR ÁLVAREZ; ALONSO MOSCOSO CÓRDOVA; ALICIA PORTILLA PUETATE; JORGE ALFREDO LITUMA; RUTH MOLINA CHÁVEZ; MARCO YEPEZ; RENÉ SALAZAR GARZÓN; CECILIA TASIGCHANA FALCÓN; ELDA JIMÉNEZ TORRES; GALO HERNÁN ROJAS MEJÍA; PABLO SUBÍA GUERRA; LENIN RAFAEL PIEDRA; PEDRO JIMÉNEZ ANDRADE; JEANETTE COELLO PEÑALOSA; LEONARDO VALLEJO ROMERO; GUSTAVO SOLIS FREIRE; GLADYS CALVOPIÑA TOVAR; MARTHA PÉREZ LÓPEZ; RODRIGO ATIENCIA ROMÁN; EDWIN GRANDA MONTENEGRO; EDGAR CRESPO DE LA GUERRA; PATRICIA VALAREZO LOAYZA; GUSTAVO EFRAÍN ÁLVAREZ CABRERA; FRANCO MERINO JIMENES; ; ADRIANO CARRIÓN; EDGAR MALDONADO CALERO; CECILIA GONGORA GRANJA; JOSÉ ROMERO CHAMBA; FLAVIO QUIMBIULCO SORIA; MANUEL RIERA RODRÍGUEZ; ALICIA VALENCIA; CARLOS HERNÁN PAZ VALLEJO; EDISON PASMIÑO; TERESA ALMEIDA; MARTHA ZAMBRANO; NANCY OJEDA RUIZ; OSCAR CAICEDO IMBAQUINGO; JOAQUÍN DEL CASTILLO CAICEDO; DIANA CUEVA ARIAS; WILBER RENÉ MERA PÉREZ; VINICIO FABIÁN VALVERDE FLORES; MANUEL GUILLEN CIFUENTES; ROSARIO CABRERA ORELLANA; WILSON GARCÍA MONTERO; LEOPOLDO ORTIZ CORDERO; GONZALO NAVARRETE NAVARRETE; NORMA SÁNCHEZ PASMIÑO; MIRIAM VASCO MORENO; MILTON EDUARDO ESPIN; IVÁN RODRÍGUEZ TORRES; HÉCTOR ARMAS HERNÁNDEZ; MARÍA URBINA POMBOSA; MÓNICA ESTRELLA VALDIVIEZO; FERNANDO CUEVA ZURITA; JULIO CALDERÓN VILLARREAL; SANTIAGO ANDRADE MAYORGA; YOLANDA RAMÍREZ; CONSUELO CORRALES; CESAR MORA ACOSTA; SILVIA NEIRA MOSQUERA; SALVADOR CUMBAL; ALONSO BAQUERO; VISMAR JIMÉNEZ; ELENA VASCO MORENO; FERNANDO MONTENEGRO; SINACOE; SINACOE; FANNY MORALES; CARLOS ENRIQUE PÉREZ; HUMBERTO PICO; YOLANDA SÁNCHEZ ROSALES; CARLOS YEPEZ; el lote que forma parte del predio denominado San Antonio, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón; que forma dos cuerpos.- ***CUERPO INFERIOR, formado por tres secciones con las siguientes superficies: ADOS: treinta y cinco mil trescientos siete metros cuadrados; ATRES: catorce mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados; ACUATRO: ocho mil doscientos noventa metros cuadrados.- ***CUERPO SUPERIOR, que tiene una superficie de mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados.- La superficie total del inmueble que es materia del presente contrato es la de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente, superficie que deberá ser confirmada por los compradores, aciriéndose los vendedores no se reservan nada para sí terreno alguno.- Autorización de subdivisión, según escritura celebrada el veinte y siete de Febrero del año dos mil nueve, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, y, mediante referencia trámite ZV-EO889, de veinte y siete de Noviembre del año dos mil ocho, por la que el Municipio de Quito, autoriza la subdivisión del predio; marginada con fecha dos de Junio del año dos mil nueve.- RESCILIACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN (ANULADA), mediante Resolución No. 87-DAJ-15; Ticket No. 2015-069701; 2015-159757; y 002519; mediante Oficio No.0313-GU-DGT-2015, de fecha doce de junio del dos mil quince, otorgado por el Administrador Zonal Los Chillos; y por el Director de Gestión del Territorio (s); del Lote Terreno situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón, según consta de la escritura pública otorgada el TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el veinte y uno de agosto del dos mil quince. Rep. 77221.— Aclaratoria de propiedad según CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO No.597 de fecha 2017-04-19 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros, AREA DE TERRENO A REGULARIZAR es de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (64196.31.m2), inscrita el veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, bajo repertorio 97888.—***** A fojas 90375, N° de inscripción 36623, Repertorio 92468, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 02/12/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los señores, JOSE WASHINGTON GALÁRRAGA divorciado y SUSANA DEL PILAR REINOSO TUFÍÑO, divorciada, cada uno por sus propios derechos VENDEN a favor de la señora, IVONNE DEL ROCÍO GALÁRRAGA REINOSO casada con el señor LUIS ENRIQUE YANEZ SALTOS, por sus propios derechos ; el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total (64196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 29080, N° de inscripción 10678, Repertorio 27597, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 11/04/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA DE MARZO DEL DOS

30 MAY 2018

Notaría Trigésima Cuarta
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en una foja(s).



Ulloa N31-10 y Murgeón PBX: 39888170

www.registrodelapropiedad.quito.gub.ec

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1302

SEA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE QUITO



W

INSTRUMENTO PÚBLICO
DE COMPRA Y VENTA
DE UN BIEN RAÍZ
SITUADO EN EL CANTÓN QUITO
DISTRITO DE SAN CARLOS
PARTE DEL LOTE N.º 1000
DE LA MANZANA N.º 1000
DE LA CANTONAL N.º 1000
DE LA ZONA URBANA DE SAN CARLOS
DE LA CIUDAD DE QUITO

EN
PÁGINA
EN BLANCO



Notaría Trigesima Cuarta
de acuerdo con el numeral cinco del artículo
reducido de la Ley Notarial D.O. 15 de mayo
de 1990, que autoriza el uso de
materiales en blanco.

Notario Trigesimo Cuarto del Cantón Quito
Cantón Quito, Ecuador

INSTRUMENTO PÚBLICO
DE COMPRA Y VENTA
DE UN BIEN RAÍZ

MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que los señores FRANKLIN EMILIO ERAZO ARTEAGA, divorciado, y SONIA JIMENA BENAVIDES NAVARRETE, divorciada, por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges señores EDWIN RAMIRO GRANDA MONTENEGRO, y NANCY DE LAS MERCEDES NAVARRO, por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, con matrícula número CONOC0031954, superficie total (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 87742, N° de inscripción 30831, Repertorio 81195, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/10/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que la señorita ALBA CONSUELO BALDEON VALENCIA, soltera por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges GRICELDA DEL CARMEN TOAPANTA ORTIZ y FAUSTO REMIGIO CANDO RAMOS, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 42206, N° de inscripción 15236, Repertorio 39559, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 20/05/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, de la cual consta que; los señores CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ALTAMIRANO y BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ casados entre sí por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora ZOILA ANGELICA GALLEGOS ICHAU casada con disolución de la sociedad conyugal celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Quito de fecha veinte y uno de marzo del dos mil diez y seis, marginada en el registro civil el veinte y nueve de marzo del dos mil diez y seis según la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 79235, N° de inscripción 32329, Repertorio 81437, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 22/10/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, los cónyuges MARCELO EDUARDO RON FIERRO y FABIOLA DEFAZ TOAPANTA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita ALEXANDRA MARIBEL ORTEGA HIDALGO, soltera por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 79237, N° de inscripción 32330, Repertorio 81438, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 22/10/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, los señores ROSA PATRICIA MERINO BARRIGA, Divorciada, y, LENIN OSWALDO MAYORGA NUÑEZ, casado, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges JOSE ARTURO ORTEGA y ELSA BEATRIZ HIDALGO, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados sobre el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 48336, N° de inscripción 18500, Repertorio 47974, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 25/05/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO Suplente del cantón Quito, Doctor Henry Oswaldo Arcos Delgado, de la cual consta que, la señorita ANDREA ESTEFANIA APUNTE AULESTIA, soltera, por sus propios y personales derechos, da en VENTA y en perpetua enajenación a favor de los cónyuges HÉCTOR ULPIANO BALDEON FRANCO y KARINA CECILIA OROZCO AULESTIA, por sus propios y personales derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 65695, N° de inscripción 26829, Repertorio 67383, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 02/09/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, la señora LUCIA DEL SOCORRO VALLEJO MEJIA, divorciada por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor REMINGTON KENNEDY PIN SILVA, divorciado por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 57300, N° de inscripción 20255, Repertorio 52760, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 06/07/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, los conyuges ESTUARDO SANCHEZ TUFFINO Y JESUS BEATRIZ ZAVALA YUQUILEMA por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges FRANKLIN EDISON MUÑOZ VARGAS y EMMA JANETH CASTAÑEDA ALENCASTRO por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el Lote que que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 28098, N° de inscripción 10482, Repertorio 27678, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 04/04/2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaría DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chavez, de la cual consta que, los cónyuges NELSON GUSTAVO CHIRAN ENRÍQUEZ y MARGARITA MARIA CABRERA LOAYZA VENDEN a favor de los cónyuges MARIANA DE JESÚS VELÁSQUEZ GARZÓN y VÍCTOR HUGO PÉREZ TORRES, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 26825, N° de inscripción 10740, Repertorio 27099, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/04/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, los cónyuges JORGE VINICIO NICOLALDE VELASCO y JACQUELINE DE LAS MERCEDES ESPINOSA LANDAZURI, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges OLGA DEL CARMEN APOLO y CARLOS DOMINICK SANTINI LEON, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de Derechos y Acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, formado por dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente



Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en una foja(s).



30 MAY 2018

242



PÁGINA EN BLANCO

Notaría Trigueros Cuarta
Se otorga en el número cinco del distrito
de San Mateo de los Rios, DOY FE que el
documento que antecede en este
acta se otorgó en...

inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 46055, N° de inscripción 17817, Repertorio 47400, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 24/06/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que, Los cónyuges CARLOS HUGO CRESPO DE LA GUERRA y SARA GIOVANNA CAÑAR BASTIDAS, por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor MIGUEL EDUARDO VASQUEZ ROMAN, Divorciado, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y acciones, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, situado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 84458, N° de inscripción 27452, Repertorio 83998, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 12/10/2017, se encuentra inscrita una escritura otorgada el SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante la Notaria DECIMO PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que, el señor PEDRO JAVIER GUERRERO CALUQUI, Soltero debidamente representado por el señor Pedro Rafael Guerrero Montesdeoca, en su calidad de apoderado, según documento inserto en copia VENDE a favor de los señores JUAN CARLOS CASTILLO AULESTIA soltero y SONIA FABIOLA RIVERA FALCON, divorciada ambos por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625%) DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 57833, N° de inscripción 20453, Repertorio 53304, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 08/07/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que, los cónyuges señor FERNANDO QUIMBITA QUIMBITA y la señora BLANCA PIEDAD VIRACOCCHA por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita KARINA PAOLA QUIMBITA VIRACOCCHA soltera por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de los Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno conformado por dos cuerpos cuerpo Inferior y cuerpo Superior que formaban parte del predio denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO de este canton, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDADES con fecha de Inscripción: 5 de Marzo de 2018 a las 19:04 Nro. Inscripción: 5896 Fecha de Repertorio: 27 de Febrero de 2018 a las 14:44 Nro. Repertorio: 2018016591 Nro. Tramite: 66126 Nro. Petición: 70130 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO con fecha 23 de Febrero del 2018, de la cual consta que los cónyuges NORMA CECILIA ESPINOSA ESTEVEZ y PABLO XAVIER TERAN BUCHELI (estado civil tomado de CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD verto en esta escritura); por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges DIEGO ARMANDO MORALES INASUNTA Y FERNANDA ELIZABETH LORES VELA, por sus propios derechos EL CERO COMA SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón.- SUPERFICIE TOTAL.- (64.196.31.m2).- ***** A fojas 66864, N° de inscripción 27319, Repertorio 68616, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 07/09/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que, la señora YOLANDA IRENE BENALCAZAR AYALA, divorciada, por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges señores HERIBERTO SARANGO JUMBO y MARINA DEL CARMEN CRUZ HERNANDEZ, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 50021, N° de inscripción 16104, Repertorio 48433, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 22/06/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; RUTH NARCISA DE JESUS CAMACHO COLOMA, soltera, VENDEN a JIMENA PATRICIA LUCERO PEREZ, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 110726, N° de inscripción 42772, Repertorio 109496, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 03/12/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los cónyuges JOSE VICTOR CAIZA SEMBLANTES y ROSA EMPERATRIZ YUPANQUI CHILUISA, por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges MARIANA DE JESUS VELASQUEZ GARZON y VICTOR HUGO PEREZ TORRES, por sus propios derechos El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En libro de PROPIEDAD, con Fecha de Inscripción: 22 de Enero de 2018 a las 10:04 Nro. Inscripción: 1492 Fecha de Repertorio: 15 de Enero de 2018 a las 09:41 Nro. Repertorio: 2018004880 Nro. Tramite: 16303 Nro. Petición: 16871 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO con fecha 28 de Diciembre del 2017, de la cual consta que: los cónyuges ESPERANZA DEL ROSARIO GUERRERO VIVANCO y RAMIRO NESTOR HERNAN NARANJO ARTIEDA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges JACOB ALEJANDRO NARANJO GUERRERO y CLAUDIA AMARIS ALEXANDRA POVEDA MERINO, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES (0.625%), fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, La superficie real y total SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS.-***** A fojas 3579, N° de inscripción 1353, Repertorio 3287, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/01/2011, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges señores JENNY ELIZABETH RUIZ SALINAS Y MARCO VINICIO JARA MARTINEZ, por sus propios derechos VENDEN a favor de los señores JULIO EDUARDO MONTESDEOCA ESCOBAR, soltero, y FERNANDO DAVID MONTESDEOCA ESCOBAR, soltero, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 88158, N° de inscripción 34448, Repertorio 89147, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 11/11/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; la señorita IRMA JASMINA DÁVILA soltera por sus propios derechos, VENDE a favor de los cónyuges ELSI ISABEL HERRERA ZUÑIGA y GUSTAVO ROBERTO LEON LARA por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO por ciento (0.625%) de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que



Notaria Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en.....foja(s).



30 MAY 2018



**EN PÁGINA
EN BLANCO**

Notaría Triguera Cuzco
de acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciséis de la Ley Orgánica DOY FE que elige
documentos que antecedan se han
cancelados en...

8105 748 0 07

formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 83302, N° de inscripción 27097, Repertorio 82720, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 06/10/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante la Notaria DECIMA PRIMERA SUPLENTE del cantón Quito, Doctora Ana Cumanda Leon Chiliza, de la cual consta que; la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, representada por el señor Luis Ángel Quishpe Pérez, en su calidad de Presidente y debidamente autorizado por el Directorio de la Asociación, según documentos insertos en copia VENDE a favor de la señora JACINTA ARACELY LOPEZ MOLINA, Casada, con capitulaciones matrimoniales celebradas en el Notaria Décima Primera del Cantón Quito, Doctora Julia Solís Chavez, el siete de agosto del año dos mil diecisiete, marginadas en el registro civil el catorce de agosto del dos mil diecisiete, documento que en copia se inserta, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDAD, con fecha de Inscripción: 27 de Marzo de 2018 a las 19:27 Nro. Inscripción: 8044 Fecha de Repertorio: 6 de Marzo de 2018 a las 11:39 Nro. Repertorio: 2018018470 Nro. Tramite: 70057 Nro. Petición: 74247 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO con fecha 28 de Febrero del 2018, de la cual consta que; El señor LUIS ANGEL QUISHPE PEREZ, VIUDO, por sus propios derechos VENDE a favor de: el señor MARCO IVAN HERRERA PANCHI, SOLTERO, por sus propios derechos; y, la señorita CARLA ALEXANDRA ALTAMIRANO VALDEZ, DIVORCIADO, por sus propios derechos, el CERO COMA SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, cantón Quito.- SUPERFICIE: real y total de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS***** A fojas 83652, N° de inscripción 34012, Repertorio 85722, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 09/11/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges EDWIN FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO y MARTHA CECILIA PAREDES VALLEJOS, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita PIADOSA TRINIDAD ANDRADE VARELA, Soltera, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VENTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones, fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 8188, N° de inscripción 3169, Repertorio 8523, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 01/02/2011, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges GLADYS CECILIA GUERRON CUASAPAZ y LUIS RODRIGO TERAN MAIGUA, por sus propios derechos VENDEN a favor de la señorita YOLANDA CECILIA SANCHEZ ROSALES, soltera los derechos y acciones equivalentes al CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) de los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 23289, N° de inscripción 8988, Repertorio 23385, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 26/03/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; el señor MARCIAL GUIDO SALAS VALLEJO, soltero por sus propios derechos, VENDE a favor de los cónyuges JOSE GIOVANNI HIDALGO ALMEIDA y EMERITA SOFIA RUALES CHACHA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEIS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de los derechos y acciones fincados en el LOTE que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior de la parroquia CONOCOTO, de este Cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 67994, N° de inscripción 27773, Repertorio 69645, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 10/09/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges señores HOLGUER FABIAN NARVAEZ VALLEJO y MONICA PATRICIA GOYES HUILCAPI, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges señores HERIBERTO NEPTALI ORTIZ IDROBO y ALEXANDRA GABRIELA JACQUELINE TAMAYO BARONA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 3918, N° de inscripción 1298, Repertorio 4255, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 18/01/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario SEGUNDO del cantón Ventanas, Doctor Gabriel Alberto Montoya, de la cual consta que; los cónyuges señores ENRIQUE PORFIRIO BAQUERIZO POMA y ANA ERCILIA CASTRO MERO, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita ROSARIO MAGDALENA PANTOJA QUELAL, soltera, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total, (64.196.31.m2) .- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 57086, N° de inscripción 23286, Repertorio 58323, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 31/07/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRES DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; la señora YOLANDA VIRGINIA DEL CISNE CASTRILLON ALVARADO divorciada por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ALTAMIRANO y BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO de Derechos y Acciones, fincados sobre el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.-, superficie total, (64.196.31.m2) .- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 371, N° de inscripción 124, Repertorio 332, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 04/01/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO del cantón Quito, Doctor. Diego Javier Almeida Montero, de la cual consta que; el señor CARLOS EDUARDO MORALES POZO, casado por sus propios derechos, VENDE a fav por del señor CARLOS ALBERTO MENESES VASCONEZ, Casado, por sus propios derechos, en virtud de tener capitulaciones matrimoniales, según documento que se inserta como copia, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 94971, N° de inscripción 33335, Repertorio 88121, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 18/11/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia



30 MAY 2018

Notaria Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en...una...foja(s).





**PÁGINA
EN BLANCO**

Notaria Pública
de acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Judicial
documentos que anteceden (se hacen)
materialmente en...

NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
CANTÓN CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Solís Chávez, de la cual consta que; los cónyuges señores SANTIAGO ENRIQUE PROAÑO EGAS y PATRICIA GEOVANA CONSTANTE CALVOPIÑA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges señores MARIA GLORIA ERLINDA AMAYA QUIZANGA y CESAR GEOVANNY MONTENEGRO HARO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno conformado por DOS CUERPOS denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 87751, N° de inscripción 30835, Repertorio 8199, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/10/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los cónyuges señores TOMMY KELLERMAN NAVARRETE PUCACHAQUI y DAICY PATRICIA REVELO MARTINEZ por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges MILTON ORLANDO RAMOS CELI y PAOLA CAROLINA MENDOZA VALVERDE por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno conformado por DOS CUERPOS denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 81819, N° de inscripción 33273, Repertorio 83832, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 30/10/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges MARIO HERNÁN CORREA MEZA e IRMAN MARGOT VÁSQUEZ RODRÍGUEZ VENDEN a favor de los cónyuges OSCAR FABIÁN PIEDRA GAVELA y BÁRBARA CATALINA CHILLAGANA RUATA, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 10686, N° de inscripción 4084, Repertorio 10304, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 04/02/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; la señorita DIANA ESTEFANIA VALLEJO CABANILLA, Soltera por sus propios derechos VENDE a favor de la señora JULIA BETTHY CABANILLA LEON, Divorciada por sus propios derechos, El CERO PUNTO SEIS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de los derechos y acciones fincados en el LOTE que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior de la parroquia CONOCOTO, de este Cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 39591, N° de inscripción 14307, Repertorio 37039, Cuantía PO, y con fecha inscripción 12/05/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señora BLANCA ELINA CARRION TUTILLO, viuda por sus propios derechos, la señorita EDY YOLANDA QUIMBIULCO CARRION, soltera por sus propios derechos, la señorita ROCIO DEL PILAR QUIMBIULCO CARRION, soltera por sus propios derechos, la señora NANCY FABIOLA QUIMBIULCO CARRION, viuda por sus propios derechos, VENDEN a favor de la ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, debidamente representada por su presidente y representante legal señor Adriano Heriberto Carrión, según documento en copia adjunto, los DERECHOS Y ACCIONES, esto es el porcentaje de cero punto seiscientos veinticinco por ciento, fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 875, N° de inscripción 353, Repertorio 878, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; la señora ALBA RUTH ROSERO ANDRADE, soltera por sus propios derechos, VENDE a favor del señor REMINGTON KENNEDY PIN SILVA, divorciado por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) de los derechos y acciones fincados sobre en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 51168, N° de inscripción 20618, Repertorio 53450, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 12/07/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que; los cónyuges GRICERIO DE JESUS ORDOÑEZ TINOCO y CECILIA BEATRIZ MEJIA BARRERA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora DELFA TERESA ANALUISA GAROFALO, casada con el señor LUIS ENRIQUE MONTERO PEREZ, por sus propios derechos equivalentes al CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO por ciento (0.625%) de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 51652, N° de inscripción 16669, Repertorio 50206, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 28/06/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señora DEL CARMEN ROSERO FANNY, por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges señores SEGUNDO FRANCISCO GUAMAN VERA y SILVIA LEONOR MUÑOZ VINTIMILLA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de derechos y acciones fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 73960, N° de inscripción 29113, Repertorio 75652, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 02/10/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que; el señor DAVID WILFRIDO FIALLO BERMUDEZ, Casado, por sus propios derechos, da en VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN a favor de los cónyuges JORGE FERNANDO VEGA NARANJO y MARIA FERNANDA CUEVA CORONADO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 29114, N° de inscripción 10862, Repertorio 28632, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 08/04/2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CINCO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, de la cual consta que; los cónyuges señores JUDITH ALEXANDRA ECHEVERRÍA PAZMIÑO y MIGUEL ÁNGEL MARIA ROMERO, quienes comparecen a través de su mandataria señora Edith Rebeca Rosero Paredes, conforme consta del poder Especial que se agrega como habilitante, dan en VENTA y perpetua enajenación a favor de los cónyuges MYRIAM ROSARIO ECHEVERRÍA PAZMIÑO y KLEVER HERNÁN BASTIDAS ROMERO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) fincados en el lote de terreno denominado San Antonio que forma dos cuerpos: Cuerpo Inferior y Superior, de la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la



3 0 MAY 2018

Notaría Trigésima Cuarta
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en...uno...foja(s).





**PÁGINA
EN BLANCO**

Notaria Triguera Cuzco
Se acuerda con el número cinco del artículo
dieciséis de la ley notarial del Ecuador que
documentos que anteceden se han
matriculado en...

30 MAR 2018



presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 120854, N° de inscripción 46485, Repertorio 118619, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 30/12/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los cónyuges SEGUNDO LUIS JIMENEZ ANDRADE y GLADYS ESPERANZA GORDILLO MARTINEZ, casados entre sí, el primero por sus propios derechos y la segunda por los posibles derechos, VENDEN a favor del señor RAUL ORLANDO JIMENEZ ANDRADE casado con la señora LUCIA DEL CARMEN PRADO CHIPE, por sus propios derechos, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31 m2). Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 8525, N° de inscripción 3040, Repertorio 7515, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 27/01/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante la Notaría DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señora NATIVIDAD DEL ROCIO GALARZA ORDOÑEZ, casada por sus propios y personales derechos, VENDE a favor de la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO ASOPROVISAC, representada por el señor Adriano Heriberto Carrión, en su calidad de Presidente, según documentos insertos en copia, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos: cuerpo inferior y cuerpo superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDADES, con fecha de Inscripción: 3 de Mayo de 2018 a las 17:06 Nro. Inscripción: 11555 Fecha de Repertorio: 16 de Abril de 2018 a las 08:50 Nro. Repertorio: 2018029874 Nro. Tramite: 99612 Nro. Petición: 105780 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA de QUITO con fecha 4 de Diciembre del 2009, de la cual consta que; la señora LINA JACQUELINE PALACIOS TORRES, divorciada debidamente representada por el señor REMINGTON KENNEDY PIN SILVA conforme documento adjunto como habilitante; VENDE a favor de la señorita ARGENTINA NARCISA DEL ROCIO VINUEZA SARMIENTO, soltera por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES de los DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la Parroquia CONOCOTO. Predio 3626227.- Con la SUPERFICIE DE SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS.-***** A fojas 1694, N° de inscripción 686, Repertorio 1698, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 08/01/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmira, de la cual consta que; los cónyuges GUILLERMO WILLEN MARTINEZ ORMAZA y GLADYS BEATRIZ RAMOS ORTIZ, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges EDWIN JAVIER MARTINEZ RAMOS y LUCIA ANTONINA OCHOA MARTINEZ, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) de los derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).— Y ACLARATORIA con fecha de Inscripción: 3 de Mayo de 2018 a las 17:08 Nro. Inscripción: 11561 Fecha de Repertorio: 16 de Abril de 2018 a las 08:52 Nro. Repertorio: 2018029876 Nro. Tramite: 99624 Nro. Petición: 105792 Libro: PROPIEDAD, según escritura de ACLARACIÓN DE TRANSFERENCIA, otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO, con fecha 22 de Enero del 2018, de la cual consta que; las concurrentes aclaran los linderos y superficies y rectifican la escritura de compraventa otorgada en Quito, el cuatro de diciembre del dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Séptimo, Doctor Fernando Polo invocada en el acápite CINCO) de la cláusula anterior, así: PUNTO A.- En la Cláusula SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- En la cual se describen los antecedentes de dominio del porcentaje que se da en compra y venta deberá decir UNO) La vendedora es propietaria del cincuenta por ciento de derechos y acciones o gananciales, sobre el porcentaje equivalente al cero punto seiscientos veinticinco por ciento de derechos radicados en la totalidad del Lote, que formaba parte del predio denominado "San Antonio" de la parroquia Conocoto, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, que forma dos cuerpos: CUERPO SUPERIOR y CUERPO INERIOR, adquiridos por la señorita LINA JACQUELINE PALACIOS TORRES cuando casada con el señor Kléver Estuardo León Arévalo, siendo la primera o vendedora, socia e integrante del Plan de Vivienda del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional de Empleados Obreros del Distrito Ecuatoriano de Obras Sanitarias, conformado por ciento sesenta (160) socios, incluyendo a la señora Lina Jacqueline Palacios Torres mediante compra a los cónyuges Hugo Dávila Maya y Mercedes Moscoso, según escritura pública otorgada el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veintidós de noviembre del mismo año. Se hace constar que la vendedora actual, en el listado constante al final de dicha escritura pública apareció sólo como "Jacqueline Palacio" pero se trata de la misma persona que hoy interviene, siendo sus nombres correctos y completos los de LINA JACQUELINE PALACIOS TORRES, según se colige del Certificado de Hipotecas y Estatuto Personal que se presenta; y, de las copias de cédula y partida de matrimonio, marginada la sentencia de divorcio, éstos se incluyen en calidad de documentos habilitantes y parte integrante de esta Aclaratoria.- DOS) Posteriormente, la vendedora disolvió el vínculo matrimonial que le unía con el señor Kléver Estuardo León Arévalo, mediante sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Cuarto de lo Civil de Cuenca el siete (7) de febrero de mil novecientos noventa y cinco (1995), marginada el veinticinco (25) de abril de ese año; correspondiéndole a ésta, por lo tanto, en calidad de gananciales el porcentaje del cero punto tres uno dos cinco por ciento de derechos y acciones, sobre la única propiedad raíz derechos y acciones- que mantenía la extinta sociedad conyugal, antes mencionada.- TRES) Los copropietarios del inmueble descrito, alcanzaron Autorización Municipal para la subdivisión del Cuerpo Inferior, según expediente ZV guión EO ocho ocho nueve guión uno siete dos (ZV-EO889-172), de septiembre dieciocho del dos mil ocho, protocolizada el veintisiete de febrero del dos mil nueve, ante el notario doctor Héctor Vallejo, marginada en el Registro Inmobiliario el dos de junio de igual año.- CUATRO) De esta subdivisión se obtuvo RESCILIACIÓN DE SUBDIVISIÓN, según escritura pública otorgada el tres de agosto del dos mil quince, ante la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís, inscrita el veintiuno de los mismos mes y año, quedando la subdivisión sin efecto legal.- CINCO) La vendedora señora Lina Jacqueline, Palacios Torres mediante escritura pública celebrada en Quito el cuatro de diciembre del dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Séptimo, Doctor Fernando polo por un error dieron en venta y en perpetua enajenación en favor de la señorita Argentina Narcisa del Rocío Vinueza Sarmiento, quien también concurre como compradora el porcentaje del cero punto seiscientos veinticinco de derechos y acciones, adquirido cuando casada. Y cuando el referido inmueble tenía tres números prediales.- SEIS) Finalmente, el inmueble arriba singularizado, o el Lote que formaba parte del predio denominado "San Antonio", de la parroquia Conocoto, del cantón Quito, Provincia de pichincha, que forma dos cuerpos: CUERPO SUPERIOR y CUERPO INFERIOR, cuando tenía dos números prediales a saber, tres seis dos seis dos dos siete y uno dos siete dos dos nueve ocho (3626227 y 1272298), alcanzó la Resolución que regulariza su real área de terreno en aplicación de la Ordenanza Metropolitana ciento veintiséis (126), asignándole un único número predial número tres seis dos seis dos dos siete (3626227), Resolución protocolizada el trece de septiembre del dos mil diecisiete, ante la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, doctora Ana Julia Solís Chávez, inscrita el veinte y uno de noviembre del mismo año. Pero manteniendo los mismos linderos generales que se reiteran a continuación: LINDEROS GENERALES.- El inmueble general del cual se venden derechos y acciones, tiene estos linderos generales, tomados del título anterior, CUERPO INFERIOR; formado por tres secciones, A DOS, A TRES y A CUATRO: NORTE: con terrenos de Juan Fernández Guerrero; SUR: con terreno de la Urbanización Santa Mónica; ESTE: con terreno de la señora Nelly Jarrín



30 MAY 2018

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en... foja(s).





**PÁGINA
EN BLANCO**



Notaría Trigueros Cuarta
de acuerdo con el número cinco del artículo
receptor de la Ley Notarial DOY FE (se da fe)
documentos) que anteceden (se da fe)
registrados en (se da fe).

en una parte, y, por otra parte con terrenos de la señora Fanny Crespo y Frank Letter y quebrada denominada Huan-Huaico, que separa de la Urbanización Seis de Diciembre y, OESTE: calle pública empedrada que separa los terrenos de la Cooperativa San José. CUERPO SUPERIOR circunscrito dentro de los siguientes Linderos. Según datos tomados del título anterior, NORTE: con camino público que separa los terrenos de Isidro Sosa; SUR: con terrenos del señor Juan Fernández; ESTE: con quebrada denominada Huan-Huaico que separa los terrenos de la Urbanización Seis de Diciembre; y, OESTE: con camino público que separa los terrenos de la Cooperativa San José. La superficie real y total del inmueble es sesenta y cuatro mil ciento noventa, y seis coma treinta y un metros cuadrados.- PUNTO B.- En la Cláusula TERCERA.- COMPRAVENTA.- Del instrumento público que se aclara y rectifica ya señalado, deberá decir: Con los antecedentes expuestos la vendedora declara bajo juramento, de manera expresa que es la única propiedad raíz que mantenía la extinta sociedad conyugal y que no posee otros activos ni pasivos dentro de la misma, según lo dispuesto en los Artículos: doscientos, mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y uno a mil seiscientos sesenta y nueve; y, mil setecientos cuarenta y nueve (200, 1338, 1341 a 1369 y 1749) del Código Civil, vende y da en perpetua enajenación en favor de la compradora la totalidad de sus derechos y acciones o gananciales, es decir, el porcentaje del cero punto tres uno dos cinco por ciento, radicados en el inmueble compuesto por dos CUERPOS: SUPERIOR e INFERIOR cuya descripción consta arriba indicada, de manera total y sin reserva de ninguna naturaleza con todos los bienes que por su uso o destinación se reputen inmuebles. La compradora, señorita Argentina Narcisca del Rocio Vinuesa Sarmiento, declara conocer y aceptar que sobre el Cuerpo Superior pesa servidumbre legal por donde cruza el oleoducto Lago Agro- Esmeraldas. No obstante, la vendedora se somete al saneamiento de la evicción.- CUARTA RATIFICACIÓN.- Las comparecientes agregarán el Certificado de Hipotecas y gravámenes de los derechos, y acciones, extendido por el señor Registrador de la propiedad del que se desprende los antecedentes de dominio invocados, materia de la venta anteriormente relacionada y de esta Aclaratoria, se afirman y ratifican en todas las demás cláusulas del título que aclaran y rectifican y en las de esta escritura por corresponder a la realidad. Además se facultan para alcanzar la inscripción de este instrumento, como también de la escritura principal de compraventa en el pertinente Registro Inmobiliario.- QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que requiera la celebración de esta escritura, hasta su inscripción serán de cuenta de la parte compradora, quien queda facultada para realizar los Trámites necesarios, La compradora subroga a la vendedora en sus derechos y obligaciones ante los socios del Plan de Vivienda invocado en los Antecedentes, hoy Asociación ASOPROVISAC. Las partes autorizan al señor Notario y Registrador tomar nota marginal de esta Aclaratoria en sus respectivos protocolos.- Predio 3626227.- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 94728, N° de inscripción 36965, Repertorio 95583, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 07/12/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, ante la Notaria TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que; el señor OSWALDO JÁTIVA CERVANTES, casado VENDE a favor de los conyuges JUAN PABLO ZAVALA CLAVIJO y MARTHA MIROSLAVA OBANDO RUEDA, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fncados sobre un lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 41041, N° de inscripción 15651, Repertorio 40484, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 30/04/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario VIGESIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor. Alex David Mejía Viteri, de la cual consta que; ALBERTO HIDALGO CAJAMARCA y LUZ ALEXANDRA MARTINEZ ROSERO, venden y dan en perpetua enajenación a favor del señor OSCAR IVAN ORTEGA HIDALGO, el cero punto seiscientos veinte y cinco por ciento de los derechos y acciones del predio UNO DOS SIETE DOS DOS NUEVE OCHO cero punto seiscientos veinte y cinco por ciento de los derechos y acciones del predio UNO TRES CERO SIETE TRES OCHO NUEVE el cero punto seiscientos veinte y cinco por ciento de los derechos y acciones del predio UNO TRES CERO SIETE TRES NUEVE CERO, fncados en la totalidad de los bienes raíces descrito en la cláusula anterior: Cuerpo Superior y Cuerpo Inferior o, Secciones A UNO, A DOS, A TRES y A CUATRO, sin reserva de ninguna naturaleza, con todos los bienes que por destinación se reputen inmuebles, inmueble que se encuentra ubicado en la parroquia Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 98108, N° de inscripción 31521, Repertorio 97893, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/11/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el 18 DE OCTUBRE DEL 2017, ante el Notario 11 del cantón Quito Dra Ana Sofía Chavez, de la cual consta que; los conyuges MYRIAN ELIZABETH ARAGON HERRERA, y PATRICIO REINALDO OLMEDO COLLAGUAZO, VENDEN a favor de la señora LIGIA BEATRIZ PESANTEZ PLAZA, divorciada, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de los Derechos y Acciones fncados sobre el lote que formaba parte del predio denominado "San Antonio" conformado por DOS CUERPOS Inferior y Superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 95077, N° de inscripción 38572, Repertorio 97467, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 18/12/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario TRIGESIMO OCTAVO del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, de la cual consta que; los conyuges JOSE NELSON ANIBAL OCAÑA VIERA y JEANETH FERNANDA FLORES LOPEZ, debidamente representados por el señor Fernando Arteaga Noriega, según poder inserto en copia, VENDEN a favor de los conyuges JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO y DORIS VICELA QUELAL MAFLA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de Derechos y Acciones, Fncados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la parroquia Conocoto, de este Cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 85350, N° de inscripción 27732, Repertorio 84843, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/10/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO SUPLENTE del cantón Quito, Doctora. Aida Cumanda Leon Chiliza, de la cual consta que; la señora MARIELA NATHALI REINOSO GRANIZO casada por sus propios derechos, VENDE a favor de los señores MARIA CRISTINA PEÑARRIETA CERCADO y FELIX ANTONIO RODRIGUEZ DE LA CRUZ ambos solteros por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES fncados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 82701, N° de inscripción 26904, Repertorio 82138, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 05/10/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante la Notaria DECIMA PRIMERA SUPLENTE del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los señores PABLO RAUL CAJIAS NÁJERA, Casado, por sus propios derechos, y la señora ANA LUCIA CASTILLO TELLO, Divorciada, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora MARIA FERNANDA BORJA LOPEZ, Divorciada, por sus propios derechos, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fncados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 16052, N° de inscripción 6406, Repertorio 16291, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 04/03/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo



3 Q MAY 2018

Notaria Trigésima Cuarta
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en... una foja(s).





**PÁGINA
EN BLANCO**

Notaría Trigueros Carita
El acuerdo con el número cinco del acta
dictado de la ley treinta DOY FE que el
documentos) que se celebró en la
materializado en...

Elmir, de la cual consta que; la señora MARIA EUGENIA DOLORES JARAMILLO RUALES, divorciada y el señor FERNANDO RAMIRO DURAN CAMACHO, divorciado por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges JOSE VALENTIN ROMERO CHAMBA y BLANCA TERESITA DEL NINO JESUS AYORA GRANDA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDAD, con fecha de Inscripción: 6 de Abril de 2018 a las 15:28 Nro. Inscripción: 8969 Fecha de Repertorio: 23 de Marzo de 2018 a las 14:30 Nro. Repertorio: 2018024003 Nro. Tramite: 85072 Nro. Petición: 90335 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA DECIMA PRIMERA de QUITO con fecha 12 de Marzo del 2018, de la cual consta que: los cónyuges ALBA NARCISA VILLENA MAZON, y FAUSTO ALEJANDRO ACOSTA ALVAREZ, casados entre sí por sus propios derechos VENDEN a favor del señor LUIS ANGEL QUSHPE PEREZ, VIUDO por sus propios derechos el cero punto seiscientos veinticinco por ciento (0.625%) fincados en los DERECHOS Y ACCIONES del Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior. PREDIO 3626227.- Con la SUPERFICIE DE SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS.- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 5476, N° de inscripción 2107, Repertorio 5539, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 20/01/2011, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges FAUSTO RAMIRO CARDENAS ESPIN y CARMITA ELIZABETH SALAZAR PALACIOS, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges TATYANA ELIZABETH CARDENAS SALAZAR y ROBERTO VINICIO BUSTILLOS NOBOA, por sus propios derechos, el cero punto seiscientos veinte y cinco por ciento de derechos y acciones que les corresponde, Fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 48585, N° de inscripción 17458, Repertorio 45258, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/06/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; el señor LUIS ANGEL QUSHPE PEREZ, Viudo, por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges señores MARIA GABRIELA ARBOLEDA MORALES y DIEGO XAVIER JUIÑA TELLO, casados entre sí por sus propios derechos EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 29899, N° de inscripción 10968, Repertorio 28385, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/04/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los cónyuges KLEBER ERMEL HEREDIA NOVILLO y MYRIAM DEL PILAR DIAZ CEVALLOS casados entre sí, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges NELSON HUMBERTO AVILES MONTERO y SILVIA DE LAS MERCEDES CABRERA CAMPAÑA casados entre sí, por sus propios derechos, Todos sus Derechos y Acciones, esto es, el porcentaje del CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%), fincados en la totalidad del Lote que formaba parte del predio denominado "San Antonio", ubicado en la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma Dos Cuerpos: Cuerpo Inferior y Cuerpo Superior,, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 119954, N° de inscripción 46196, Repertorio 117955, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 29/12/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señora MARIA DEL CARMEN SOSA CRUZ, divorciada por sus propios derechos VENDEN a favor de la señorita ELVIA MARINA MOGOLLÓN CATOTA, soltera representada legalmente por la mandante señora Olga Beatriz Mogollón Catota según poder general inestada en copia, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 14835, N° de inscripción 5950, Repertorio 15189, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 01/03/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario TRIGESIMO OCTAVO del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, de la cual consta que; los cónyuges CARLOS ANIBAL PAREDES SUBIA y GLORIA MARIA MINANGO NARVAEZ, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora DORIS YICELA QUELAL MAFLA, casada con el señor JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 4315, N° de inscripción 1791, Repertorio 4559, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 19/01/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges PABLO HUMBERTO MELO ALMEIDA y MELIDA MATILDE CARTAGENA ALDAS por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges IRIS VERENICE BORJA GONZALEZ y EDUARDO MARINO CAJIAS NAJERA por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 72943, N° de inscripción 29893, Repertorio 75095, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 29/09/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges JUAN ENRIQUE BASTIDAS TOBIAS y ANA LUZMILA LUZURIAGA TORRES, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges IRALDA PATRICIA CALDERON APOLO y DAVID NAPOLEON VASQUEZ BEJARANO, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 47816, N° de inscripción 17175, Repertorio 44606, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 09/06/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señora IMPERIO DEL CARMEN ALVARADO CONTRERAS, divorciada, por sus propios derechos; y, el señor GALO ALBERTO NUÑEZ CORRAL, casado, por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor VINICIO JAVIER PEREZ PICERNO, divorciado, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia



30 MAY 2018

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en.....fojas).





Handwritten notes and scribbles in the top left corner.

PÁGINA EN BLANCO



De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciséis de la Ley Notarial D.O.F. que sí fue
documentado en el sistema
matriculado en el sistema

30 MAY 2018

- nueve -
9

CONOCOTO del cantón Quito, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 54006, N° de inscripción 17501, Repertorio 52634, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 06/07/2017, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; los señores JAIME ERNESTO GOMEZ POSSO y PATRICIA MARLENE CADENA ENRIQUEZ, casados entre sí, por sus propios derechos VENDEN a favor del señor JORGE WASHINGTON CUEVA FELIX, soltero, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 5990, N° de inscripción 2210, Repertorio 5391, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 20/01/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; la señorita ROSA MARIANA DEL CARMEN YANDUN MONTENEGRO, soltera, por sus propios derechos VENDE a favor de la señorita JIMENA PATRICIA LUCERO PEREZ, soltera, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 8220, N° de inscripción 3412, Repertorio 8514, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 02/02/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario PRIMERO Interino del cantón Lago Agrio, Doctora José María Barraqueta, de la cual consta que; el señor ADRIANO RICARDO BRIVIO BORJA, soltero por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita MONICA PATRICIA GUARANDA PANOLUISA, soltera por sus propios derechos los derechos y acciones equivalentes al CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 71005, N° de inscripción 27328, Repertorio 74100, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 08/11/2011, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges MARÍA LUISA GUADALUPE CEVALLOS y SEGUNDO ENRIQUE BEDON BARBA, VENDEN a favor de los cónyuges MANUEL ÁNGEL BEDON CEVALLOS y CONSUELO DE JESÚS MORALES CORTEZ, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 32360, N° de inscripción 11861, Repertorio 30741, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/04/2016, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que; el señor JORGE ARTURO MONTENEGRO CARVAJAL, casado, por sus propios derechos, por sus propios derechos, disuelto de la sociedad conyugal mediante Sentencia del Juez de lo Civil de Pujilí, el 18 de febrero del 1981, marginada el 19 de Marzo de 1981, según documento adjunto en copia, VENDE a favor de los conyuges señores FELIX MILAGRO RODRIGUEZ SABANDO y NELLY MAGDALENA DE LA CRUZ COBEÑA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** En el libro de PROPIEDAD, con fecha de Inscripción: 26 de Abril de 2018 a las 08:14 Nro. Inscripción: 10898 Fecha de Repertorio: 8 de Marzo de 2018 a las 13:00 Nro. Repertorio: 2018019305 Nro. Tramite: 73068 Nro. Petición: 77459 Libro: PROPIEDAD, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante el NOTARIO CUARTO de QUITO con fecha 27 de Febrero del 2018, de la cual consta que; el señor ÁNGEL LEOPOLDO PAZMIÑO HEREDIA, soltero por sus propios derechos; VENDE a favor de la señora ROSA TRINIDAD MONTEZUMA QUINGA, casada con el señor FERNANDO LOYA CALERO, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEIS DOS CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el inmueble que forma parte del predio denominado San Antonio, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. (PREDIO No.3626227).- SUPERFICIE de: SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS.- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 79726, N° de inscripción 32540, Repertorio 91981, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 23/10/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges CARLOS RAÚL PEÑAFIEL VILLARREAL y MARIA EUGENIA DE FÁTIMA FLORES MAYORGA VENDEN a favor de los cónyuges LUIS ABELARDO CUEVA ZURITA y MERY DEL ROSARIO CORONADO ÁLVAREZ, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO de los Derechos y Acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 85191, N° de inscripción 34601, Repertorio 87222, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 13/11/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que; los cónyuges GALO EDUARDO PINO VITERI y WILMA LEONILA RIERA VASQUEZ por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges MARIA ELISA CALUQUI IPIALES y WALTER IVAN PALMA MEJIA por quien estipula la señorita María Transito Ipiales Chasiguano según el artículo 1465 del Código Civil, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y estan fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 24025, N° de inscripción 8914, Repertorio 23357, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 21/03/2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario DECIMO Suplente del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida, de la cual consta que; el señor JOSE MIGUEL RODRIGUEZ, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor GUSTAVO ROBERTO LEON LARA, casada con la señora ELSI ISABEL HERRERA ZUÑIGA, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas 1751, N° de inscripción 697, Repertorio 1724, Cuantía PO, y con fecha de inscripción 07/01/2013, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villafra Medina, de la cual consta que; los cónyuges PATRICIO HERNAN YEPEZ ESPINOZA y ANA GLORIA AYALA RUEDA, por sus propios derechos VENDEN a favor del señor LUIS HOMER VASQUEZ VASQUEZ, soltero, por sus propios derechos, el



Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en... foja(s)

30 MAY 2018





PÁGINA
EN BLANCO

Notaria Tercera
de acuerdo con el número que del artículo
descrito de la Ley Notarial DOY FE que otros
documentos) que anteceden) se ha(n)
registrado en...

Notario Tercera
de acuerdo con el número que del artículo
descrito de la Ley Notarial DOY FE que otros
documentos) que anteceden) se ha(n)
registrado en...

-diez-
10

Página 18

CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la parroquia Conocoto, de este Cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** A fojas , N° de inscripción , Repertorio , Cuantía PQ, y con fecha de inscripción , se encuentra inscrita una escritura , de la cual consta que; , superficie total, (64.196.31.m2).- Al margen de la presente inscripción no se encuentra marginada transferencia de dominio de dicha propiedad.-***** SE INFORMA En virtud de lo señalado en el Art. 13. De la Ley de Registro, con fecha 14/05/2018, ingresó una aclaratoria de transferencia, con repertorio 2018037558, el cual hasta el día de hoy 15/05/2018, se encuentra SUSPENSA.-*

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.



Responsable: MABM
División: DASE

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





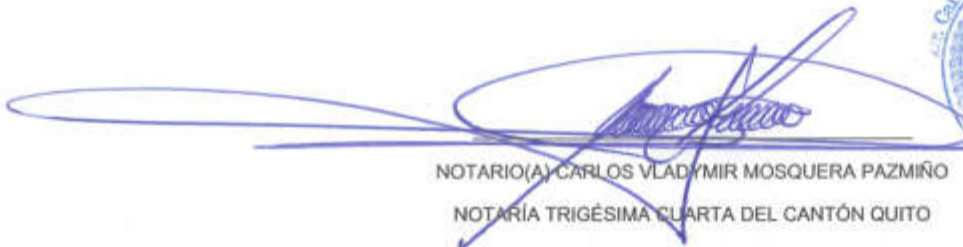
Factura: 002-002-000068873



20181701034C03737

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20181701034C03737**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 10 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS ANGEL QUISHPE PEREZ, de la página web y/o soporte electrónico, http://www.rpdmq.quito.gob.ec/registro/certificados_firmados/0/0/153711/198381# el día de hoy 30 DE MAYO DEL 2018, a las 11:20, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. MATERIALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, NÚMERO DE CERTIFICADO: 198381 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 30 DE MAYO DEL 2018, (11:20).



NOTARIO(A) CARLOS VLADY MIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORNE
Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00014373452

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de
Tributación : 2018

Identificación : 00001703706752

Fecha Pago : 2018-01-09

Contribuyente : FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 3626227

Dirección : N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 59168.00 m2 AVALUO 3546846.13
A.C.C. 168.99 m2 AVALUO 87398.30 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 3363975.47 AVALUO TOTAL
3634244.43
%DA: 88.7500 EXONERACIÓN:NINGUNA
N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

7.99
12,361.18
306.46

Subtotal : 12,675.63
Descuento -1,236.12
Total Cancelado : 11,439.51

Transacción : 18855019

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 19 de enero del 2018



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORTE

CEM

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00015268795

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de
Tributación : 2018

Identificación : 00001703706752

Fecha Pago : 2018-01-09

Contribuyente : FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 3626227

Dirección : N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 59168.00 m2 AVALUO 3546846.13
A.C.C. 168.99 m2 AVALUO 87398.30 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 3363975.47 AVALUO TOTAL
3634244.43

%DA: 88.7500 EXONERACIÓN:NINGUNA
N52 ISAAC BARRERA CASA S/N

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

Subtotal :

Descuento

Total Cancelado :

TOTALES

850.58

850.58

-0.00

850.58

Transacción : 18854944

Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o
confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : viernes, 19 de enero del 2018

**REVISION LEGAL DE DOCUMENTOS
URBANIZACION DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO
“SAN ANTONIO DE CONOCOTO”**

FECHA: 23 de de julio de 2018

CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES:

- Adjunta el certificado de propiedad de todos los copropietarios en derechos y acciones.
- Adjunta copias de las escrituras del 100% de derechos y acciones.
- Adjunta listado de copropietarios, con porcentajes y títulos de dominio del 100% de derechos y acciones.
- Replantea acceso de lotes
- Adjunta documentos que la organización no tiene fines de lucro.

De lo expuesto queda establecido el cumplimiento de las observaciones realizadas el 10 de abril de 2018.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinuesa
**FUNCIONARIO DELEGADO
PROCURADURÍA METROPOLITANA**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 190607

2016/01/24 09:20

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1720015567
Nombre o razón social: CASTILLO AULESTIA JUAN CARLOS Y OTRA

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 3626227
Geo clave:
Clave catastral anterior: 2170312004000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 2010
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 168.99 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 168.99 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 3,546,846.13
Avalúo de construcciones: \$ 87,398.30
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 3,634,244.43

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 64,196.31 m2
Área gráfica: 64,196.31 m2
Frente total: 524.93 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 6,419.63 m2 [SU]
Área excedente (+): 0.00 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote: -
Dirección: N52 ISAAC BARRERA
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: CONOCOTO
Barrio/Sector: S.ANTONIO CONOCOTO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA

Fotografía de fachada no disponible

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	ARBOLEDA MORALES MARIA GABRIELA	1715376933	0.6250	NO
2	BORJA LOPEZ MARIA FERNANDA	1713197547	0.6250	NO
3	CASTILLO AULESTIA JUAN CARLOS	1720015567	0.6250	SI
4	CUEVA FELIX JORGE WASHINGTON	1716666837	0.6250	NO
5	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO	1703706752	88.75	NO
6	GALLEGOS ICHAU ZOILA ANGELICA	1708125123	0.6250	NO
7	GALVEZ GONZALEZ LUIS NAPOLEON	1704405677	0.3125	NO
8	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	1706872767	0.6250	NO
9	GUAMAN VERA SEGUNDO FRANCISCO	1703675601	0.6250	NO
10	LOPEZ MOLINA JACINTA ARACELY	1312581331	0.6250	NO
11	LUCERO PEREZ JIMENA PATRICIA	1706942784	0.6250	NO
12	NARANJO ARTIEDA RAMIRO NESTOR HERNAN	1704108214	0.6250	NO
13	PESANTEZ PLAZA LIGIA BEATRIZ	1703807006	0.6250	NO
14	QUIMBITA VIRACOCOA KARINA PAOLA	1719285981	0.6250	NO
15	RAMOS CELI MILTON ORLANDO	1708861818	0.6250	NO
16	RODRIGUEZ DE LA CRUZ FELIX ANTONIO	1311241531	0.6250	NO
17	RODRIGUEZ SABANDO FELIX MILAGRO	1302758998	0.6250	NO
18	SANCHEZ TUFÍÑO ESTUARDO	1705050555	0.6250	NO
19	TOAPANTA ORTIZ GRICELDA DEL CARMEN	1712517091	0.6250	NO
20	VALAREZO LOAIZA ANABELLE EDITH PATRICIA	1101812277	0.3125	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la recepta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



República del Ecuador
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Quito, 15 AGO. 1997

Nº. 1.158/97

Señor Ingeniero

Patricio Figueroa
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMOTORAS
MIDUVI - SAN ANTONIO DE CONOCOTO

Presente

De mi consideración:

Dando contestación a su solicitud de fecha 13 de agosto de 1997, y revisada la documentación en la que requiere una actualización de Calificación de Interés Social a la urbanización MIDUVI - SAN ANTONIO DE CONOCOTO, anteriormente denominada SINACOE - IEOS, ubiendo en el cantón Cuzco parroquia Conocoto, en el predio denominado San Antonio, con Código Catastral No. 02 77 58 128 con una Zonificación A603.

Revisada la documentación referente a calificación de Interés Social, se procedió a actualizar la mencionada calificación, la misma que fue elaborada con fecha 20 de mayo de 1992 y signada con el número 0592, que fue aprobada por el Arq. Eduardo Numa Lasso, Director General Ex-INV, y dirigida al Ing. Miguel Louiza Valarazo Director Ejecutivo del IEOS.

Sin otro particular, y esperando haber cumplido su deber.

Atentamente,

Arturo Loayza Astudillo
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA MIDUVI

geral

RECEIVED
15 AGO 1997
SOSERVA

Oficio N° 1029 CT-DGT-AMZCH

D.M. Quito, 27 de octubre del 2017

Ticket N° 2017-137910

Señor/a
Luis Quishpe
Presente

De mi consideración:

En atención al pedido en el que se solicita el **REPLANTEO VIAL**, se informa lo siguiente:

DATOS DEL PREDIO:

Propietario :	Guerrero Caluqui Pedro Javier	Ced. /Pasap. :	1715690416
Predio N° :	3626227	Clave Catastral :	21703 12 004
Ubicación :	S. Antonio Conocoto	Parroquia :	Conocoto
N° de IRM :	641692	Zonificación :	D3(D203-80)
Documentos:	Escritura Notaria N° 17, Dr. Remigio Poveda Vargas, del 27-06-1991.	Inscripción :	22-11-1991

INFORME TÉCNICO:

CALLE ISAAC BARRERA: Actualmente según I.R.M. de 14.00m de ancho de vía total medido a 7.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 1.00m de fondo, por todo el frente a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 14.00m de los cerramientos existentes en el lado Suroeste de la vía.

CALLE PACHACUTEC: Actualmente según I.R.M. de 12.00m de ancho de vía total medido a 6.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose la siguiente afectación:

TRAMO I: afectación de 12.00m (ancho total de la vía), desde el lindero Suroeste hacia el Noreste, en una longitud aproximada de 77.00m.

TRAMO II: desde el punto anterior hacia el Noreste, sin afectación por todo el resto del frente del lote. La línea de fábrica se considerará en los mojones encontrados el día que se realizó la inspección.

CALLE C.P.P.: Actualmente según I.R.M. y mapa PUOS V2, de 20.00m de ancho de vía total medido a 10.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose una afectación de 20.00m (ancho total de la vía), siguiendo la sinuosidad de la vía.


CALLE ANTONIO BARRERO: Actualmente según I.R.M. de 12.00m de ancho de vía total medido a 6.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación a esta vía. Se mantendrá la misma alineación que se observa del cerramiento existente en el costado Sur del lote.

El radio de curvatura en la intersección de las vías será de 5.00m.

El radio de curvatura en la intersección de las vías ISAAC BARRERA y C.P.P será de 7.00m.

Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

Atentamente,


Ing. Diego Pérez Vasco
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO


Arq. Jorge Murillo Bustillos
RESPONSABLE DE CONTROL TERRITORIAL (E)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Geom. Williams Allauca	CT	27/10/2017	
Revisión:	Arq. Jorge Murillo	CT		
Revisión:	Ing. Diego Pérez	DGT		

13 OCT 2016

Quito

Oficio N° STHV-DMGT- 4626

Referencia: GDOC-2016-512173

Arquitecto
 Washington Altamirano
 Presente

Arquitecto Altamirano:

En atención a su requerimiento mediante el cual solicita se emita criterio técnico respecto a la franja de protección para quebradas rellenas,

NORMATIVA VIGENTE

La Ordenanza Metropolitana No. 0172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en la parte pertinente estipula:

Artículo... (117).- Áreas de protección de quebradas.-

1. En quebradas se observarán las siguientes condiciones:

b) En quebradas con pendientes menores a 10 grados el área de protección será de 6 metros en longitud horizontal, medidos desde el borde superior.

CRITERIO TÉCNICO

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en base a la normativa antes citada le informa que en quebradas rellenas se debe mantener un área de protección de 6 metros.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

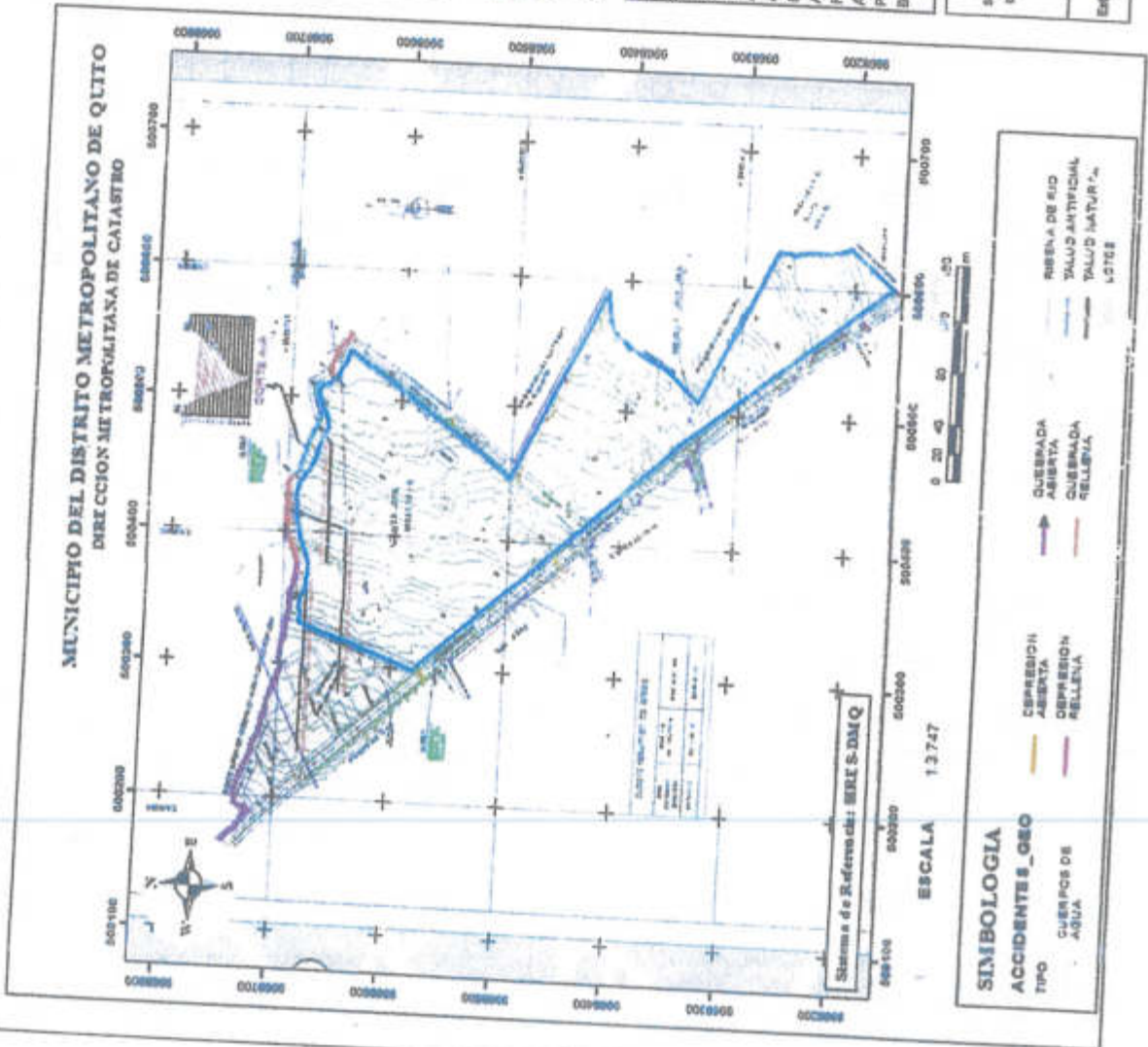
Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
 SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida

Elaborado:	Arq. Elizabeth Ortiz		2016-10-05
Revisado:	Ab. Patricio Jaramillo		



DATOS TÉCNICOS	
ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
65° (SESENTA Y CINCO GRADOS)	
Quebrada (BO)	
Abierta	X
Relleña	X
Talud (T)	
Natural	
Artificial	
Depresión (D)	
Abierta	
Rellena	
Balsa de Río	
Balsa de Rito	
Campo de Agua	
Laguna	
Embalse	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	1703706752
C.C./R.U.C.	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO
Nombre:	
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	3626227
Geo clave:	2170312004
En derechos y acciones:	58034
Área de lote (escritura):	56154,73
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	166,39
Área bruta de construcción total:	695,29
Fronte del lote:	
Administración zonal:	
Parroquia:	
Barrio /Sector:	

CRITERIO TÉCNICO

INFORME CON OF. 353 BQ DEL 2016
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 2001
PROYECTO 2014 RESTITUCIÓN BORDES DE QUEBRADA

OBSERVACIÓN

SE DETALLA EN EL GRABADO ASUMIENDO LOS TRABAJOS DE QUEBRADA ABERTA, ABIERTA Y EL TRAMO QUE LA QUEBRADA SE ENCUENTRA CONDEBERO PASANDO COMO DE DETALLA EN CORTE A-A.



TICKET: 2016-104460	Oficial: 956-BQ
Responsable: K. Casanovi	Fecha: 02/08/2016

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artículos 116, 117, 118 y el Reglamento Oficial No. 305 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0492, sancionada el 20 de septiembre del 2015.

Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, lindas y aserchidos; tiempo que no da derechos sobre el propietario del inmueble.

MEMORIA DE IMPACTOS POSITIVOS DE LA ACTUACIÓN A DESARROLLARSE

ANTECEDENTES Y UBICACIÓN:

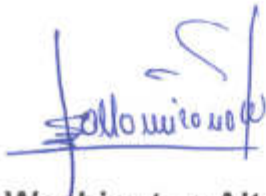
La Asociación de Asistencia Social y Programa de Vivienda "San Antonio de Conocoto" ASOPROVISAC; constituida jurídicamente el 20 de septiembre de 2004 mediante Acuerdo Ministerial N° 200 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, es Administradora de un lote de terreno adquirido al favor de los socios e integrantes del Plan de Vivienda del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional y Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, lote que forma parte del predio denominado "SAN ANTONIO", ubicado en la Parroquia Conocoto, sector Chachas, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que forma dos cuerpos, Cuerpo Inferior y cuerpo superior, adquirido para los afiliados según escritura de compra-venta celebrada el 27 de junio de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo Dr. Nelson Galarza, y legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad el 22 de Noviembre de 1991.

En el antes mencionado terreno se desarrollará la urbanización para la implantación del Programa de Vivienda "San Antonio de Conocoto".

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS:

- Proyecto de Vivienda de Interés Social, que soluciona el hábitat de 160 familias quiteñas.
- Implementación de red de alcantarillado que servirá para todo el sector denominado Chachas, sin costo alguno para sus habitantes (ya en funcionamiento).
- Generosas áreas verdes y recreativas debidamente implementadas que podrán ser utilizadas por los habitantes del sector.

- Revalorización del sector a través de la implementación de las redes de infraestructura y la utilización del terreno que actualmente se encuentra desolado.
- Implementación de un tramo de vía que conecta la Av. Simón Bolívar con el denominado Camino Viejo a Conocoto, cerrando el anillo vial 6 de Diciembre – Conocoto - Ontaneda.
- Seguridad para los habitantes del sector cuando el proyecto entre en funcionamiento.
- Desarrollo sustentable y sostenible de la urbanización a través de buenas prácticas ambientales con utilización de mano de obra y materiales del lugar en la implementación del programa de vivienda.



Arq. Washington Altamirano
NAO ARQUITECTOS



Arq. Lucía Narváez
NAO ARQUITECTOS



LUIS ANGEL QUISHPE

CI 1707607220

REPRESENTANTE LEGAL

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0893-O
Quito, D.M., 03 de abril de 2017
Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD EL REGISTRO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA NUEVA DIRECTIVA DE ASOPROVISAC.
Señor
Luis Angel Quishpe Pérez
Presidente
ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO
En su Despacho
De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. 0002-ASOPROVISAC-2017, ingresado en ésta Cartera de Estado el 28 de marzo del 2017, mediante el cual solicita la inscripción de la nueva directiva de la **ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"**, la Coordinación General Jurídica ha procedido a la revisión de la documentación adjunta y cumpla en informarle lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva, al amparo de lo establecido en el Art. 18 del Decreto Ejecutivo 739 "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas", publicado en el registro oficial Nro. 570 de 21 de agosto del 2015, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva, establecida en la Asamblea General Extraordinaria del 11 de marzo del 2017; misma que de conformidad al Art. 28 literal d) del Estatuto del Comité permanecerán en funciones desde el 28 de marzo del 2017 hasta el 28 de marzo del 2019.

NOMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO

DIRECTORIO	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DE CEDULA
PRESIDENTE	LUIS ÁNGEL QUISHPE PÉREZ	1707607220
VICEPRESIDENTE	LUIS PATRICIO FIGUEROA MONTIEL	1703706752
SECRETARIA	NORMA CECILIA ESPINOSA ESTÉVEZ	1001332434
TESORERO	PABLO RAÚL CAJAS NAJERA	0200498830
PRIMER VOCAL	JIMENA PATRICIA LUCERO PÉREZ	1706942784
SEGUNDO VOCAL	CÉSAR GABRIEL MORA ACOSTA	1703087328
TERCER VOCAL	HÉCTOR PATRICIO ARMAS HERNÁNDEZ	1700187436

Para el registro del Directorio de la mencionada organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

- Solicitud de registro firmada por el presidente.
- Auto-Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.
- Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 11 de marzo de 2017.
- Nómima de los socios de la organización que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria.

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0893-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2017

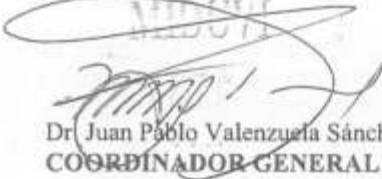
La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta Cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

TODO TRÁMITE INGRESADO EN ÉSTA CARTERA DE ESTADO ES GRATUITO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Juan Pablo Valenzuela Sánchez
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:

- MIDUVI-DADM-USG-2017-1329-E

Anexos:

- oficio_nro_0002-asoprovisac-2017.valenzuela_juan.pdf



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791967100001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA
NOMBRE COMERCIAL: ASOPROVISAC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL
CONTADOR: CAJIAS NAJERA PABLO RAUL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/2004
FEC. INSCRIPCION: 23/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección:
 JUAN LARREA Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Telefono Trabajo: 022627995 Celular: 0991683447 Email:
 pablocajias@hotmail.com Telefono Trabajo: 022422187

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEPV030215 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 22/05/2017 15:55:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791967100001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA
SAN ANTONIO DE CONOCOTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 24/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: ASOPROVISAC			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección: JUAN LARREA Referencia: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Telefono Trabajo: 022627995 Celular: 0991683447 Email: pablocajias@hotmail.com Telefono Trabajo: 022422187

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEPV030215 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 22/05/2017 15:55:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791967100001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO
NOMBRE COMERCIAL: ASOPROVISAC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRION ADRIANO HERIBERTO
CONTADOR: QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/09/2004	FEC. CONSTITUCION:	24/09/2004
FEC. INSCRIPCION:	23/12/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección: JUAN LARREA Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Telefono Trabajo: 022194436 Celular: 0994673915 Email: carrionadriano@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

En fe del día que se emite este certificado de votación original
 y certificado de votación original
 Código: 5032349
 08 MAR 2014
 Usuario: [Firma] Agencia: [Firma]
 Firma de Servicio Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/03/2014 11:58:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791967100001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA
 SAN ANTONIO DE CONOCOTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/09/2004
NOMBRE COMERCIAL:	ASOPROVISAC				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección: JUAN LARREA Referencia: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Telefono Trabajo: 022194436 Celular: 0994673915 Email: carrionadriano@hotmail.com

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 4 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mí exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

- 8 MAR 2014

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



CCO: 0001
 S0320: 08 MAR 2014

Usuario:
 Agencia:
 Firma del Sostenedor Responsable

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/03/2014 11:58:45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170760722-0



APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE PEREZ
LUIS ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
ESTELA LUZMILA MORILLO FREIRE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ANALISTA E23483242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-04







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 **020 - 171** **1707607220**
JURTA No. NUMERO CÉDULA

QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN 3**
PROVINCIA

QUITO **ZONA 1**
CANTÓN

CALDERON
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N° 170370675-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 FIGUEROA MONTIEL
 LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. CIVIL V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FIGUEROA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MONTIEL MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-14

001703706






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2011
 7 DE ABRIL 2011

014 **014 - 048** **1703706752**
 JUNTA N° NÚMERO CEDULA

FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRUNSCRIPCIÓN 2**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA 3**
 CANTÓN

CENTRO HISTÓRICO
 PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100134763-0

APellidos y Nombres: **ALTAMIRANO ZAPATA WASHINGTON ARTURO**

Lugar de Nacimiento: **CHIMBORAZO GUANO LA MATRIZ**

Fecha de Nacimiento: **1962-11-05**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** V4343V3432

APellidos y Nombres del Padre: **ALTAMIRANO GUIDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ZAPATA LUZMILA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-06-17**

Fecha de Expiración: **2025-06-17**

BOQUETAS






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0072 1001347630

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALTAMIRANO ZAPATA WASHINGTON ARTURO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 4
QUITO ZONA 4
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




1005-08-872311

**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO**

EMITIDO: Quito, Miércoles, 19 de Noviembre de 2008

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2008, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ARQUITECTO correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a ALTAMIRANO ZAPATA WASHINGTON ARTURO portador(a) del documento de identificación Nro. 1001347630, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.


 RICHARD PAEZ - CERTIFICACION-LEGALIZACION


 QUITO



La Institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.conesup.net

SECRETARÍA DÉCIMA PRIMERA
 MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: PODER ESPECIAL

Otorgada por: LUIS PATRICIO FIGUEROA MONTIEL
 Y OTROS

A favor de: ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y
 PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO o
 ASOPROVISAC, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ADRIANO
 HERIBERTO CARRION

Fecha de

otorgamiento: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2015

El presente documento es una copia de la escritura original.
 El original se encuentra en el archivo de la Secretaría.
 Para mayor información, comuníquese al teléfono 2241 2615.
 Calle 23 de Agosto y Calle 7 de Octubre, QUITO



Factura: 003-003-000011150

20151701011P04593

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P04593					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703706752	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ESPINOSA CEPEDA WASHINGTON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703735363	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	TORRES CRUZ MARCIA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704641297	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ARANDA NUÑEZ VICTOR CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703779221	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	AGUILAR FLOREZ ELSA NARCIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102207139	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GALARRAGA REINOSO IVONNE DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714429477	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ARMENDARIZ ESPINOSA MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710478916	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	SANGOLUISA TOALOMBO VILMA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706964630	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CHIGUANO JOSE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704728813	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ORTEGA JOSE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601132327	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	HIDALGO ELSA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704950151	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GALLEGOS MAYA MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706822630	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MOSCOSO SANCHEZ KLEVER IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800097550	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	TORRES BAUTISTA LAURA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706854795	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BALDEON FRANCO HECTOR ULPIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002542478	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	OROZCO AULESTIA KARINA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713854315	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CALVOPIÑA MALDONADO MONICA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS	CÉDULA	1708736287	ECUATORIANA	MANDANTE	

		DERECHOS					
Natural	BRAVO VELASCO LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706669576	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VELASQUEZ GARZON MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702247055	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	PEREZ TORRES VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700957499	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ENRIQUEZ MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083116	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZUMARRAGA JATIVA AMPARITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001225307	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	SALAZAR ALVAREZ JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705642955	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	PORTILLA PUETATE ALICIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400607412	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CAPELO AGUILAR VINICIO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001537040	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VASQUEZ ROMAN MIGUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501385405	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	QUIMBITA QUIMBITA FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706568878	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VIRACOCCHA BLANCA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705883641	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	YEPEZ PARREÑO MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705250486	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ESPINOSA ESTEVEZ NORMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001332434	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	TERAN BUCHELI PABLO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711608586	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ROJAS MEJIA GALO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707370258	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	MORENO TORRES MIRIAM CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712567617	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	SUBIA GUERRA PABLO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709773939	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CAMACHO COLOMA RUTH NARCISA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200715862	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	JIMENEZ ANDRADE PEDRO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400697330	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CORRALES SALAZAR NANCY VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707570964	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	MONTESDEOCA ESCOBAR JULIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719327429	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	MONTESDEOCA ESCOBAR FERNANDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716508096	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	HERRERA ZUÑIGA ELSI ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602566358	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	LEON LARA GUSTAVO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602093080	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CALVOPIÑA TOBAR GLADYS ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501504815	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	HIDALGO GUAYAQUIL MARCO POLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501380059	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ANDRADE VARELA PIADOSA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705475892	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706872767	ECUATORIA NA	MANDANTE	

Natural	NAVARRO NANCY DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707924335	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	SANCHEZ ROSALES YOLANDA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705811980	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CRESPO DE LA GUERRA EDGAR RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706254339	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	RUEDA MOYA LAURA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706809652	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	HIDALGO ALMEIDA JOSE GIOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710720424	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	RUALES CHACHA EMERITA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712549654	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ORTIZ IDROVO HERIBERTO NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001547791	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	TAMAYO BARONA ALEXANDRA GABRIELA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707912828	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CABRERA MAFLA CARMITA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705845808	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	RODRIGUEZ ALTAMIRANO CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705875891	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GAMBOA LOPEZ BLANCA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710297159	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CARRION ADRIANO HERIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705042537	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GANAN MATAMOROS NELLY DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701597460	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GONGORA GRANJA CECILIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708784358	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	PIEDRA GAVELA OSCAR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707836753	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CHILLAGANA RUATA BARBARA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707233019	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CABANILLA LEON JULIA BETTHY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705145520	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101706891	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CRUZ SAMBONINO BETTY ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709149791	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	PIN SILVA REMINGTON KENNEDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303699662	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ANALUISA GAROFALO DELFA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201215738	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	MONTERO PEREZ LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201524030	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA TERESA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701357657	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO ORTIZ MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001491321	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	OJEDA RUIZ NANCI VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708129190	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GUERRERO OCAMPO RAMIRO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200540318	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ECHEVERRIA PAZMIÑO MYRIAM ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706320783	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	BASTIDAS ROMERO KLEVER HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601995459	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	VALVERDE FLORES VINICIO	POR SUS	CÉDULA	1001399656	ECUATORIA	MANDANTE	

	FABIAN	PROPIOS DERECHOS			NA		
Natural	JIMENEZ ANDRADE SEGUNDO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400753667	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GORDILLO MARTINEZ GLADYS ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001665171	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CABRERA ORELLANA ETELBINA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101728618	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GRZESIK JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716404544	POLACA	MANDANTE	
Natural	MARTINEZ RAMOS EDWIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201092606	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	OCHOA MARTINEZ LUCIA ANTONINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701599870	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	SANCHEZ PAZMIÑO NORMA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802183697	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZAVALA CLAVIJO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711327377	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	OBANDO RUEDA MARTHA MIROSLAVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710827385	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	RODRIGUEZ TORRES JULIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704905825	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	JACOME TAMAYO MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801880251	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ARMAS HERNANDEZ HECTOR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700187436	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ZUÑIGA TOASA ROSA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703187953	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	URBINA POMBOZA MARIA HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705816179	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ORTEGA HIDALGO OSCAR IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717628190	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400914016	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	QUELAL MAFLA DORIS YICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401200225	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	REINOSO GRANIZO MARIELA NATHALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719146183	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CAJIAS NAJERA PABLO RAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200498830	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ROSETO FANNY DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707112387	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	ROMERO CHAMBA JOSE VALENTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707634448	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	AYORA GRANDA BLANCA TERESITA DEL NIÑO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707915524	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	RAMIREZ ROMAN YOLANDA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700687583	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GALVEZ MORA SERVIO TULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700124100	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CARDENAS SALAZAR TATYANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201459237	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	BUSTILLOS NOBOA ROBERTO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712567484	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707607220	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	HEREDIA NOVILLO KLEBER ERMEL	POR SUS PROPIOS	CÉDULA	1400127419	ECUATORIA NA	MANDANTE	

NOTARIA
DE
BOGOTÁ
QUITO - ECUADOR

		DERECHOS					
Natural	DIAZ CEVALLOS MYRIAM DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710861434	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CORRALES OSORIO VIOLETA DEL CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706521505	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BORJA GONZALEZ IRIS VERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906116116	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CAJIAS NAJERA EDUARDO MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200428597	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GOMEZ POSSO JAIME ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705083747	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CADENA ENRIQUEZ PATRICIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002061214	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	JIMENEZ JIMENEZ CLOTARIO VISMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442531	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CALLE GUTIERREZ MARIA ZULEMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300147444	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	GUARANDA PANOLUISA MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710825389	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BEDON CEVALLOS MANUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705128377	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MORALES CORTEZ CONSUELO DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709818759	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PAZMIÑO HEREDIA ANGEL LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703910479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CUEVA ZURITA LUIS ABELARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704337110	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CORONADO ALVAREZ MERY DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705716163	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	VASQUEZ VASQUEZ LUIS HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709689325	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DEL CASTILLO BURBANO LUTHER ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400542379	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DEL CASTILLO BURBANO JOAQUIN ALDEMAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1709725699	ECUATORIANA	MANDANTE	LUTHER ANIBAL DEL CASTILLO BURBANO C.C. 0400542379, APODERADO ESPECIAL
Natural	DEL CASTILLO BURBANO SANDRA XIMENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707736227	ECUATORIANA	MANDANTE	LUTHER ANIBAL DEL CASTILLO BURBANO C.C. 0400542379, APODERADO ESPECIAL
Natural	BURBANO MORILLO BLANCA ELINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0400245106	ECUATORIANA	MANDANTE	LUTHER ANIBAL DEL CASTILLO BURBANO C.C. 0400542379, APODERADO ESPECIAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ASOPROVISAC	REPRESENTADO POR	RUC	1791967100001		MANDATARIO (A)	ADRIANO HERIBERTO CARRION, C.C. 1705042537, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

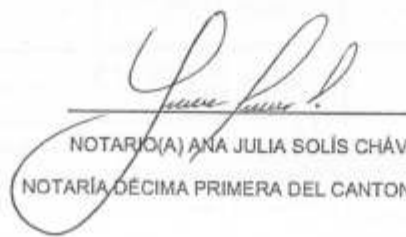
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P04593					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707607220	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA

CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-11-P04593

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2

3

PODER ESPECIAL

4

OTORGADO POR

5

LUIS PATRICIO FIGUEROA MONTIEL Y OTROS

6

A FAVOR DE

7

ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS

8

DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO o

9

ASOPROVISAC, REPRESENTADA POR EL SEÑOR

10

ADRIANO HERIBERTO CARRION

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

DI 2 COPIAS

13

A.S

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

15

del Ecuador, hoy día sábado veintiuno de Noviembre del año

16

dos mil quince, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS

17

CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN

18

QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura

19

pública los señores: los señores LUIS PATRICIO FIGUEROA

20

MONTIEL, ingeniero civil, divorciado; cónyuges:

21

WASHINGTON RODRIGO ESPINOSA CEPEDA y MARCIA

22

YOLANDA TORRES CRUZ, casados, abogado y ama de casa;

23

cónyuges VICTOR CLEMENTE ARANDA NUÑEZ y ELSA

24

NARCIZA AGUILAR FLOREZ, casados, Magister en

25

Gerencia y costurera; IVONNE DEL ROCIO GALARRAGA

26

REINOSO, divorciada, empleada privada; MARIA DEL

27

PILAR ARMENDARIZ ESPINOSA, divorciada, Licenciada;

28

cónyuges VILMA SUSANA SANGOLUISA TOALOMBO y

1

1 JOSE IGNACIO CHIGUANO, casados, ama de casa y obrero;
2 cónyuges JOSE ARTURO ORTEGA y ELSA BEATRIZ
3 HIDALGO, casados, empleado privado y costurera; MONICA
4 PATRICIA GALLEGOS MAYA, soltera, tecnóloga superior
5 Secretariado; KLEVER IVAN MOSCOSO SANCHEZ, viudo,
6 empleado público; LAURA RAQUEL TORRES BAUTISTA,
7 soltera, auxiliar de secretaría, cónyuges HECTOR ULPIANO
8 BALDEON FRANCO Y KARINA CECILIA OROZCO
9 AULESTIA, casados, empleados privados; cónyuges MONICA
10 DEL PILAR CALVOPÍÑA MALDONADO y LUIS
11 FERNANDO BRAVO VELASCO, casados, empleados
12 privados; cónyuges MARIANA DE JESUS VELASQUEZ
13 GARZON Y VICTOR HUGO PEREZ TORRES, casados,
14 profesora en Corte y contador; MARIA PATRICIA
15 ENRIQUEZ, soltera, empleada privada; AMPARITO
16 ZUMARRAGA JATIVA, soltera, Doctora en Jurisprudencia;
17 JORGE ANTONIO SALAZAR ALVAREZ, casado,
18 comerciante; cónyuges ALICIA JUDITH PORTILLA
19 PUETATE y VINICIO GONZALO CAPELO AGUILAR,
20 casados, abogada y arquitecto; MIGUEL EDUARDO
21 VASQUEZ ROMAN, divorciado, policía; cónyuges
22 FERNANDO QUIMBITA QUIMBITA y BLANCA PIEDAD
23 VIRACOCHA, casados, empleado privado y comerciante;
24 MARCO ANTONIO YEPEZ PARREÑO, soltero, ingeniero
25 químico; cónyuges NORMA CECILIA ESPINOSA ESTEVEZ
26 y PABLO XAVIER TERAN BUCHELI, casados, empleada
27 privada y comerciante; cónyuges GALO HERNAN ROJAS
28 MEJIA y MIRIAM CRISTINA MORENO TORRES; casados,



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
Magister en Educación Ambiental y licenciada en

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2 Administración Pública; PABLO FERNANDO SUBIA
 3 GUERRA, divorciado, empleado privado; RUTH NARCISA
 4 DE JESUS CAMACHO COLOMA, soltera, doctora en
 5 biología; cónyuges PEDRO ALEJANDRO JIMENEZ
 6 ANDRADE y NANCY VICENTA CORRALES SALAZAR,
 7 casados, ingenieros en administración; JULIO EDUARDO
 8 MONTESDEOCA ESCOBAR, casado, empleado privado;
 9 FERNANDO DAVID MONTESDEOCA ESCOBAR, soltero,
 10 estudiante; cónyuges ELSI ISABEL HERRERA ZUÑIGA y
 11 GUSTAVO ROBERTO LEON LARA, casados, estudiante e
 12 ingeniero eléctrico; cónyuges GLADYS ELIZABETH
 13 CALVOPIÑA TOBAR y MARCO POLO HIDALGO
 14 GUAYAQUIL, casados, empleada privada e ingeniero
 15 comercial; PIADOSA TRINIDAD ANDRADE VARELA,
 16 soltera, empleada privada; cónyuges EDWIN RAMIRO
 17 GRANDA MONTENEGRO y NANCY DE LAS MERCEDES
 18 NAVARRO, casados, empleados privados; YOLANDA
 19 CECILIA SANCHEZ ROSALES, soltera, empleada privada;
 20 cónyuges EDGAR RENE CRESPO DE LA GUERRA y
 21 LAURA PIEDAD RUEDA MOYA, casados, empleados
 22 privados; cónyuges JOSE GIOVANNI HIDALGO ALMEIDA
 23 y EMERITA SOFIA RUALES CHACHA, casados, empleado e
 24 ingeniera en sistemas; cónyuges HERIBERTO NEPTALI
 25 ORTIZ IDROVO y ALEXANDRA GABRIELA
 26 JACQUELINE TAMAYO BARONA, casados, comerciante y
 27 empleada; CARMITA ROCIO CABRERA MAFLA, soltera,
 28 comerciante; cónyuges CARLOS MANUEL RODRIGUEZ

1 ALTAMIRANO y BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ,
2 casados, policía aduanero y empleada; cónyuges ADRIANO
3 HERIBERTO CARRION y NELLY DE LOS ANGELES
4 GANAN MATAMOROS, casados, empleados; CECILIA DEL
5 ROCIO GONGORA GRANJA, soltera, empleada privada;
6 cónyuges OSCAR FABIAN PIEDRA GAVELA y BARBARA
7 CATALINA CHILLAGANA RUATA, casados, policía y
8 licenciada en Ciencias de la Educación; JULIA BETTHY
9 CABANILLA LEON, divorciada, empleada privada; cónyuges
10 CARLOS HERNAN PAZ VALLEJO y BETTY ROCIO CRUZ
11 SAMBONINO, casados, ingeniero civil y empleada privada;
12 REMINGTON KENNEDY PIN SILVA, divorciado, ingeniero;
13 cónyuges DELFA TERESA ANALUISA GAROFALO y LUIS
14 ENRIQUE MONTERO PEREZ, casados, ingeniera agrónoma y
15 abogado; TERESA EMPERATRIZ ALMEIDA ALMEIDA,
16 soltera, jubilada; MARTHA CECILIA ZAMBRANO ORTIZ,
17 casada, licenciada en sicología; cónyuges NANCI VIRGINIA
18 OJEDA RUIZ y RAMIRO FRANCISCO GUERRERO
19 OCAMPO, casados, empleada privada y arquitecto; cónyuges
20 MYRIAM ROSARIO ECHEVERRIA PAZMIÑO Y KLEVER
21 HERNAN BASTIDAS ROMERO, casados, empleados;
22 VINICIO FABIAN VALVERDE FLORES, soltero, tecnólogo;
23 cónyuges SEGUNDO LUIS JIMENEZ ANDRADE y
24 GLADYS ESPERANZA GORDILLO MARTINEZ, casados,
25 empleado y ama de casa; cónyuges ETELBINA DEL
26 ROSARIO CABRERA ORELLANA y JAN GRZESIK,
27 casados, ingeniera e inversor industrial; cónyuges EDWIN
28 JAVIER MARTINEZ RAMOS Y LUCIA ANTONINA



1 OCHOA MARTINEZ, casados, ingeniero químico y obstetra;
2 NORMA ELOISA SANCHEZ PAZMIÑO, soltera, empleada;
3 cónyuges JUAN PABLO ZAVALA CLAVIJO Y MARTHA
4 MIROSLAVA OBANDO RUEDA, casados, empleados
5 privados; cónyuges JULIO IVAN RODRIGUEZ TORRES Y
6 MARIA DE LOURDES JACOME TAMAYO, casados,
7 ingeniero civil y empleada pública; cónyuges HECTOR
8 PATRICIO ARMAS HERNANDEZ Y ROSA EULALIA
9 ZUÑIGA TOASA, casados, Abogado y secretaria; MARIA
10 HORTENCIA URBINA POMBOSA, soltera, empleada
11 pública; OSCAR IVAN ORTEGA HIDALGO, soltero,
12 ingeniero; cónyuges JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO y
13 DORIS YICELA QUELAL MAFLA, casados, ingeniero y
14 empleada; MARIELA NATHALI REINOSO GRANIZO,
15 divorciada, tecnóloga; cónyuges PABLO RAUL CAJIAS
16 NAJERA y FANNY DEL CARMEN ROSERO, casados,
17 empleados; cónyuges JOSE VALENTIN ROMERO CHAMBA
18 y BLANCA TERESITA DEL NIÑO JESUS AYORA
19 GRANDA, casados, chofer y costurera; cónyuges YOLANDA
20 ELOISA RAMIREZ ROMAN y SERVIO TULIO GALVEZ
21 MORA, casados, licenciada y agrónomo; cónyuges TATYANA
22 ELIZABETH CARDENAS SALAZAR Y ROBERTO
23 VINICIO BUSTILLOS NOBOA, casados, tecnóloga e
24 ingeniero; LUIS ANGEL QUISHPE PEREZ, viudo, analista;
25 cónyuges KLEBER ERMEL HEREDIA NOVILLO y
26 MYRIAM DEL PILAR DIAZ CEVALLOS, casados, chofer y
27 ama de casa; VIOLETA DEL CONSUELO CORRALES
28 OSORIO, divorciada, Doctora en Administración; cónyuges

1 IRIS VERENICE BORJA GONZALEZ y EDUARDO
2 MARINO CAJIAS NAJERA, casados, profesora e ingeniero
3 civil; cónyuges JAIME ERNESTO GOMEZ POSSO Y
4 PATRICIA MARLENE CADENA ENRIQUEZ, casados,
5 licenciado e ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA;
6 cónyuges CLOTARIO VISMAR JIMENEZ JIMENEZ y
7 MARIA ZULEMA CALLE GUTIERREZ, casados, Doctor en
8 Jurisprudencia y licenciada; MONICA PATRICIA
9 GUARANDA PANOLUISA, soltera, licenciada en Enfermería;
10 cónyuges MANUEL ANGEL BEDON CEVALLOS Y
11 CONSUELO DE JESUS MORALES CORTEZ, casados,
12 mecánico automotriz y ama de casa; ANGEL LEOPOLDO
13 PAZMIÑO HEREDIA, soltero, periodista; cónyuges LUIS
14 ABELARDO CUEVA ZURITA y MERY DEL ROSARIO
15 CORONADO ALVAREZ, casados, empleado y estudiante;
16 LUIS HOMERO VASQUEZ VASQUEZ, soltero, empleado
17 privado; todos por sus propios derechos; y, LUTHER ANIBAL
18 DEL CASTILLO BURBANO, divorciado, empleado privado,
19 por sus propios derechos y como mandatario de los señores
20 JOAQUIN ALDEMAR DEL CASTILLO BURBANO, casado,
21 SANDRA XIMENA DEL CASTILLO BURBANO, casada,
22 BLANCA ELINA BURBANO MORILLO, viuda, conforme
23 Poder especial que se agrega como habilitante.- Los
24 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
25 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y
26 obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a
27 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo
28 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
siguiente: "SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

~~NOTARÍA~~
~~DÉCIMA~~
~~PRIMERA~~
QUITO - ECUADOR

2 públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una más de la que
 3 conste un contrato de Poder o Mandato Especial, de acuerdo a las
 4 siguientes estipulaciones: PRIMERA. COMPARECIENTES.-
 5 Comparecen los señores LUIS PATRICIO FIGUEROA
 6 MONTIEL, ingeniero civil, divorciado; cónyuges: WASHINGTON
 7 RODRIGO ESPINOSA CEPEDA y MARCIA YOLANDA
 8 TORRES CRUZ, casados, abogado y ama de casa; cónyuges
 9 VICTOR CLEMENTE ARANDA NUÑEZ y ELSA NARCIZA
 10 AGUILAR FLOREZ, casados, Magister en Gerencia y costurera;
 11 IVONNE DEL ROCIO GALARRAGA REINOSO, divorciada,
 12 empleada privada; MARIA DEL PILAR ARMENDARIZ
 13 ESPINOSA, divorciada, Licenciada; cónyuges VILMA SUSANA
 14 SANGOLUISA TOALOMBO y JOSE IGNACIO CHIGUANO,
 15 casados, ama de casa y obrero; cónyuges JOSE ARTURO
 16 ORTEGA y ELSA BEATRIZ HIDALGO, casados, empleado
 17 privado y costurera; MONICA PATRICIA GALLEGOS MAYA,
 18 soltera, tecnóloga superior Secretariado; KLEVER IVAN
 19 MOSCOSO SANCHEZ, viudo, empleado público; LAURA
 20 RAQUEL TORRES BAUTISTA, soltera, auxiliar de secretaría,
 21 cónyuges HECTOR ULPIANO BALDEON FRANCO Y KARINA
 22 CECILIA OROZCO AULESTIA, casados, empleados privados;
 23 cónyuges MONICA DEL PILAR CALVOPÍÑA MALDONADO y
 24 LUIS FERNANDO BRAVO VELASCO, casados, empleados
 25 privados; cónyuges MARIANA DE JESUS VELASQUEZ
 26 GARZON Y VICTOR HUGO PEREZ TORRES, casados, profesora
 27 en Corte y contador; MARIA PATRICIA ENRIQUEZ, soltera,
 28 empleada privada; AMPARITO ZUMARRAGA JATIVA, soltera,

1 Doctora en Jurisprudencia; JORGE ANTONIO SALAZAR
2 ALVAREZ, casado, comerciante; cónyuges ALICIA JUDITH
3 PORTILLA PUETATE y VINICIO GONZALO CAPELO
4 AGUILAR, casados, abogada y arquitecto; MIGUEL EDUARDO
5 VASQUEZ ROMAN, divorciado, policía; cónyuges FERNANDO
6 QUIMBITA QUIMBITA y BLANCA PIEDAD VIRACOCOA,
7 casados, empleado privado y comerciante; MARCO ANTONIO
8 YEPEZ PARREÑO, soltero, ingeniero químico; cónyuges NORMA
9 CECILIA ESPINOSA ESTEVEZ y PABLO XAVIER TERAN
10 BUCHELLI, casados, empleada privada y comerciante; cónyuges
11 GALO HERNAN ROJAS MEJIA y MIRIAM CRISTINA
12 MORENO TORRES; casados, Magister en Educación Ambiental y
13 licenciada en Administración Pública; PABLO FERNANDO
14 SUBIA GUERRA, divorciado, empleado privado; RUTH
15 NARCISA DE JESUS CAMACHO COLOMA, soltera, doctora en
16 biología; cónyuges PEDRO ALEJANDRO JIMENEZ ANDRADE
17 y NANCY VICENTA CORRALES SALAZAR, casados,
18 ingenieros en administración; JULIO EDUARDO
19 MONTESDEOCA ESCOBAR, casado, empleado privado;
20 FERNANDO DAVID MONTESDEOCA ESCOBAR, soltero,
21 estudiante; cónyuges ELSI ISABEL HERRERA ZUÑIGA y
22 GUSTAVO ROBERTO LEON LARA, casados, estudiante e
23 ingeniero eléctrico; cónyuges GLADYS ELIZABETH
24 CALVOPÍÑA TOBAR y MARCO POLO HIDALGO
25 GUAYAQUIL, casados, empleada privada e ingeniero comercial;
26 PIADOSA TRINIDAD ANDRADE VARELA, soltera, empleada
27 privada; cónyuges EDWIN RAMIRO GRANDA MONTENEGRO
28 y NANCY DE LAS MERCEDES NAVARRO, casados, empleados



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA

CANTON QUITO

privados; YOLANDA CECILIA SANCHEZ ROSALES, soltera,

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2 empleada privada; cónyuges EDGAR RENE CRESPO DE LA
3 GUERRA y LAURA PIEDAD RUEDA MOYA, casados,
4 empleados privados; cónyuges JOSE GIOVANNI HIDALGO
5 ALMEIDA y EMERITA SOFIA RUALES CHACHA, casados,
6 empleado e ingeniera en sistemas; cónyuges HERIBERTO
7 NEPTALI ORTIZ IDROVO y ALEXANDRA GABRIELA
8 JACQUELINE TAMAYO BARONA, casados, comerciante y
9 empleada; CARMITA ROCIO CABRERA MAFLA, soltera,
10 comerciante; cónyuges CARLOS MANUEL RODRIGUEZ
11 ALTAMIRANO y BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ,
12 casados, policía aduanero y empleada; cónyuges ADRIANO
13 HERIBERTO CARRION y NELLY DE LOS ANGELES GANAN
14 MATAMOROS, casados, empleados; CECILIA DEL ROCIO
15 GONGORA GRANJA, soltera, empleada privada; cónyuges
16 OSCAR FABIAN PIEDRA GAVELA y BARBARA CATALINA
17 CHILLAGANA RUATA, casados, policía y licenciada en Ciencias
18 de la Educación; JULIA BETTHY CABANILLA LEON,
19 divorciada, empleada privada; cónyuges CARLOS HERNAN PAZ
20 VALLEJO y BETTY ROCIO CRUZ SAMBONINO, casados,
21 ingeniero civil y empleada privada; REMINGTON KENNEDY
22 PIN SILVA, divorciado, ingeniero; cónyuges DELFA TERESA
23 ANALUISA GAROFALO y LUIS ENRIQUE MONTERO
24 PEREZ, casados, ingeniera agrónoma y abogado; TERESA
25 EMPERATRIZ ALMEIDA ALMEIDA, soltera, jubilada;
26 MARTHA CECILIA ZAMBRANO ORTIZ, casada, licenciada en
27 psicología; cónyuges NANCI VIRGINIA OJEDA RUIZ y RAMIRO
28 FRANCISCO GUERRERO OCAMPO, casados, empleada privada

9

1 y arquitecto; cónyuges MYRIAM ROSARIO ECHEVERRIA
2 PAZMIÑO Y KLEVER HERNAN BASTIDAS ROMERO,
3 casados, empleados; VINICIO FABIAN VALVERDE FLORES,
4 soltero, tecnólogo; cónyuges SEGUNDO LUIS JIMENEZ
5 ANDRADE y GLADYS ESPERANZA GORDILLO MARTINEZ,
6 casados, empleado y ama de casa; cónyuges ETELBINA DEL
7 ROSARIO CABRERA ORELLANA y JAN GRZESIK, casados,
8 ingeniera e inversor industrial; cónyuges EDWIN JAVIER
9 MARTINEZ RAMOS Y LUCIA ANTONINA OCHOA
10 MARTINEZ, casados, ingeniero químico y obstetra; NORMA
11 ELOISA SANCHEZ PAZMIÑO, soltera, empleada; cónyuges
12 JUAN PABLO ZAVALA CLAVIJO Y MARTHA MIROSLAVA
13 OBANDO RUEDA, casados, empleados privados; cónyuges
14 JULIO IVAN RODRIGUEZ TORRES Y MARIA DE LOURDES
15 JACOME TAMAYO, casados, ingeniero civil y empleada pública;
16 cónyuges HECTOR PATRICIO ARMAS HERNANDEZ Y ROSA
17 EULALIA ZUÑIGA TOASA, casados, Abogado y secretaria;
18 MARIA HORTENCIA URBINA POMBOSA, soltera, empleada
19 pública; OSCAR IVAN ORTEGA HIDALGO, soltero, ingeniero;
20 cónyuges JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO y DORIS
21 YICELA QUELAL MAFLA, casados, ingeniero y empleada;
22 MARIELA NATHALI REINOSO GRANIZO, divorciada,
23 tecnóloga; cónyuges PABLO RAUL CAJIAS NAJERA y FANNY
24 DEL CARMEN ROSERO, casados, empleados; cónyuges JOSE
25 VALENTIN ROMERO CHAMBA y BLANCA TERESITA DEL
26 NIÑO JESUS AYORA GRANDA, casados, chofer y costurera;
27 cónyuges YOLANDA ELOISA RAMIREZ ROMAN y SERVIO
28 TULIO GALVEZ MORA, casados, licenciada y agrónomo;



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
cónyuges TATYANA ELIZABETH CARDENAS SALAZAR Y

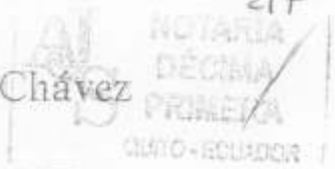
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



2 ROBERTO VINICIO BUSTILLOS NOBOA, casados, tecnóloga e
3 ingeniero; LUIS ANGEL QUISHPE PEREZ, viudo, analista;
4 cónyuges KLEBER ERMEL HEREDIA NOVILLO y MYRIAM
5 DEL PILAR DIAZ CEVALLOS, casados, chofer y ama de casa;
6 VIOLETA DEL CONSUELO CORRALES OSORIO, divorciada,
7 Doctora en Administración; cónyuges IRIS VERENICE BORJA
8 GONZALEZ y EDUARDO MARINO CAJIAS NAJERA, casados,
9 profesora e ingeniero civil; cónyuges JAIME ERNESTO GOMEZ
10 POSSO Y PATRICIA MARLENE CADENA ENRIQUEZ,
11 casados, licenciado e ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA;
12 cónyuges CLOTARIO VISMAR JIMENEZ JIMENEZ y MARIA
13 ZULEMA CALLE GUTIERREZ, casados, Doctor en
14 Jurisprudencia y licenciada; MONICA PATRICIA GUARANDA
15 PANOLUISA, soltera, licenciada en Enfermería; cónyuges
16 MANUEL ANGEL BEDON CEVALLOS Y CONSUELO DE
17 JESUS MORALES CORTEZ, casados, mecánico automotriz y ama
18 de casa; ANGEL LEOPOLDO PAZMIÑO HEREDIA, soltero,
19 periodista; cónyuges LUIS ABELARDO CUEVA ZURITA y
20 MERY DEL ROSARIO CORONADO ALVAREZ, casados,
21 empleado y estudiante; LUIS HOMERO VASQUEZ VASQUEZ,
22 soltero, empleado privado; todos por sus propios derechos; y,
23 LUTHER ANIBAL DEL CASTILLO BURBANO, divorciado,
24 empleado privado, por sus propios derechos y como mandatario de
25 sus hermanos los señores JOAQUIN ALDEMAR DEL CASTILLO
26 BURBANO, casado, SANDRA XIMENA DEL CASTILLO
27 BURBANO, casada, Y, DE SU MADRE LA SEÑORA BLANCA
28 ELINA BURBANO MORILLO, viuda, conforme Poder especial

11

1 que se agrega como habilitante, en sus calidades de actuales
2 propietarios, comparecen al otorgamiento de la presente escritura de
3 Poder o Mandato Especial, los concurrentes son mayores de edad,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la
5 ciudad y cantón Quito e intervienen libre y voluntariamente, a
6 quienes en adelante se les nombrará como los mandantes,
7 comitentes u otorgantes. Concurren con el propósito de otorgar
8 poder especial a favor de la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA
9 SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE
10 CONOCOTO o ASOPROVISAC, entidad también copropietaria de
11 derechos y acciones de dominio, legal y debidamente representada
12 actualmente por el señor ADRIANO HERIBERTO CARRION,
13 mayor de edad, empleado privado, casado, en su calidad de
14 Presidente y representante legal de la Entidad nombrada, a la cual
15 se nombrará como la Apoderada, Mandataria o Procuradora.-
16 SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Los mandantes junto con la
17 mandataria son dueños y propietarios de la totalidad del Lote, o cien
18 por ciento de derechos y acciones, que formaba parte del predio
19 denominado "San Antonio" situado en la parroquia Conocoto, del
20 cantón Quito, Provincia de Pichincha, que formaba dos cuerpos:
21 CUERPO INFERIOR y, CUERPO SUPERIOR, adquiridos por los
22 comparecientes según consta del certificado de ventas y de los
23 certificados de hipotecas que se agregan, unos por actual
24 compraventa, y/o como socios e integrantes del Plan de Vivienda
25 del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional de
26 Empleados y Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias,
27 [primeramente conformado por ciento sesenta socios] inicialmente
28 mediante compra a los cónyuges Hugo Dávila Maya y Mercedes



1 Moscoso, según escritura pública otorgada el veintisiete de junio de
 2 mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Nelson
 3 Galarza, inscrita el veintidós de noviembre del mismo año.- Este
 4 inmueble de mayor extensión se encuentra contenido dentro de los
 5 siguientes LINDEROS Y SUPERFICIE GENERALES: tomados de
 6 la escritura antes referida, CUERPO INFERIOR; formado por tres
 7 lotes, con las siguientes superficies, ADOS (A2): treinta y seis mil
 8 setecientos cuarenta y siete punto setenta y uno metros cuadrados;
 9 A TRES más A CUATRO (A3 + A4): veinte y tres mil
 10 cuatrocientos noventa punto noventa y cuatro metros cuadrados; así
 11 delimitados, LOTE UNO o LOTE A2, NORTE: doscientos treinta y
 12 uno punto noventa y un metros en línea irregular con quebrada
 13 Huan Huaico; SUR: en ciento setenta y ocho punto setenta y cinco
 14 metros con calle García Moreno; ESTE: en doscientos cincuenta
 15 punto cero siete metros con calle nueva sin nombre; y, OESTE: en
 16 sesenta y siete punto cincuenta y seis metros en línea inclinada con
 17 propiedad del señor Juan Fernández y en cincuenta y seis punto
 18 treinta y cuatro metros en línea inclinada con propiedad del señor
 19 Juan Fernández; y, LOTE DOS, A3 más A4, cuyos linderos son,
 20 NORTE: en ciento cincuenta y cinco punto cero ocho metros en
 21 línea recta con propiedad de la señora Fanny Crespo y Frank Letter
 22 y en ciento treinta y tres metros en línea recta con Urbanización
 23 Santa Mónica; SUR: en ciento quince punto veintisiete metros en
 24 línea recta con calle García Moreno y en doscientos siete punto
 25 cuarenta y cuatro metros en línea recta con calle García Moreno;
 26 ESTE: en ciento veinte y tres punto ochenta y dos metros en línea
 27 irregular con Urbanización Santa Mónica; cuarenta y cuatro punto
 28 sesenta y nueve metros en línea inclinada con Urbanización Santa

1 Mónica; veinte punto cero un metros en línea inclinada con
2 Urbanización Santa Mónica y cuarenta y nueve punto veintinueve
3 metros en línea inclinada con Urbanización Santa Mónica; OESTE:
4 en setenta y ocho punto sesenta y nueve metros en línea recta con
5 calle nueva sin nombre.- El CUERPO SUPERIOR, con una
6 superficie de un mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados y
7 circunscrito dentro de los siguientes linderos tomados del título
8 anterior, NORTE: con camino público que separa los terrenos de
9 Isidro Sosa; SUR: con terrenos del señor Juan Fernández; ESTE:
10 con quebrada denominada Huan-Huaico que separa los terrenos de
11 la Urbanización Seis de Diciembre; y, OESTE: con camino público
12 que separa los terrenos de la Cooperativa San José. Con la
13 superficie total de sesenta mil doscientos treinta y ocho punto
14 sesenta y cinco metros cuadrados según dicho plano.- Los demás
15 mandantes adquirieron sus derechos y acciones en su calidad de
16 herederos o como compradores de derechos y acciones a los socios
17 que constaron en la lista agregada como documento habilitante a la
18 escritura de compraventa referida en el inicio de esta cláusula.
19 Inmueble con una superficie total aproximada de cincuenta y nueve
20 mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- Y, Autorización
21 Municipal de subdivisión, por escritura celebrada el veintisiete de
22 febrero del dos mil nueve, ante el notario doctor Héctor Vallejo y
23 mediante referencia al trámite ZV-EO889, de veintisiete de
24 noviembre del año dos mil ocho, por el cual el Municipio de Quito,
25 autoriza la subdivisión del predio, marginada con fecha dos de junio
26 del año dos mil nueve.- RESCILIACION DE LA SUBDIVISIÓN
27 (ANULADA) mediante Resolución número 87-DAJ-15, Ticket
28 número 2015-069701; 2015-159757 y 002519, mediante Oficio



1 número 0313-GU-DGT-2015, de fecha doce de junio del dos mil
2 quince, otorgado por el Administrador Zonal Los Chillos y por el
3 Director de Gestión de Territorio, del Lote de terreno arriba
4 relacionado, según consta de la escritura pública otorgada el tres de
5 agosto del dos mil quince, ante la Notaria Décimo Primera de este
6 Cantón, Dra. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el veintiuno de agosto
7 del mismo año.- TERCERA. FACULTADES.- Con estos
8 Antecedentes, los comitentes confieren Poder Especial, y el señor
9 LUTHER ANIBAL DEL CASTILLO BURBANO, además delega
10 el Poder conferido por sus mandantes; pero amplio y suficiente a
11 favor de la entidad copropietaria y Administradora del bien raíz de
12 su propiedad, singularizado en la Cláusula Segunda o de
13 Antecedentes, Entidad denominada: ASOCIACIÓN DE
14 ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN
15 ANTONIO DE CONOCOTO o ASOPROVISAC, legal y
16 debidamente representada actualmente por el señor ADRIANO
17 HERIBERTO CARRION, en su calidad de Presidente y
18 Representante Legal de la misma, quien a nombre y en
19 representación de la Asociación podrá por lo tanto, ejercer las
20 facultades que se confieren a su representada, contenidas en los
21 siguientes acápites: A) La Apoderada está facultada para que a
22 nombre de los poderdantes proceda a gestionar y realizar todo tipo
23 de trámites municipales, administrativos, judiciales, extrajudiciales,
24 replanteos y regularización de áreas de excedentes, ante Entidades
25 públicas y ante cualesquier organismo nacional. Alcanzar o ratificar
26 la escritura de Anulación de Autorización de Subdivisión de Lotes
27 de mayor extensión, referida en la cláusula anterior.- Al efecto
28 podrá tramitar, gestionar y alcanzar además la respectiva Ordenanza

1 Municipal que autorice el fraccionamiento del bien raíz antes
2 determinado y la subdivisión del mismo en lotes individuales de
3 menor superficie, aceptando las condiciones que el Municipio de
4 Quito requiere para esta clase de trámites; o tramitar y obtener la
5 correspondiente autorización de Reestructuración Parcelaria.- B) En
6 tal virtud podrá aceptar gravámenes hipotecarios en calidad de
7 Segunda Hipoteca o hipoteca por obras de infraestructura que
8 garanticen a la Municipalidad el cumplimiento de tales obras, si así
9 fuere del caso, podrá firmar planos y más documentos para
10 perfeccionar dicha subdivisión. Podrá protocolizar e inscribir la
11 ordenanza de fraccionamiento en el respectivo Registro
12 Inmobiliario o, de ser viable lograr la Partición Administrativa y su
13 inscripción.- C) Administre todos los bienes inmuebles o derechos y
14 acciones, de propiedad de los mandantes y que tengan actualmente
15 sobre el predio arriba indicado. Además, para que en el caso de los
16 SUBLOTES sobrantes, de socios que no mantengan canceladas sus
17 obligaciones, desde hace más de cinco años atrás y no hayan
18 concurrido a las sesiones ordinarias de socios en todo ese lapso, ni
19 hicieren actos inequívocos para tomar posesión de su respectivo
20 lote, pueda iniciar las acciones civiles y administrativas para que el
21 bien ingrese al patrimonio de la Asociación.- Igualmente podrá
22 suscribir las escrituras de compraventa de los posibles lotes que
23 queden abandonados por los socios que desde hace cinco años atrás
24 no hayan ejercido actos de señores y dueños, una vez obtenido el
25 fallo judicial que así lo facultare; en todo caso en sesión de
26 Asamblea General se determinará el destino de los fondos
27 obtenidos en estos casos.- D) Para que obtenida la ordenanza de
28 autorización municipal de fraccionamiento, con o sin hipoteca de



lotes en favor de la Ilustre Municipalidad del Distrito Metropolitano

2 de Quito y, registrada la misma en el pertinente Registro de la
3 Propiedad, o la Reestructuración Parcelaria, si fuere del caso,
4 proceda a iniciar a nombre de los mandantes, el o los respectivos
5 juicios de Partición y Adjudicación de lotes de menor superficie a
6 favor de los otorgantes de este Poder, para lo cual podrá incoar,
7 impulsar, transar, apelar, presentar pruebas e impugnar las que
8 fueren contrarias, solicitar diligencias, audiencias, desistir o
9 alcanzar la o las respectivas sentencias, es decir todas las señaladas
10 y contenidas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código
11 Adjetivo Civil o del COGEP y las establecidas en el Artículo
12 cuarenta y nueve (49) de la Ley de Federación de Abogados,
13 delegando tales facultades a un Abogado de su confianza en calidad
14 de Procurador Judicial.- E) Para que a nombre de los comitentes,
15 una vez alcanzado el fallo favorable en los juicios de Partición y
16 Adjudicación, otorgue escrituras individuales de Adjudicación y/o
17 Partición a favor de los otorgantes, obtenga la documentación
18 necesaria, suscriba formularios al efecto, realice la transferencia de
19 Dominio, pague impuestos generados por las escrituras aludidas,
20 aranceles notariales y de inscripción en el Registro de la Propiedad
21 Cantonal, para esto podrá delegar a un Abogado quien realizará y
22 elaborará las respectivas minutas, queda facultada la Asociación y
23 su representante legal para acordar con el respectivo profesional del
24 Derecho sus honorarios por todo el trabajo de conjunto o
25 individualmente.- F) Para que a nombre de los comitentes incoe,
26 proponga, deduzca y plantee las acciones administrativas o
27 judiciales con el propósito de alcanzar y cobrar las indemnizaciones
28 respectivas ante el Gobierno Autónomo Descentralizado de la de

1 Provincia de Pichincha [Consejo Provincial de Pichincha] por las
2 áreas de terreno expropiadas en razón de la construcción del
3 proyecto denominado: "Interconexión Ontaneda, Avenida Simón
4 Bolívar - Santa Mónica - Conocoto" para el efecto, podrá suscribir
5 las escrituras pertinentes de compraventa de las áreas expropiadas.
6 Igualmente plantear juicios de reivindicación y otros que fueren
7 necesarios en defensa de los intereses de los mandantes.- G)
8 Asimismo para que a nombre de los mandantes pueda: Celebrar
9 toda clase de escrituras públicas, contratos y negocios jurídicos,
10 suscriba contratos de arrendamiento; los inscriba ante los
11 organismos pertinentes, los modifique, perfeccione, alcance
12 marginaciones, fije condiciones, pacte precios, duración,
13 terminación de los mismos y formas de pago; reciba y solicite los
14 pagos respectivos.- CUARTA. CUANTIA.- La cuantía del presente
15 contrato por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA.
16 RATIFICACIÓN.- Los comparecientes se afirman y se ratifican en
17 el total contenido de las cláusulas que anteceden y autorizan a la
18 señorita Notaria anteponer y posponer las demás de estilo para la
19 plena validez de este acto.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que ha
20 sido elaborada y suscrita por el Doctor Jaime García Vaca, con
21 matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos
22 noventa y tres guión setenta y cuatro del Foro de Abogados del
23 Consejo de la Judicatura, queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y
25 anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente
26 escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables
27 al caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaría a la
28 compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo

2 cual doy fe.-

3

4

5

6

Luis Patricio Figueroa Montiel
LUIS PATRICIO FIGUEROA MONTIEL

7

C.C. 1703706752

8

9

10

Washington Rodrigo Espinosa Cepeda
WASHINGTON RODRIGO ESPINOSA CEPEDA

11

C.C. 1703735363

12

13

14

Marcia Yolanda Torres Cruz
MARCIA YOLANDA TORRES CRUZ

15

C.C. 1704641297

16

17

18

Victor Clemente Aranda Nuñez
VICTOR CLEMENTE ARANDA NUÑEZ

19

C.C. 1703779221

20

21

22

Elsa Narciza Aguilar Florez
ELSA NARCIZA AGUILAR FLOREZ

23

C.C. 1702204139

24

25

Ivonne del Rocio Galarraga Reinoso
IVONNE DEL ROCIO GALARRAGA REINOSO

26

C.C. 171442947-7

27

28

Siguen las.....

1firmas.

2

3

Maria del Pilar Armendariz

5 MARIA DEL PILAR ARMENDARIZ ESPINOSA

6 C.C. 1710478916



7

Vilma Susana Sangoluisa

9 VILMA SUSANA SANGOLUISA TOALOMBO

10 C.C. 170696463-0



11

Jose Ignacio Chiguano

13 JOSE IGNACIO CHIGUANO

14 C.C. 170472881-3



15

Jose Arturo Ortega

17 JOSE ARTURO ORTEGA

18 C.C. 060113832-7



19

Elsa Beatriz Hidalgo

21 ELSA BEATRIZ HIDALGO

22 C.C. 170495015-1



23

Monica Patricia Gallegos Maya

25 MONICA PATRICIA GALLEGOS MAYA

26 C.C. 1706822630



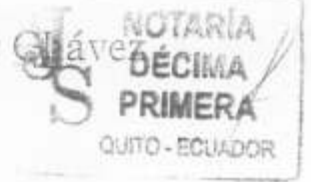
27

28 Siguen las.....



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
....firmas.

Dra. Ana Julia Solís Galávez
NOTARIA



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

KLEVER IVAN MOSCOSO SANCHEZ

C.C. 1800097550



LAURA RAQUEL TORRES BAUTISTA

C.C. 1700854795



HECTOR ULPIANO BALDEON FRANCO

C.C. 1002542478



KARINA CECILIA OROZCO AULESTIA

C.C. 1713654315



MONICA DEL PILAR CALVOPINIÑA MALDONADO

C.C. 170873626-7



LUIS FERNANDO BRAVO VELASCO

C.C. 170666967-6



Siguen las.....

1firmas.



2

3

4

5 MARIANA DE JESUS VELASQUEZ GARZON

6 C.C. 1702247055

7



8

9 VICTOR HUGO PEREZ TORRES

10 C.C. 1700957499

11



12

13 MARIA PATRICIA ENRIQUEZ

14 C.C. 170808311-6

15

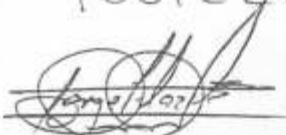


16

17 AMPARITO ZUMARRAGA JATIVA

18 C.C. 1001225307

19



20

21 JORGE ANTONIO SALAZAR ALVAREZ

22 C.C. 170564295-5

23



24

25 ALICIA JUDITH PORTILLA PUENTE

26 C.C. 040060741-2.

27

28

Siguen las.....



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
firmas.

Dra. Ana Julia Solís C. ~~Reyes~~
 NOTARIA

212
 NOTARIA
 DÉCIMA
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Vinicio
VINICIO GONZALO CAPELO AGUILAR
 C.C. 1001537040



Miguel
MIGUEL EDUARDO VASQUEZ ROMAN
 C.C. 0501395405




Fernando
FERNANDO QUIMBITA QUIMBITA
 C.C. 170656887.8




Blanca
BLANCA PIEDAD VIRACOCOA
 C.C. 170588364



Marco
MARCO ANTONIO YEPEZ PARREÑO
 C.C. 170525048-6



Norma
NORMA CECILIA ESPINOSA ESTEVEZ
 C.C. 100133243-4



Siguen las.....

1firmas.

2

3

4



5 PABLO XAVIER TERAN BUCHELI

6 C.C. 1711608586

7

8



9 GALO HERNAN ROJAS MEJIA

10 C.C. 170737025-8

11



13 MIRIAM CRISTINA MORENO TORRES

14 C.C. 311256461-7

15

16



17 PABLO FERNANDO SUBIA GUERRA

18 C.C. 1709773939

19

20



21 RUTH NARCISA DE JESUS CAMACHO COLOMA

22 C.C. 0200415662

23

24



25 PEDRO ALEJANDRO JIMENEZ ANDRADE

26 C.C. 0400697330

27

28

Siguen las.....



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NANCY VICENTA CORRALES SALAZAR

C.C. 1707570964



JULIO EDUARDO MONTESDEOCA ESCOBAR

C.C. 1719322429



FERNANDO DAVID MONTESDEOCA ESCOBAR

C.C. 171650809-6



ELSI ISABEL HERRERA ZUÑIGA

C.C. 060256635 8



GUSTAVO ROBERTO LEON LARA

C.C. 060209308-0



GLADYS ELIZABETH CALVOPINA TOBAR

C.C. 0501504815

Siguen las.....

1firmas.

2

3

4

5


MARCO POLO HIDALGO GUAYAQUIL

6

C.C. 050138005-9

7

8

~~PIADOSA TRINIDAD ANDRADE VARELA~~
PIADOSA TRINIDAD ANDRADE VARELA

10

C.C. 1705478992

11

12

13


EDWIN RAMIRO GRANDA MONTENEGRO

14

C.C. 1706872767

15

16

17


NANCY DE LAS MERCEDES NAVARRO

18

C.C. 1707924336

19

20


YOLANDA CECILIA SANCHEZ ROSALES

22

C.C. 170581198-0

23

24

25


EDGAR RENE CRESPO DE LA GUERRA

26

C.C. 1706254339

27

28

Siguen las.....



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
....firmas.

Dra. Ana Julia Solís Cháñez
NOTARIA



210

2

3

4



5 LAURA PIEDAD RUEDA MOYA

6 C.C. 170680965-2

7

8



9 JOSE GIOVANNI HIDALGO ALMEIDA

10 C.C. 1710720424

11

12



13 EMERITA SOFIA RUALES CHACHA

14 C.C. 1712549664

15

16

17 HERIBERTO NEPTALI ORTIZ IDROVO



18 C.C. 100154779-1

19

20



21 ALEXANDRA GABRIELA JACQUELINE

22 TAMAYO BARONA

23 C.C. 170791282-8

24

25



26 CARMITA ROCIO CABRERA MAFLA

27 C.C. 170584560-8

28

Siguen las.....

27

1 ...firmas

2

3

4

5   CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ALTAMIRANO

6 C.C. 17-0547549-1

7

8

9   BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ

10 C.C. 171029715-9

11

12

13   ADRIANO HERIBERTO CARRION

14 C.C. 1705042537

15

16

17   NELLY DE LOS ANGELES GANAN MATAMOROS

18 C.C. 040159746-0

19

20

21   CECILIA DEL ROCIO GONGORA GRANIA

22 C.C. 1708784358

23

24

25   OSCAR FABIAN PIEDRA GAVELA

26 C.C. 170783675-3

27

28

Siguen las.....



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Barbara Chillagana



BARBARA CATALINA CHILLAGANA RUATA
C.C. 170723301-9

Betty Cabanilla



JULIA BETTHY CABANILLA LEON
C.C. 170514552-0

Carlos Hernan Paz Vallejo



CARLOS HERNAN PAZ VALLEJO
C.C. 1101706891

Betty Rocio Cruz Sambonino



BETTY ROCIO CRUZ SAMBONINO
C.C. 1709149791

Remington Kennedy Pin Silva



REMINGTON KENNEDY PIN SILVA
C.C. 1303619966-2

Ing. E. M. Delgado



DELFA TERESA ANALUISA GAROFALO
C.C. 020121573-8

Siguen las.....

...firmas.

2

3

4





5

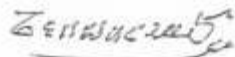
LUIS ENRIQUE MONTERO PEREZ

6

C.C. 0201524030

7

8





9

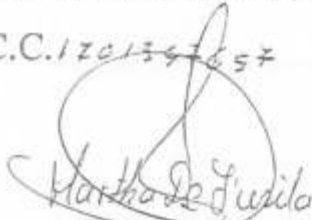
TERESA EMPERATRIZ ALMEIDA ALMEIDA

10

C.C. 1201347657

11

12





13

MARTHA CECILIA ZAMBRANO ORTIZ

14

C.C. 100149132-1

15

16





17

NANCI VIRGINIA OJEDA RUIZ

18

C.C. 170812919-0

19

20





21

RAMIRO FRANCISCO GUERRERO OCAMPO

22

C.C. 0200540318

23

24





25

MYRIAM ROSARIO ECHEVERRIA PAZMIÑO

26

C.C. 1706320783

27

28

Siguen las.....



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
....firmas.

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



KLEVER HERNAN BASTIDAS ROMERO

C.C. 060199545-9



VINICIO FABIAN VALVERDE FLORES

C.C. 1001399656



SEGUNDO LUIS JIMENEZ ANDRADE

C.C. 0400753687



GLADYS ESPERANZA GORDILLO MARTINEZ

C.C. 7007665777



EteLBINA DEL ROSARIO CABRERA ORELLANA

C.C. 0101728016



JAN GRZESIK

C.C. 771640454-4

Siguen las.....

1firmas.

2

3

4

5




6 EDWIN JAVIER MARTINEZ RAMOS

7 C.C. 0201092608

8

9




10 LUCIA ANTONINA OCHOA MARTINEZ

11 C.C. 0701599840

12

13




14 NORMA ELOISA SANCHEZ PAZMIÑO

15 C.C. 180218369-7

16

17




18 JUAN PABLO ZAVALA CLAVIJO

19 C.C. 1711327377

20

21






22 MARTHA MIROSLAVA OBANDO RUEDA

23 C.C. 1710827385

24

25

26 JULIO IVAN RODRIGUEZ TORRES

27 C.C. 170490582-5

28

Siguen las



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
....firmas.

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA

NOTARIA 207
Dra. Ana Julia Solís
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

~~GUILDES JACOME~~

MARIA DE LOURDES JACOME TAMAYO

C.C. 1801880251

~~HECTOR PATRÍCIO ARMAS HERNANDEZ~~

C.C. 1700187436

~~ROSA EULALIA ZUÑIGA TOASA~~

C.C. 170318795-3

~~MARIA HORTENCIA URBINA POMBOSA~~

C.C. 1705816199

~~OSCAR IVAN ORTEGA HIDALGO~~

C.C. 1717628190

~~JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO~~

C.C. 0400914016.

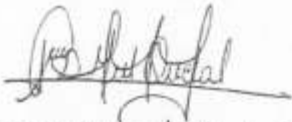
Siguen las

33

1firmas.

2

3





5 DORIS YICELA QUELAL MAFLA

6 C.C. 040120022-5

7





9 MARIELA NATHALI REINOSO GRANIZO

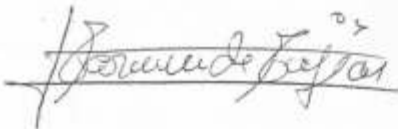
10 C.C. 171914618-3





13 PABLO RAUL CAJIAS NAJERA

14 C.C. 020049883-0

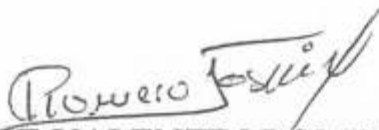




17 FANNY DEL CARMEN ROSERO

18 C.C. 170711238-7





21 JOSE VALENTIN ROMERO CHAMBA

22 C.C. 170763444-8





25 BLANCA TERESITA DEL NIÑO JESUS AYORA GRANDA

26 C.C. 170791552-4

27

28

Siguen las.....



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
...firmas.

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

266

2

3

4

5 *[Handwritten Signature]*
YOLANDA ELOISA RAMIREZ ROMAN

6 C.C. 0700687573

7

8

9 *[Handwritten Signature]*
SERVIO TULIO GALVEZ MORA

10 C.C. 0700124100

11

12

13 *[Handwritten Signature]*
TATYANA ELIZABETH CARDENAS SALAZAR

14 C.C. 020145923-7

15

16

17 *[Handwritten Signature]*
ROBERTO VINICIO BUSTILLOS NOBOA

18 C.C. 1712567484

19

20

21 *[Handwritten Signature]*
LUIS ANGEL QUISHPE PEREZ

22 C.C. 1702607720

23

24

25 *[Handwritten Signature]*
KLEBER ERMEL HEREDIA NOVILLO

26 C.C. 140012741-9

27

28

Siguen las.....

35

1 ...firmas.

2

3

4 Profesion de Recuerdo



5 MYRIAM DEL PILAR DIAZ CEVALLOS

6 C.C. 171086143-4

7

8 Consuelo Corrales O



9 VIOLETA DEL CONSUELO CORRALES OSORIO

10 C.C. 1706521505

11

12 Iris Verenice Borja Gonzalez



13 IRIS VERENICE BORJA GONZALEZ

14 C.C. 090611611-6

15

16 Eduardo Marino Cajias Najera



17 EDUARDO MARINO CAJIAS NAJERA

18 C.C. 0200428597

19

20 Jaime Ernesto Gomez Posso



21 JAIME ERNESTO GOMEZ POSSO

22 C.C. 170508374-7

23

24 Patricia Marlene Cadena Enriquez



25 PATRICIA MARLENE CADENA ENRIQUEZ

26 C.C. 100206121-4

27

28

Siguen las.....



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
.....firmas.

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOT. 205
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]



CLOTARIO VISMAR JIMENEZ JIMENEZ

C.C. 170344253-1

[Handwritten signature]



MARIA ZULEMA CALLE GUTIERREZ

C.C. 030014744-4

[Handwritten signature]



MONICA PATRICIA GUARANDA PANOLUISA

C.C. 171082539-9

[Handwritten signature]



MANUEL ANGEL BEDON CEVALLOS

C.C. 170512837-7

[Handwritten signature]



CONSUELO DE JESUS MORALES CORTEZ

C.C. 170981875-9

[Handwritten signature]



ANGEL LEOPOLDO PAZMIÑO HEREDIA

C.C. 170391047-9

Siguen las.....

1 ...firmas.

2 



3
4
5 LUIS ABELARDO CUEVA ZURITA

6 C.C. 1704337110

7 



8
9 MERY DEL ROSARIO CORONADO ALVAREZ


10 C.C. 170574676-3

11 



12
13 LUIS HOMERO VASQUEZ VASQUEZ

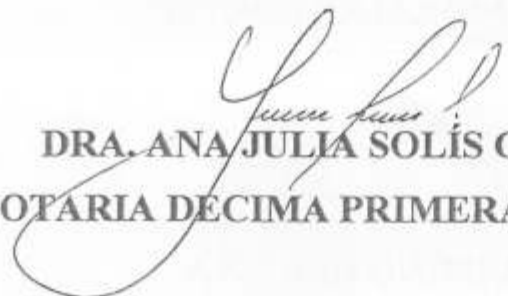
14 C.C. 170968932-5

15 



16
17 LUTHER ANIBAL DEL CASTILLO BURBANO

18 C.C. 040014237-9

19
20
21 
22
23 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
24 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
25
26
27
28



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO



204
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL, otorgado por LUIS PATRICIO FIGUEROA MONTIEL Y OTROS, a favor de la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO o ASOPROVISAC, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ADRIANO HERIBERTO CARRION, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
ALS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



NOTARIA DECIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Is Cháve

PRIMERA COPIA

UV-0003 2.

De la escritura de: **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA RECTIFICACION DE SUPERFICIE**

Otorgada por:

Handwritten signature and notes:
146668A
CON 4157400

Fecha de

otorgamiento: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Cuantía:

INDETERMINADA

Quitó, a:

13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

0000423137

Handwritten mark: JB

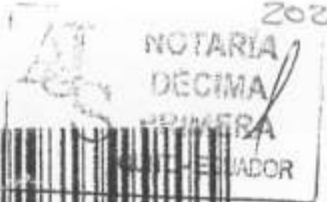


31 OCT 2017

Handwritten signature: ZCC

Dirección: Ramírez Dávalos E. y Amazonas
Edificio Centro Amazonas 2do y 3er piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notarialquito.com.ec
email: ajs@notarialquito.com.ec
Quito - Ecuador

202



Factura: 003-003-000042037

20171701011P04550

PROTOCOLIZACIÓN 20171701011P04550

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:52)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO


DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: RECTIFICACION DE SUPERFICIE

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 188

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GARCÍA VACA JAIME EFRAÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705546552

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

13-09-2017

DI 2 COPIAS

A.S

DR. JAIME E. GARCIA V.
ESTUDIO JURIDICO

ED. ALVAREZ BURBANO: AV. AMAZONAS #329 N20-45 y J. WASHINGTON #9. OF 404 TEL. 2223 333 - 0993 398 562

SEÑOR NOTARIO:

DR. JAIME E. GARCIA V., Doctor en Jurisprudencia y Abogado en libre ejercicio profesional solicito, se sirva incorporar en los protocolos a su cargo los siguientes documentos:

- 1.- Oficio N° 398-AZCH-DC N° de Control 2017-AZCH-C00322 de 30/03/2017, del que se desprende que se ha procedido con la actualización del área de terreno del predio que indicaré más abajo en RESEÑA HISTÓRICA;
- 2.- Oficio N° 491-AZCH-DC N° de Control 2017-AZCH-C00440 de 19/04/2017 y dirigido al señor Figueroa Montiel Luis Patricio, quien es el primer copropietario que consta en el listado de socios compradores del predio que se describe en la RESEÑA HISTÓRICA, Oficio de la Entidad Edilicia con el que se adjunta la correspondiente Cédula Catastral.
3. Copia certificada de REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES, de la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, "ASOPROVISAC", mandataria de los copropietarios del inmueble.
- 4.- CERTIFICADO DE VENTAS, actualizado del predio que se singulariza en la RESEÑA HISTÓRICA.
- 5.- Documentos o 160 certificados de hipotecas, uno por cada uno de los copropietarios del inmueble.
- 6.- Copia certificada del Nombramiento de los actuales Directivos de la Asociación "ASOPROVISAC"
- 7.- Copia certificada de la rectificación de apellido en el Nombramiento del señor Tesorero de "ASOPROVISAC"
8. Dos fotocopias de las cédulas y papeletas de votación del Presidente de ASOPROVISAC y del primer copropietario nombrado en el listado contenido en la escritura de adquisición inicial y en el listado de copropietarios que consta en el catastro municipal.

[RESEÑA HISTÓRICA.- Los ciento sesenta copropietarios iniciales, quienes constan del certificado de ventas, socios e integrantes del Plan de Vivienda del Comité de Base de Pichincha, del Sindicato Nacional de Empleados y Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, IEOS, adquirieron el Lote que formaba parte del predio denominado "San Antonio" ubicado en la parroquia Conocoto, del cantón Quito por compra a los cónyuges Hugo Dávila Maya y Mercedes Moscoso, según consta de la escritura celebrada el veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte y dos de noviembre del mismo año. Cuyo listado de socios compradores, se agregó como documento habilitante al final de dicha escritura pública.

Por lo tanto, cada uno de los copropietarios se constituyó en propietario del 0.625 por ciento de derechos y acciones.

El bien raíz antes singularizado, según consta del título de dominio está formado por dos cuerpos: INFERIOR y SUPERIOR, contenidos dentro de los siguientes LINDEROS GENERALES.- En el instrumento público invocado, el CUERPO INFERIOR, está formado por tres secciones y con estos límites, tomados del título anterior, NORTE: con terrenos de Juan Fernández Guerrero; SUR: con terreno de la Urbanización Santa Mónica; ESTE: con terrenos de la señora Nelly Jarrín en una parte; y en otra con terrenos de la señora Fanny Crespo y Frank Letter y quebrada denominada Huan Huaico, que separa la Urbanización Seis de Diciembre; y, OESTE: con calle pública empedrada que separa los terrenos de la Cooperativa San José.


El CUERPO SUPERIOR, con la superficie de mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados, dentro de estos linderos, tomados del título anterior, NORTE: con camino público que separa los terrenos de Isidro Sosa; SUR: con terrenos del señor Juan Fernández; ESTE: con quebrada denominada Huan-Huaico que separa los terrenos de la Urbanización Seis de Diciembre; y, OESTE: con camino público que separa los terrenos de la Cooperativa San José.

La superficie TOTAL del inmueble que forma los dos cuerpos referidos, según el título de adquisición señalado arriba fue de: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.

SUPERFICIE REAL.- Mas, en virtud de la actualización del área de terreno real, realizada por la Entidad Edilicia, según lo dispuesto en el COOTAD y sus reformas publicadas en el Registro Oficial, Suplemento, # 790 de fecha 5 de julio del 2016, en especial lo determinado en el Art. 43 que agrega el Art. 481.1 y, lo dispuesto en el Art. 9. Regularización de excedentes de superficies que no superan el ETAM, contenido en la Ordenanza Municipal 126 de 19 de julio del 2016, sustentados en el error de medición, puesto que el predio no soporta disputa alguna la titularidad de su superficie: El bien inmueble en adelante tiene la superficie o área de sesenta y cuatro mil, ciento noventa y seis con treinta y un metros cuadrados (64,196.31m2)]

Se servirá concederme 2 copias certificadas de la protocolización.

Firmo por mis propios derechos


Dr. Jaime E. García V.
ABOGADO
MAT. No. 3811 C.A.Q.



Oficio No. 398-AZCH-DC
No. de Control 2017-AZCH-C00322
30/03/2017

Señor/a
Figueroa Montiel Luis Patricio
Presente.-

De mi consideración:

En atención la petición ingresado con Ticket 2017-AZCH-C00322, mediante el cual solicita la actualización del área de terreno del predio No. 3626227 ubicado en la parroquia de CONOCOTO.

Al respecto se informa que se ha procedido con la actualización del área de terreno según escritura y el plano de levantamiento georeferenciado, el usuario podrá verificar la información a través de la consulta de la cédula catastral en la página Web del Municipio de Quito.

Atentamente,

Arq. María Belén Cueva
Responsable de Unidad de Catastros
ADMINISTRACION VALLE DE LOS CHILLOS

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a 13 SEP 2017

Dra. Anya Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



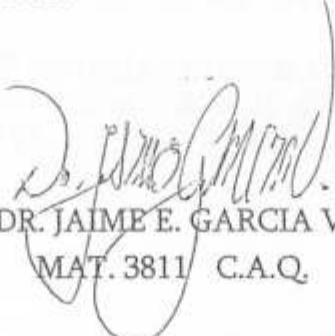
DR. JAIME E. GARCIA V.
ESTUDIO JURIDICO

SEÑORITA NOTARÍA

DR. JAIME E. GARCIA V., Doctor en Jurisprudencia y Abogado en libre ejercicio profesional solicito, se sirva incorporar en los protocolos a su cargo los siguientes documentos:

De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial y sus reformas, sírvase protocolizar, los documentos digitales constantes en la página electrónica del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, www.quito.gob.ec referentes a las cédulas catastrales y comprobantes de pago de prediales urbanos e informes de Regulación Metropolitana, ubicado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

Firmo por mis propios derechos.



DR. JAIME E. GARCIA V.
MAT. 3811 C.A.Q.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

199
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
ALCALDÍA QUITO - ECUADOR

CEDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01 DOCUMENTO INFORMATIVO # 112992 2017/09/13 11:52

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1715690416
Nombre o razón social: GUERRERO CALUQUI PEDRO JAVIER

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 3626227
Geo clave:
Clave catastral anterior: 2170312004000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 2010
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 168.99 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 168.99 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALUO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 2,455,508.86
Avalúo de construcciones: \$ 82,230.40
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 2,537,739.26

AVALUO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 59,168.00 m2
Área gráfica: 64,196.31 m2
Frente total: 524.93 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 5,916.80 m2 [SU]
Área excedente (+): 5,028.31 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote:
Dirección: N52 ISAAC BARRERA
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: CONOCOTO
Barrio/Sector: S.ANTONIO CONOCO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA

Fotografía de fachada no disponible

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	ARBOLEDA MORALES MARIA GABRIELA	1715376933	0.6250	NO
2	CAJIAS NAJERA PABLO RAUL	0200498830	0.6250	NO
3	CUEVA FELIX JORGE WASHINGTON	1716666837	0.6250	NO
4	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO	1703706752	91.25	NO
5	GALLEGOS ICHAU ZOILA ANGELICA	1708125123	0.6250	NO
6	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	1706872767	0.6250	NO
7	GUAMAN VERA SEGUNDO FRANCISCO	1703675601	0.6250	NO
8	GUERRERO CALUQUI PEDRO JAVIER	1715690416	0.6250	SI
9	LUCERO PEREZ JIMENA PATRICIA	1706942784	0.6250	NO
10	OLMEDO COLLAGUAZO PATRICIO REINALDO	1706671136	0.6250	NO
11	QUIMBITA VIRACOCCHA KARINA PAOLA	1719285981	0.6250	NO
12	RAMOS CELI MILTON ORLANDO	1708861818	0.6250	NO
13	RODRIGUEZ SABANDO FELIX MILAGRO	1302758998	0.6250	NO
14	SANCHEZ TUFINO ESTUARDO	1705050555	0.6250	NO
15	TOAPANTA ORTIZ GRICELDA DEL CARMEN	1712517091	0.6250	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

ALCALDÍA

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 112992

2017/09/13 11:52

NOTAS

obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la receipta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



112992

REGISTRACION
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1715690416
Nombre o razón social:	GUERRERO CALUQUI PEDRO JAVIER
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	3626227
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	21703 12 004 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	168.99 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	168.99 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	59168.00 m2
Área gráfica:	64196.31 m2
Frente total:	524.93 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 5916.80 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	CONOCOTO
Barrio/Sector:	S.ANTONIO CONOCO
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	PACHACUTEC	0		Oe71
SIREC-Q	ISAAC BARRERA	14	7 m mapa puos v2	N52
IRM	CALLE C.P.P.	20	10 m mapa puos v2	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: D3 (D203-80)

Lote mínimo: 200 m2

Frente mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso de suelo: (RU1) Residencial urbano 1

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ)

Lote mínimo: 0 m2

Frente mínimo: 0 m

COS total: 0 %

COS en planta baja: 0 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural

PISOS

Altura: 0 m

Número de pisos: 0

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 0 m

Entre bloques: 0 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo a los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el

1247

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC. El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC.
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO			
Princesa Toa (Ontaneda)	Colectora princi	10.00	5.00	El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial colectora expresa], solicitará el informe de afectación vial en la STHV.

OBSERVACIONES

AFECCION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA CONOCOTO

INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO

SE EMITE EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO AL MAPA PUOS V2 DE CATEGORIZACION Y DIMENSIONAMIENTO VIAL VIGENTE (ACTUALIZACIÓN 2016 ORDENANZA 127)

.-/

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL CANTÓN METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORNE PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00010858476

Fecha Emisión : 2016/12/31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001703706752

Fecha Pago : 2017/04/03

Contribuyente : FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 3626227

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 58034.00 m2 AVALUO 2219800.50

A.C.C. 168.99 m2 AVALUO 82230.40 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

8.49
10,511.69
325.88

Subtotal : 10,846.06

Descuento -420.47

Total Cancelado : 10,425.59

Transacción : 16829208

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 13 de septiembre del 2017

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 113030

2017/09/13 12:06

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1703706752
Nombre o razón social: FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 1272298
Geo clave: 170110560587001111
Clave catastral anterior: 2170312002000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 2005
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 312.97 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: 312.97 m²
Área de adicionales constructivos: 0.00 m²

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 61,236.00
Avalúo de construcciones: \$ 96,448.41
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 157,684.41

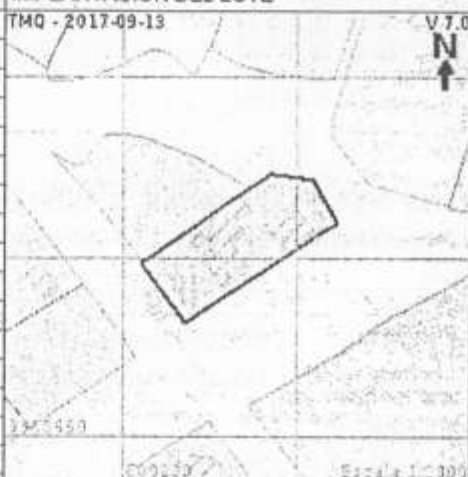
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 1,134.00 m²
Área gráfica: 1,085.21 m²
Frente total: 98.54 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 113.40 m² [SU]
Área excedente (+): 0.00 m²
Área diferencia (-): -48.79 m²
Número de lote:
Dirección: ATAHUALPA - S/N
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: CONOCOTO
Barrio/Sector: SEIS DE DICIEMBRE

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	APUNTE AULESTIA ANDREA ESTEFANIA	1713654299	0.6250	NO
2	ARBOLEDA MORALES MARIA GABRIELA	1715376933	0.6250	NO
3	ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO	1791967100001	0.6250	NO
4	BARAHONA CISNEROS MILTON EDUARDO	1708655913	0.6250	NO
5	CRESPO DE LA GUERRA CARLOS HUGO	1708334550	0.6250	NO
6	ESPINOSA ESTEVEZ NELLY MARCELA	1001688702	0.6250	NO
7	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO	1703706752	86.8750	SI
8	GALARZA ORDOÑEZ NATIVIDAD DEL ROCIO	0102160389	0.6250	NO
9	GALLEGOS ICHAU ZOILA ANGELICA	1708125123	0.6250	NO
10	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	1706872767	0.6250	NO
11	JIMENEZ ANDRADE SEGUNDO LUIS	0400753687	0.6250	NO
12	JIMENEZ ANDRADE SEGUNDO LUIS	0400753687	0.6250	NO
13	MENESES VASCOÑEZ CARLOS ALBERTO	1711570646	0.6250	NO
14	OLMEDO COLLAGUAZO PATRICIO REINALDO	1706671136	0.6250	NO
15	ORTEGA HIDALGO OSCAR IVAN	1717628190	0.6250	NO
16	PROAÑO EGAS SANTIAGO ENRIQUE	1704386547	0.6250	NO
17	QUIMBITA VIRACOCCHA KARINA PAOLA	1719285981	0.6250	NO
18	RAMOS CELI MILTON ORLANDO	1708861818	0.6250	NO
19	TOAPANTA ORTIZ GRICELDA DEL CARMEN	1712517091	0.6250	NO
20	VILLEGAS AGUIRRE CECILIA MARLENE	1707984381	0.6250	NO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CEDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 113030

2017/09/13 12:06

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
21	YANDUN MONTENEGRO ROSA MARIANA DEL CARMEN	0400487856	0.6250	NO
22	YEPEZ ESPINOZA PATRICIO HERNAN	1700318122	0.6250	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO

Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que la receipta el propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento, siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado; (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando a salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

(1) Imprima este documento y solicite en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



113030

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDIA

IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1703706752
Nombre o razón social:	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	1272298
Geo clave:	170110560587001111
Clave catastral anterior:	21703 12 002 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	312.97 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	312.97 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	1134.00 m2
Área gráfica:	1085.21 m2
Frente total:	98.54 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 113.40 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	CONOCOTO
Barrio/Sector:	SEIS DE DICIEMBR
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	ATAHUALPA	12	6 m mapa puos v2 franja proteccion oleoducto	
SIREC-Q	ISAAC BARRERA	13	6.5 m mapa puos v2	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A9 (A1003-35)
 Lote mínimo: 1000 m2
 Frente mínimo: 20 m
 COS total: 105 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso de suelo: (RU1) Residencial urbano 1

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Factibilidad de servicios básicos: SI

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ)
 Lote mínimo: 0 m2
 Frente mínimo: 0 m
 COS total: 0 %
 COS en planta baja: 0 %

PISOS
 Altura: 0 m
 Número de pisos: 0

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 0 m
 Entre bloques: 0 m

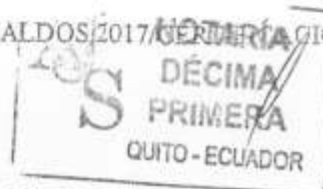
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Factibilidad de servicios básicos: SI

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo a los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen



Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
GEOGRÁFICO				Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC.
Poliducto-Poliducto [Retiro: 15.00m del eje]	Poliducto		15.00	

OBSERVACIONES

PARA CONSTRUCCIÓN MANTENER RETIRO FRONTAL DE 15.00 M AL EJE DEL SOTE.

ZONA LOS CHILLOS-PARROQUIA CONOCOTO./

.-/

INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO

PARA LAS PROPIEDADES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES CASOS: SI ESTAN AFECTADAS POR EL PASO DE: LÍNEAS DE ENERGÍA DE ALTA TENSIÓN, SOTE, GASODUCTO, POLIDUCTO, CANALES DE AGUA, ZONAS DE ALTO RIESGO NATURAL Y NUEVOS PROYECTOS VIALES, SOLICITARÁN INFORMES EN LAS RESPECTIVAS OFICINAS O INSTITUCIONES.

EL PROPIETARIO PARA CONSTRUIR MANTENDRA LA FAJA DE PROTECCION CONSIDERANDO LA ORDENANZA VIGENTE. DEBIENDO SOLICITAR EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LA DAYC.

AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL

SE EMITE EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO AL OFICIO DE CERTIFICACION VIAL TRAMITE TICKET 2015-038245 OFICIO 324 CT-AZVCH DEL 19 MARZO 2015

SE EMITE EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO AL MAPA PUOS V2 DE CATEGORIZACION Y DIMENSIONAMIENTO VIAL VIGENTE (ACTUALIZACIÓN 2016 ORDENANZA 127)

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



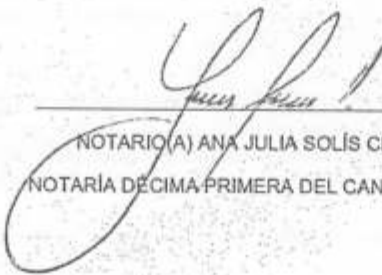
Factura: 003-003-000042031

20171701011C13185

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701011C13185

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 6 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JAIME EFRAÍN GARCÍA VACA, de la página web y/o soporte electrónico, WWW.QUITO.GOB.EC el día de hoy 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 12:30, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. DOS CEDULAS CATASTRALES, DOS INFORMES DE REGULACION METROPOLITANA, DOS COMPROBANTES DE PAGO DE PREDIOS URBANOS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:30).


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Oficio No. 491-AZCH-DC
No. de Control 2017-AZCH-C00440
19/04/2017

Señor/a
Figueroa Montiel Luis Patricio
Presente.-

De mi consideración:

En atención la solicitud ingresada con Número de Control 2017-AZCH-C004440, mediante el cual solicita la regularización de superficie de terreno en más (excedente) del predio No. 3626227 con la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 126.

Al respeto de acuerdo al procedimiento establecido, sírvase encontrar adjunto al presente la Cédula Catastral para continuar con la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Atentamente,



Arq. María Belén Cueva
**RESPONSABLE DE UNIDAD DE CATASTROS
ADMINISTRACION VALLE DE LOS CHILLOS**

Adjunto Cédula Catastral

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

ALCALDIA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

DOCUMENTO # 597

2017/04/19 12:38

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1703706752
Nombre o razón social: FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 2626227
Geo clave:
Clave catastral anterior: 2170312004000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 2010
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

AREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 168.99 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 168.99 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 2,455,508.86
Avalúo de construcciones: \$ 82,230.40
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 2,537,739.26

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 59,168.00 m2
Área gráfica: 64,196.31 m2
Frente total: 524.93 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 5,916.80 m2 [SU]
Área excedente (+): 5,028.31 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote:
Dirección: N52 ISAAC BARRERA
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: CONOCOTO
Barrio/Sector: S.ANTONIO CONOCO

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA

Fotografía de fachada no disponible

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	ARBOLEDA MORALES MARIA GABRIELA	1715378933	0.6250	NO
2	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO	1703706752	94.3750	SI
3	GALLEGOS ICHAU ZOILA ANGELICA	1708125123	0.6250	NO
4	GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO	1706872767	0.6250	NO
5	OLMEDO COLLAGUAZO PATRICIO REINALDO	1706671136	0.6250	NO
6	QUIMBITA VIRACOCCHA KARINA PAOLA	1719285981	0.6250	NO
7	RAMOS CELI MILTON ORLANDO	1708861818	0.6250	NO
8	RODRIGUEZ SABANDO FELIX MILAGRO	1302758998	0.6250	NO
9	SANCHEZ TUFÍÑO ESTUARDO	1705050555	0.6250	NO
10	TOAPANTA ORTIZ GRICELDA DEL CARMEN	1712517091	0.6250	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 64196.31 m2.

Neo

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

193
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
ALCALDIA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

DOCUMENTO # 597

2017/04/19 12:38

Cueva Aguirre Maria Belen
Administración Zonal los Chillos

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



597

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO
 ALCALDÍA

Fecha: 2017-04-21 10:41

No. 619007

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO C.C./R.U.C.: 1703706752 Nombre o razón social: FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO Y OTROS	
DATOS DEL PREDIO Número de predio: 3626227 Geo clave: Clave catastral anterior: 21703 12 004 000 000 000 En derechos y acciones: SI	
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN Área de construcción cubierta: 168.99 m2 Área de construcción abierta: 0.00 m2 Área bruta total de construcción: 168.99 m2	
DATOS DEL LOTE Área según escritura: 59168.00 m2 Área gráfica: 54196.31 m2 Frente total: 524.93 m Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 5916.80 m2 [SU]	
Zona Metropolitana: CHILLOS Parroquia: CONOCOTO Barrio/Sector: S.ANTONIO CONOCO Dependencia administrativa: Administración Zonal los Chillos	

 Descr
 PRDT
 DE AC
 GEOC
 RETIF
 CONS
 OBSE
 AFEC
 ZONA
 INFO
 SE EN
 VIGER
 -/ -/
 NOTA
 - Los d
 vigen
 - * Estr
 Catas
 - Este
 - Este
 - *ETA
 Título
 de re
 Order
 - Para
 admir
 - Este
 - Para
 potat

CALLES				
Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	ISAAC BARRERA	14	7 m mapa puos v2	N52
SIREC-Q	PACHACUTEC	12	6 m al eje de la vía	N52
IRM	CALLE C.P.P.	20	10 m mapa puos v2	

REGULACIONES				
ZONIFICACIÓN				
Zona: D3 (D203-80)				RETIROS
Lote mínimo: 200 m2		PISOS		Frontal: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Altura: 12 m		Lateral: 0 m
COS total: 240 %		Número de pisos: 3		Posterior: 3 m
COS en planta baja: 80 %				Entre bloques: 6 m
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica				Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso de suelo: (RU1) Residencial urbano 1				Factibilidad de servicios básicos: SI
ZONIFICACIÓN				
Zona: A31 (PQ)				RETIROS
Lote mínimo: 0 m2		PISOS		Frontal: 0 m
Frente mínimo: 0 m		Altura: 0 m		Lateral: 0 m
COS total: 0 %		Número de pisos: 0		Posterior: 0 m
COS en planta baja: 0 %				Entre bloques: 0 m
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada				Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso de suelo: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural				Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES				
Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			
Princesa Toa (Ontaneda)	Colectora princí	10.00	5.00	MOD AZ CH
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
VÍA LOCAL	Local			

192
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO		ESPECIAL	

OBSERVACIONES

AFECTACIÓN PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACIÓN DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA CONOCOTO
 INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO
 SE EMITE EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO AL MAPA PUOS V2 DE CATEGORIZACION Y DIMENSIONAMIENTO VIAL VIGENTE (ACTUALIZACIÓN 2016 ORDENANZA 127)

-/

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la Administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2017

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....
 en.....

Quito, a 13 SEP 2017

[Handwritten Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170370675-2

CEDELA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA MONTIEL
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




DISTRIBUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTIEL MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-14

00 7002395

INSTRUMENTO

FIN DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
ANITA No

014 - 048
NUMERO

1703706752
CEDULA

FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 2





ECUADOR
BUGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
MAYO 17
TUS VOTOS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JEF

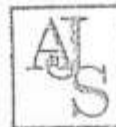
00 7002395

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
en... el... (fecha) haber o no devolvió

Quito, a

13 SEP 2017


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO.



194
 NOTARIA
 DÉCIMA
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170760722-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUISHPE PEREZ
 LUIS ANGEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL VIUDO
 ESTELA LUZMILA
 MORILLO FREIRE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ANALISTA

E23430242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUISHPE ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PEREZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-08-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-08-04





DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No
 020 - 171 NÚMERO
 1707607220 CÉDULA

QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 2



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el número cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a 13 SEP 2017

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Nº. 0046121

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.: C120866419001
FECHA DE INGRESO: 03/07/2017****CERTIFICACION****VENTAS**

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, desde el año de mil novecientos ochenta hasta la presente fecha, CERTIFICO: A fojas 3295 No 3755, Rep. 38104, de 5ta clase tomo 122, y con fecha veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se encuentra inscrita una escritura otorgada el veinte y siete de junio mil novecientos noventa y uno, ante el Notario doctor Nelson Galarza, de la cual consta que los cónyuges HUGO DÁVILA MAYA Y MERCEDES MOSCOSO MOSCOSO DE DÁVILA, VENDEN en favor de los socios e integrantes del Plan de Vivienda del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional de empleados y Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, sus socios: PATRICIO FIGUEROA; MARÍA GALARZA VILLAMARIN Y ESPOSO FABIÁN BRIVIO B; WASHINGTON ESPINOZA; VÍCTOR ARANDA NUÑEZ; JOSÉ WASHINGTON GALARRAGA; PILAR ARMENDÁRIZ ESPINOSA; RENAN ARIAS INCA; FRANKLIN ERAZO ARTEAGA; LUIS LONGINO RIVERA, ALBA BALDEON VALENCIA; JOHNNY MOREIRA CASTRO; FABIOLA DEFAS TOAPANTA; CIELO-VITERI BELTRÁN; PATRICIA MERINO BARRIGA; MÓNICA GALLEGOS MAYA; IVÁN MOSCOSO SÁNCHEZ; RAQUEL TORRES BAUTISTA; JACQUELINE AULESTIA FRANCO; LUCIA VALLEJO MEJÍA, ESTUARDO SÁNCHEZ TUFÍÑO; MÓNICA CALVOPÍÑA MALDONADO; NELSON GUSTAVO CHIRAN ENRÍQUEZ; PATRICIA ENRÍQUEZ; MARÍA TERESA NOLIVOS; VÍCTOR HUGO RUIZ LEÓN; JORGE NICOLÁLDE VELASCO; MIRIAM PANCHEZ MARCILLO; AMPARO ZUMARRAGA JÁTIVA; JORGÉ SALAZAR ÁLVAREZ; ALONSÓ MOSCOSO CÓRDOVA; ALICIA PORTILLA PUETATE; CARLOS CRESPO DE LA GUERRA; JORGE ALFREDO LITUMA; RUTH MOLINA CHÁVEZ; DANIEL PAUTA; FERNANDO QUIMBITA; MARCO YEPEZ; RENÉ SALAZAR GARZÓN; CECILIA TASIGCHANA FALCÓN; NORMA ESPINOSA ESTEVES; YOLANDA BENALCÁZAR AYALA, ELDA JIMÉNEZ TORRES, GALO HERNÁN ROJAS MEJÍA; PABLO SUBÍA GUERRA; RUTH CAMACHO COLOMA; JOSÉ VÍCTOR CAIZA SEMBLANTES; LENIN RAFAEL PIEDRA; PEDRO JIMÉNEZ ANDRADE, MILTON EDUARDO BARAHONA CISNEROS; JEANETTE COELLO PEÑALOSA; JENNY RUIZ SALINAS; LEONARDO VALLEJO ROMERO; IRMA JASMIN DÁVILA DÁVILA; GUSTAVO SOLIS FREIRE; GLADYS CALVOPÍÑA TOVAR; MARTHA PÉREZ LÓPEZ;

RODRIGO ATIENCIA ROMÁN; CECILIA VILLEGAS DE NUÑEZ; ADÁN ALBA ALFONSO; FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO, EDWIN GRANDA MONTENEGRO; GLADYS GUERRON CUASAPAZ, EDGAR CRESPO DE LA GUERRA; PATRICIA VALAREZO LOAYZA; MARCIAL SALAS VALLEJO; FABIÁN NARVÁEZ VALLEJO; GUSTAVO EFRAÍN ÁLVAREZ CABRERA; ROCIO CABRERA MAFLA; ENRIQUE BAQUERIZO; YOLANDA CASTRILLON ALVARADO; EDUARDO MORALES POZO; FRANCO MERINO JIMENES, ADRIANO CARRIÓN; EDGAR MALDONADO CALERO; CECILIA GONGORA GRANJA; JOSÉ ROMERO CHAMBA; FLAVIO QUIMBIULCO SORIA; SANTIAGO PROAÑO EGAS; MANUEL RIERA RODRÍGUEZ; MARCELA ESPINOZA ESTÉVEZ; MARIO CORREA MEZA; ALICIA VALENCIA; ÁNGEL VALLEJO QUEVEDO; MÁXIMO QUIMBIULCO SORIA; CARLOS HERNÁN PAZ VALLEJO; GRICERIO ORDOÑEZ TINOCO; EDISON PASMIÑO; TERESA ALMEIDA; MARTHA ZAMBRANO, FANNY ROSERO, NANCY OJEDA RUIZ; OSCAR CAICEDO IMBAQUINGO; ROSA INÉS AGUILAR CÓRDOVA; JOAQUÍN DEL CASTILLO CAICEDO, ALEXANDRA ECHEVERRÍA PASMIÑO; DIANA CUEVA ARIAS; WILBER RENÉ MERA PÉREZ; VINICIO FABIÁN VALVERDE FLORES; MANUEL GUILLEN CIFUENTES; SEGUNDO LUIS JIMENES ANDRADE; ROSARIO CABRERA ORELLANA; NATIVIDAD GALARZA ORDOÑEZ; JACQUELINE PALACIOS; GUILLERMO MARTÍNEZ ORMAZA; WILSON GARCÍA MONTERO; LEOPOLDO ORTIZ CORDERO; GONZALO NAVARRETE NAVARRETE; NORMA SÁNCHEZ PASMIÑO; OSWALDO JÁTIVA; MIRIAM VASCO MORENO; MÍLTON EDUARDO ESPÍN; IVÁN RODRÍGUEZ TORRES; HÉCTOR ARMAS HERNÁNDEZ; MARÍA URBINA POMBOSA; MÓNICA ESTRELLA VALDIVIEZO; FERNANDO ALBAN BARBA; MIRIAM ARAGÓN HERRERA; FERNANDO CUEVA ZURITA; JULIO CALDERÓN VILLARREAL; SANTIAGO ANDRADE MAYORGA; NELSON OCAÑA VIERA; NAGEL VALLEJO BORJA, PABLO CAJIAS NÁJERA; MARÍA EUGENIA JARAMILLO; YOLANDA RAMÍREZ; ALBA VILLENA; RAMIRO CÁRDENAS ESPÍN; NUBE DUMAS ASTUDILLO; HERMEL HEREDIA; CONSUELO CORRALES; ROBERTO GALLO; CARLOS ANÍBAL PAREDES; PABLO MELO ALMEIDA; CESAR MORA ACOSTA; SILVIA NEIRA MOSQUERA; SALVADOR CUMBAL; ENRIQUE BASTIDAS; IMPERIO ALVARADO; ALONSO BAQUERO; MARCELO GARCÍA; VISMAR JIMÉNEZ; ELENA VASCO MORENO; FERNANDO MONTENEGRO; ROSITA YANDÚN; SINACOE; SINACOE; ADRIANO BRIVIO BORJA, MARÍA LUISA CEVALLOS, JORGE MONTENEGRO CARVAJAL; FANNY MORALES; LEOPOLDO PAZMIÑO; CARLOS PEÑAFIEL VILLARREAL; CARLOS ENRIQUE PÉREZ; HUMBERTO PICO; GALO PINO; JOSÉ RODRÍGUEZ; YOLANDA SÁNCHEZ ROSALES; CARLOS YEPEZ; Y, PATRICIO YEPEZ ESPINOZA, el lote que forma parte del predio denominado San Antonio, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón; que forma dos cuerpos.- ***CUERPO INFERIOR, formado por tres secciones con las siguientes superficies: ADOS: treinta y cinco mil trescientos siete metros cuadrados; ATRES: catorce mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados; ACUATRO: ocho mil doscientos noventa metros cuadrados.- ***CUERPO SUPERIOR, que tiene una superficie de mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados.- La superficie total del inmueble que es materia del presente contrato es la de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente, superficie que deberá ser confirmada por los compradores, aclarándose que los vendedores no se reservan nada para sí terreno alguno.- Al margen de la presente inscripción se encuentran marginadas transferencias de dominio de dicha propiedad, y es como sigue: A fojas 57086 No 23286, Repertorio: 58323, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 31/07/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TRES DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando

Nº. 0046122

Polo Elmir, de la cual consta que la señora YOLANDA VIRGINIA DEL CISNE CASTRILLON-ALVARADO divorciada por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ ALTAMIRANO y BLANCA ISABEL GAMBOA LÓPEZ por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO de Derechos y Acciones, Fincados sobre el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- SUPERFICIE: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- A fojas 67994 No 27773, Repertorio: 69645, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 10/09/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges señores HOLGUER FABIÁN NARVÁEZ VALLEJO y MÓNICA PATRICIA GOYES HUILCAPI, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges señores HERIBERTO NEPTALI ORTIZ IDROBO y ALEXANDRA GABRIELA JACQUELINE TAMAYO BARONA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- SUPERFICIE TOTAL: Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas 66479 No 27158, Repertorio: 68234, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 04/09/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que la señora NUBE GUILLERMINA DUMAS ASTUDILLO, divorciada, por sus propios derechos, VENDE, a favor del señor LUIS ÁNGEL QUISHPE PÉREZ, viudo por sus propios derechos, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- SUPERFICIE: TOTAL CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS ; a fojas 83652 No 34012, Repertorio: 85722, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 09/11/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges EDWIN FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO y MARTHA CECILIA PAREDES VALLEJOS, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita PIADOSA TRINIDAD ANDRADE VARELA, Soltera, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones, Fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- SUPERFICIE TOTAL es de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- A fojas 65695 No 26829, Repertorio: 67383, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 02/09/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que la señora LUCIA DEL SOCORRO VALLEJO MEJÍA, divorciada por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor REMINGTON KENNEDY PIN SILVA, divorciado por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- Superficie total es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.- A fojas 66864 No 27319, Repertorio: 68616, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 7/9/2009, se encuentra inscrita una

escritura otorgada el DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que la señora YOLANDA IRENE BENALCÁZAR AYALA, divorciada, por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges señores HERIBERTO SARANGO JUMBO Y MARINA DEL CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- Superficie total es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.- A fojas 72943 No 29893, Repertorio: 75095, de Propiedad Ordinaria, tomō 140, y con fecha 29/09/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges JUAN ENRIQUE BASTIDAS TOBIAS y ANA LUZMILA LUZURIAGA TORRES, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges IRALDA PATRICIA CALDERÓN APOLO y DAVID NAPOLEÓN VÁSQUEZ BEJARANO, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- Superficie total es de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, aproximadamente.- A fojas 79235 No 32329, Repertorio: 81437, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 22/10/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges MARCELO EDUARDO RON FIERRO y FABIOLA DEFAZ TOAPANTA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita ALEXANDRA MARIBEL ORTEGA HIDALGO, soltera por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- A fojas 79237 No 32330, Repertorio: 81438, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 22/10/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los señores ROSA PATRICIA MERINO BARRIGA, Divorciada, y LENIN OSWALDO MAYORGA NÚÑEZ, casado, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges JOSÉ ARTURO ORTEGA y ELSA BEATRIZ HIDALGO, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y Acciones fincados sobre el lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, cuerpo inferior y cuerpo superior, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- SUPERFICIE CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- A fojas 4315, N° 1791, PO, Rep. 4559, y con fecha 19/01/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que: los cónyuges PABLO HUMBERTO MELO ALMEIDA y MELIDA MATILDE CARTAGENA ALDAS por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges IRIS VERENICE BORJA GONZÁLEZ y EDUARDO MARINO CAJAS NÁJERA por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOFE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO.- SUPERFICIE: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros

Nº. 0046123

cuadrados.- A fojas 8220, N° 3412, PO, Rep. 8514, y con fecha 02/02/2010, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario PRIMERO Interino del cantón Lago Agrio, Doctora José María Barrazueta, de la cual consta que: el señor ADRIANO RICARDO BRIVIO BORJA, soltero por sus propios derechos, VENDE a favor de la señorita MÓNICA PATRICIA GUARANDA PANOLUISA, soltera por sus propios derechos los derechos y acciones equivalentes al CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO.- SUPERFICIE CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- A fojas 14835 No 5950, Repertorio: 15189, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 1/3/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario TRIGÉSIMO OCTAVO del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, de la cual consta que los cónyuges CARLOS ANÍBAL PAREDES SUBÍA y GLORIA MARÍA MINANGO NARVÁEZ, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora DORIS YICELA QUELAL MAFLA, casada con el señor JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón; con matrícula número CONOC0013670, La superficie del inmueble es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- se aclara que el cuerpo superior, es servidumbre legal por donde cruza el Oleoducto Lago Agrio.- a fojas 86191 No 3460, Repertorio: 87222, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 13/11/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges GALO EDUARDO PINO VITERI y WILMA LEONILA RIERA VÁZQUEZ por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges MARÍA ELISA CALUQUI IPIALES y WALTER IVÁN PALMA MEJÍA por quien estipula la señorita María Transito Ipiales Chasiguano según el artículo 1465 del Código Civil, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. MATRICULA ASIGNADA CONOC0013670.- La superficie total del inmueble es de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS aproximadamente. Se aclara que el cuerpo superior, es servidumbre legal por donde cruza el Oleoducto Lago Agrio Esmeraldas.- a fojas 79726 No 32540, Repertorio: 81981, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 23/10/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges CARLOS RAÚL PEÑAFIEL VILLARREAL y MARÍA EUGENIA DE FÁTIMA FLORES MAYORGA VENDEN a favor de los cónyuges LUIS ABELARDO CUEVA ZURITA y MERY DEL ROSARIO CORONADO ÁLVAREZ, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO de los Derechos y Acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. con matrícula número. ONOC0013670.- SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE, cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas 81819, N° 33273, PO, Rep. 83832, y con fecha 30/10/2009, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario

VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, Doctor Marco Vela Vasco, de la cual consta que: los cónyuges MARIO HERNÁN CORREA MEZA e IRMAN MARGOT VÁSQUEZ RODRÍGUEZ VENDEN a favor de los cónyuges OSCAR FABIÁN PIEDRA GAVELA y BÁRBARA CATALINA CHILLAGANA RUATA, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- SUPERFICIE TOTAL, cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas 90339 No 36606, Repertorio: 92440, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 2/12/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que el señor ÁNGEL ALFONSO VALLEJO QUEVEDO divorciado por sus propios derechos, y la señora JULIA BETTHY CABANILLA LEÓN, divorciada por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita DIANA ESTEFANÍA VALLEJO CABANILLA, soltera por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (0.625%) POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, con matrícula número CONOC0013670.- Superficie: Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados; a fojas 88445 No 35879, Repertorio: 90587, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 25/11/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges NAPOLEÓN GARCÍA MARCELO y OLGA HERMINIA ANDRANGO NARVÁEZ, casados, por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges JAIME ERNESTO GÓMEZ POSSO y PATRICIA MARLENE CADENA ENRÍQUEZ, casados por sus propios derechos; EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, con matrícula número CONOC0013670.- SUPERFICIE.- total del inmueble es CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- A fojas 87122 No 35401, Repertorio: 89287, de Propiedad Ordinaria, tomo 40, y con fecha 20/11/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO, del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que el señor JHONNY OMAR MOREIRA CASTRO, divorciado, y GLORIA PATRICIA RUIZ RAMÍREZ, casada VENDEN a favor de los cónyuges VILMA SUSANA SANGOLUISA TOALOMBO y JOSÉ IGNACIO CHIGUANO, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, con matrícula número CONOC0013670.- SUPERFICIE TOTAL del inmueble, es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas a fojas 90375 No 36623, Repertorio: 92468, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 02/12/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que Los señores, JOSÉ WASHINGTON GALÁRRAGA divorciado y SUSANA DEL PILAR REINOSO TUFIÑO, divorciada, cada uno por sus propios derechos VENDEN a favor de la señora, IVONNE

Nº. 0046124

DEL ROCÍO GALÁRRAGA REINOSO casada con el señor LUIS ENRIQUE YÁNEZ SALTOS, por sus propios derechos ; el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN y están fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. con matrícula número CONOC0013670.- SUPERFICIE.- ciento cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas 94077 No 38572, Repertorio: 97467, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 18/12/2009, se encuentra inscrita una escritura otorgada el PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario TRIGÉSIMO OCTAVO del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, de la cual consta que los cónyuges JOSÉ NELSON ANÍBAL OCAÑA VIERA y JEANETH FERNANDA FLORES LÓPEZ, debidamente representados por señor Fernando Arteaga Noriega, según poder inserto en copia, VENDEN a favor de los cónyuges JUAN CARLOS CHINGAL CAICEDO y DORIS YICELA QUELAL MAFLA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de Derechos y Acciones, Fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la parroquia CONOCOTO, de este Cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior. con matrícula número CONOC0014705.- SUPERFICIE TOTAL: del inmueble es de Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados, aproximadamente.- Se aclara que el cuerpo superior es servidumbre legal por donde cruz a el Oleoducto Lago Agrio Esmeraldas.- A fojas 875 No 353, Repertorio: 878, de Propiedad Ordinaria, tomo 140, y con fecha 06/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que la señora ALBA RUTH ROSERO ANDRADE, soltera por sus propios derechos, VENDE a favor del señor REMINGTON KENNEDY PIN SILVA, divorciado por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) de los derechos y acciones fincados sobre en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. MATRICULA ASIGNADA CONOC0013670.- SUPERFICIE TOTAL del inmueble, es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas 1694 No 686, Repertorio: 1698, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 08/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges GUILLERMO WILLEN MARTÍNEZ ORMAZA y GLADYS BEATRIZ RAMOS ORTIZ, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges EDWIN JAVIER MARTÍNEZ RAMOS y LUCIA ANTONINA OCHOA MARTÍNEZ, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) de los derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. MATRICULA ASIGNADA CONOC0013670.- SUPERFICIE CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- A fojas 3351 No 1372, Repertorio: 3457, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 14/01/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que la señora ROSITA INÉS AGUILAR CÓRDOVA, Viuda por sus propios derechos VENDE a favor del señor DAVID WILFRIDO FIALLOS BERMÚDEZ, Divorciado por sus propios derechos, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que

forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. SUPERFICIE: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- A fojas 16052 No 6406, Repertorio: 16291, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 4/3/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que la señora MARÍA EUGENIA DOLORES JARAMILLO RÚALES, divorciada y el señor FERNANDO RAMIRO DURAN CAMACHO, divorciado por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges JOSÉ VALENTÍN ROMERO CHAMBA y BLANCA TERESITA DEL NIÑO JESÚS AYORA GRANDA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón. con matrícula número CONOC0013670.-La superficie total del Inmueble es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- Se aclara que el cuerpo superior es servidumbre legal por donde cruza el oleoducto Lago Agrio Esmeralda.- A fojas 14473 No 5781, Repertorio: 14798, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 26/02/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los señores ÁNGEL ALFONSO VALLEJO QUEVEDO, divorciado, FRANCISCO ARTURO VALLEJO QUEVEDO, casado, ELSA DE LAS MERCEDES VALLEJO QUEVEDO, divorciada, XIMENA ALICIA VALLEJO QUEVEDO, casada, ANA PAULINA VALLEJO QUEVEDO, soltera, todos por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora MARIELA NATHALI REINOSO GRANIZO, divorciada, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- SUPERFICIE: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- Se aclara que el cuerpo superior es servidumbre legal por donde cruza el oleoducto Lago Agrio-Esmeraldas.- A fojas 16052 No 6406, Repertorio: 16291, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 4/3/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que la señora MARÍA EUGENIA DOLORES JARAMILLO RÚALES, divorciada y el señor FERNANDO RAMIRO DURAN CAMACHO, divorciado por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges JOSÉ VALENTÍN ROMERO CHAMBA y BLANCA TERESITA DEL NIÑO JESÚS AYORA GRANDA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- La superficie total del Inmueble es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- Se aclara que el cuerpo superior es servidumbre legal por donde cruza el oleoducto Lago Agrio Esmeralda.- A fojas 19028 No 7621, Repertorio: 19263, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 15/3/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que el señor ALFONSO ADÁN ALBA, divorciado por sus propios derechos, VENDE a favor del señor LUIS ÁNGEL QUISHPE PÉREZ, viudo por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO por ciento (0.625%) de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la

Nº. 0046125

parroquia CONOCOTO de este Cantón. La superficie total del Inmueble es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- Se aclara que el cuerpo superior es servidumbre legal por donde cruza el oleoducto Lago Agrio Esmeralda; a fojas 26825 No 10740, Repertorio: 27099, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 13/04/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges JORGE VINICIO NICOLALDE VELASCO y JACQUELINE DE LAS MERCEDES ESPINOSA LANDÁZURI, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges OLGA DEL CARMEN APOLO y CARLOS DOMINICK SANTINI LEÓN, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de Derechos y Acciones, Fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, formado por dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- SUPERFICIE.- CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; a fojas 32279 No. 12885, Repertorio: 32904, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 3/5/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que JACQUELINE SALOME AULESTIA FRANCO y LUIS RODRIGO APUNTE SILVA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita ANDREA ESTEFANÍA APUNTE AULESTIA, soltera por sus propios derechos, el PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) de los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.- La superficie total del inmueble es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- Se aclara que el cuerpo superior es servidumbre legal por donde cruza el Oleoducto Lago Agrio Esmeraldas.- A fojas 51168 No 20618, Repertorio: 53450, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 12/07/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que los cónyuges GRICERIO DE JESÚS ORDOÑEZ TINOCO y CECILIA BEATRIZ MEJÍA BARRERA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señora DELFA TERESA ANALUISA GAROFALO, casada con el señor LUIS ENRIQUE MONTERO PÉREZ, por sus propios derechos equivalentes al CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO por ciento (0.625%) de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón. MATRICULA ASIGNADA ONOC0013670.- Superficie total es de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, aproximadamente.- Se aclara que el cuerpo superior es servidumbre legal por donde cruza el Oleoducto Lago Agrio Esmeraldas.- A fojas 88158 No 34448, Repertorio: 89147, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 11/11/2010, de la cual consta que VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que la señorita IRMA JASMINA DÁVILA soltera por sus propios derechos, VENDE a favor de los cónyuges ELSI ISABEL HERRERA ZUÑIGA y GUSTAVO ROBERTO LEÓN LARA por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO por ciento (0.625%) de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón. SUPERFICIE: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados; a fojas 94728 No 36965, Repertorio: 95583, de Propiedad Ordinaria, tomo 141, y con fecha 07/12/2010, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL

DIEZ, ante la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, de la cual consta que el señor OSWALDO JÁTIVA CERVANTES, casado VENDE a favor de los cónyuges JUAN PABLO ZAVALA CLAVIJO y MARTHA MIROSLAVA OBANDO RUEDA, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados sobre un lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. con matrícula número CONOC0013670.- SUPERFICIE TOTAL, cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas 3579 No 1353, Repertorio: 3287, de Propiedad Ordinaria, tomo 142, y con fecha 13/01/2011, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges señores JENNY ELIZABETH RUIZ SALINAS Y MARCO VINICIO JARA MARTÍNEZ, por sus propios derechos VENDEN a favor de los señores JULIO EDUARDO MONTESDEOCA ESCOBAR, soltero, y FERNÁNDO DAVID MONTESDEOCA ESCOBAR, soltero, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón con matrícula número ONOC0013670.- SUPERFICIE TOTAL, cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas 4124 No 1583, Repertorio: 3895, de Propiedad Ordinaria, tomo 142, y con fecha 17/01/2011, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario SEGUNDA del cantón, de la cual consta que los cónyuges CARLOS ROBERTO GALLO MEDINA y MARÍA CLEMENCIA DE LAS MERCEDES COBOS BARBA, casados, por sus propios derechos VENDEN a favor de la señora, MARÍA DEL CARMEN SOSA CRUZ, divorciada por sus propios derechos; CERO PUNTO SESENTA Y DOS POR CIENTO (0,62 %) de los derechos y acciones fincados sobre lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. con matrícula número CONOC00136705.- SUPERFICIE total del inmueble cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas 5476 No 2107, Repertorio: 5539, tomo 142, y con fecha 20/01/2011, se encuentra inscrita una escritura otorgada el DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges FAUSTO RAMIRO CÁRDENAS ESPÍN y CARMITA ELIZABETH SALAZAR PALACIOS, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges TATYANA ELIZABETH CÁRDENAS SALAZAR y ROBERTO VINICIO BUSTILLOS NOBOA, por sus propios derechos, el cero punto seiscientos veinte y cinco por ciento de derechos y acciones que les corresponde, Fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- SUPERFICIE TOTAL, es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados, aproximadamente.- Se Aclara que el cuerpo superior, es servidumbre legal por donde cruza el Oleoducto Lago Agrio Esmeralda.- A fojas 8188 No 3169, Repertorio: 8523, de Propiedad Ordinaria, tomo 142, y con fecha 01/02/2011, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges GLADYS CECILIA GUERRON CUASAPAZ y LUIS RODRIGO TERÁN MAIGUA, por sus propios derechos VENDEN a favor de la señorita YOLANDA CECILIA SÁNCHEZ ROSALES, soltera los derechos y acciones equivalentes al CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0,625 %) de los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno

Nº. 0046126

que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- MATRICULA ASIGNADA CONOC0013670.- Superficie total es de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, aproximadamente.- Se aclara que el cuerpo superior es servidumbre legal por donde cruza el Oleoducto Lago Agrio Esmeraldas.- A fojas 71005 No 27328, Repertorio: 74100, de Propiedad Ordinaria, tomo 142, y con fecha 08/11/2011, se encuentra inscrita una escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que los cónyuges MARÍA LUISA GUADALUPE CEVALLOS y SEGUNDO ENRIQUE BEDON BARBA, VENDEN a favor de los cónyuges MANUEL ÁNGEL BEDON CEVALLOS y CONSUELO DE JESÚS MORALES CORTEZ, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de los derechos y acciones, fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón. Con matrícula número CONOC0013670.- SUPERFICIE TOTAL: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; a fojas 12797 No 5077, Repertorio: 13781, de Propiedad Ordinaria, tomo 143, y con fecha 27/02/2012, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, según oficio numero novecientos sesenta y cuatro DDP MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, de la cual consta que el señor DIEGO FERNANDO ALBAN BARBA, divorciado, y señora JABBY-EDITH MOREIRA CASTRO, divorciada VENDEN a favor de los cónyuges JORGE ALBERTO HIDALGO CAJAMARCA y LUZ ALEXANDRA MARTÍNEZ ROSERO, TODOS SUS DERECHOS Y ACCIONES ESTO ES EN EL PORCENTAJE DEL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, fincados en la totalidad del lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón. con matrícula número CONOC0013670.- SUPERFICIE TOTAL: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.- A fojas 1751 No 697, Repertorio: 1724, de PO, tomo 144, y con fecha 07/01/2013, se encuentra inscrita una escritura otorgada el DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que , los cónyuges PATRICIO HERNÁN YEPEZ ESPINOZA y ANA-GLORIA AYALA RUEDA, por sus propios derechos VENDEN a favor del señor LUIS HOMERO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, soltero, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la parroquia CONOCOTO, de este Cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, con matrículas número CONOC0013670, CONOC0022767, CONOC0022768.- A fojas 23289 No 8988, Repertorio: 23385, de PO, tomo 144, y con fecha 26/03/2013, se encuentra inscrita una escritura otorgada el ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que el señor MARCIAL GUIDO SALAS VALLEJO, soltero por sus propios derechos, VENDE a favor de los cónyuges JOSE GIOVANNI HIDALGO ALMEIDA y EMERITA SOFIA RUALES CHACHA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEIS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de los derechos y acciones fincados en el LOTE que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior de la parroquia CONOCOTO, de este Cantón; según aclaratoria en cuanto a linderos inscrita el 26/03/2013, Rep. 23387.- A fojas 46055 No-17817, Repertorio: 47400, de PO, tomo 144, y con fecha 24/06/2013, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y CINCO DE MARZO

DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de al cual consta que Los cónyuges CARLOS HUGO CRESPO DE LA GUERRA y SARA GIOVANNA CAÑAR BASTIDAS, por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor MIGUEL EDUARDO VASQUEZ ROMAN, Divorciado, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de Derechos y acciones, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior. situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón; a fojas 24025 No 8914 de PO, tomo 145, Repertorio: 23357, y con fecha 21/03/2014, se encuentra inscrita una escritura otorgada el DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario DECIMO Suplente del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida, de la cual consta que el señor JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor GUSTAVO ROBERTO LEÓN LARA, casada con la señora ELSI ISABEL HERRERA ZÚÑIGA, por sus propios derechos El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- A fojas 7661, N° 2635, PO, Rep. 6652, y con fecha 23/01/2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, de la cual consta que: los cónyuges DANIEL HERMINIO PAUTA ARÉVALO y MARÍA PIEDAD HERRERA AGUIRRE, por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor PEDRO JAVIER GUERRERO CALUQUI, soltero, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- Superficie es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.- A fojas 24025, N° 8914, PO, Rep. 23357, y con fecha 21/03/2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario DECIMO Suplente del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida, de la cual consta que: el señor JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ, divorciado, por sus propios derechos, VENDE a favor del señor GUSTAVO ROBERTO LEÓN LARA, casada con la señora ELSI ISABEL HERRERA ZÚÑIGA, por sus propios derechos El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- SUPERFICIE TOTAL: Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- A fojas 28098, N° 10482, PO, Rep. 27678, y con fecha 04/04/2014, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solis Chávez, de la cual consta que: los cónyuges NELSON GUSTAVO CHIRAN ENRÍQUEZ y MARGARITA MARÍA CABRERA LOAYZA VENDEN a favor de los cónyuges MARIANA DE JESÚS VELÁSQUEZ GARZÓN y VÍCTOR HUGO PÉREZ TORRES, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) de derechos y acciones fincados en el LOTE de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio; que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.- A fojas 29114 No 10862 de PO, tomo 145, Repertorio: 28632, y con fecha 08/04/2014, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CINCO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, de al cual consta que los cónyuges señores JUDITH ALEXANDRA ECHEVERRÍA PAZMIÑO y MIGUEL ÁNGEL MARÍA ROMERO, quienes comparecen a través de su mandataria señora

Nº 0046127

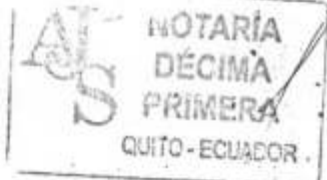
Edith Rebeca Rosero Paredes, conforme consta del poder Especial que se agrega como habilitante, dan en VENTA y perpetua enajenación a favor de los cónyuges MYRIAM ROSARIO ECHEVERRÍA PAZMIÑO y KLEVER HERNÁN BASTIDAS ROMERO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) fincados en el lote de terreno denominado San Antonio que forma dos cuerpos: Cuerpo Inferior y Superior, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón; Los compradores Myriam Rosario Echeverría Pazmiño y Kléver Hernán Bastidas Romero aceptan en forma expresa la servidumbre legal que pesa sobre el cuerpo superior del inmueble, por donde cruza el oleoducto Lago Agrio-Esmeraldas, según aclaratorias inscrita el 08/04/2014, Rep. 28634, en cuanto a la aceptación de la servidumbre.- *-A fojas 52743 No 20109 de PO, tomo 145, Repertorio: 52477, y con fecha 25/06/2014, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y DOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Solís Chávez, de al cual consta que los cónyuges RODRIGO XAVIER ROBLES NEIRA y NELLY MARCELA ESPINOSA ESTÉVEZ, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges TOMMY KELLERMAN NAVARRETE PUCACHAQUI y DAICY PATRICIA REVELO MARTÍNEZ, por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO, fincados en el lote de terreno denominado San Antonio que forma dos cuerpos: Cuerpo Inferior y Superior, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón.-A fojas 110726, Nro. de Inscripción: 42772, PO, Repertorio:109496 y con fecha 03/12/2015, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: Los cónyuges JOSE VÍCTOR CAIZA SEMBLANTES y ROSA EMPERATRIZ YUPANQUI CHILUISA, por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges MARIANA DE JESUS VELASQUEZ GARZON y VÍCTOR HUGO PEREZ TORRES, por sus propios derechos EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito, con matrícula número CONOC0013670. *-A fojas 120854, Inscripción: 46485, PO, Repertorio:118619, PO, y con fecha 30/12/2015, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: Los cónyuges SEGUNDO LUIS JIMENEZ ANDRADE y GLADYS ESPERANZA GORDILLO MARTINEZ, casados entre sí, el primero por sus propios derechos y la segunda por los posibles derechos, VENDEN a favor del señor RAUL ORLANDO JIMENEZ ANDRADE casado con la señora LUCIA DEL CARMEN PRADO CHIPE, por sus propios derechos, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. MATRICULAS ASIGNADAS CONOC0013670, con matrícula número CONOC0022768. SUPERFICIE TOTAL es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.-*-A fojas 371, Inscripción: 124, PO, Repertorio:332, y con fecha 04/01/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario DECIMO del cantón Quito, Doctor. Diego Javier Almeida Montero, de la cual consta que: El señor CARLOS EDUARDO MORALES POZO, casado por sus propios derechos, VENDE a favor del señor CARLOS ALBERTO MENESES VASCÓNEZ, Casado, por sus propios derechos, en virtud de tener capitulaciones matrimoniales, según documento que se inserta como copia. el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de Derechos y Acciones fincados en el

lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. con matrícula número CONOC0013670, con matrícula número CONOC0022768, - con matrícula número CONOC0031954, Superficie: Un mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados.- *-A fojas 5990, Inscripción:2210, PO, Repertorio: 5391 y con fecha 20/01/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: La señorita ROSA MARIANA DEL CARMEN YANDUN MONTENEGRO, soltera, por sus propios derechos VENDE a favor de la señorita JIMENA PATRICIA LUCERO PEREZ, soltera, por sus propios derechos el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. con matrícula número CONOC0013670. La superficie total de los dos cuerpos referidos, según la escritura de compraventa es: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.-- *-A fojas 8522, Inscripción:3039, PO, Repertorio: 7514 y con fecha 27/01/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: los conyuges, señores CECILIA MARLENE VILLEGAS AGUIRRE y MILTON HERNAN NUÑEZ VILLACRES, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, Representada por el señor Adriano Heriberto Carrion, en su calidad de Presidente y Representante Legal, según consta del documento inserto en copia, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos: cuerpo inferior y cuerpo superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón. con matrícula asignada CONOC0013670.- La superficie del inmueble total o de los cuerpos referidos, según el título anterior de compraventa es: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente. *-A fojas 8525, Inscripción:3040, PO, Repertorio: 7515 y con fecha 27/01/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: la señora NATIVIDAD DEL ROCIO GALARZA ORDOÑEZ, casada por sus propios y personales derechos, VENDE a favor de la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO ASOPROVISAC, representada por el señor Adriano Heriberto Carrión, en su calidad de Presidente, según documentos insertos en copia, El CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos: cuerpo inferior y cuerpo superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón con matrícula número CONOC0013670.- *-A fojas 29080, Inscripción: 10678, PO, Repertorio: 27597 y con fecha 11/04/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: los señores FRANKLIN EMILIO ERAZO ARTEAGA, divorciado, y SONIA JIMENA BENAVIDES NAVARRETE, divorciada, por sus propios derechos VENDEN a favor de los cónyuges señores EDWIN RAMIRO GRANDA MONTENEGRO, y NANCY DE LAS MERCEDES NAVARRO, por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio; de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos

Nº. 0046128

cuérpos Cuerpo Inferior y Superior, con matrícula número CONOC0031954, - con matrícula número CONOC0032704, SUPERFICIE: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. -* -A fojas 29899, Inscripción: 10968, PO, Repertorio: 28385 y con fecha 13/04/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: Los cónyuges KLEBER ERMEL HEREDIA NOVILLO y MYRIAM DEL PILAR DIAZ CEVALLOS casados entre sí, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges NELSON HUMBERTO AVILES MONTERO y SILVIA DE LAS MERCEDES CABRERA CAMPAÑA casados entre sí, por sus propios derechos, Todos sus Derechos y Acciones, esto es, el porcentaje del CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%), fincados en la totalidad del Lote que formaba parte del predio denominado "San Antonio", ubicado en la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma Dos Cuerpos: Cuerpo Inferior y Cuerpo Superior, con matrícula número CONOC0031954. SUPERFICIE del inmueble total, o de los dos cuerpos referidos, según el título anterior de compraventa es: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente (59.168,00m2).-* -A fojas 32360, Inscripción:11861, PO, Repertorio:

30741 y con fecha 21/04/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: el señor JORGE ARTURO MONTENEGRO CARVAJAL, casado, por sus propios derechos, por sus propios derechos, disuelto de la sociedad conyugal mediante Sentencia del Juez de lo Civil de Pujli, el 18 de febrero del 1981, marginada el 19 de Marzo de 1981, según documento adjunto en copia, VENDE a favor de los conyuges señores FELIX MILAGRO RODRIGUEZ SABANDO y NELLY MAGDALENA DE LA CRUZ COBEÑA, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, con matrícula número CONOC0032704. SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE, cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados. -* -A fojas 39591, Inscripción: 14307, PO, Repertorio:37039 y con fecha 12/05/2016 se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: la señora BLANCA ELINA CARRION TUTILLO, viuda por sus propios derechos, la señorita EDY YOLANDA QUIMBIULCO CARRION, soltera por sus propios derechos, la señorita ROCIO DEL PILAR QUIMBIULCO CARRION, soltera por sus propios derechos, la señora NANCY FABIOLA QUIMBIULCO CARRION, viuda por sus propios derechos, VENDEN a favor de la ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, debidamente representada por su presidente y representante legal señor Adriano Heriberto Carrión, según documento en copia adjunto; los DERECHOS Y ACCIONES, esto es el porcentaje de cero punto seiscientos veinticinco por ciento, fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos con matrícula número CONOC0031954, con matrícula número CONOC0032704. SUPERFICIE TOTAL: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- -* -A fojas 40653, Inscripción:14675, PO, Repertorio:38148 y con fecha 17/05/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: Los señores MILTON EDUARDO BARAHONA CISNEROS e YSABEL MARIA LOJAN NEIRA, de estado civil divorciados por sus propios derechos, VENDEN a favor de la



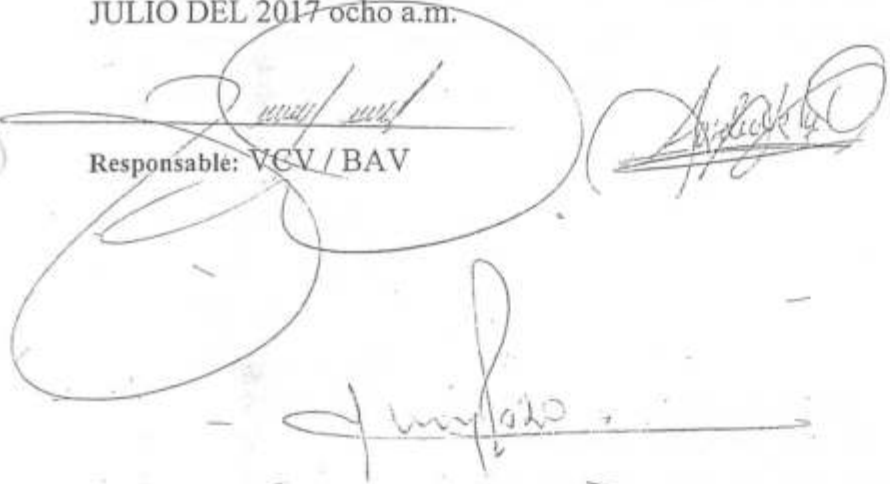
señora ESPERANZA DEL ROSARIO GUERRERO VIVANCO, casada por sus propios derechos y en representación de su cónyuge RAMIRO NESTOR HERNAN NARANJO ARTIEDA, conforme consta en documento inserto en copia, los DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, con matrícula número CONOC0031954.- La superficie total de los dos cuerpos referidos, según la escritura de compraventa es: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.-*-A fojas 47816, Inscripción:17175, PO, Repertorio: 44606 y con fecha 09/06/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: La señora IMPERIO DEL CARMEN ALVARADO CONTRERAS, divorciada, por sus propios derechos; y, el señor GALO ALBERTO NUÑEZ CORRAL, casado, por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor VINICIO JAVIER PEREZ PICERNO, divorciado, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado San Antonio, y que forma dos cuerpos, inferior y superior, ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito. con matrícula números CONOC0031954, CONOC0032704.- SUPERFICIE TOTAL DE LOS DOS CUERPOS: Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados, aproximadamente.- Se aclara que, el cuerpo superior, es servidumbre legal, por donde cruza el Oleoducto Lago Agrio Esmeraldas.-*-Y Aclaratoria, otorgada el TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez., inscrita el 27/06/2016, en la cual aclaran los nombres y apellidos del prenombrado socio e integrante del Plan de Vivienda del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional de Empleados y Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, conformado por ciento sesenta (160) socios, incluyendo al señor Leopoldo Enrique Ortiz Cárdenas, pues se le enlistó de manera errónea e incompleta como "Leopoldo Ortiz Cordero" cuando sus nombres completos y apellidos correctos son los de LEOPOLDO ENRIQUE ORTIZ CARDENAS y no como erróneamente se hizo constar; y, en tal sentido aclaran dicho error. Todo lo cual consta de la inscripción de matrimonio.-*-A fojas 57300, Inscripción: 20255, PO, Repertorio:52760 y con fecha 06/07/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de la cual consta que: Los cónyuges ESTUARDO SANCHEZ TUFIÑO Y JESUS BEATRIZ ZAVALA YUQUILEMA por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges FRANKLIN EDISON MUÑOZ VARGAS y EMMA JANETH GASTAÑEDA ALENCASTRO por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO de derechos y acciones fincados en el Lote que que forma dos cuerpos, CUERPO INFERIOR Y SUPERIOR, de la parroquia CONOCOTO, de este cantón. con matrícula número CONOC0032704. Superficie total es de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.-*-A fojas 57833, Inscripción: 20453, PO, Repertorio: 53304 y con fecha 08/07/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: Los cónyuges señor FERNANDO QUIMBITA QUIMBITA y la señora BLANCA PIEDAD VIRACOCOA por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita KARINA PAOLA QUIMBITA VIRACOCOA soltera por sus propios derechos, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de los Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno conformado por dos cuerpos cuerpo Inferior y cuerpo Superior que formaban parte del predio denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia

Nº 0046129

CONOCOTO de este cantón. Matrícula número CONOC0031954.- La superficie total del inmueble que forma los dos cuerpos referidos, es: Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente (59168m2).- *-A fojas 87742, Inscripción: 30831, PO, Repertorio: 81195 y con fecha 21/10/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: la señorita ALBA CONSUELO BALDEON VALENCIA, soltera por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges GRICELDA DEL CARMEN TOAPANTA ORTIZ y FAUSTO REMIGIO CANDO RAMOS, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno que formaba parte del predio denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior.- con matrícula número CONOC0031954.- con matrícula número CONOC0032704, Superficie Total del inmueble que forma los dos cuerpos : Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- *-A fojas 94971, Inscripción: 33335, PO, Repertorio: 88121 y con fecha 18/11/2016, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: Los cónyuges señores SANTIAGO ENRIQUE PROAÑO EGAS y PATRICIA GEOVANA CONSTANTE CALVOPÍÑA, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges señores MARIA GLORIA ERLINDA AMAYA QUIZANGA y CESAR GEOVANNY MONTENEGRO HARO, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno conformado por DOS CUERPOS denominado "San Antonio", ubicado en la parroquia CONOCOTO del cantón Quito. Con matrícula número CONOC0031954. Superficie Total del inmueble que forma los dos cuerpos : Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados.- *-A fojas 3918, Inscripción: 1298, PO, Repertorio: 4255 y con fecha 18/01/2017, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario SEGUNDO del cantón Ventanas, Doctor Gabriel Alberto Ayala Montoya, de la cual consta que: Los cónyuges señores ENRIQUE PORFIRIO BAQUERIZO POMA y ANA ERCILIA CASTRO MERO, por sus propios derechos, VENDEN a favor de la señorita ROSARIO MAGDALENA PANTOJA QUELAL, soltera, por sus propios derechos, el CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior. Con matrícula número CONOC0013670.- SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE: es de Cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados, aproximadamente.- *-A fojas 50021, Inscripción: 16104, PO, Repertorio: 48433 y con fecha 22/06/2017, se encuentra inscrita la escritura pública otorgada el DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, de la cual consta que: RUTH NARCISA DE JESUS CÁMACHO COLOMA, soltera, VENDEN a JIMENA PATRICIA LUCERO PEREZ, EL CERO PUNTO SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO POR CIENTO (0.625%), de Derechos y Acciones fincados en el inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón. Con matrícula número CONOC0032704, La superficie TOTAL del inmueble que forma los dos cuerpos referidos, según escritura de compraventa señalada en la cláusula de Antecedentes es: cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.- OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los

índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. QUITO, 3 DE JULIO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: VCV / BAV

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top left, there is a signature that appears to be 'VCV / BAV' written in cursive. To its right is another signature, possibly 'A. B. C.'. Below these, there is a large, stylized signature that looks like 'J. M. S.'. There are also some circular stamps or marks around the signatures.

13 JUL 2017

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





Factura: 002-002-000054631



20171701034C06881

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701034C06881

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION OFICIO NRO. MIDUVI-CGJ-2017-1006-O, OFICIO NRO. MIDUVI-CGJ-2017-0893-O, RUC DE ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMA DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

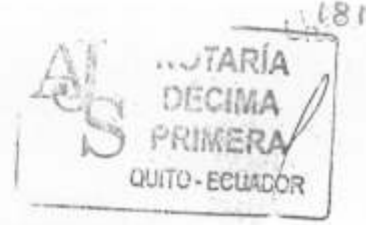
QUITO, a 29 DE AGOSTO DEL 2017, (13:19).

NOTARIO(A) SUPLENTE JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE
NOTARÍA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 5924-DP17-2017-MP





Ministerio
de Desarrollo
Urbano y Vivienda



2017-17-01-34-C 006881

FACTURA No. 0054631

Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-1006-O

Quito, D.M., 18 de abril de 2017

Asunto: CORRECCIÓN REGISTRO NOMBRAMIENTO DIRECTIVA DE ASOPROVISAC.

Señor
Luis Angel Quishpe Pérez
Presidente
ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. 0003-ASOPROVISAC-2017, ingresado en ésta Cartera de Estado, el 04 de abril del 2017, mediante el cual solicita se rectifique el error del oficio en el cual se procedió al registro de la Directiva del ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, al respecto cúmpleme informarle lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el ESTATUTO RÉGIMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO FUNCIÓN EJECUTIVA, ERJAFE, Art. 98.- RECTIFICACIONES.- Los errores de hecho o matemáticos manifiestos pueden ser rectificadas por la misma autoridad de la que emanó el acto en cualquier momento".

Al amparo de la disposición legal antes enunciada, por un error involuntario y de buena fe, en el oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0893-O, de 03 de abril de 2017, se hizo constar en la parte pertinente lo siguiente: PABLO RAÚL CAJAS NAJERA, siendo lo correcto: PABLO RAÚL CAJÍAS NAJERA

Lo que no se rectifica en el presente documento queda ratificado en el contenido del oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0893-O, de 03 de abril de 2017.

TODO TRÁMITE REALIZADO EN ÉSTA CARTERA DE ESTADO ES TOTALMENTE GRATUITO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Juan Pablo Valenzuela Sánchez
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:
- MIDUVI-DADM-USG-2017-1694-E

Anexos:
- oficio-no.-0003-asoprovisac-2017-valenzuela_j_.pdf

jc/pp



ESPACIO
ENTRANCO



Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0893-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2017

Asunto: RESPUESTA A LA SOLICITUD EL REGISTRO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA NUEVA DIRECTIVA DE ASOPROVISAC.

Señor

Luis Angel Quishpe Pérez

Presidente

ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. 0002-ASOPROVISAC-2017, ingresado en ésta Cartera de Estado el 28 de marzo del 2017, mediante el cual solicita la inscripción de la nueva directiva de la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC", la Coordinación General Jurídica ha procedido a la revisión de la documentación adjunta y cumpla en informarle lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva, al amparo de lo establecido en el Art. 18 del Decreto Ejecutivo 739 "Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales Ciudadanas", publicado en el registro oficial Nro. 570 de 21 de agosto del 2015, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva, establecida en la Asamblea General Extraordinaria del 11 de marzo del 2017; misma que de conformidad al Art. 28 literal d) del Estatuto del Comité permanecerán en funciones desde el 28 de marzo del 2017 hasta el 28 de marzo del 2019.

NOMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO

DIRECTORIO	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DE CEDULA
PRESIDENTE	LUIS ÁNGEL QUISHPE PÉREZ	1707607220
VICEPRESIDENTE	LUIS PATRICIO FIGUEROA MONTIEL	1703706752
SECRETARIA	NORMA CECILIA ESPINOSA ESTÉVEZ	1001332434
TESORERO	PABLO RAÚL CAJAS NAJERA	0200498830
PRIMER VOCAL	JIMENA PATRICIA LUCERO PÉREZ	1706942784
SEGUNDO VOCAL	CÉSAR GABRIEL MORA ACOSTA	1703087328
TERCER VOCAL	HÉCTOR PATRICIO ARMAS HERNÁNDEZ	1700187436

Para el registro del Directorio de la mencionada organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

- Solicitud de registro firmada por el presidente.
- Auto-Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.
- Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 11 de marzo de 2017.
- Nómina de los socios de la organización que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria.



Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2017-0893-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2017

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta Cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

TODO TRÁMITE INGRESADO EN ÉSTA CARTERA DE ESTADO ES GRATUITO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Juan Pablo Valenzuela Sánchez
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:

- MIDUVI-DADM-USG-2017-1329-E

Anexos:

- oficio_nro_0002-asoprovisac-2017.valenzuela_juan.pdf

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791967100001

RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA
SAN ANTONIO DE CONOCOTO

NOMBRE COMERCIAL: ASOPROVISAC

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL

CONTADOR: CAJIAS NAJERA PABLO RAUL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/09/2004	FEC. CONSTITUCION:	24/09/2004
FEC. INSCRIPCION:	23/12/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección: JUAN LARREA Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Telefono Trabajo: 022627995 Celular: 0991683447 Email: pablocajias@hotmail.com Telefono Trabajo: 022422187

DOMICILIO ESPECIAL:



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ZONAL

Se verifica que los documentos de esta y 1
estuvieron en su totalidad originales depositados
en el sistema de información del contribuyente

COD:
SC34888

22 MAYO 2017

USUARIO: _____ AGENCIA: _____
Firma del Servidor Responsable

ATENCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV030215 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 22/05/2017 15:55:38

NU
RA

ES
No.
NO

AC
AC

DIF
Pro
LAI
CLI
Tel

L
C
U

179



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791967100001
 RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/09/2004
NOMBRE COMERCIAL:	ASOPROVISAC				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JOSE RIOFRIO Número: OE 2-114 Intersección: JUAN LARREA Referencia: A CIEN METROS DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS Edificio: CLINICA CENTRAL Piso: 3 Oficina: 304 Telefono Trabajo: 022627995 Celular: 0991683447 Email: pablocasas@hotmail.com Telefono Trabajo: 022422187

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.

SRI DIRECCION ZONAL 9
 En virtud que los documentos de esta entidad de verificación original corresponden a los datos "contingencia" de contribuyente
 COD: SC34868 22 MAYO 2017
 USUARIO: [Barcode] AGENCIA: 3
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV030215 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/05/2017 15:55:38

1228



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

PROTOCOLIZACION No 2017-17-01-11-P04550

DI 2 COPIAS

A.S.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Jaime García Vaca, con matrícula profesional número tres mil ochocientos once del Colegio de Abogados de Pichincha, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera del cantón Quito a mi cargo, los siguientes documentos: UNO.- Oficio número 398-AZCH-DC, número de Control 2017-AZCH-C00322 de treinta de marzo del dos mil diecisiete (30/03/2017), del que se desprende que se ha procedido con la actualización del área de terreno del predio que indicaré más abajo en RESEÑA HISTÓRICA; DOS.- Oficio número 491-AZCH-DC, número de Control 2017-AZCH-C00440 de diecinueve de abril del dos mil diecisiete (19/04/2017) y dirigido al señor Figueroa Montiel Luis Patricio, quien es el primer copropietario que consta en el listado de socios compradores del predio que se describe en la RESEÑA HISTÓRICA, Oficio de la Entidad Edilicia con el que se adjunta la correspondiente Cédula Catastral.- TRES.- Copia Certificada de REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES, de la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, "ASOPROVISAC", mandataria de los copropietarios del inmueble.- CUATRO.- CERTIFICADO DE VENTAS, actualizado del predio que se singulariza en la RESEÑA HISTÓRICA.- CINCO.- Documentos o ciento sesenta (160) certificados de hipotecas, uno por cada uno de los copropietarios del inmueble.- SEIS.- Copia certificada del Nombramiento de los actuales Directivos de la Asociación "ASOPROVISAC".- SIETE.- Copia certificada de la rectificación de apellido en el Nombramiento del señor Tesorero de "ASOPROVISAC".- OCHO.- Dos fotocopias de las cédulas y papeletas de votación del Presidente de ASOPROVISAC y del primer copropietario nombrado en el listado contenido en la escritura de adquisición inicial y en el listado de copropietarios que consta en el catastro municipal.- que anteceden.- Quito, a trece de septiembre del dos mil diecisiete.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de protocolización los siguientes documentos: UNO.- Oficio número 398-AZCH-DC, número de Control 2017-AZCH-C00322 de treinta de marzo del dos mil diecisiete (30/03/2017), del que se desprende que se ha procedido con la actualización del área de terreno del predio que indicaré más abajo en RESEÑA HISTÓRICA; DOS.- Oficio número 491-AZCH-DC, número de Control 2017-AZCH-C00440 de diecinueve de abril del dos mil diecisiete (19/04/2017) y dirigido al señor Figueroa Montiel Luis Patricio, quien es el primer copropietario que consta en el listado de socios compradores del predio que se describe en la RESEÑA HISTÓRICA, Oficio de la Entidad Edilicia con el que se adjunta la correspondiente Cédula Catastral.-TRES.- Copia Certificada de REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES, de la ASOCIACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE CONOCOTO, "ASOPROVISAC", mandataria de los copropietarios del inmueble.-CUATRO.- CERTIFICADO DE VENTAS, actualizado del predio que se singulariza en la RESEÑA HISTÓRICA.- CINCO.- Documentos o ciento sesenta (160) certificados de hipotecas, uno por cada uno de los copropietarios del inmueble.-SEIS.- Copia certificada del Nombramiento de los actuales Directivos de la Asociación "ASOPROVISAC".- SIETE.- Copia certificada de la rectificación de apellido en el Nombramiento del señor Tesorero de "ASOPROVISAC".- OCHO.- Dos fotocopias de las cédulas y papeletas de votación del Presidente de ASOPROVISAC y del primer copropietario nombrado en el listado contenido en la escritura de adquisición inicial y en el listado de copropietarios que consta en el catastro municipal, que anteceden.-debidamente sellado y firmado en el mismo lugar y día de su protocolización.-

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA/
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA/
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Razón de Inscripción



Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 97888

Matrículas Asignadas.-

CONOC0057-01 inmueble que formaba parte del predio denominado San Antonio, que forma dos cuerpos Cuerpo Inferior y Superior, de la Parroquia CONOCOTO, de este cantón Catastro: 21703-12-004 Predio: 3626227

martes, 21 noviembre 2017, 10:58:51 AM

CERTIFICACIONES
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMD-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO en su calidad de COMPARECIENTES
GALARZA VILLAMARIN MARIA DE LAS MERCEDES en su calidad de COMPARECIENTES
BRIVIO BORJA MARCELO FABIAN en su calidad de COMPARECIENTES
ESPINOSA CEPEDA WASHINGTON RODRIGO en su calidad de COMPARECIENTES
ARANDA NUÑEZ VICTOR CLEMENTE en su calidad de COMPARECIENTES
GALARRAGA REINOSO IVONNE DEL ROCIO en su calidad de COMPARECIENTES
YANEZ SALTOS LUIS ENRIQUE en su calidad de COMPARECIENTES
ARMENDARIZ ESPINOSA MARIA DEL PILAR en su calidad de COMPARECIENTES
ARIAS INCA WALTER RENAN en su calidad de COMPARECIENTES
GRANDA MONTENEGRO EDWIN RAMIRO en su calidad de COMPARECIENTES
NAVARRO NANCY DE LAS MERCEDES en su calidad de COMPARECIENTES
RIVERA REYES LUIS LONGINO en su calidad de COMPARECIENTES
TOAPANTA ORTIZ GRICELDA DEL CARMEN en su calidad de COMPARECIENTES
CANDO RAMOS FAUSTO REMIGIO en su calidad de COMPARECIENTES
GALLEGOS ICHAU ZOILA ANGELICA en su calidad de COMPARECIENTES
ORTEGA HIDALGO ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de COMPARECIENTES
VITERI BELTRAN MARIA AZUCENA en su calidad de COMPARECIENTES
ORTEGA JOSE ARTURO en su calidad de COMPARECIENTES
HIDALGO MUÑOZ ELSA BEATRIZ en su calidad de COMPARECIENTES
GALLEGOS MAYA MONICA PATRICIA en su calidad de COMPARECIENTES
MOSCO SO SANCHEZ KLEVER IVAN en su calidad de COMPARECIENTES
TORRES BAUTISTA LAURA RAQUEL en su calidad de COMPARECIENTES
BALDEON FRANCO HECTOR ULPIANO en su calidad de COMPARECIENTES
OROZCO AULESTIA KARINA CECILIA en su calidad de COMPARECIENTES
PIN SILVA REMINGTON KENNEDY en su calidad de COMPARECIENTES
MUÑOZ VARGAS FRANKLIN EDISON en su calidad de COMPARECIENTES
CASTAÑEDA ALENCASTRO EMMA JANETH en su calidad de COMPARECIENTES
CALVOPINA MALDONADO MONICA DEL PILAR en su calidad de COMPARECIENTES
VELASQUEZ GARZON MARIANA DE JESUS en su calidad de COMPARECIENTES
PEREZ TORRES VICTOR HUGO en su calidad de COMPARECIENTES

ENRIQUEZ MARIA PATRICIA en su calidad de COMPARECIENTES
NOLIVOS LOGACHO MARIA TERESA en su calidad de COMPARECIENTES
RUIZ LEON VICTOR HUGO EZEQUIEL en su calidad de COMPARECIENTES
APOLO OLGA DEL CARMEN en su calidad de COMPARECIENTES
PANCHEZ MARCILLO MYRIAM CECILIA en su calidad de COMPARECIENTES
ZUMARRAGA JATIVA AMPARITO en su calidad de COMPARECIENTES
SALAZAR ALVAREZ JORGE ANTONIO en su calidad de COMPARECIENTES
MOSCOSO CORDOVA ALONZO MANUEL en su calidad de COMPARECIENTES
PORTILLA PUETATE ALICIA JUDITH en su calidad de COMPARECIENTES
VASQUEZ ROMAN MIGUEL EDUARDO en su calidad de COMPARECIENTES
LITUMA GALLARDO JORGE ALFREDO en su calidad de COMPARECIENTES
MOLINA CHAVEZ RUTH ISABEL en su calidad de COMPARECIENTES
GUERRERO CALUQUI PEDRO JAVIER en su calidad de COMPARECIENTES
QUIMBITA VIRACOCCHA KARINA PAOLA en su calidad de COMPARECIENTES
YEPEZ PARREÑO MARCO ANTONIO en su calidad de COMPARECIENTES
SALAZAR GARZON HAROLD HERRY RENE en su calidad de COMPARECIENTES
TASIGCHANA FALCON CECILIA MAGDALENA en su calidad de COMPARECIENTES
ESPINOSA ESTEVEZ NORMA CECILIA en su calidad de COMPARECIENTES
SARANGO JUMBO HERIBERTO en su calidad de COMPARECIENTES
CRUZ HERNANDEZ MARINA DEL CARMEN en su calidad de COMPARECIENTES
JIMENEZ TORRES ELDA ELIZABETH en su calidad de COMPARECIENTES
ROJAS MEJIA GALO HERNAN en su calidad de COMPARECIENTES
SUBIA GUERRA PABLO FERNANDO en su calidad de COMPARECIENTES
LUCERO PEREZ JIMENA PATRICIA en su calidad de COMPARECIENTES
PIEDRA MERA LENIN RAFAEL en su calidad de COMPARECIENTES
JIMENEZ ANDRADE PEDRO ALEJANDRO en su calidad de COMPARECIENTES
GUERRERO VIVANCO ESPERANZA DEL ROSARIO en su calidad de COMPARECIENTES
NARANJO ARTIEDA RAMIRO NESTOR HERNAN en su calidad de COMPARECIENTES
COELLO PEÑALOZA JANNETH MARIA en su calidad de COMPARECIENTES
MONTESDEOCA ESCOBAR JULIO EDUARDO en su calidad de COMPARECIENTES
MONTESDEOCA ESCOBAR FERNANDO DAVID en su calidad de COMPARECIENTES
VALLEJO ROMERO LEONARDO VICENTE en su calidad de COMPARECIENTES
HERRERA ZUÑIGA ELSI ISABEL en su calidad de COMPARECIENTES
LEON LARA GUSTAVO ROBERTO en su calidad de COMPARECIENTES
SOLIS FREIRE GUSTAVO VINICIO en su calidad de COMPARECIENTES
CALVOPINA TOVAR GLADYS ELIZABETH en su calidad de COMPARECIENTES
PEREZ LOPEZ MARTHA CECILIA en su calidad de COMPARECIENTES
ATIENCIA ROMAN JOSE RODRIGO en su calidad de COMPARECIENTES
LOPEZ MOLINA JACINTA ARACELY en su calidad de COMPARECIENTES
QUISHPE PEREZ LUIS ANGEL en su calidad de COMPARECIENTES
ANDRADE VARELA PIADOSA TRINIDAD en su calidad de COMPARECIENTES
SANCHEZ ROSALES YOLANDA CECILIA en su calidad de COMPARECIENTES
CRESPO DE LA GUERRA EDGAR RENE en su calidad de COMPARECIENTES
VALAREZO LOAIZA ANABELLE EDITH PATRICIA en su calidad de COMPARECIENTES
HIDALGO ALMEIDA JOSE GIOVANNI en su calidad de COMPARECIENTES
RUALES CHACHA EMERITA SOFIA en su calidad de COMPARECIENTES
ORTIZ IDROBO HERIBERTO NEPTALI en su calidad de COMPARECIENTES
TAMAYO BARONA ALEXANDRA GABRIELA JACQUELINE en su calidad de
COMPARECIENTES
ALVAREZ CABRERA GUSTAVO EFRAIN en su calidad de COMPARECIENTES
CABRERA MAFLA CARMITA ROCIO en su calidad de COMPARECIENTES
PANTOJA QUELAL ROSARIO MAGDALENA en su calidad de COMPARECIENTES
RODRIGUEZ ALTAMIRANO CARLOS MANUEL en su calidad de COMPARECIENTES
GAMBOA LOPEZ BLANCA ISABEL en su calidad de COMPARECIENTES
MENESES VASCONEZ CARLOS ALBERTO en su calidad de COMPARECIENTES
MERINO JIMENEZ FRANCO en su calidad de COMPARECIENTES
CARRION ADRIANO HERIBERTO en su calidad de COMPARECIENTES
MALDONADO CALERO EDGAR RODRIGO en su calidad de COMPARECIENTES

GONGORA GRANJA CECILIA DEL ROCIO en su calidad de COMPARECIENTES
ROMERO CHAMBA JOSE VALENTIN en su calidad de COMPARECIENTES
QUIMBIULCO SORIA FLAVIO en su calidad de COMPARECIENTES
AMAYA QUIZANGA MARIA GLORIA ERLINDA en su calidad de COMPARECIENTES
MONTENEGRO HARO CESAR GEOVANNY en su calidad de COMPARECIENTES
RIERA RODRIGUEZ MANUEL NICANOR en su calidad de COMPARECIENTES
RAMOS CELI MILTON ORLANDO en su calidad de COMPARECIENTES
MENDOZA VALVERDE PAOLA CAROLINA en su calidad de COMPARECIENTES
PIEDRA GAVELA OSCAR FABIAN en su calidad de COMPARECIENTES
CHILLAGANA RUATA BARBARA CATALINA en su calidad de COMPARECIENTES
VALENCIA MORETA ELVIA ALICIA en su calidad de COMPARECIENTES
CABANILLA LEON JULIA BETTHY en su calidad de COMPARECIENTES
ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE
CONOCOTO en su calidad de COMPARECIENTES
PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN en su calidad de COMPARECIENTES
ANALUISA GAROFALO DELFA TERESA en su calidad de COMPARECIENTES
MONTERO PEREZ LUIS ENRIQUE en su calidad de COMPARECIENTES
PAZMIÑO EDISON NAPOLEON en su calidad de COMPARECIENTES
ALMEIDA ALMEIDA TERESA EMPERATRIZ en su calidad de COMPARECIENTES
ZAMBRANO ORTIZ MARTHA CECILIA en su calidad de COMPARECIENTES
GUAMAN VERA SEGUNDO FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
MUÑOZ VINTIMILLA SILVIA LEONOR en su calidad de COMPARECIENTES
OJEDA RUIZ NANCI VIRGINIA en su calidad de COMPARECIENTES
CAICEDO IMBAQUINGO MESIAS OSCAR en su calidad de COMPARECIENTES
VEGA NARANJO JORGE FERNANDO en su calidad de COMPARECIENTES
CUEVA CORONADO MARIA FERNANDA en su calidad de COMPARECIENTES
DEL CASTILLO CAICEDO PARMENIDES JOAQUIN en su calidad de COMPARECIENTES
ECHEVERRIA PAZMIÑO MYRIAM ROSARIO en su calidad de COMPARECIENTES
BASTIDAS ROMERO KLEVER HERNAN en su calidad de COMPARECIENTES
CUEVA ARIAS DIANA FABIOLA en su calidad de COMPARECIENTES
MERA PEREZ WILBER RENE en su calidad de COMPARECIENTES
VALVERDE FLORES VINICIO FABIAN en su calidad de COMPARECIENTES
GUILLEN CIFUENTES MANUEL ALBERTO en su calidad de COMPARECIENTES
JIMENEZ ANDRADE RAUL ORLANDO en su calidad de COMPARECIENTES
PRADO CHIPE LUCIA DEL CARMEN en su calidad de COMPARECIENTES
CABRERA ORELLANA ETELBINA DEL ROSARIO en su calidad de COMPARECIENTES
PALACIOS TORRES LINA JACQUELINE en su calidad de COMPARECIENTES
MARTINEZ RAMOS EDWIN JAVIER en su calidad de COMPARECIENTES
OCHOA MARTINEZ LUCIA ANTONINA en su calidad de COMPARECIENTES
GARCIA MONTERO ANGEL WILSON en su calidad de COMPARECIENTES
ORTIZ CARDENAS LEOPOLDO ENRIQUE en su calidad de COMPARECIENTES
NAVARRETE NAVARRETE LUIS GONZALO en su calidad de COMPARECIENTES
SANCHEZ PAZMIÑO NORMA ELOISA en su calidad de COMPARECIENTES
ZAVALA CLAVIJO JUAN PABLO en su calidad de COMPARECIENTES
OBANDO RUEDA MARTHA MIROSLAVA en su calidad de COMPARECIENTES
VASCO MORENO MYRIAM ALICIA en su calidad de COMPARECIENTES
ESPIN SALTOS MILTON EDUARDO en su calidad de COMPARECIENTES
RODRIGUEZ TORRES JULIO IVAN en su calidad de COMPARECIENTES
ARMAS HERNANDEZ HECTOR PATRICIO en su calidad de COMPARECIENTES
URBINA POMBOSA MARIA HORTENCIA en su calidad de COMPARECIENTES
ESTRELLA VALDIVIESO MONICA DEL CONSUELO en su calidad de COMPARECIENTES
ORTEGA HIDALGO OSCAR IVAN en su calidad de COMPARECIENTES
ARAGON HERRERA MYRIAN ELIZABETH en su calidad de COMPARECIENTES
CUEVA ZURITA FERNANDO MARCELO en su calidad de COMPARECIENTES
CALDERON VILLARREAL JULIO CESAR en su calidad de COMPARECIENTES
ANDRADE MAYORGA SANTIAGO HUMBERTO en su calidad de COMPARECIENTES
CHINGAL CAICEDO JUAN CARLOS en su calidad de COMPARECIENTES
QUELAL MAFLA DORIS YICELA en su calidad de COMPARECIENTES

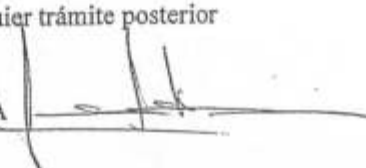
REINOSO GRANIZO MARIELA NATHALI en su calidad de COMPARECIENTES
 BORJA LOPEZ MARIA FERNANDA en su calidad de COMPARECIENTES
 AYORA GRANDA BLANCA TERESITA DEL NINO JESUS en su calidad de COMPARECIENTES
 RAMIREZ ROMAN YOLANDA ELOISA en su calidad de COMPARECIENTES
 VILLENA MAZON ALBA NARCISA en su calidad de COMPARECIENTES
 CARDENAS SALAZAR TATYANA ELIZABETH en su calidad de COMPARECIENTES
 BUSTILLOS NOBOA ROBERTO VINICIO en su calidad de COMPARECIENTES
 ARBOLEDA MORALES MARIA GABRIELA en su calidad de COMPARECIENTES
 JUJÑA TELLO DIEGO XAVIER en su calidad de COMPARECIENTES
 AVILES MONTERO NELSON HUMBERTO en su calidad de COMPARECIENTES
 CABRERA CAMPAÑA SILVIA DE LAS MERCEDES en su calidad de COMPARECIENTES
 CORRALES OSORIO VIOLETA DEL CONSUELO en su calidad de COMPARECIENTES
 MOGOLLON CATOTA ELVIA MARINA en su calidad de COMPARECIENTES
 BORJA GONZALEZ IRIS VERENICE en su calidad de COMPARECIENTES
 CAJIAS NAJERA EDUARDO MARINO en su calidad de COMPARECIENTES
 MORA ACOSTA CESAR GABRIEL en su calidad de COMPARECIENTES
 NEIRA MOSQUERA SILVIA MERCEDES en su calidad de COMPARECIENTES
 CUMBAL SALAZAR SEGUNDO SALVADOR en su calidad de COMPARECIENTES
 CALDERON APOLO IRALDA PATRICIA en su calidad de COMPARECIENTES
 VASQUEZ BEJARANO DAVID NAPOLEON en su calidad de COMPARECIENTES
 PEREZ PICERNO VINICIO JAVIER en su calidad de COMPARECIENTES
 BAQUERO CADENA ALONSO EFRAIN en su calidad de COMPARECIENTES
 CUEVA FELIX JORGE WASHINGTON en su calidad de COMPARECIENTES
 JIMENEZ JIMENEZ CLOTARIO VISMAR en su calidad de COMPARECIENTES
 VASCO MORENO CARMEN ELENA en su calidad de COMPARECIENTES
 MONTENEGRO YEPEZ LUIS FERNANDO en su calidad de COMPARECIENTES
 SINACOE en su calidad de COMPARECIENTES
 GUARANDA PANOLUISA MONICA PATRICIA en su calidad de COMPARECIENTES
 BEDON CEVALLOS MANUEL ANGEL en su calidad de COMPARECIENTES
 MORALES CORTEZ CONSUELO DE JESUS en su calidad de COMPARECIENTES
 RODRIGUEZ SABANDO FELIZ MILAGRO en su calidad de COMPARECIENTES
 DE LA CRUZ COVENA NELLY MAGDALENA en su calidad de COMPARECIENTES
 MORALES ACURIO FANNY MAGDALENA en su calidad de COMPARECIENTES
 PAZMIÑO HEREDIA ANGEL LEOPOLDO en su calidad de COMPARECIENTES
 CUEVA ZURITA LUIS ABELARDO en su calidad de COMPARECIENTES
 CORONADO ALVAREZ MERY DEL ROSARIO en su calidad de COMPARECIENTES
 PEREZ NARANJO CARLOS ENRIQUE en su calidad de COMPARECIENTES
 PICO ALTAMIRANO HUMBERTO FILOTEO en su calidad de COMPARECIENTES
 CALUQUI IPIALES MARIA ELISA en su calidad de COMPARECIENTES
 PALMA MEJIA WALTER IVAN en su calidad de COMPARECIENTES
 YEPEZ BENAVIDES CARLOS EFREN en su calidad de COMPARECIENTES
 VASQUEZ VASQUEZ LUIS HOMERO en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS EDUARDO HARO CONGACHA

Revisor.- JOSE BANDA



VV-0003852





A cargo de los protocolos:

Dr. Augusto Maldonado Vásconez, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz,
Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, Dr. Luis Vargas Hinostroza,
Dr. Darío Andrade Ávila y Ab. Cecilia Buitrón Hermosa.



Notaria Décima Séptima
Del Cantón Quito

Dr. Nelson Galarza Paz

Copia PRIMERA.

De COMPRA VENTA

Otorgada por ING. HUGO BAYLA BAYA Y CIA.

A favor de SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL SURESTE
TORIANO DE OBRAS SANITARIAS

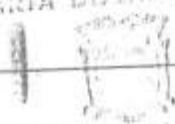
El 27 de junio de 1991.

Parroquia

Cuantía \$50'292.800,00

Quito, a 27 de junio de 1991.

OFICINA:
NOTARIA DECIMA SEPTIMA
6 de Diciembre y
Enoz. Pazmiño
Edif. "Parlamento" Ofic. 108
1er. Piso
Teléfono: 551-697 - 541-946

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

 Dr. Nelson Galarza Paz
 6 de Diciembre 1971 del Parlamento
 Oficina 103 - Telf. 551.697
 QUITO-ECUADOR

[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMPRA VENTA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador

OTORGADA POR:

ING. HUGO DAVILA MAYA Y SRA.

hoy día jueves veintisiete de junio de mil novecientos

EN FAVOR DE:

SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS IEOS.

ante mi DOCTOR NELSON GALARZA PAZ, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE ESTE CANTON, comparecen por una parte el señor JOSE HUGO DAVILA MOSCOSO, a nombre y en representación de los señores Ingeniero HUGO DAVILA MAYA Y MERCEDES MOSCOSO DE DAVILA, conforme lo demuestra con la copia del poder general que se agrega como documento habilitante; y por otra parte el SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS -IEOS- representado legalmente por el señor Doctor EMILIO ERAZO APARACA y Licenciado MANUEL RIERA RODRIGUEZ, en sus calidades de Secretario General y Presidente del Comité de Base de Pichincha del Sindicato respectivamente, conforme lo justifican con los documentos que como habilitantes se agregan a la presente escritura pública; los comparecientes son de

CUANTIA: S/50'292.800,00.-
 s.p.

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse con domicilio en esta ciudad de Quito a quienes de conocer doy fe y se presentan la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: " S E E R N O T A - R I O: En su registro de escrituras públicas, dignese Usted extender una de la cual conste la de COMPRAVENTA , contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-Comparecen para la celebración y el otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el señor JOSE HUGO DAVILA MOSCOSO, a nombre y en representación de los señores Ingeniero Hugo Dávila Maya y Mercedes Moscoso-Moscoso de Dávila, mediante Poder General válidamente otorgado el cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, en calidad de VENDEDOR; y, por otra los señores Doctor EMILIO ERAZO ARTEAGA y Licenciado MANUEL RIERA RODRIGUEZ en sus calidades de Secretario General del Sindicato Nacional de Empleados y Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS; y, Presidente del Comité de Base de Pichincha del Sindicato Nacional de Obreros y Empleados del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, respectivamente, conforme se acredita con los respectivos nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, al igual que el Poder General otorgado al señor Dávila Moscoso; todos los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para obligarse; SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre de mil novecientos sesenta, ante el señor doctor Mario Zambrano, Notario Tercero del Cantón Quito, la

MP

1 señora Mercedes Moscoso de Dávila, adquirió el derecho real
2 de dominio del predio denominado San Antonio, ubicado en la
3 parroquia Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; por
4 compra a la señora Angélica Terán viuda de Cadena y en repre
5 sentación de sus hijos menores de edad llamados: Luis y Vir
6 gilio Cadena Terán, escritura pública que se encuentra legal
7 mente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Qui
8 to, el diez de enero de mil novecientos sesenta y uno, de cu
9 yo predio la señora Mercedes Moscoso Moscoso de Dávila, ha
10 realizado algunas ventas, habiéndose reservado dos cuerpos
11 cuya superficie alcanza a CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESEN
12 TA Y OCHO METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE; b).- El Comité
13 de Base de Pichincha del Sindicato Nacional de Empleados y
14 Obreros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, ha
15 implementado un Programa de Vivienda Popular, destinado para
16 sus afiliados, legalmente reconocidos al momento de la sus
17 cripción de la presente escritura pública; con la colabora
18 ción de la Institución, quienes mediante convenio dotarán
19 de alcantarillado y agua potable; T E R C E R A: C O M P R A
20 V E N T A.- Por los antecedentes expuestos el señor José Hu
21 go Dávila Moscoso, , a nombre y en representación de sus mar
22 dantes, los cónyuges señor Ingeniero Hugo Dávila Maya y se
23 ñora Mercedes Moscoso Moscoso de Dávila, mediante Poder Gene
24 ral válidamente otorgado, en forma libre y voluntaria, tiene
25 a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de
26 los socios e integrantes del Plan de Vivienda del Comité de
27 Base de Pichincha del Sindicato Nacional de Empleados y O
28 breros del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, debida

1 mente representados por los señores: doctor Emilio Erazo Ar-
2 teaga y Licenciado Manuel Riera Rodríguez, en sus calidades
3 de Secretario General del Sindicato de Empleados y Obreros
4 del INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS, y Presidente
5 del Comité de Base de Pichincha, respectivamente, el lote
6 que formaba parte del predio denominado "San Antonio" ubica-
7 do en la Parroquia de Conocoto, Cantón Quito, Provincia de
8 Pichincha, que forma dos cuerpos, adquirido en la forma y con-
9 diciones señalados en la Cláusula anterior, lote de terreno
10 que el Comité de Base de Pichincha, lo adquiere para destinar
11 lo para el Plan de Vivienda de sus afiliados; ^{¿ y cuya lista se} C U A R T A .
12 ^{agrega como documento habilitante;} L I N D E R O S.- Los linderos del inmueble que es materia
13 del presente contrato son los siguientes: CUERPO INFERIOR, forma
14 do por tres secciones, con las siguientes superficies: AÑOS:
15 treinta y cinco mil trescientos siete metros cuadrados; ATRES:
16 catorce mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados;
17 ACUATRO: ocho mil doscientos noventa metros cuadrados que se
18 encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por
19 el Norte con terrenos de Juan Fernandez Guerrero; por el Sur,
20 con terrenos de la Urbanización Santa Mónica; por el Oriente,
21 con terrenos de la señora Nelly Jarrín en una parte; y, por
22 otra con terrenos de la señora Fanny Crespo y Frank ^B Letter y
23 quebrada denominada Huan-Huaico, que separa la Urbanización
24 Seis de Diciembre; y, por el Occidente, calle Pública empe-
25 drada, que separa los terrenos de la Cooperativa San José.
26 CUERPO SUPERIOR, que tiene una superficie de UN MIL CIENTO
27 TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, circunscrito dentro de los
28 siguientes linderos: Por el Norte, con camino público que se-

1 para los terrenos de Isidro Sosa; Por el Sur, con terrenos
 2 del señor Juan Fernández; Por el Oriente, con quebrada de-
 3 nominada Guan-Huatico que separa los terrenos de la Urbaniza-
 4 ción Seis de Diciembre; y, por el Occidente con camino públi-
 5 co que separa los terrenos de la Cooperativa San José. La su-
 6 perficie total del inmueble que es materia del presente con-
 7 trato es la de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO
 8 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, superficie que deberá ser
 9 confirmada por los compradores aclarándose que los vendedo-
 10 res no se reservan para sí terreno alguno. QUINTA: PRE-
 11 CIO.- El Precio de venta del lote de terreno que forma dos
 12 cuerpos y que han sido singularizados en la cláusula anterior
 13 es el de OCHOCIENTOS CINCUENTA SUCRES, por cada metro cuadra-
 14 do, precio que ha sido expresamente aceptado por los señores
 15 Ingeniero Hugo Dávila Mayá y señora Mercedes Moscoso Moscoso
 16 de Dávila, en consecuencia el precio total de los cincuenta
 17 y nueve mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados que se es-
 18 tima tiene de superficie los dos cuerpos, es el de CINCUENTA
 19 MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SUCRES;
 20 en todo caso de existir menos superficie el precio bajará
 21 en la misma proporción de los metros que faltaren valor total
 22 que los compradores pagan en favor de sus vendedores por inter-
 23 medio del señor JOSE HUGO DAVILA MOSCOSO, de contado, en di-
 24 nero efectivo y a su entera satisfacción, que los declarará ex-
 25 presamente recibido en el mismo acto de suscripción de la pre-
 26 sente escritura pública; razón por la cual, les transfiere en
 27 favor de los compradores el dominio, la posesión el uso y go-
 28 ce del lote de terreno formado por los cuerpos y que es mate-

ria del presente contrato, con todos los usos, costumbres y ser-

vidumbres, incluyendo en él todo cuanto por su naturaleza o

destino se reputen inmuebles. Los vendedores declaran que so-

bre el inmueble, dado en venta, no pesa gravamen alguno que

limite el derecho de dominio, conforme se desprende del cer-

tificado del señor Registrador de la Propiedad; además decla-

ran que no se encuentra dentro del espacio considerado como

~~la excepción del cuerpo superior por donde cruza oleoducto/~~
servidumbre legal del Oleoducto Lago Agrio/meraldas; //sin em-

bargo se obligan al saneamiento por evicción conforme a la

Ley; S E X T A.- G A S T O S.- Los gastos que ocasione la

presente escritura pública de compraventa hasta la inscrip-

ción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, corren

de cuenta de los compradores. Los vendedores autorizan ex-

presamente a los compradores para solicitar la inscripción

en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, ya sea di-

rectamente o por interpuesta persona. S E P T I M A.- V A R I O S.- En

el supuesto caso de que llegare a existir controversia en-

tre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se some-

ten a los Jueces Competentes de la ciudad de Quito, y al trá-

mite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor. Usted

señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de es-

tilo para su legal y debido perfeccionamiento. Hasta aquí la

minuta. Los comparecientes ratifican la minuta inserta la

misma que se halla firmada por el señor Doctor Alfredo Bor-

ja Velasco, Abogado con matrícula de Quito mil doscientos

cincuenta. Para el otorgamiento de la presente escritura pú-

blica se han observado todos los preceptos legales del caso

y leída que les fue a los intervinientes por mí el Notario

1 se ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy
 2 fé.-(firmado).- Señor DON VICENTE LEVILA MORALES, con cédula No 1703
 3 12687-3.-(firmado).- doctor Emilio Vraza Arteaga, con cédula No. 04
 4 0043092-2.-(firmado)Licenciado MANUEL RIVERA BONDICIDIZ, con cédula
 5 No. 02001596-1.-(firmado).- Doctor Nelson Malarsa Paz.- Sirven do
 6 cumentos habilitantes.- entre líneas a excepción del cuerpo su
 7 perior por donde cruza el oleoducto. -valen.-

NO. 1320 SEPTIMA
 D. ... Paz
 C. ...
 ...
 QUITO - ECUADOR

\$ 502 320,

PAG: 1

ORDEN DE COBRO
 610134076

I. MUNICIPIO DE QUITO
 DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE EMISION
 03/08/91

CONTRIBUYENTE	VENT: 13	TRANS: 999	CL: 0	B.U.C.	000000000000000
SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS Y OBRERO					
DIRECCION	BASE IMPONIBLE	NUMERO DE REGISTRO			
00000	0	000000			
CONCEPTO DE EMISION	ANTECEDENTES				
ALCABALAS					

CODIGO	AÑO	DESCRIPCION DE PARTIDA	VALOR
1 1 3	1.991	ALCABALAS	\$*****3.848.425

OBRA	INDICIA	\$*****3.848.425
V. A. DIF. HUGO B. LEVILA MORALES Y SRA	INDICIA	*****
D. R. 507292	TOTAL A PAGAR	\$*****3.848.425
	TOTAL TRX	\$*****3.848.425
R. M. ...	FECHA DE PAGO	132820
EL ...	22-05-91	
	ESPECIE NUMERO	

CONTRIBUYENTE

27
 28

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL ALCABALAS

Nº 11096 **17** 03 JUN, 1991 Por S/. 251.510,00

Recibí de _____ Quito, a _____ de 19 _____
de _____ SINDICATO NACIONAL EMPLEADOS DEL IECOS _____ la cantidad
de _____ DOS CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ 005100 _____ sucres,
por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta,
según aviso No. _____ del Notario Dr.

que otorga _____ HUGO DAVILA
a favor de _____ SINDICATO NACIONAL EMPLEADOS DEL IECOS
de _____ INMB
situado en la parroquia de _____ del Cantón
Provincia de _____ por la cantidad de \$ 50.292.800,00

Valor del Formulario S/. 50,00



Jefe Provincial de Recaudación de la
Junta de Defensa Nacional

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA ALCABALAS



Comprobante de Pago

Nº 120147 A

Notaría DECIMA SEPTIMA Por \$ 502.050,00

Recibí de SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL IECOS
la cantidad de CINCUENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA SUERES /100

Impuesto del Uno por Ciento adicional a las

Alcabalas por concepto de VENTA de INMUEBLE

que otorga ING. HUGO DAVILA MAYA Y SRA

Parroquia CONOCOTO
Provincia PICHINCHA



Handwritten signature

AFILIADOS AL PLAN DE VIVIENDA DEL COMITE DE BASE SINACOE-PICHINCHA

NUMERO

NOMBRE

- 1 PATRICIO FIGUEROA
- 2 MARIA GALARZA VILLAMARIN Y ESPOSO FABIAN BRIVIO B.
- 3. WASHINGTON ESPINOZA
- 4 VICTOR ARANDA NUÑEZ
- 5. JOSE WASHINGTON GALARRAGA
- 6. PILAR ARMENDARIZ ESPINDSA
- 7 RENAN ARIAS INCA
- 8 FRANKLIN ERAZO ARTEAGA
- 9 LUIS LONGINO RIVERA
- 10 ALBA BALDEON VALENCIA
- 11 JOHNNY MOREIRA CASTRO
- 12 FABIOLA DEFAS TOAPANTA
- 13 CIELO VITERI BELTRAN
- 14 PATRICIA MERINO BARRICA
- 15 MONICA GALLEGOS MAYA
- 16 IVAN MOSCOSO SANCHEZ
- 17 RAQUEL TORRES BAUTISTA
- 18 JACQUELINE AULESTIA FRANCO
- 19 LUCIA VALLEJO MEJIA
- 20 ESTUARDO SANCHEZ TUFINO
- 21 MONICA CALVOPIÑA MALDONADO
- 22 NELSON GUSTAVO CHIRAN ENRIQUEZ
- 23 PATRICIA ENRIQUEZ
- 24 MARIA TERESA NOLIVOS
- 25 VICTOR HUGO RUIZ LEON
- 26 JORGE NICOLALDE VELASCO
- 27 MIRIAM PANCHEZ MARCILLO
- 28 AMPARO ZUMARRAGA JATIVA
- 29 JORGE SALAZAR ALVAREZ
- 30 ALONSO MOSCOSO CORDOVA
- 31 ALICIA PORTILLA PUETATE
- 32 CARLOS CRESPO DE LA GUERRA

VTO: BNO:

SECRETARIO GENERAL



NUMERO

NOMBRE

33	JORGE ALFREDO LITUMA
34	RUTH MOLINA CHAVEZ
35	DANIEL PAUTA
36	FERNANDO QUIMBITA
37	MARCO YEPEZ
38	RENE SALAZAR GARZON
39	CECILIA TASIGCHANA FALCON
40	NORMA ESPINOZA ESTEVES
41	YOLANDA BENALCAZAR AYALA
42	ELDA JIMENEZ TORRES
43	GALO HERNAN ROJAS MEJIA
44	PABLO SUBIA GUERRA
45	RUTH CAMACHO COLOMA
46	JOSE VICTOR CAIZA SEMBLANTES
47	LENIN RAFAEL PIEDRA
48	PEDRO JIMENEZ ANDRADE
49	MILTON EDUARDO BARAHONA CISNEROS
50	JEANETTE COELLO PEÑALOSA
51	JENNY RUIZ SALINAS
52	LEONARDO VALLEJO ROMERO
53	IRMA JASMIN DAVILA DAVILA
54	GUSTAVO SOLIS FREIRE
55	GLADYS CALVOPIÑA TOVAR
56	MARTHA PERES LOPEZ
57	RODRIGO ATIENCIA ROMAN
58	CECILIA VILLEGAS DE NUÑEZ
59	ADAN ALBA ALFONSO
60	FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO
61	EDWIN GRANDA MONTENEGRO
62	GLADYS GUERRON CUASAPAZ
63	EDGAR CRESPO DE LA GUERRA
64	PATRICIA VALAREZO LOAYZA
65	MARCIAL SALAS VALLEJO
66	FABIAN NARVAEZ VALLEJO
67	GUSTAVO EFRAIN ALVAREZ CABRERA
68	ROCIO CABRERA MAFLA
69	ENRIQUE BAQUERIZO

MTO: BNO:

SECRETARIO GENERAL



12

NUMERO

NOMBRE

- 70 YOLANDA CASTRILLON ALVARADO
- 71 EDUARDO MORALES POZO
- 72 FRANCO MERINO JIMENES
- 73 ADRIANO CARRION
- 74 EDGAR MALDONADO CALERO
- 75 CECILIA GONGORA GRANJA
- 76 JOSE ROMERO CHAMBA
- 77 FLAVIO QUIMBIULCO SORIA
- 78 SANTIAGO PROAÑO EGAS
- 79 MANUEL RIERA RODRIGUEZ
- 80 MARCELA ESPINOZA ESTEVES
- 81 MARIO CORREA MEZA
- 82 ALICIA VALENCIA
- 83 ANGEL VALLEJO QUEVEDO
- 84 MAXIMO QUIMBIULCO SORIA
- 85 CARLOS HERNAN PAZ VALLEJO
- 86 ALBA ROSERO ANDRADE
- 87 GRICERIO ORDOÑEZ TINOCO
- 88 EDISON PASMIÑO
- 89 TERESA ALMEIDA
- 90 MARTHA ZAMBRANO
- 91 FANNY ROSERO
- 92 NANCY OJEDA RUIZ
- 93 OSCAR CAICEDO IMBAQUINGO
- 94 ROSA INES AGUILAR CORDOVA
- 95 JOAQUIN DEL CASTILLO CAICEDO
- 96 ALEXANDRA ECHEVERRIA PASMIÑO
- 97 DIANA CUEVA ARIAS
- 98 WILBER RENE MERA PEREZ
- 99 VINICIO FABIAN VALVERDE FLORES
- 100 MANUEL GUILLEN CIFUENTES
- 101 SEGUNDO LUIS JIMENES ANDRADE
- 102 ROSARIO CABRERA ORELLANA
- 103 NATIVIDAD GALARZA ORDOÑEZ
- 104 JACQUELINE PALACIO
- 105 GUILLERMO MARTINEZ ORMAZA
- 106 WILSON GARCIA MONTERO
- 107 ENRIQUE ORTIZ CORDERO
- 108 GONZALO NAVARRETE NAVARRETE

WTO; BNO!

 SECRETARIO GENERAL



NUMERO

NOMBRE

NUMERO	NOMBRE
109	NORMA SANCHEZ PASMIÑO
110	OSWALDO JATIVA
111	MIRIAM VASCO MORENO
112	MILTON EDUARDO ESPIN
113	IVAN RODRIGUEZ TORRES
114	HECTOR ARMAS HERNANDEZ
115	MARIA URBINA POMBOSA
116	MONICA ESTRELLA VALDIVIEZO
117	FERNANDO ALBAN BARBA
118	MIRIAM ARAGON HERRERA
119	FERNANDO CUEVA ZURITA
120	JULIO CALDERON VILLARREAL
121	SANTIAGO ANDRADE MAYORGA
122	NELSON OCAÑA VIERA
123	NAGEL VALLEJO BORJA
124	PABLO CAJIAS NAJERA
125	MARIA EUGENIA JARAMILLO
126	YOLANDA RAMIREZ
127	ALBA VILLENA
128	RAMIRO CARDENAS ESPIN
129	NUBE DUMAS ASTUDILLO
130	HERMEL HEREDIA
131	CONSUELO CORRALES
132	ROBERTO GALLO
133	CARLOS ANIBAL PAREDES
134	PABLO MELO ALMEIDA
135	CESAR MORA ACOSTA
136	SILVIA NEIRA MOSQUERA
137	SALVADOR CUMBAL
138	ENRIQUE BASTIDAS
139	IMPERIO ALVARADO
140	ALONSO BAQUERO
141	MARCELO GARCIA
142	VISMAR JIMENEZ
143	ELENA VASCO MORENO
144	FERNANDO MONTENEGRO

WTO: BNO:

SECRETARIO GENERAL



NUMERO

NOMBRE

MP

- 145 ROSITA YANDUN
- 146 SINACOE
- 147 SINACOE
- 148 ADRIANO BRIVIO BORJA
- 149 MARIA LUISA CEVALLOS
- 150 JORGE MONTENEGRO CARVAJAL
- 151 FANNY MORALES
- 152 LEOPOLDO PAZMIÑO
- 153 ~~CARLOS PENAFIEL VILLARREAL~~
- 154 CARLOS ENRIQUE PEREZ
- 155 HUMBERTO PICO
- 156 GALO PINO
- 157 JOSE RODRIGUEZ
- 158 YOLANDA SANCHEZ ROSALES
- 159 CARLOS YEPEZ
- 160 PATRICIO YEPEZ ESPINOZA

WTO BNO

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL



1217

Entre líneas y cuya lista se agrega como documento habilitante.- Valida.-

Se otorgó ante mí y en fe

de ello concedo esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.

DR. NELSON CALANTA PAZ.
NOTARIO DECIMO SEXTIMO.



3290 3708
22 NOVIEMBRE 1991



ENCARGADO

CUADRO DE AREAS Y LINDEROS

AREA	AREA UTIL	AREA DE PROTECCION DE QUEBRADA	AREA DE AFECTACIONES VIALES	AREA TOTAL	LINDEROS			
					NORTE	SUR	ESTE	OESTE
AREA PARCIAL 1	457.66 M2	513.50 M2		971.16 M2	64.38 ML CON QUEBRADA ABIERTA HUAN HUAYCO O CUSHI	39.68 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	36.88 ML VARIOS PROPIETARIOS	
AREA PARCIAL 2	61603.02 M2	1 107.85 M2	514.28 M2	63 225.15 M2	247.01 ML CON QUEBRADA RELLENA HUAN HUAYCO O CUSHI 153.06 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. FANNY CRESPO Y SR. FRANK LETTER. 135.52 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN.	513.26 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	182.82 ML CON CONJUNTO HABITACIONAL VARIOS PROPIETARIOS 122.99 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN 62.73 ML CON CALLE ANTONIO BORRERO 48.28 ML CON URBANIZACION SANTA MONICA	119.66 ML CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN FERNANDEZ
AREAS TOTALES	62060.68 M2	1 621.35 M2	514.28 M2	64 196.31 M2				

AREA DE LOTE	
AREA PARCIAL 1	971.16 M ²
AREA PARCIAL 2	63225.15 M ²
AREA TOTAL LOTE	64196.31 M ²
AREAS DE AFECTACION	
CALLE ISAAC BARRERA	514.28 M ²
AREA TOTAL	514.28 M ²

E 500600

URBANIZACION SANTA MONICA

CONDominio
URBANIZACION SANTA MONICA

LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO

ESC.-----1:1000

N 9968300

E 500400

AREA PARCIAL 2
63225.15 M2

AREA TOTAL LOTE
64196.31 M2

N 9968500



E 500200

GPS1
9968559.817
500314.213
2723.263

GPS2
2728.48

GPS2
9968685.288
500386.692
2716.558

E 500200

AREA PARCIAL 1
971.16 M2

E 500400



UBICACION GENERAL
ESCALA SE

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO

SAN ANTONIO DE CONOCOTO
"ASOPROVISAC"



NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
ARQUITECTOS

RESPONSABLE <i>[Signature]</i>	CLAVE CATASTRAL 2170312004	Nº DE PEDIDO 3626227
ABO. MARCELO ALVARADO C.I. 101347020	PARROQUIA CONOCOTO	SECTOR N. DE DICIEMBRE
PROPIETARIO <i>[Signature]</i>	BARIO 679	FECHA DICIEMBRE 2017
CONTENIDO CUADRO DE LINDEROS - AREAS - UBICACION IMPLANTACION GENERAL LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	LAMINA A/01	INDICADAS
UBICACION PROVINCIA DE PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DE 5	

SELLOS MUNICIPALES:



MEMORIA TÉCNICA GRÁFICA URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO "SAN ANTONIO DE CONOCOTO"

ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO:

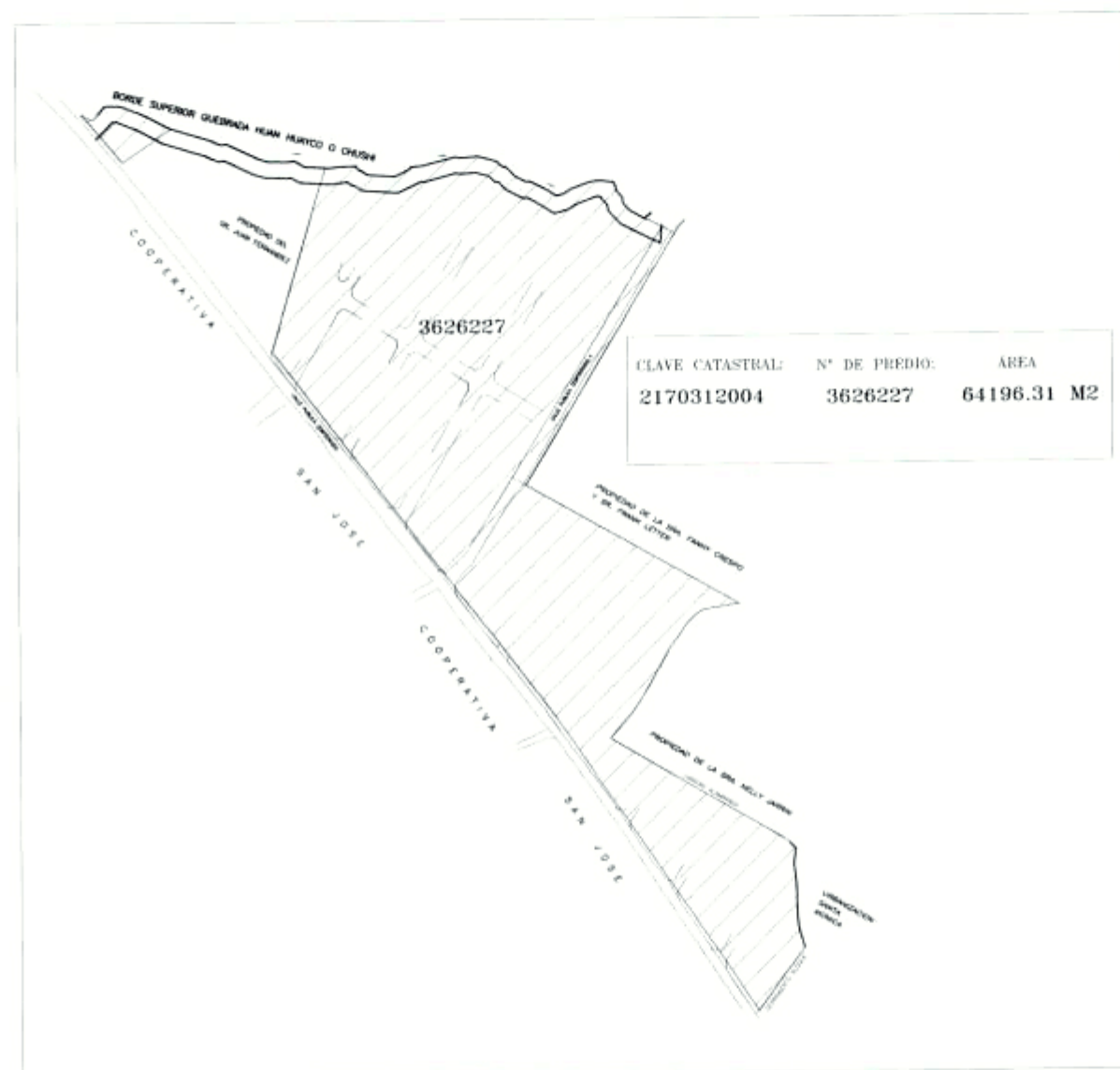
La Urbanización San Antonio de Conocoto es una Cooperativa de Vivienda ubicada en el sector de San Antonio de Conocoto del Valle de Los Chillos en la parroquia rural Conocoto. ASOPROVISAC es la administradora del lote.



FORMA, DIMENSIÓN Y ÁREA

La forma del terreno es irregular, pero existe proporción en toda su dimensión que permite conformar manzanas bien definidas y distribuidas en toda el área del lote.

El área total para el proyecto es de 64196.31 m², de acuerdo a la información constante en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM).



INFRAESTRUCTURA URBANA

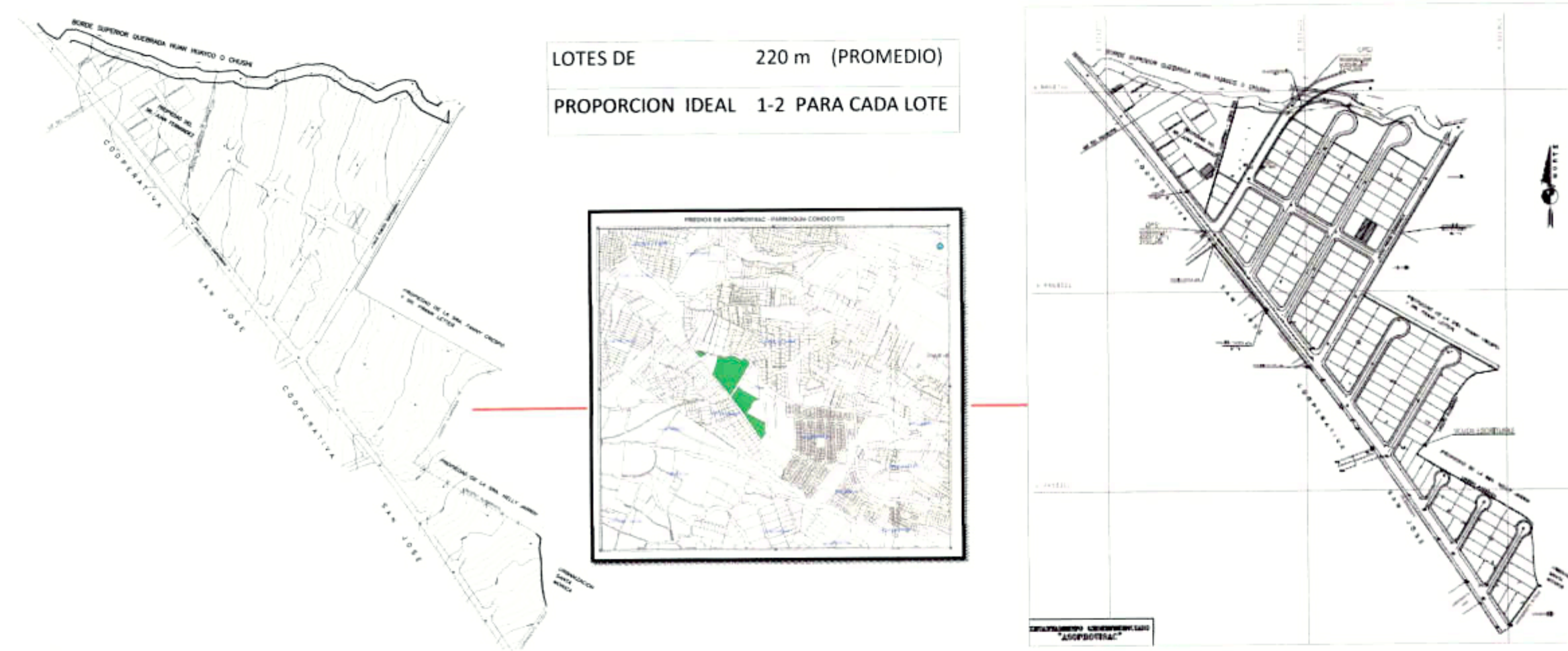
En cuanto a la infraestructura y servicios para el sector, tiene factibilidad de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y transporte.

CONDICIONANTES URBANOS

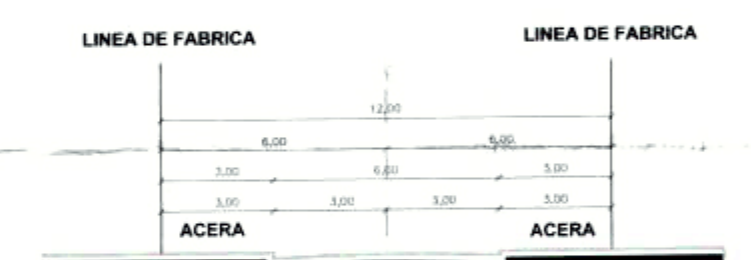
CUADRO GENERAL DE AREAS	
AREA UTIL DE LOTES	38390.38 m ²
AREA VIAS PROYECTADAS	16858.84 m ²
AREA VERDE PUBLICA TOTAL	5455.10 m ²
AREA EQUIPAMIENTO PUBLICO	1356.36 m ²
AREA AFECTACION VIAL	514.28 m ²
AREA PROTECCION DE QUEBRADAS	1621.35 m ²
AREA TOTAL TERRENO	64196.31 m ²

PROPUESTA URBANÍSTICA

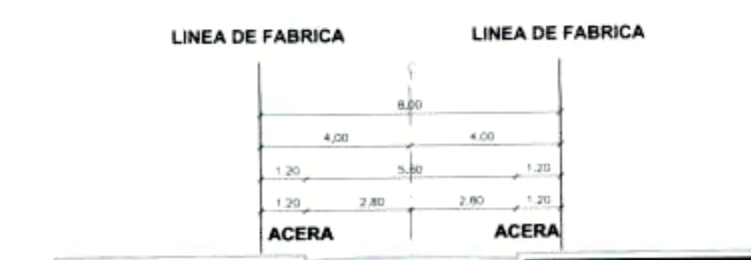
El lote presenta una propuesta urbanística con amanzamiento reticular se realiza partiendo de los ejes viales longitudinal y transversal. Se plantean varias vías que terminan en curvas de retorno, organizando un amanzamiento siguiendo la forma de los macro lotes.



PROPUESTA VIAL



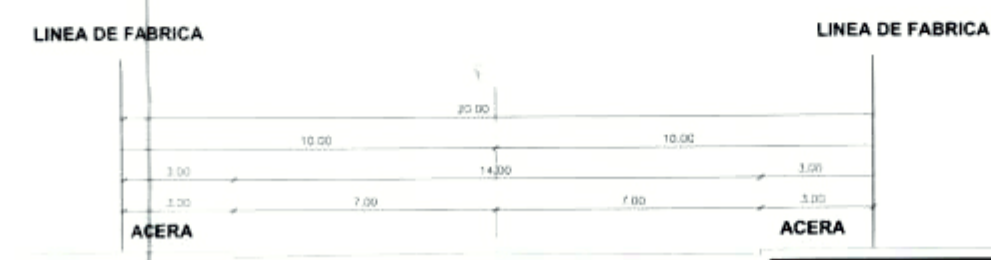
SECCION TRASVERSAL CALLE "A", "B" Y PACHACUTEC (DE 12 m)



SECCION TRASVERSAL CALLE "E", "F" Y "G" (DE 8 m)



SECCION TRASVERSAL CALLE "1", "C" Y "D" (DE 10 m)



SECCION TRASVERSAL CALLE "C.P.P." (DE 20.00 m)

MEDIO FÍSICO NATURAL

TOPOGRAFÍA:

El lote administrado por ASOPROVISAC está ubicado en un sector con posibilidades para nuevos desarrollos urbanísticos y con potencial para promover usos residenciales de mediana densidad. En general la topografía del sector presenta pendientes entre el 10 y 20 %, es decir moderadas que permiten desarrollar proyectos de vivienda.

AGENTES CLIMATICOS

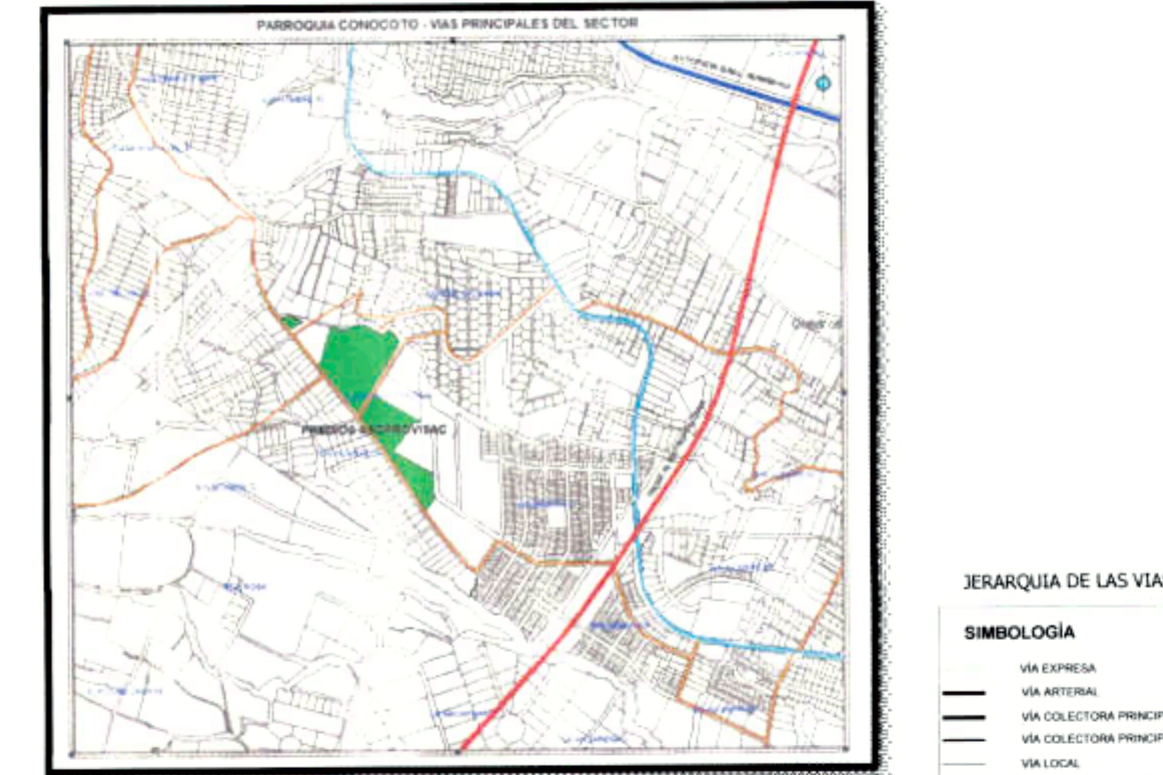
HUMEDAD RELATIVA MEDIA ANUAL	66.33 %
VIENTOS PREDOMINANTES SENTIDO MEDIA ANUAL	SUR-ESTE 2.72 km/h
TEMPERATURA MEDIA ANUAL	16 °C
LLUVIA MEDIA MULTIANUAL	873 mm



ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD:

El lote administrado por ASOPROVISAC está servido por tres vías, una vía local que les cruza de norte a sur con una sección de 12,00 metros, CALLE PACHACUTEC, otra vía con jerarquía colectora principal que le cruza transversalmente de este a oeste que tiene una sección de 14,00 metros, CALLE ISAAC BARRERA, y una tercera con dirección norte - sur que mantiene una sección de 20 metros se articula y conecta desde la antigua vía de Quito a Conocoto cruzando la urbanización Administrada por ASOPROVISAC hasta la Av. Simón Bolívar, sirviendo a varios barrios, urbanizaciones y conjuntos habitacionales del sector.

VIAS DEL PROYECTO



ASOLEAMIENTO Y VIENTOS

Por su orientación y pendientes hacia el costado oriental, tiene la ventaja de un asoleamiento total desde las primeras horas de la mañana y con menos incidencia las últimas horas de la tarde. Los vientos predominantes provienen del sur y desde la plataforma del Valle de los Chillos.



USO Y ZONIFICACIÓN

El predio para el desarrollo del proyecto urbanístico están en área urbana y tienen uso residencial de baja densidad (R1), la asignación de zonificación es D3 (D203-80), es decir se puede fraccionar el suelo en lotes con un área mínima de 200,00 m². El coeficiente de ocupación de suelo en planta baja COS PB es del 80%, y con un coeficiente total COS TOTAL de 240%, con la posibilidad de tres pisos de altura.



URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO
SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"

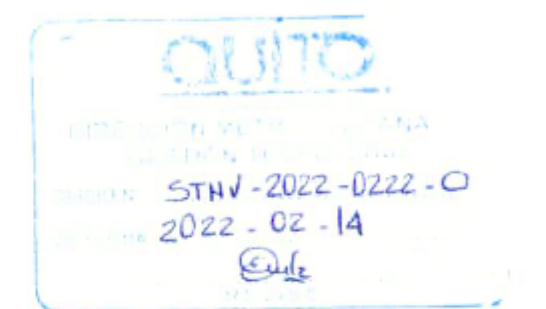
NAO ARCHITECTOS
NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA ARCHITECTOS

RESPONSABLE: <i>[Signature]</i>	CLAVE CATASTRAL: 2170312004	N° DE TERREJO: 3626227
PROYECTADO: <i>[Signature]</i>	PARROQUIA: CONOCOTO	SECTOR: 6 DE DICIEMBRE
CUSTOM: <i>[Signature]</i>	BARIO: 6/7A	FECHA: DICIEMBRE 2017
MEMORIA TECNICA GRAFICA	LAMINA	INDICADAS

PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A/02 DE 5

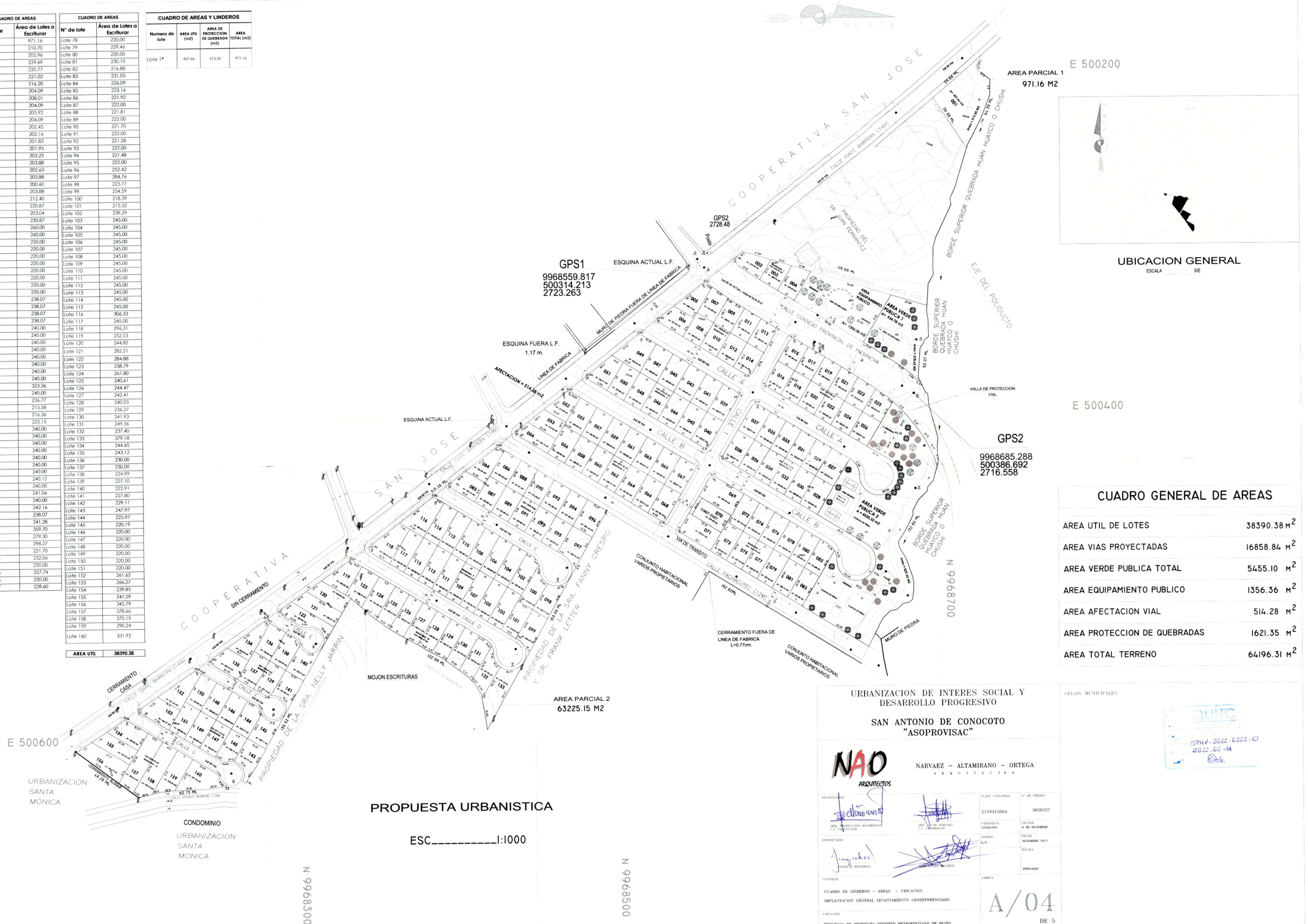
SELLOS MUNICIPALES:



CUADRO DE AREAS		CUADRO DE AREAS	
N° de lote	Área de Lotes a Escriturar	N° de lote	Área de Lotes a Escriturar
Lote 1*	971.16	Lote 78	220.00
Lote 2	210.70	Lote 79	229.46
Lote 3	205.96	Lote 80	220.00
Lote 4	229.69	Lote 81	230.19
Lote 5	220.77	Lote 82	216.88
Lote 6	221.02	Lote 83	231.05
Lote 7	216.20	Lote 84	226.09
Lote 8	204.09	Lote 85	223.16
Lote 9	208.01	Lote 86	221.92
Lote 10	204.09	Lote 87	222.00
Lote 11	205.92	Lote 88	221.81
Lote 12	204.09	Lote 89	222.00
Lote 13	202.45	Lote 90	221.70
Lote 14	202.16	Lote 91	222.00
Lote 15	201.83	Lote 92	221.58
Lote 16	201.95	Lote 93	222.00
Lote 17	203.25	Lote 94	221.48
Lote 18	203.88	Lote 95	222.00
Lote 19	202.63	Lote 96	252.42
Lote 20	203.88	Lote 97	284.76
Lote 21	200.60	Lote 98	223.77
Lote 22	203.88	Lote 99	254.59
Lote 23	212.40	Lote 100	218.39
Lote 24	220.87	Lote 101	215.32
Lote 25	203.04	Lote 102	239.29
Lote 26	220.87	Lote 103	245.00
Lote 27	240.00	Lote 104	245.00
Lote 28	240.00	Lote 105	245.00
Lote 29	220.00	Lote 106	245.00
Lote 30	220.00	Lote 107	245.00
Lote 31	220.00	Lote 108	245.00
Lote 32	220.00	Lote 109	245.00
Lote 33	220.00	Lote 110	245.00
Lote 34	220.00	Lote 111	245.00
Lote 35	220.00	Lote 112	245.00
Lote 36	220.00	Lote 113	245.00
Lote 37	238.07	Lote 114	245.00
Lote 38	238.07	Lote 115	245.00
Lote 39	238.07	Lote 116	306.33
Lote 40	238.07	Lote 117	245.00
Lote 41	240.00	Lote 118	296.31
Lote 42	240.00	Lote 119	252.53
Lote 43	240.00	Lote 120	244.82
Lote 44	240.00	Lote 121	282.21
Lote 45	240.00	Lote 122	284.88
Lote 46	240.00	Lote 123	258.79
Lote 47	240.00	Lote 124	261.80
Lote 48	240.00	Lote 125	240.61
Lote 49	323.36	Lote 126	244.47
Lote 50	240.00	Lote 127	242.41
Lote 51	236.77	Lote 128	240.03
Lote 52	215.58	Lote 129	236.27
Lote 53	216.36	Lote 130	241.93
Lote 54	225.15	Lote 131	249.36
Lote 55	240.00	Lote 132	237.40
Lote 56	240.00	Lote 133	379.18
Lote 57	240.00	Lote 134	244.45
Lote 58	240.00	Lote 135	243.12
Lote 59	240.00	Lote 136	230.00
Lote 60	240.00	Lote 137	230.00
Lote 61	240.00	Lote 138	224.99
Lote 62	240.12	Lote 139	227.10
Lote 63	240.00	Lote 140	222.91
Lote 64	241.06	Lote 141	227.80
Lote 65	240.00	Lote 142	229.11
Lote 66	242.16	Lote 143	247.97
Lote 67	238.07	Lote 144	225.97
Lote 68	241.28	Lote 145	220.19
Lote 69	359.70	Lote 146	220.00
Lote 70	279.30	Lote 147	220.00
Lote 71	298.27	Lote 148	220.00
Lote 72	221.70	Lote 149	220.00
Lote 73	232.06	Lote 150	220.00
Lote 74	220.00	Lote 151	220.00
Lote 75	227.74	Lote 152	261.62
Lote 76	220.00	Lote 153	266.27
Lote 77	228.60	Lote 154	239.85
		Lote 155	247.59
		Lote 156	345.79
		Lote 157	378.66
		Lote 158	370.19
		Lote 159	290.24
		Lote 160	331.92

CUADRO DE AREAS Y LINDEROS			
Numero de lote	AREA UTIL (m2)	AREA DE PROTECCION DE QUEBRADA (m2)	AREA TOTAL (m2)
Lote 1*	457.66	513.50	971.16

AREA UTIL 38390.38



CUADRO GENERAL DE AREAS	
AREA UTIL DE LOTES	38390.38 M ²
AREA VIAS PROYECTADAS	16858.84 M ²
AREA VERDE PUBLICA TOTAL	5455.10 M ²
AREA EQUIPAMIENTO PUBLICO	1356.36 M ²
AREA AFECTACION VIAL	514.28 M ²
AREA PROTECCION DE QUEBRADAS	1621.35 M ²
AREA TOTAL TERRENO	64196.31 M ²

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO
SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"

NAO ARQUITECTOS
 NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA ARQUITECTOS

RESPONSABLE	CLASE CATASTRAL	N° DE PERIODO
ARG. NARVAEZ ALTAMIRANO C.I. 190000000	2170012004	3626227
PROYECTADO	FECHA	INDICADAS
ARG. NARVAEZ ALTAMIRANO C.I. 190000000	4 DE DICIEMBRE 2017	
CONTIENE	LAMINA	
CUADRO DE LINDEROS - AREAS - UBICACION	A/04	
EMPLANTACION GENERAL LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	DE 5	
PROVINCIA DE PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		

SELLOS MUNICIPALES:

QUITO

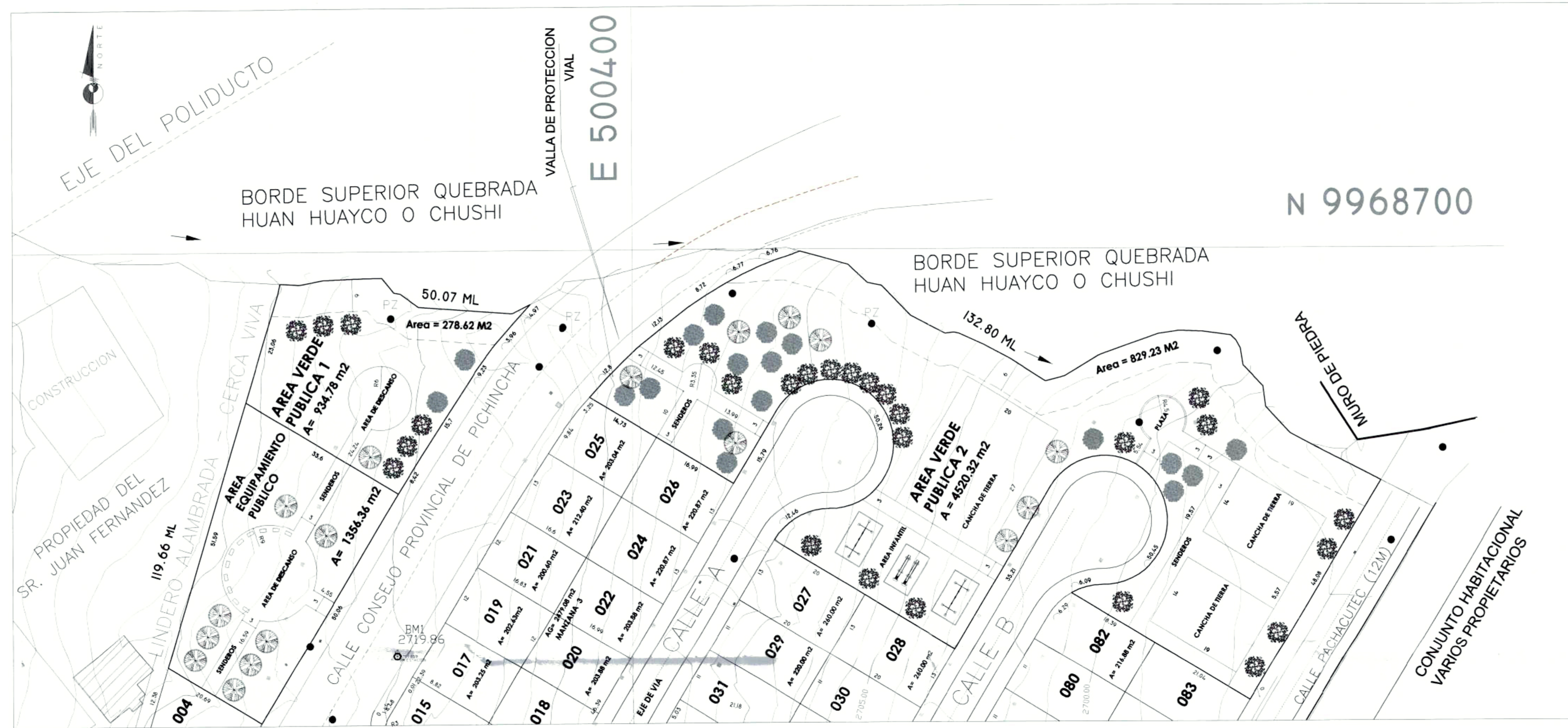
STHJ-2022-0222-0

2022-02-14

PROPUESTA URBANISTICA

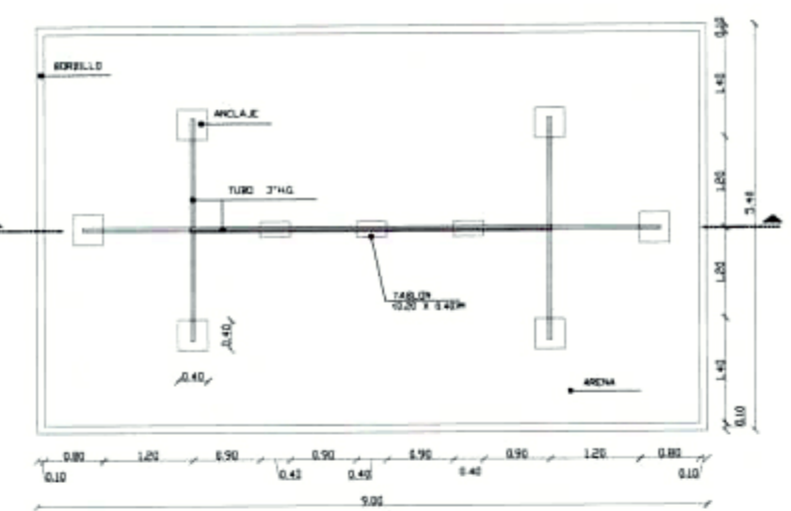
ESC. _____:1:1000

AREA COMUNAL Y EQUIPAMIENTO PUBLICO

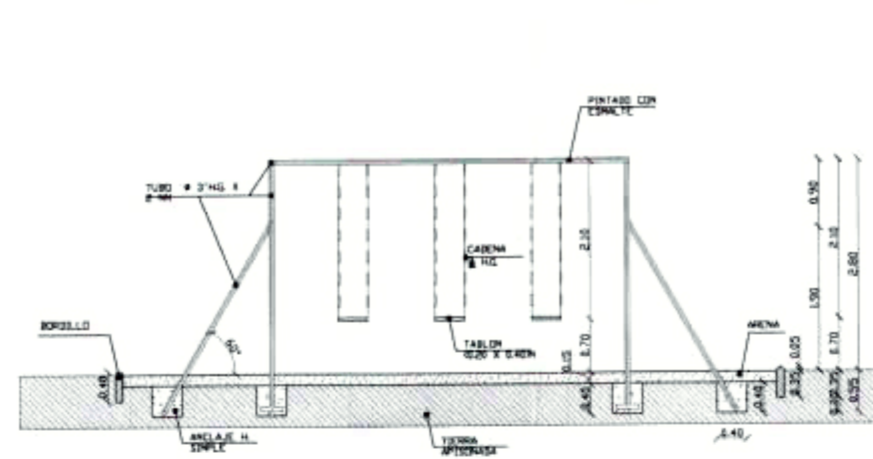


ESC-----1:500

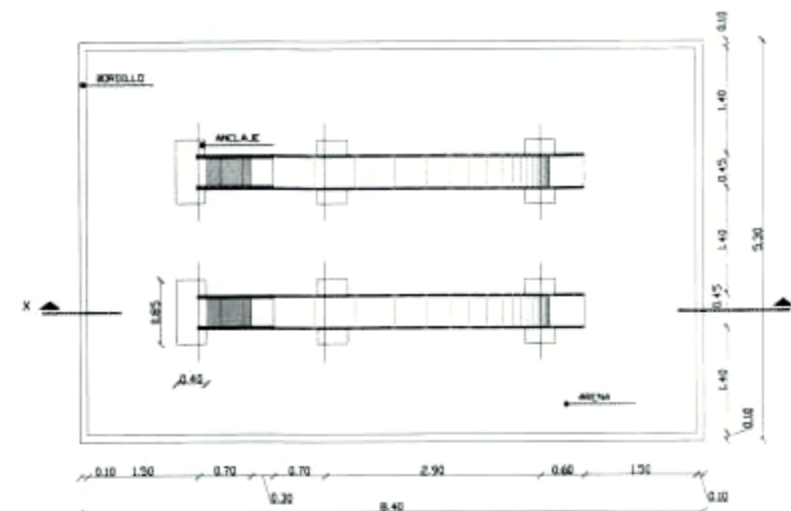
DETALLES



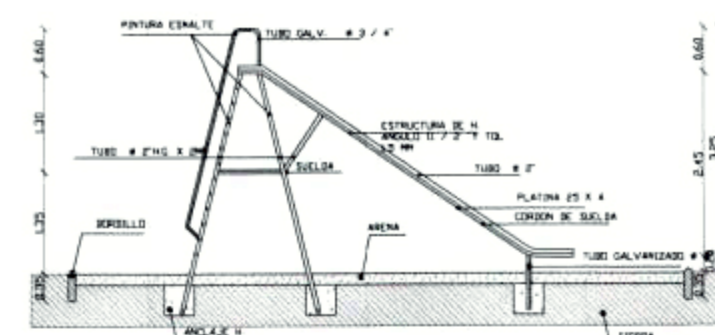
COLUMPIOS



CORTE Y - Y'



RESBALADERAS



CORTE X - X

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y
DESARROLLO PROGRESIVO

SAN ANTONIO DE CONOCOTO
"ASOPROVISAC"

NAO
ARQUITECTOS

NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
ARQUITECTOS

RESPONSABLE ARQ. NARVAEZ ALTAMIRANO C.I. 10134700	 ARQ. LUCA NARVAEZ C.I. 171066516	CLAVE CATASTRAL 2170312004	Nº DE PREMIO 3628227
PROFESIONARIO PATRICIO FIGUEROA	 LUCY ANGELO ORDOÑEZ	PARRROQUIA CONOCOTO	SECTOR # DE DICIEMBRE
CONTIENE AREA COMUNAL PUBLICA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO DETALLES	UBICACION PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	BASES S/N	FECHA DICIEMBRE 2017
		INDICADAS	ESCALA
		LINDERO	

A/05

DE 5

SELLOS MUNICIPALES:



CUADRO DE AREAS Y LINDEROS							
AREA UTIL	AREA DE PROTECCION DE QUEBRADA	AREA DE AFECTACIONES VIALES	AREA TOTAL	LINDEROS			
				NORTE	SUR	ESTE	OESTE
AREA PARCIAL 1	457.66 M2	515.50 M2	971.16 M2	64.38 ML CON QUEBRADA ABIERTA HUAN HUAYCO O CUSHI	39.68 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	36.88 ML VARIOS PROPIETARIOS	
AREA PARCIAL 2	61603.02 M2	1 107.85 M2	63 225.15 M2	247.61 ML CON QUEBRADA RELLENA HUAN HUAYCO O CUSHI	513.26 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	182.82 ML CON CONJUNTO HABITACIONAL VARIOS PROPIETARIOS	119.66 ML CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN FERNANDEZ
				153.06 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. FANNY CRESPO Y SR. FRANK LETTER.		122.99 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN.	
				135.52 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN.		62.73 ML CON CALLE ANTONIO BORRERO	4.8.28 ML CON URBANIZACION SANTA MONICA
AREAS TOTALES	62060.68 M2	1 621.35 M2	64 196.31 M2				

AREA DE LOTE	
AREA PARCIAL 1	971.16 M ²
AREA PARCIAL 2	63225.15 M ²
AREA TOTAL LOTE	64196.31 M ²
AREAS DE AFECTACION	
CALLE ISAAC BARRERA	514.28 M ²
AREA TOTAL	514.28 M ²

E 500600

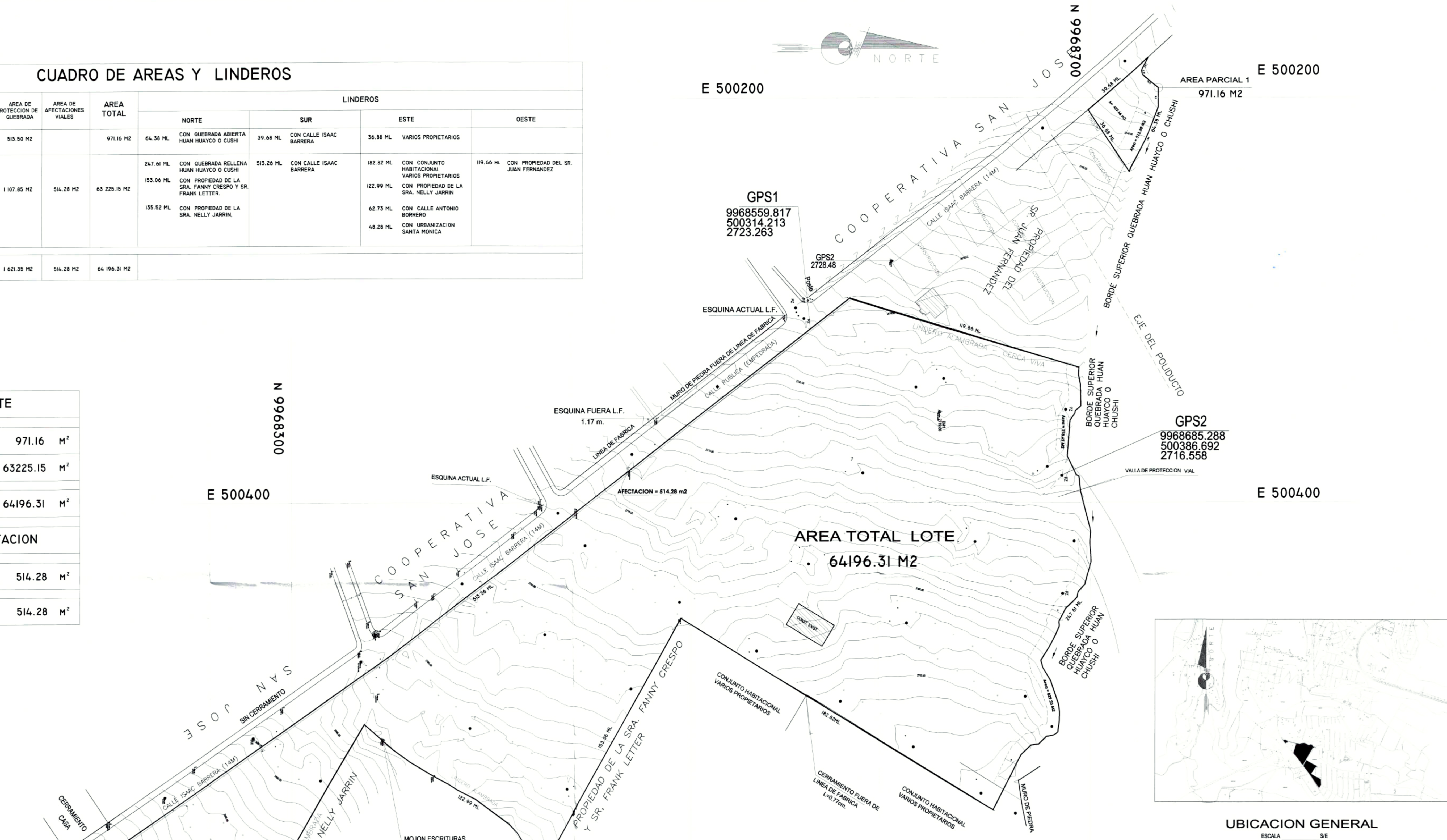
URBANIZACION SANTA MONICA

CONDOMINIO URBANIZACION SANTA MONICA

LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO
ESC.-----1:1000

N 9968300

N 9968500



UBICACION GENERAL
ESCALA 1:5000

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO		SELLOS MUNICIPALES:	
SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"		QUITO	
NAO ARQUITECTOS		STHV-2022-0222-0	
RESPONSABLE: <i>[Signature]</i>		CLAVE CATASTRAL: 2170312004	N° DE PRESEN: 3626227
PROPIETARIO: <i>[Signature]</i>		FABRQUILA: CONOCOTO	SECTOR: 4 DE DICIEMBRE
CONTIENE: CUADRO DE LINDEROS - AREAS - UBICACION		BARRIO: 8/9	FECHA: DICIEMBRE 2017
IMPLANTACION GENERAL LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO		ESCALA:	INDICADAS
UBICACION: PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		LAMINA:	A/01
		DE 5	

MEMORIA TÉCNICA GRÁFICA URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO "SAN ANTONIO DE CONOCOTO"

ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO:

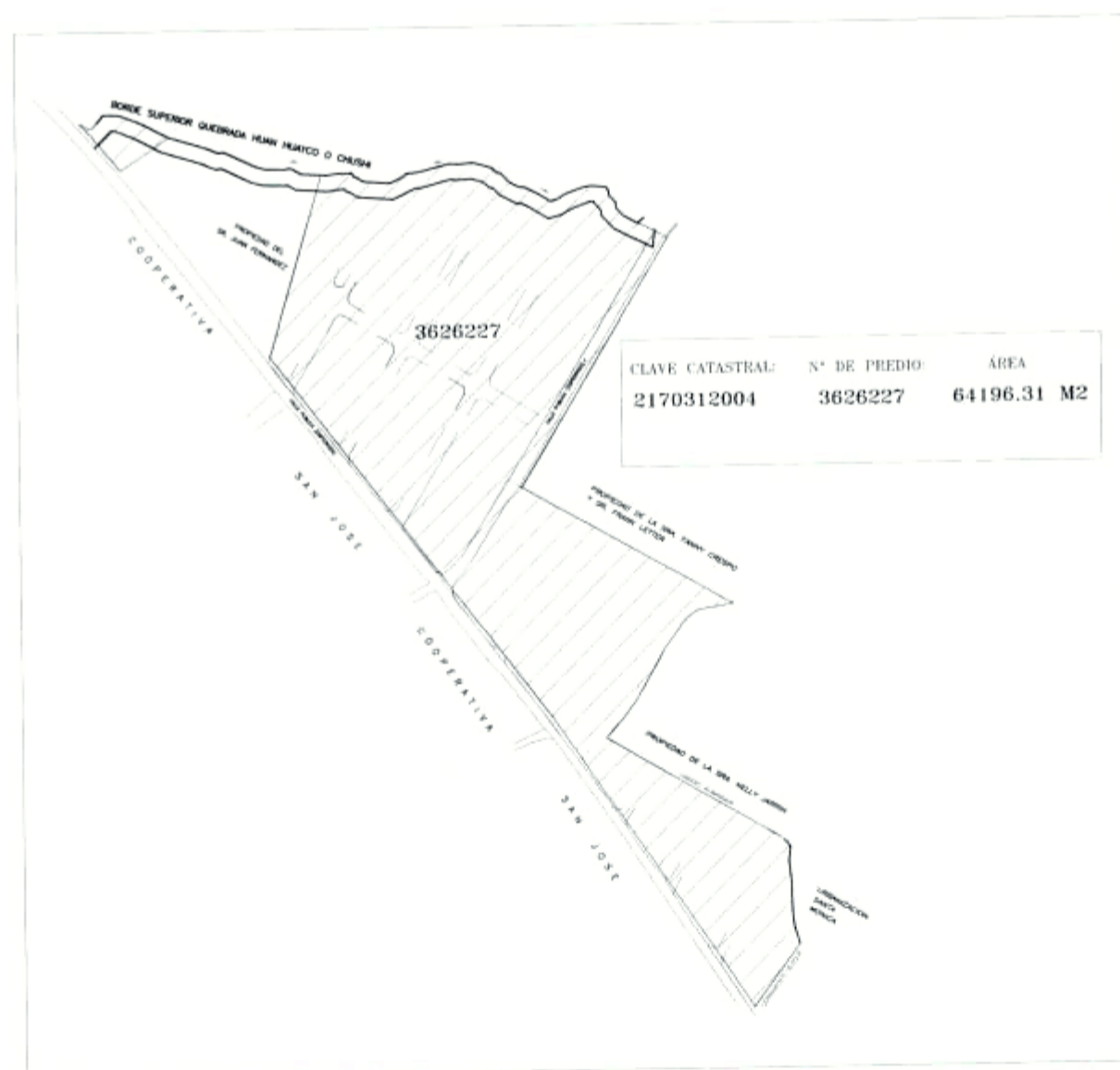
La Urbanización San Antonio de Conocoto es una Cooperativa de Vivienda ubicada en el sector de San Antonio de Conocoto del Valle de Los Chillos en la parroquia rural Conocoto. ASOPROVISAC es la administradora del lote.



FORMA, DIMENSIÓN Y ÁREA

La forma del terreno es irregular, pero existe proporción en toda su dimensión que permite conformar manzanas bien definidas y distribuidas en toda el área del lote.

El área total para el proyecto es de 64196.31 m², de acuerdo a la información constante en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM).



INFRAESTRUCTURA URBANA

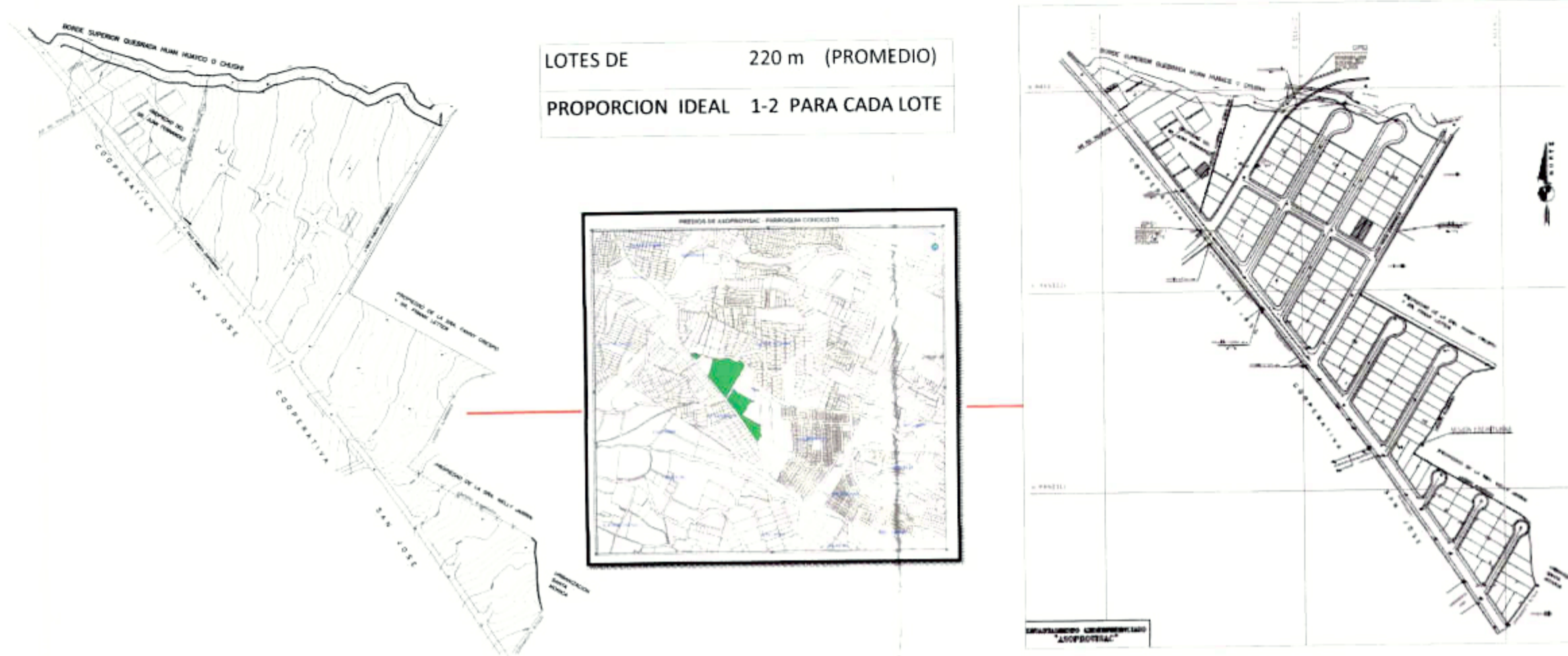
En cuanto a la infraestructura y servicios para el sector, tiene factibilidad de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y transporte.

CONDICIONANTES URBANOS

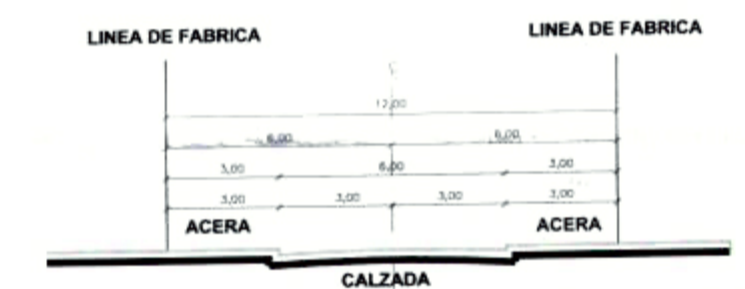
CUADRO GENERAL DE ÁREAS	
ÁREA UTIL DE LOTES	38390.38 M ²
ÁREA VIAS PROYECTADAS	16858.84 M ²
ÁREA VERDE PÚBLICA TOTAL	5455.10 M ²
ÁREA EQUIPAMIENTO PÚBLICO	1356.36 M ²
ÁREA AFECTACIÓN VIAL	514.28 M ²
ÁREA PROTECCIÓN DE QUEBRADAS	1621.35 M ²
ÁREA TOTAL TERRENO	64196.31 M ²

PROPUESTA URBANÍSTICA

El lote presenta una propuesta urbanística con amanzanamiento reticular se realiza partiendo de los ejes viales longitudinal y transversal. Se plantean varias vías que terminan en curvas de retorno, organizando un amanzanamiento siguiendo la forma de los macro lotes.



PROPUESTA VIAL



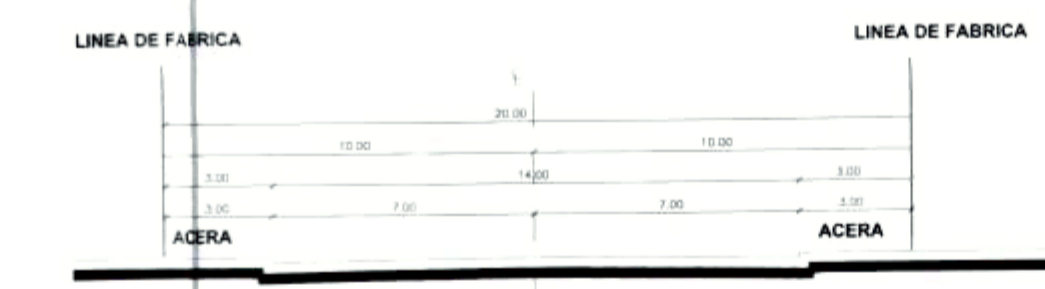
SECCION TRASVERSAL CALLE "A", "B" y PACHACUTEC (DE 12 m)
ESCALA 1:200



SECCION TRASVERSAL "E", "F" y "G" (DE 8 m)
ESCALA 1:200



SECCION TRASVERSAL CALLE "1", "C" y "D" (DE 10 m)
ESCALA 1:200



SECCION TRASVERSAL CALLE "C.P.P." (DE 20.00 m)
ESCALA 1:200

MEDIO FÍSICO NATURAL

TOPOGRAFÍA:

El lote administrado por ASOPROVISAC está ubicado en un sector con posibilidades para nuevos desarrollos urbanísticos y con potencial para promover usos residenciales de mediana densidad. En general la topografía del sector presenta pendientes entre el 10 y 20 %, es decir moderadas que permiten desarrollar proyectos de vivienda.

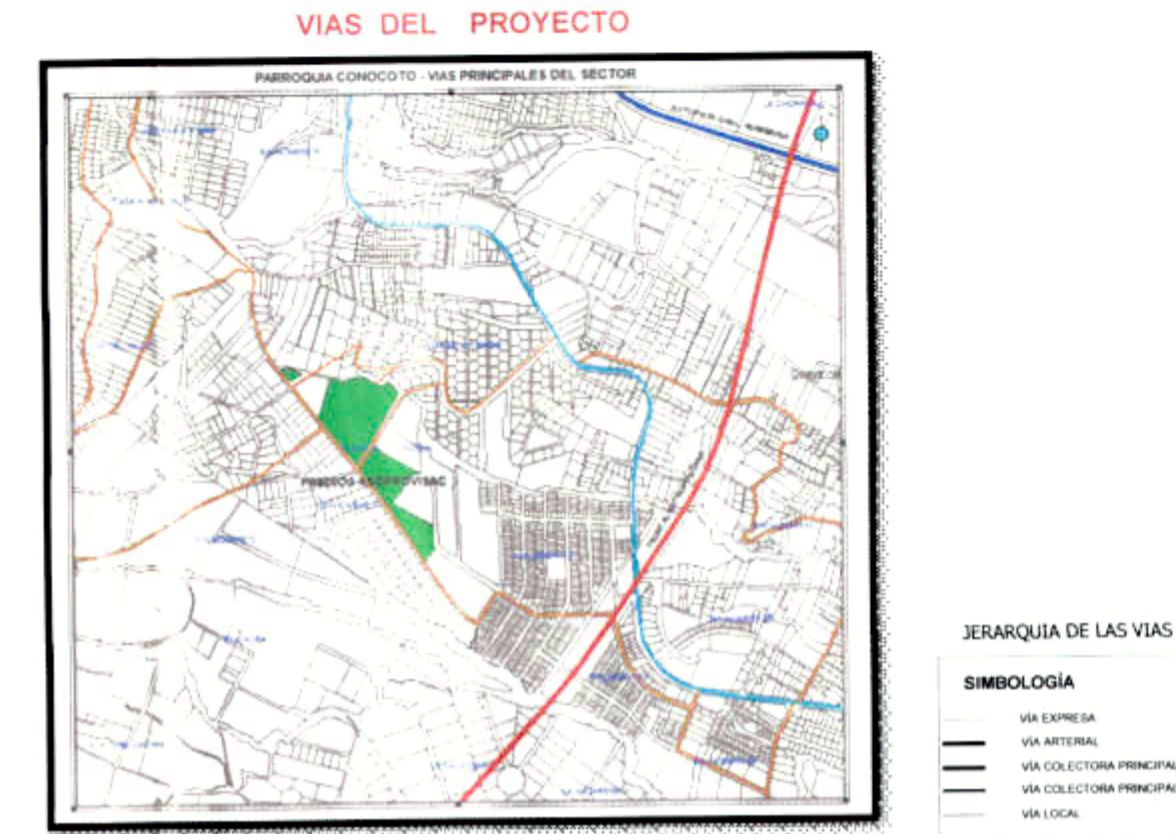
AGENTES CLIMÁTICOS

HUMEDAD RELATIVA MEDIA ANUAL	66.33 %
VIENTOS PREDOMINANTES SENTIDO MEDIA ANUAL	SUR-ESTE 2.72 km/h
TEMPERATURA MEDIA ANUAL	16 °C
LLUVIA MEDIA MULTIANUAL	873 mm



ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD:

El lote administrado por ASOPROVISAC está servido por tres vías, una vía local que les cruza de norte a sur con una sección de 12,00 metros, CALLE PACHACUTEC, otra vía con jerarquía colector principal que le cruza transversalmente de este a oeste que tiene una sección de 14,00 metros, CALLE ISAAC BARRERA, y una tercera con dirección norte-sur que mantiene una sección de 20 metros se articula y conecta desde la antigua vía de Quito a Conocoto cruzando la urbanización Administrada por ASOPROVISAC hasta la Av. Simón Bolívar, sirviendo a varios barrios, urbanizaciones y conjuntos habitacionales del sector.



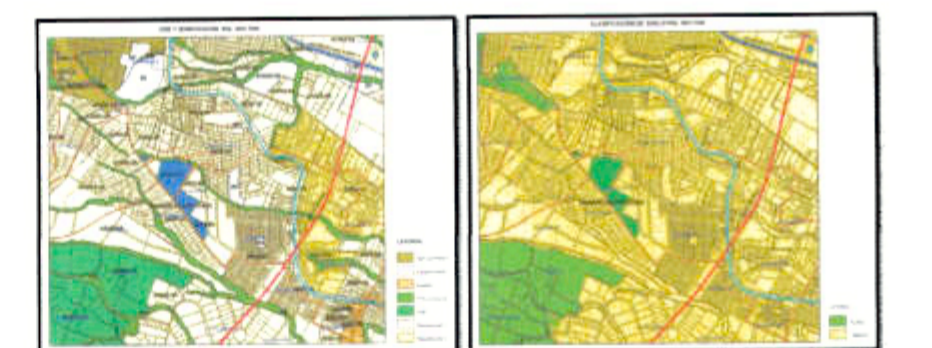
ASOLEAMIENTO Y VIENTOS

Por su orientación y pendientes hacia el costado oriental, tiene la ventaja de un asoleamiento total desde las primeras horas de la mañana y con menos incidencia las últimas horas de la tarde. Los vientos predominantes provienen del sur y desde la plataforma del Valle de los Chillos.



USO Y ZONIFICACIÓN

El predio para el desarrollo del proyecto urbanístico están en área urbana y tienen uso residencial de baja densidad (R1), la asignación de zonificación es D3 (D203-80), es decir se puede fraccionar el suelo en lotes con un área mínima de 200,00 m². El coeficiente de ocupación de suelo en planta baja COS PB es del 80%, y con un coeficiente total COS TOTAL de 240%, con la posibilidad de tres pisos de altura.



URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO

SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"

NAO
ARQUITECTOS

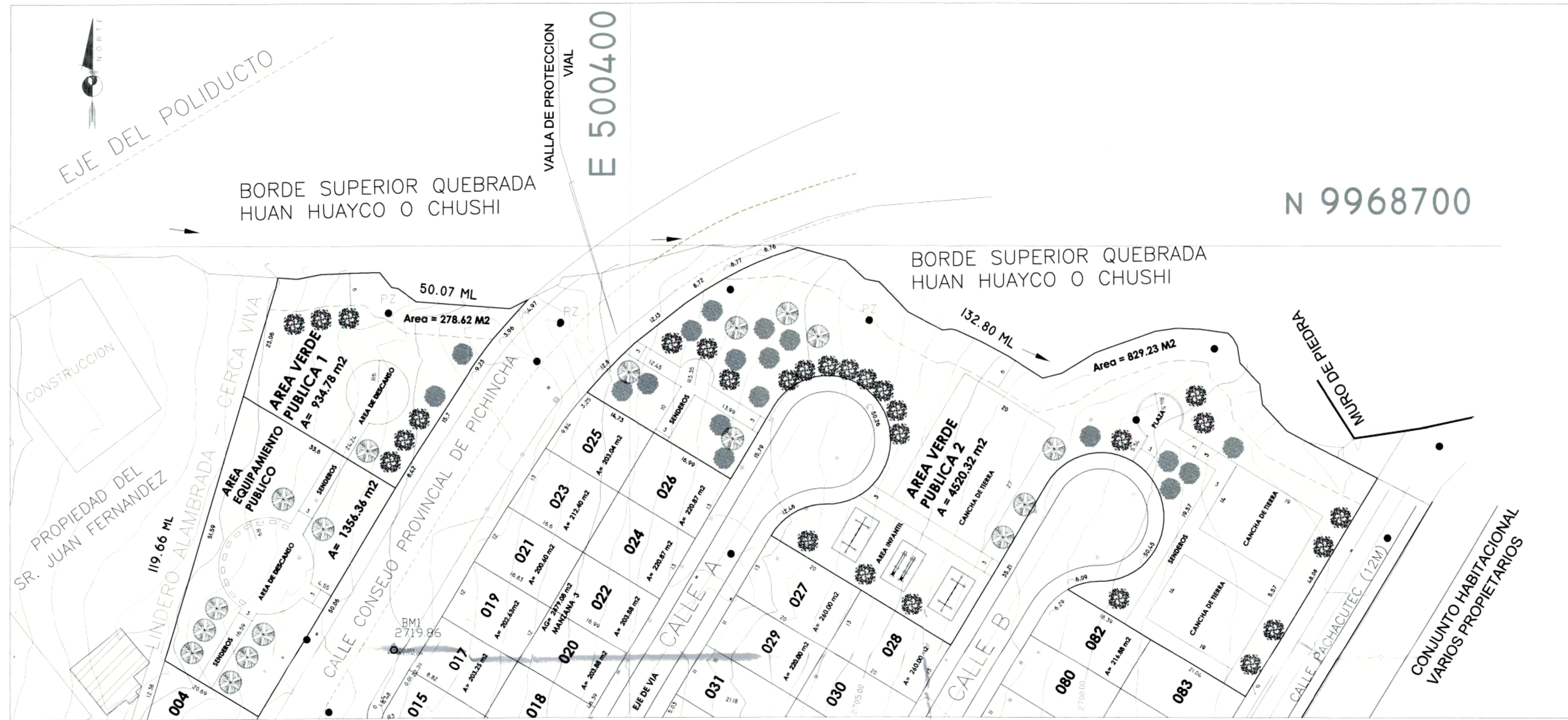
NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
ARQUITECTOS

MEMORIA TÉCNICA	CLAVE CATASTRAL	N° DE PREDIO
ÁREA NARVAEZ ALTAMIRANO O.R. ORTEGA	2170312004	3626227
PROYECTADO	PASAPORTE	SECTOR
FABIAN ESCOBAR	CONOCOTO	R. DE BUCARAMANGA
CONTENIDO	FECHA	ESCALA
MEMORIA TÉCNICA GRÁFICA	9/9	DICIEMBRE 2017
FECHA	INDICACIONES	
2022-02-14		
PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LÁMINA	
	A/02	DE 5

SELLOS MUNICIPALES:

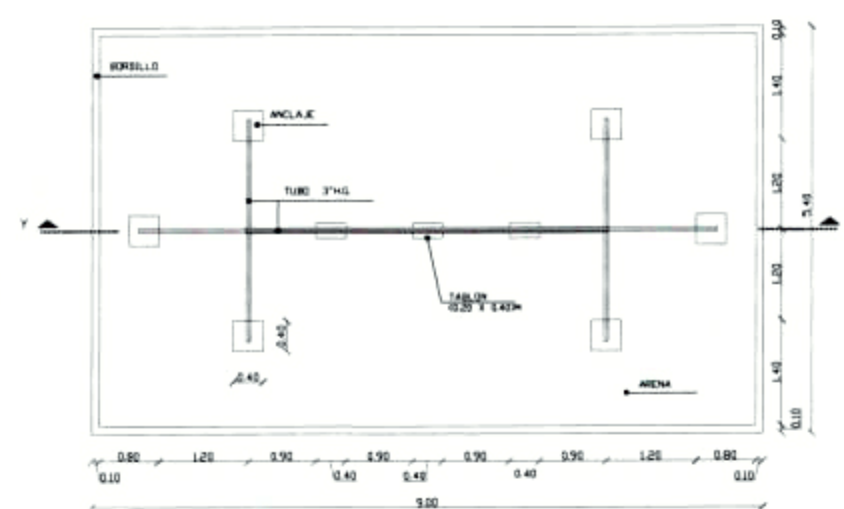


AREA COMUNAL Y EQUIPAMIENTO PUBLICO

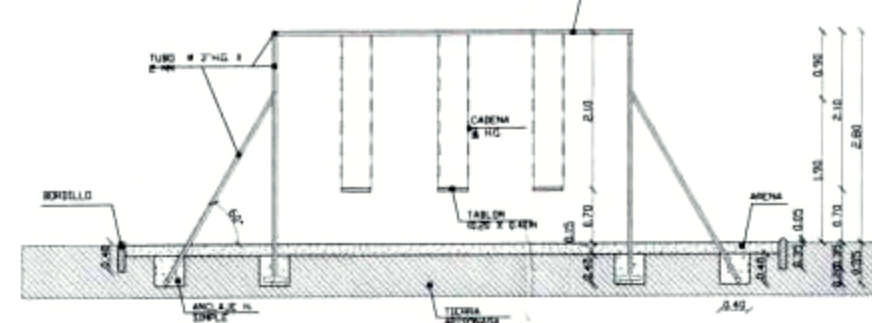


ESC.-----1:500

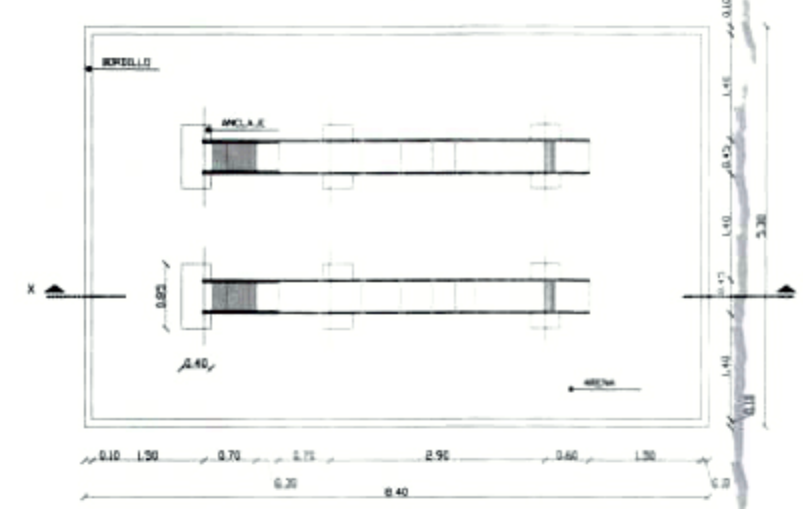
DETALLES



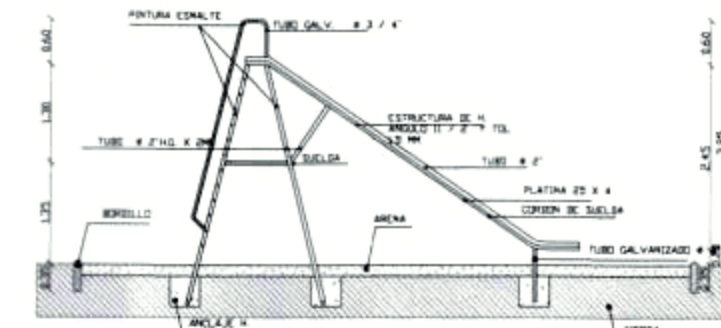
COLUMPIOS



CORTE Y - Y'



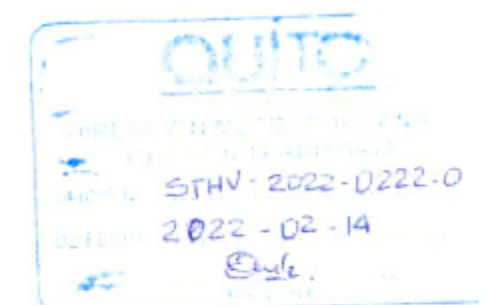
RESBALADERAS



CORTE X - X'

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO			
SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"			
		NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA ARQUITECTOS	
RESPONSABLE:		CLAVE CATASTRAL:	Nº DE FRENTE:
ARQ. WASHINGTON ALTAMIRANO C.I. 100187000	ARQ. LUCY SANCHEZ C.I. 119659013	2170312004	3626227
PROPIETARIO:		PARRROQUIA:	DISTRICTO:
PATRICIA FIGUEIRA	JUAN ANTONIO GONZALEZ	CONOCOTO	6 DE DICIEMBRE
CONTIENE:	AREA COMUNAL PUBLICA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO	BARBADO:	FECHA:
DETALLES		S/N	DICIEMBRE 2017
UBICACION:	PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ESCALA:	
		INDICADAS	
		LAMINA:	
		A/05	
		DE 5	

SELLOS MUNICIPALES:



CUADRO DE AREAS Y LINDEROS

AREA	AREA UTIL	AREA DE PROTECCION DE QUEBRADA	AREA DE AFECTACIONES VIALES	AREA TOTAL	LINDEROS			
					NORTE	SUR	ESTE	OESTE
AREA PARCIAL 1	457.66 M2	515.50 M2		971.16 M2	64.38 ML CON QUEBRADA ABIERTA HUAN HUAYCO O CUSHI	39.68 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	36.88 ML VARIOS PROPIETARIOS	
AREA PARCIAL 2	61605.02 M2	1 107.85 M2	514.28 M2	63 225.15 M2	247.61 ML CON QUEBRADA RELLENA HUAN HUAYCO O CUSHI 153.09 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. FANNY CRESPO Y SR. FRANK LETTER. 135.52 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN.	515.26 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	182.82 ML CON CONJUNTO HABITACIONAL VARIOS PROPIETARIOS 122.99 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN 62.73 ML CON CALLE ANTONIO BORRERO 48.28 ML CON URBANIZACION SANTA MONICA	119.66 ML CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN FERNANDEZ
AREAS TOTALES	62060.68 M2	1 621.35 M2	514.28 M2	64 196.31 M2				

AREA DE LOTE		
AREA PARCIAL 1	971.16	M ²
AREA PARCIAL 2	63225.15	M ²
AREA TOTAL LOTE	64196.31	M ²
AREAS DE AFECTACION		
CALLE ISAAC BARRERA	514.28	M ²
AREA TOTAL	514.28	M ²

E 500200

AREA PARCIAL 1
971.16 M2

E 500400

E 500400

E 500600

URBANIZACION SANTA MONICA

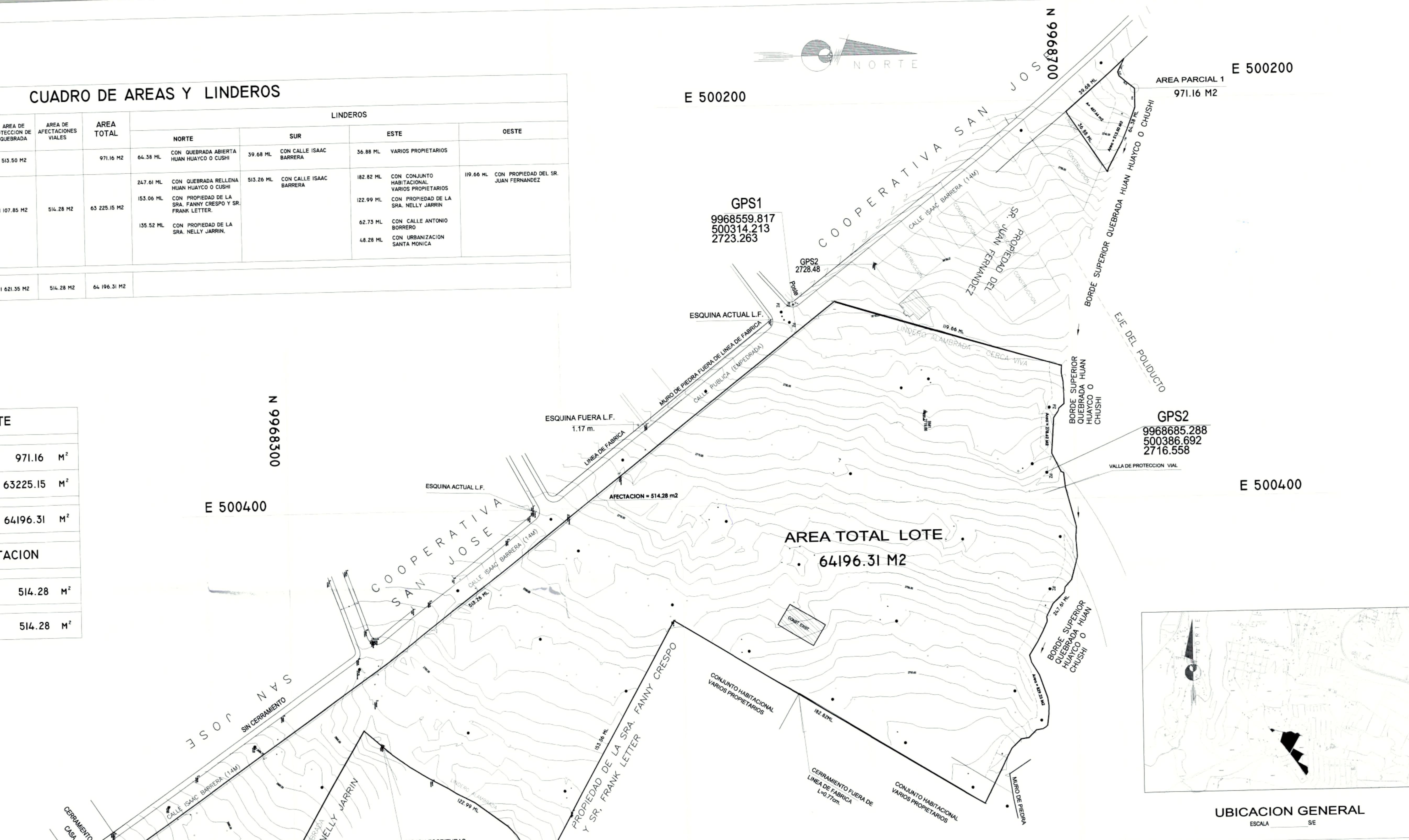
CONDOMINIO URBANIZACION SANTA MONICA

LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO

ESC. _____ 1:1000

N 9968300

N 9968500



UBICACION GENERAL
ESCALA SE

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO

SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"



NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
ARQUITECTOS

RESPONSABLE: <i>[Signature]</i> DIR. URBANIZACION ALTAMIRANO C.I. 116347030	<i>[Signature]</i> ING. LIZBETH NARVAEZ C.I. 171666910	CLAVE CATASTRAL: 2170312004	N° DE FRENDO: 3628227
PROPIETARIO: <i>[Signature]</i> PATRICIO FUERRIA	<i>[Signature]</i> LEON ANGEL QUIROPE	PARROQUIA: CONOCOTO	SECTOR: 8 DE DICIEMBRE
CONTIENE: CUADRO DE LINDEROS - AREAS - UBICACION IMPLANTACION GENERAL LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	UBICACION: PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	BARRO: S/N	FECHA: DICIEMBRE 0917
		ESCALA:	INDICADAS
		LAMINA:	A/01
			DE 5

SELLOS MUNICIPALES:



MEMORIA TÉCNICA GRÁFICA URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO "SAN ANTONIO DE CONOCOTO"

ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO:

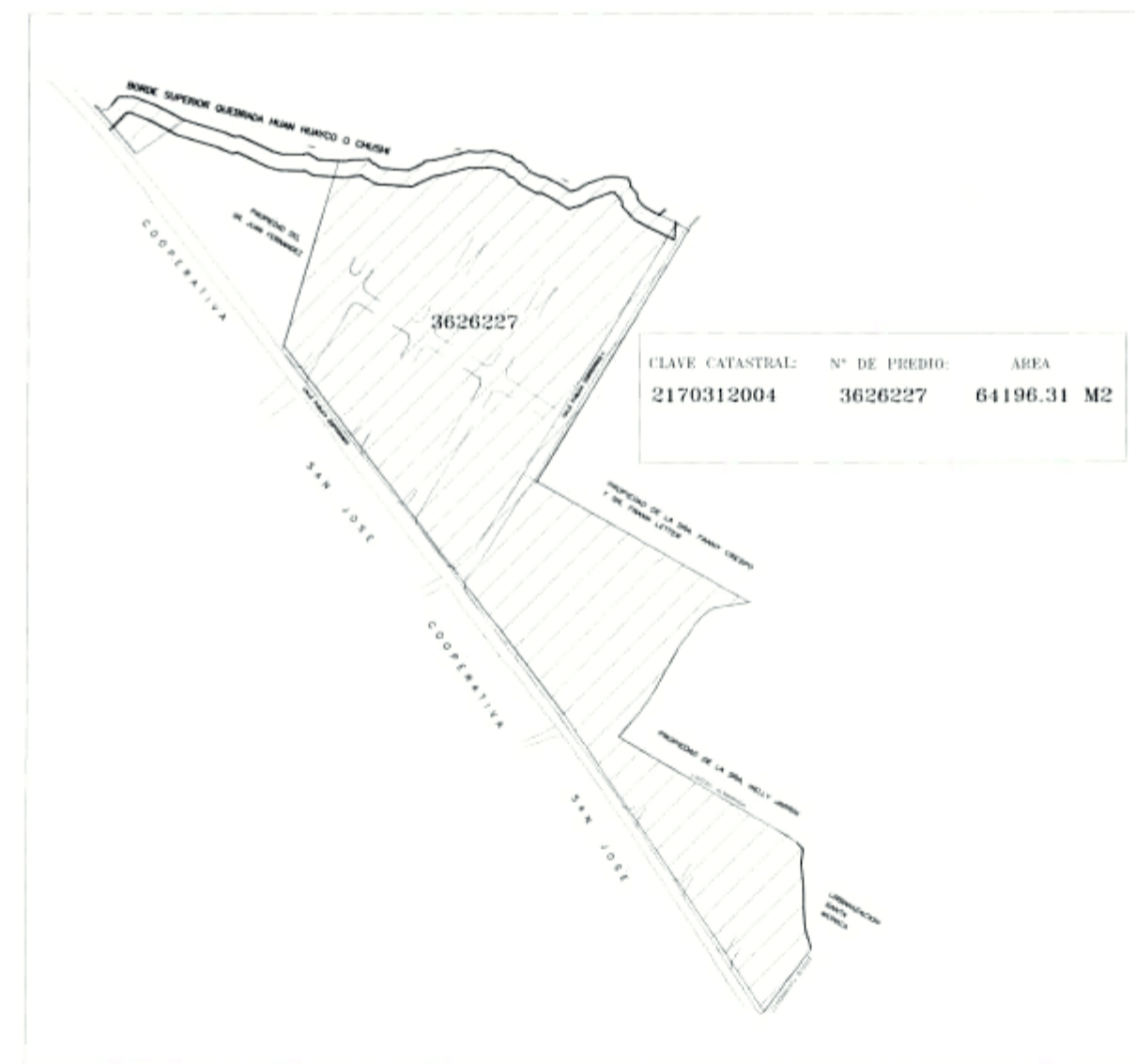
La Urbanización San Antonio de Conocoto es una Cooperativa de Vivienda ubicada en el sector de San Antonio de Conocoto del Valle de Los Chillos en la parroquia rural Conocoto. ASOPROVISAC es la administradora del lote.



FORMA, DIMENSIÓN Y ÁREA

La forma del terreno es irregular, pero existe proporción en toda su dimensión que permite conformar manzanas bien definidas y distribuidas en toda el área del lote.

El área total para el proyecto es de 64196.31 m², de acuerdo a la información constante en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM).



INFRAESTRUCTURA URBANA

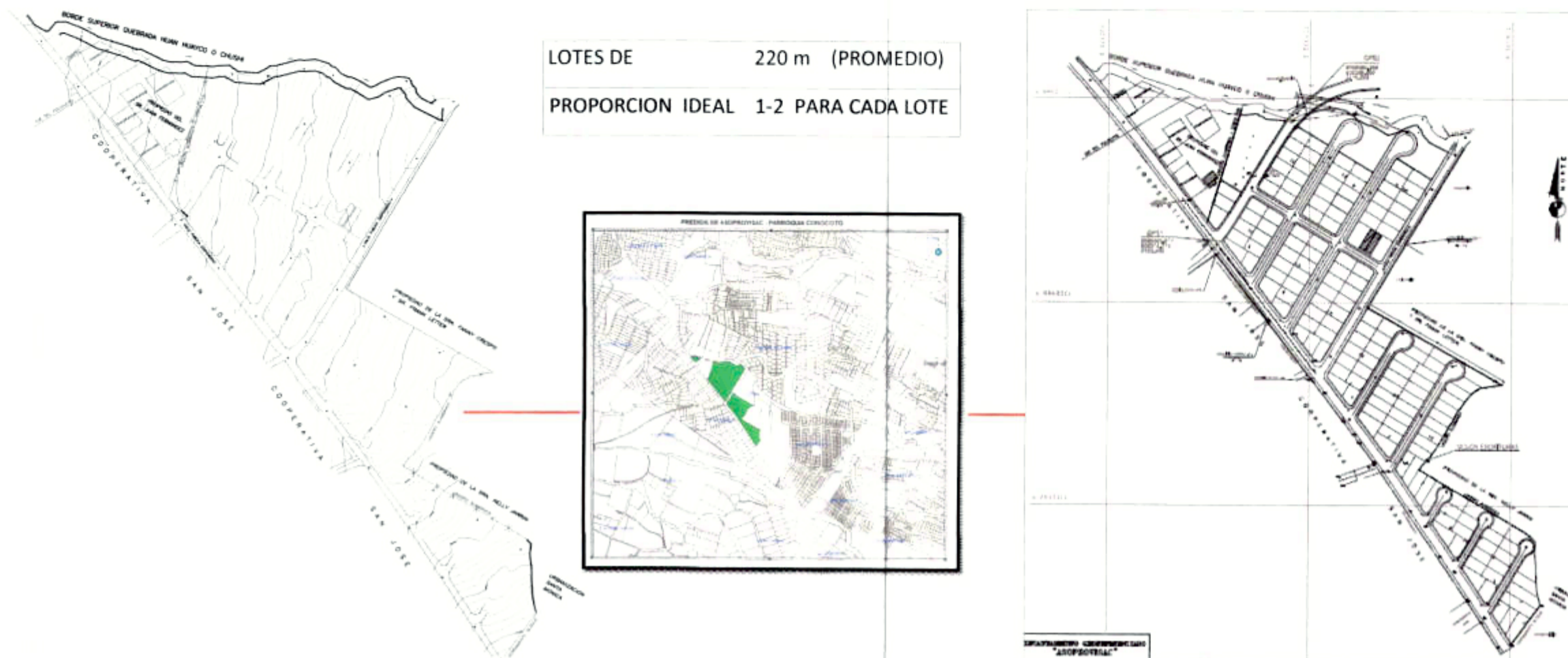
En cuanto a la infraestructura y servicios para el sector, tiene factibilidad de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y transporte.

CONDICIONANTES URBANOS

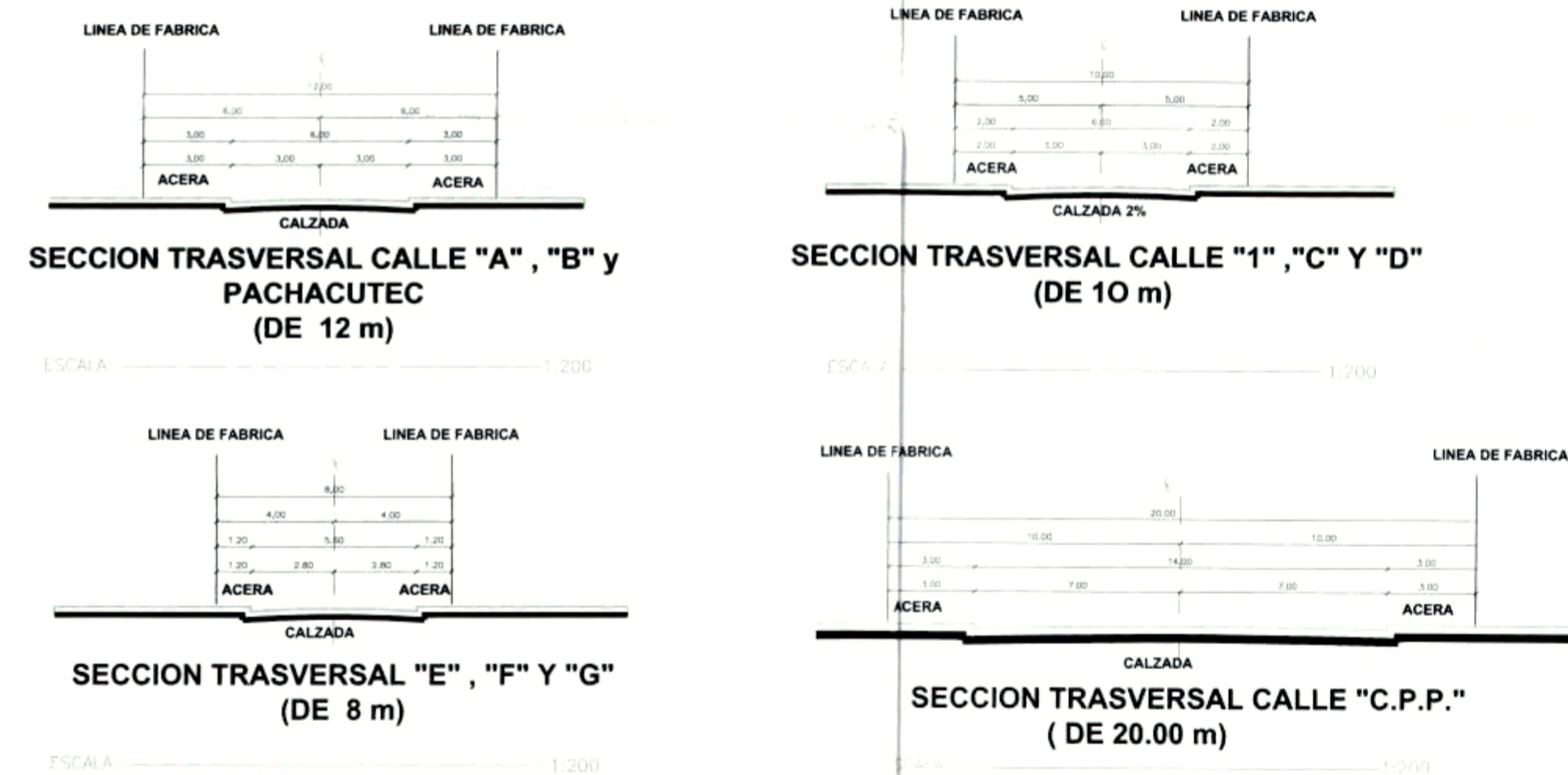
CUADRO GENERAL DE AREAS	
ÁREA ÚTIL DE LOTES	58390.38 m ²
ÁREA VIAS PROYECTADAS	16858.84 m ²
ÁREA VERDE PÚBLICA TOTAL	5455.10 m ²
ÁREA EQUIPAMIENTO PÚBLICO	1356.36 m ²
ÁREA AFECTACIÓN VIAL	514.28 m ²
ÁREA PROTECCIÓN DE QUEBRADAS	1621.35 m ²
ÁREA TOTAL TERRENO	64196.31 m ²

PROPUESTA URBANÍSTICA

El lote presenta una propuesta urbanística con amanzanamiento reticular se realiza partiendo de los ejes viales longitudinal y transversal. Se plantean varias vías que terminan en curvas de retorno, organizando un amanzanamiento siguiendo la forma de los macro lotes.



PROPUESTA VIAL



MEDIO FÍSICO NATURAL

TOPOGRAFÍA:

El lote administrado por ASOPROVISAC está ubicado en un sector con posibilidades para nuevos desarrollos urbanísticos y con potencial para promover usos residenciales de mediana densidad. En general la topografía del sector presenta pendientes entre el 10 y 20 %, es decir moderadas que permiten desarrollar proyectos de vivienda.

AGENTES CLIMATICOS

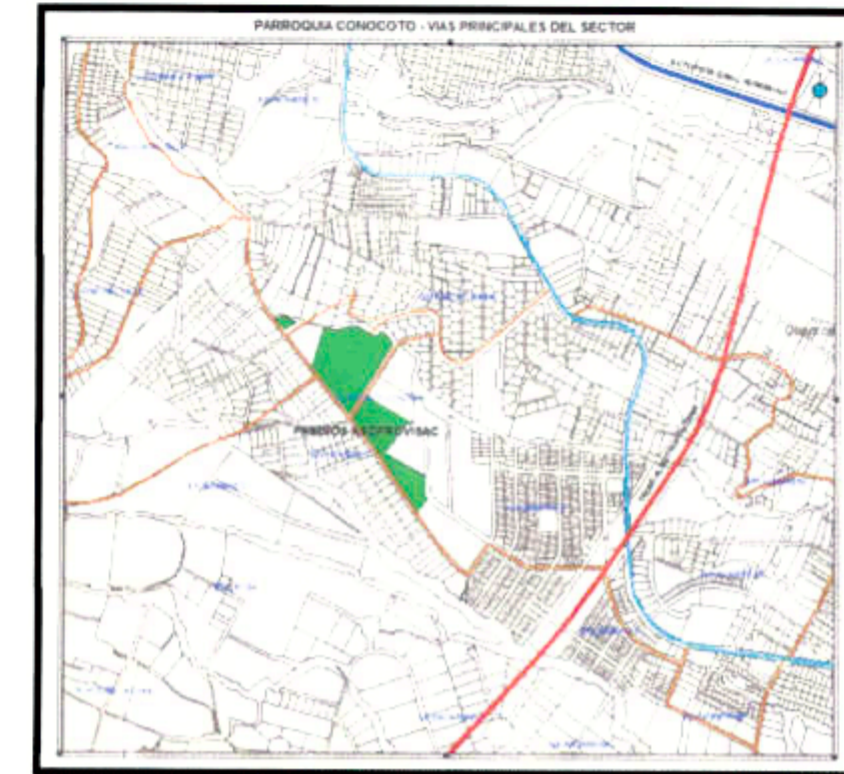
HUMEDAD RELATIVA MEDIA ANUAL	66.33 %
VIENTOS PREDOMINANTES SENTIDO MEDIA ANUAL	SUR-ESTE 2.72 km/h
TEMPERATURA MEDIA ANUAL	16 °C
LLUVIA MEDIA MULTIANUAL	873 mm



ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD:

El lote administrado por ASOPROVISAC está servido por tres vías, una vía local que les cruza de norte a sur con una sección de 12,00 metros, CALLE PACHACUTEC, otra vía con jerarquía colector principal que le cruza transversalmente de este a oeste que tiene una sección de 14,00 metros, CALLE ISAAC BARRERA, y una tercera con dirección norte - sur que mantiene una sección de 20 metros se articula y conecta desde la antigua vía de Quito a Conocoto cruzando la urbanización Administrada por ASOPROVISAC hasta la Av. Simón Bolívar, sirviendo a varios barrios, urbanizaciones y conjuntos habitacionales del sector.

VIAS DEL PROYECTO

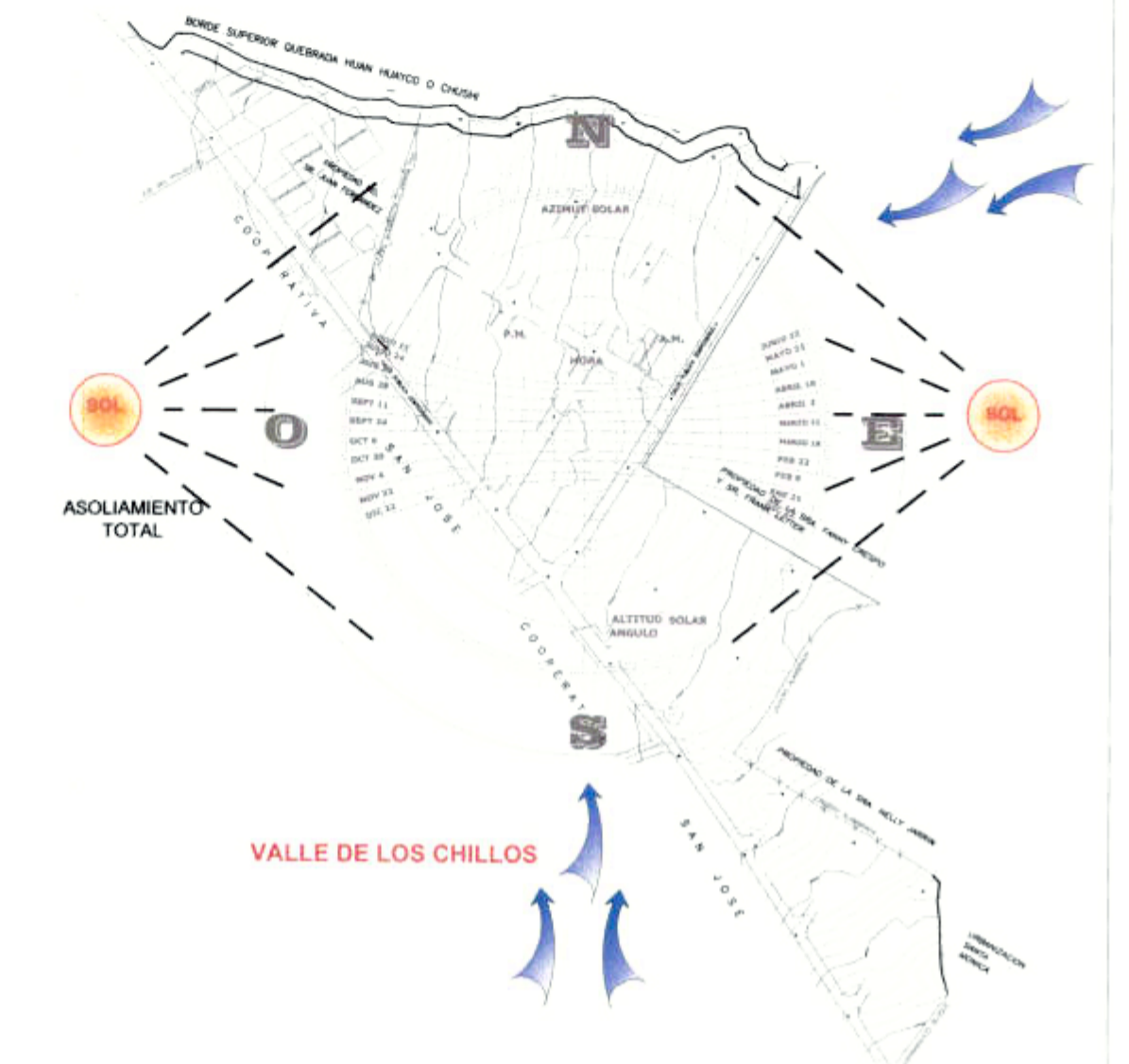


JERARQUÍA DE LAS VIAS
SIMBOLOGÍA
VIA EXPRESA
VIA METROPOLITANA
VIA COLECTORA PRINCIPAL
VIA COLECTORA SECUNDARIA
VIA LOCAL



ASOLEAMIENTO Y VIENTOS

Por su orientación y pendientes hacia el costado oriental, tiene la ventaja de un asoleamiento total desde las primeras horas de la mañana y con menos incidencia las últimas horas de la tarde. Los vientos predominantes provienen del sur y desde la plataforma del Valle de los Chillos.



USO Y ZONIFICACIÓN

El predio para el desarrollo del proyecto urbanístico están en área urbana y tienen uso residencial de baja densidad (R1), la asignación de zonificación es D3 (D203-80), es decir se puede fraccionar el suelo en lotes con un área mínima de 200,00 m². El coeficiente de ocupación de suelo en planta baja COS PB es del 80%, y con un coeficiente total COS TOTAL de 240%, con la posibilidad de tres pisos de altura.



URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO
SAN ANTONIO DE CONOCOTO
"ASOPROVISAC"

NAO ARQUITECTOS
NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA

RESPONSABLE	CLAVE CATASTRAL	Nº DE PERIODO
ÁREA: NARVAEZ ALTAMIRANO ORTEGA	2170312004	3626227
PROYECTADO	PARROQUIA	FECHA
PEDRO FUERRA	CONOCOTO	8 DE DICIEMBRE
CONTENIDO	PARTE	FECHA
MEMORIA TÉCNICA GRÁFICA	S/N	DICIEMBRE 2017
VERIFICADO	SIGNA	ENCUCLA
PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	SIGNA	INDICAR

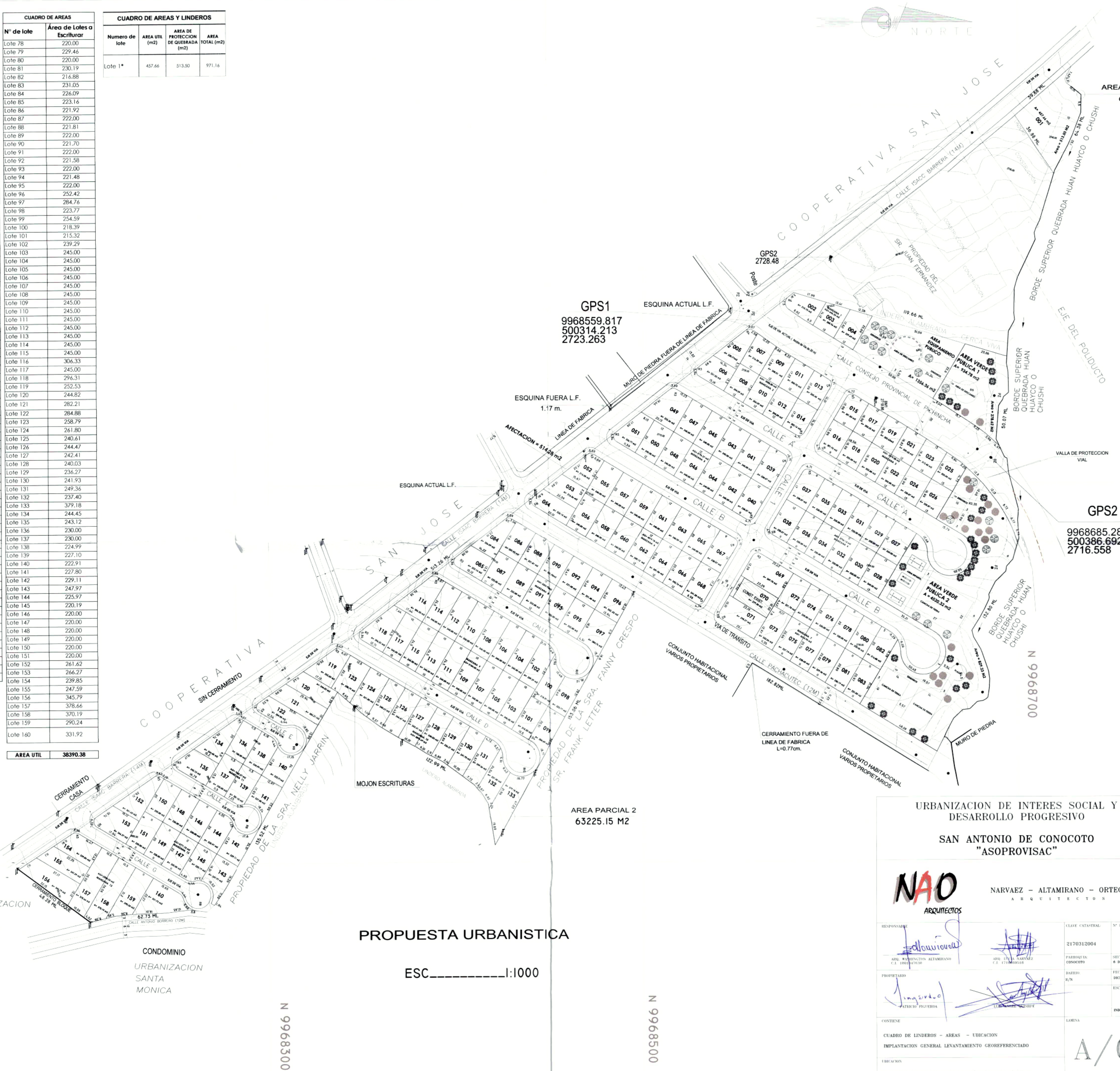
SELLOS MUNICIPALES:

A/02

DE 5

CUADRO DE AREAS		CUADRO DE AREAS	
N° de lote	Área de Lotes a Escriturar	N° de lote	Área de Lotes a Escriturar
Lote 1 *	971.16	Lote 78	220.00
Lote 2	210.70	Lote 79	229.46
Lote 3	205.96	Lote 80	220.00
Lote 4	229.69	Lote 81	230.19
Lote 5	220.77	Lote 82	216.88
Lote 6	221.02	Lote 83	231.05
Lote 7	216.20	Lote 84	226.09
Lote 8	204.09	Lote 85	223.16
Lote 9	208.01	Lote 86	221.92
Lote 10	204.09	Lote 87	222.00
Lote 11	205.92	Lote 88	221.81
Lote 12	204.09	Lote 89	222.00
Lote 13	202.45	Lote 90	221.70
Lote 14	202.16	Lote 91	222.00
Lote 15	201.83	Lote 92	221.58
Lote 16	201.95	Lote 93	222.00
Lote 17	203.25	Lote 94	221.48
Lote 18	203.88	Lote 95	222.00
Lote 19	202.63	Lote 96	252.42
Lote 20	203.88	Lote 97	284.76
Lote 21	200.60	Lote 98	223.77
Lote 22	203.88	Lote 99	254.59
Lote 23	212.40	Lote 100	218.39
Lote 24	220.87	Lote 101	215.32
Lote 25	203.04	Lote 102	239.29
Lote 26	220.87	Lote 103	245.00
Lote 27	260.00	Lote 104	245.00
Lote 28	260.00	Lote 105	245.00
Lote 29	220.00	Lote 106	245.00
Lote 30	220.00	Lote 107	245.00
Lote 31	220.00	Lote 108	245.00
Lote 32	220.00	Lote 109	245.00
Lote 33	220.00	Lote 110	245.00
Lote 34	220.00	Lote 111	245.00
Lote 35	220.00	Lote 112	245.00
Lote 36	220.00	Lote 113	245.00
Lote 37	238.07	Lote 114	245.00
Lote 38	238.07	Lote 115	245.00
Lote 39	238.07	Lote 116	306.33
Lote 40	238.07	Lote 117	245.00
Lote 41	240.00	Lote 118	296.31
Lote 42	240.00	Lote 119	252.53
Lote 43	240.00	Lote 120	244.82
Lote 44	240.00	Lote 121	282.21
Lote 45	240.00	Lote 122	284.88
Lote 46	240.00	Lote 123	258.79
Lote 47	240.00	Lote 124	261.80
Lote 48	240.00	Lote 125	240.61
Lote 49	323.36	Lote 126	244.47
Lote 50	240.00	Lote 127	242.41
Lote 51	236.77	Lote 128	240.03
Lote 52	215.58	Lote 129	236.27
Lote 53	216.36	Lote 130	241.93
Lote 54	225.15	Lote 131	249.36
Lote 55	240.00	Lote 132	237.40
Lote 56	240.00	Lote 133	379.18
Lote 57	240.00	Lote 134	244.45
Lote 58	240.00	Lote 135	243.12
Lote 59	240.00	Lote 136	230.00
Lote 60	240.00	Lote 137	230.00
Lote 61	240.00	Lote 138	224.99
Lote 62	240.12	Lote 139	227.10
Lote 63	240.00	Lote 140	222.91
Lote 64	241.06	Lote 141	227.80
Lote 65	240.00	Lote 142	229.11
Lote 66	242.16	Lote 143	247.97
Lote 67	238.07	Lote 144	225.97
Lote 68	241.28	Lote 145	220.19
Lote 69	359.70	Lote 146	220.00
Lote 70	279.30	Lote 147	220.00
Lote 71	298.27	Lote 148	220.00
Lote 72	221.70	Lote 149	220.00
Lote 73	232.06	Lote 150	220.00
Lote 74	220.00	Lote 151	220.00
Lote 75	227.74	Lote 152	261.62
Lote 76	220.00	Lote 153	266.27
Lote 77	228.60	Lote 154	239.85
		Lote 155	247.59
		Lote 156	345.79
		Lote 157	378.66
		Lote 158	370.19
		Lote 159	290.24
		Lote 160	331.92

CUADRO DE AREAS Y LINDEROS			
Numero de lote	AREA UTIL (m2)	AREA DE PROTECCION DE QUEBRADA (m2)	AREA TOTAL (m2)
Lote 1*	457.66	513.50	971.16



CUADRO GENERAL DE AREAS	
AREA UTIL DE LOTES	38390.38 M ²
AREA VIAS PROYECTADAS	16858.84 M ²
AREA VERDE PUBLICA TOTAL	5455.10 M ²
AREA EQUIPAMIENTO PUBLICO	1356.36 M ²
AREA AFECTACION VIAL	514.28 M ²
AREA PROTECCION DE QUEBRADAS	1621.35 M ²
AREA TOTAL TERRENO	64196.31 M ²

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO
SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"
 NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
 ARQUITECTOS

RESPONSABLE: [Signature]

PROPIETARIO: [Signature]

CONTIENE: CUADRO DE LINDEROS - AREAS - UBICACION, IMPLANTACION GENERAL LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO

LIBRACION: PROVINCIA DE PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CLAVE CATASTRAL: 2170312004

Nº DE PRECIO: 362027

FECHA: 8/7

FECHA DE DICIEMBRE 2017

ESCALA

PARCADA

LAMINA: **A/04**

DE 5



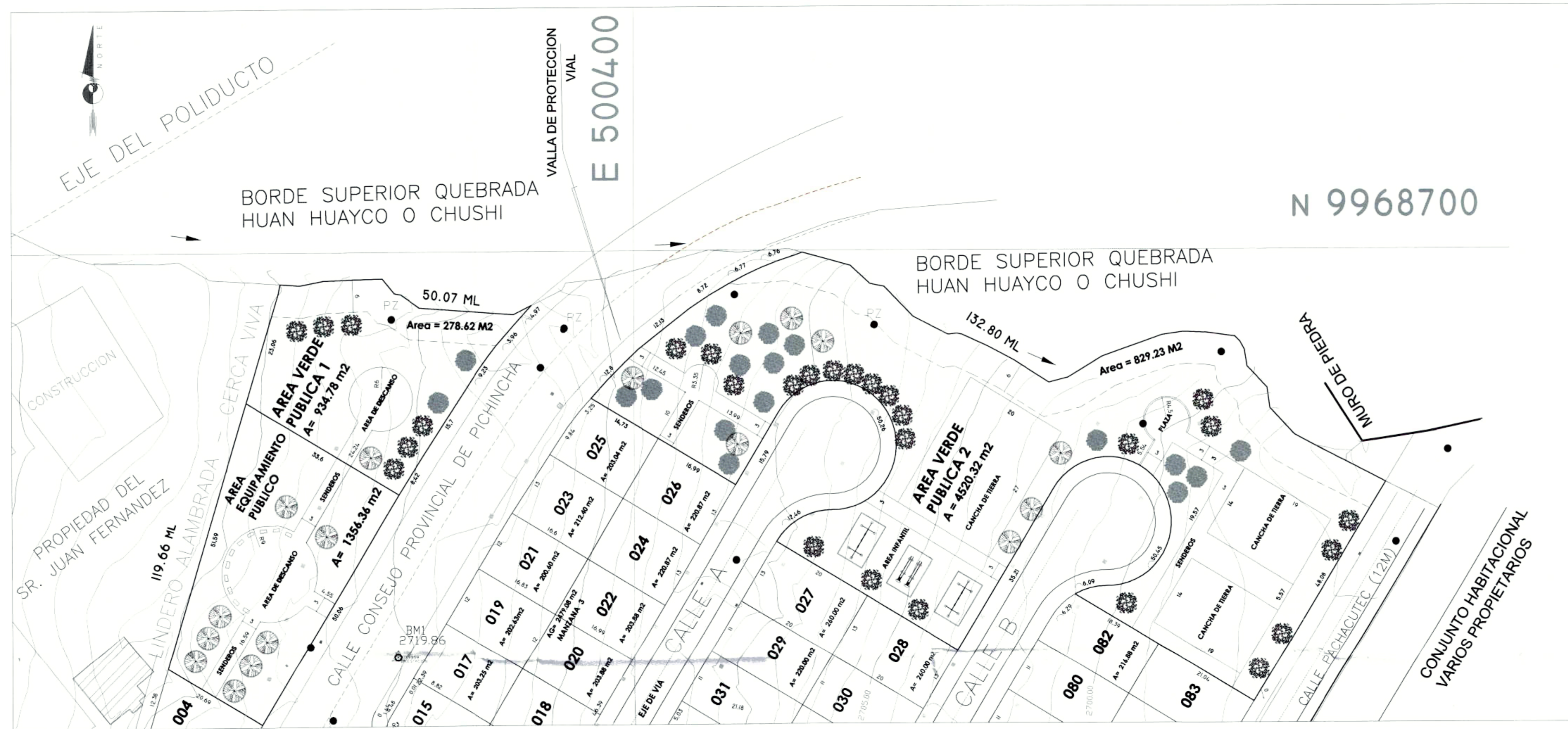
E 500600

PROPUESTA URBANISTICA

ESC _____ 1:1000

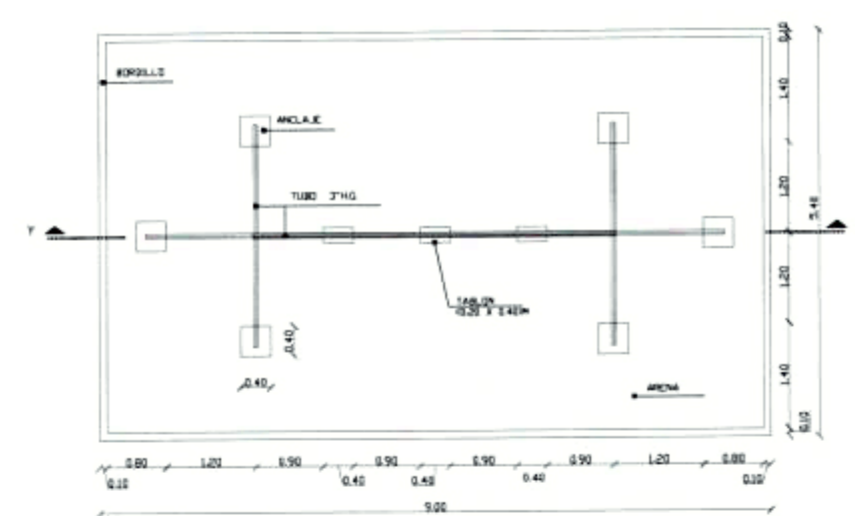
URBANIZACION SANTA MONICA
 CONDOMINIO URBANIZACION SANTA MONICA

AREA COMUNAL Y EQUIPAMIENTO PUBLICO

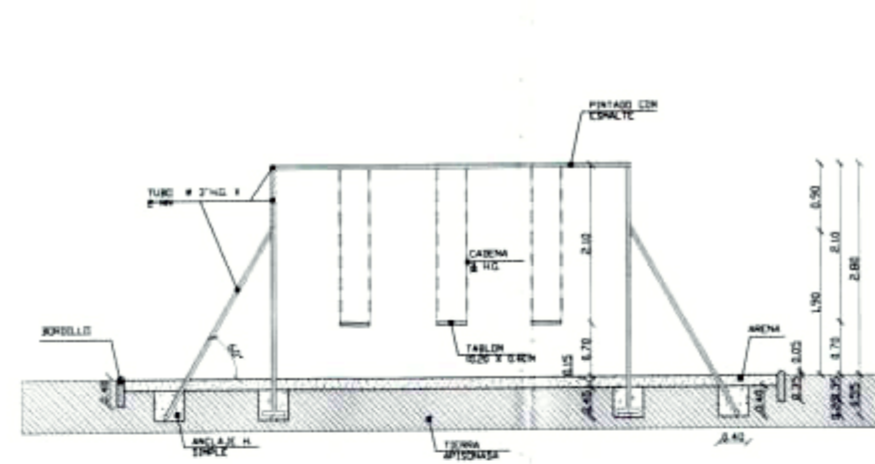


ESC.-----1:500

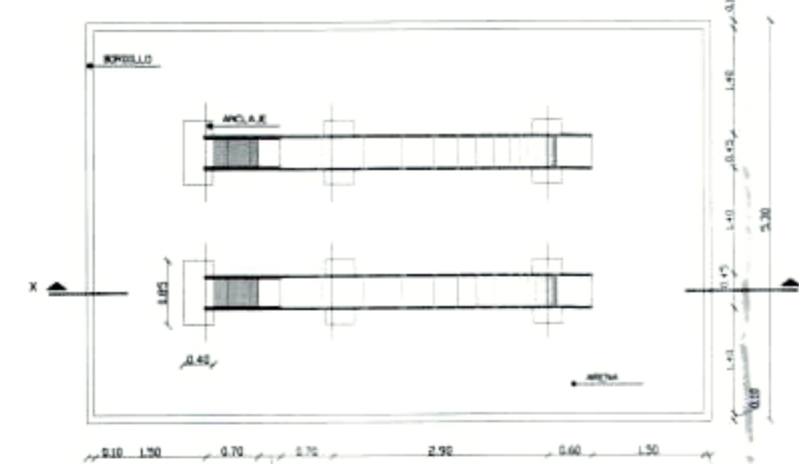
DETALLES



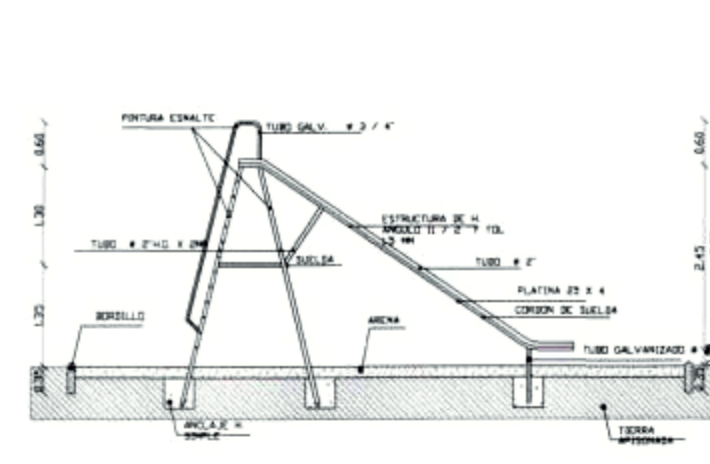
COLUMPIOS



CORTE Y - Y'



RESBALADERAS



CORTE X - X'

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO

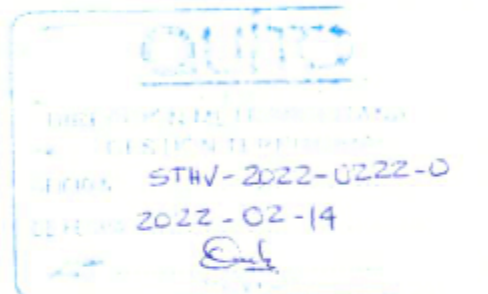
SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"

NAO
ARQUITECTOS

NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
ARQUITECTOS

RESPONSABLE ABD. WASHINGTON ALTAMIRANO C.I. 109347630	 ABD. LUIS NARVAEZ C.I. 171688518	CLAVE CATASTRAL: 2170312004	Nº DE PRESDO: 3626227
PROPIETARIO PATRICIO FIGUEROA	 LUIS ANGEL QUISPE	PARROQUIA: CONOCOTO	SECTOR: 6 DE DICIEMBRE
CONTIENE AREA COMUNAL PUBLICA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO	DETALLES	BARRO: S/N	FECHA: DICIEMBRE 2017
UBICACION PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LAMINA A/05	ESCALA: INDICADAS	DE 5

SELLOS MUNICIPALES:



CUADRO DE AREAS Y LINDEROS

AREA	AREA UTIL	AREA DE PROTECCION DE QUEBRADA	AREA DE AFECTACIONES VIALES	AREA TOTAL	LINDEROS			
					NORTE	SUR	ESTE	OESTE
AREA PARCIAL 1	457.66 M2	513.50 M2		971.16 M2	64.38 ML CON QUEBRADA ABIERTA HUAN HUAYCO O CUSHI	39.68 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	36.88 ML VARIOS PROPIETARIOS	
AREA PARCIAL 2	61603.02 M2	1 107.85 M2	514.28 M2	63 225.15 M2	247.01 ML CON QUEBRADA RELLENA HUAN HUAYCO O CUSHI	513.26 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	182.82 ML CON CONJUNTO HABITACIONAL VARIOS PROPIETARIOS	119.66 ML CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN FERNANDEZ
					153.06 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. FANNY CRESPO Y SR. FRANK LETTER.		122.99 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN	
					135.52 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN.		62.73 ML CON CALLE ANTONIO BORRERO	
AREAS TOTALES	62060.68 M2	1 621.35 M2	514.28 M2	64 196.31 M2			48.28 ML CON URBANIZACION SANTA MONICA	

AREA DE LOTE	
AREA PARCIAL 1	971.16 M ²
AREA PARCIAL 2	63225.15 M ²
AREA TOTAL LOTE	64196.31 M ²
AREAS DE AFECTACION	
CALLE ISAAC BARRERA	514.28 M ²
AREA TOTAL	514.28 M ²

E 500600

URBANIZACION SANTA MONICA

CONDOMINIO URBANIZACION SANTA MONICA

LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO

ESC-----:1:1000

N 9968300

N 9968500

E 500200

E 500200

AREA PARCIAL 1
971.16 M2

GPS1
9968559.817
500314.213
2723.263

GPS2
2728.48

GPS2
9968685.288
500386.692
2716.558

E 500400

AREA TOTAL LOTE

64196.31 M2

AREA PARCIAL 2
63225.15 M2

UBICACION GENERAL

ESCALA 1:5000

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO

SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"

NAO
ARQUITECTOS

NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
ARQUITECTOS

RESPONSABLE <i>[Firma]</i> ARD. NARVAEZ ALTAMIRANO C.I. 100147930	RESPONSABLE <i>[Firma]</i> ARD. LIZAL NARVAEZ C.I. 171066010	CLAVE CATASTRAL: 2170312004	Nº DE PRESENO: 3620527
PROPIETARIO <i>[Firma]</i> PATRICIO FIGUEROA	PROPIETARIO <i>[Firma]</i> LEON ANGELO QUESIPE	PARRROQUIA: CONOCOTO	SECTOR: # DE DICIEMBRE
CONTIENE CUADRO DE LINDEROS - AREAS - UBICACION IMPLANTACION GENERAL LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO		BARIO: S/N	FECHA: DICIEMBRE 2017
UBICACION PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		LAMINA: A/01	ESCALA: DE 5

SELLOS MUNICIPALES:



MEMORIA TÉCNICA GRÁFICA URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO "SAN ANTONIO DE CONOCOTO"

ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO:

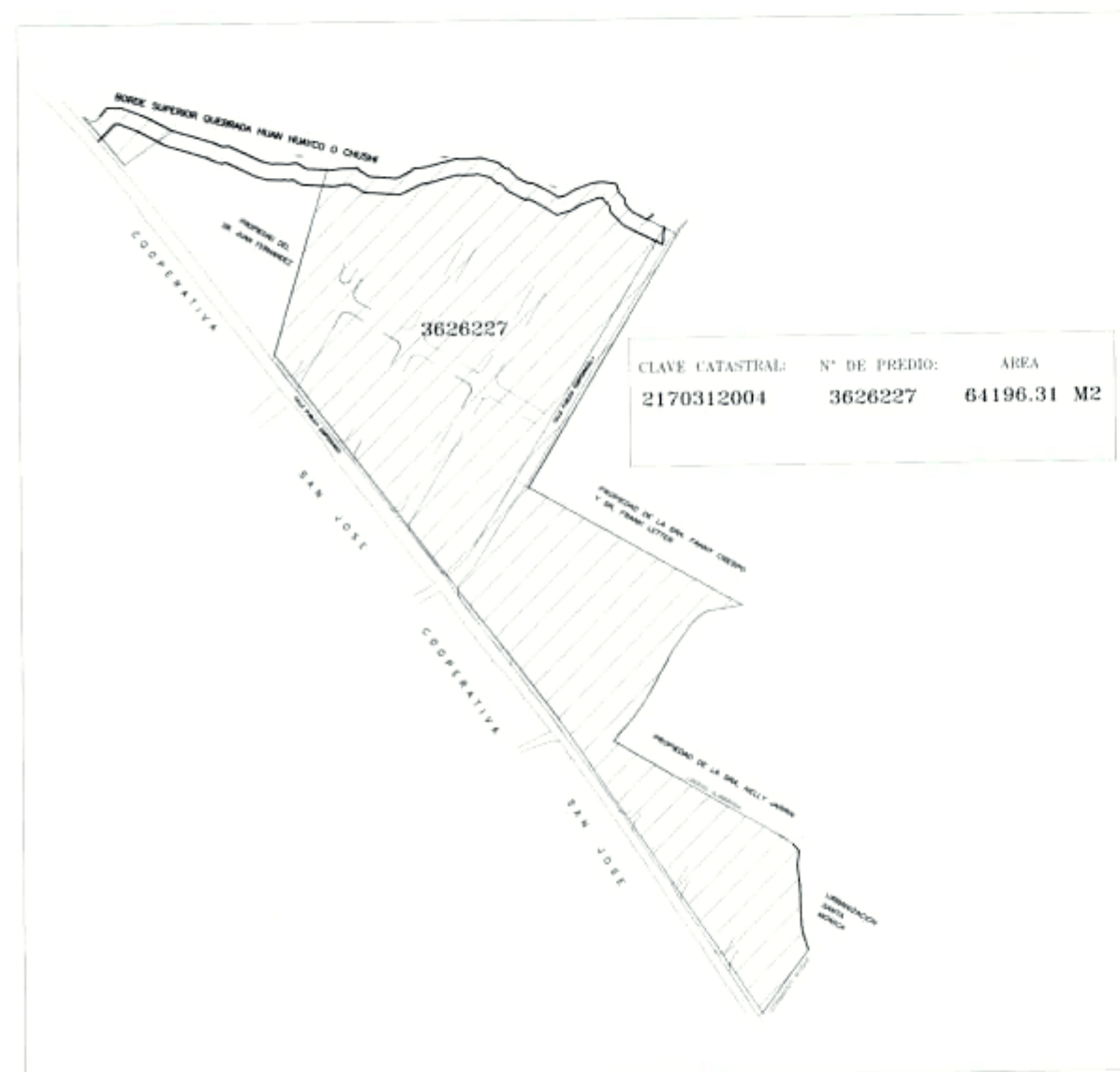
La Urbanización San Antonio de Conocoto es una Cooperativa de Vivienda ubicada en el sector de San Antonio de Conocoto del Valle de Los Chillos en la parroquia rural Conocoto. ASOPROVISAC es la administradora del lote.



FORMA, DIMENSIÓN Y ÁREA

La forma del terreno es irregular, pero existe proporción en toda su dimensión que permite conformar manzanas bien definidas y distribuidas en toda el área del lote.

El área total para el proyecto es de 64196.31 m², de acuerdo a la información constante en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM).



INFRAESTRUCTURA URBANA

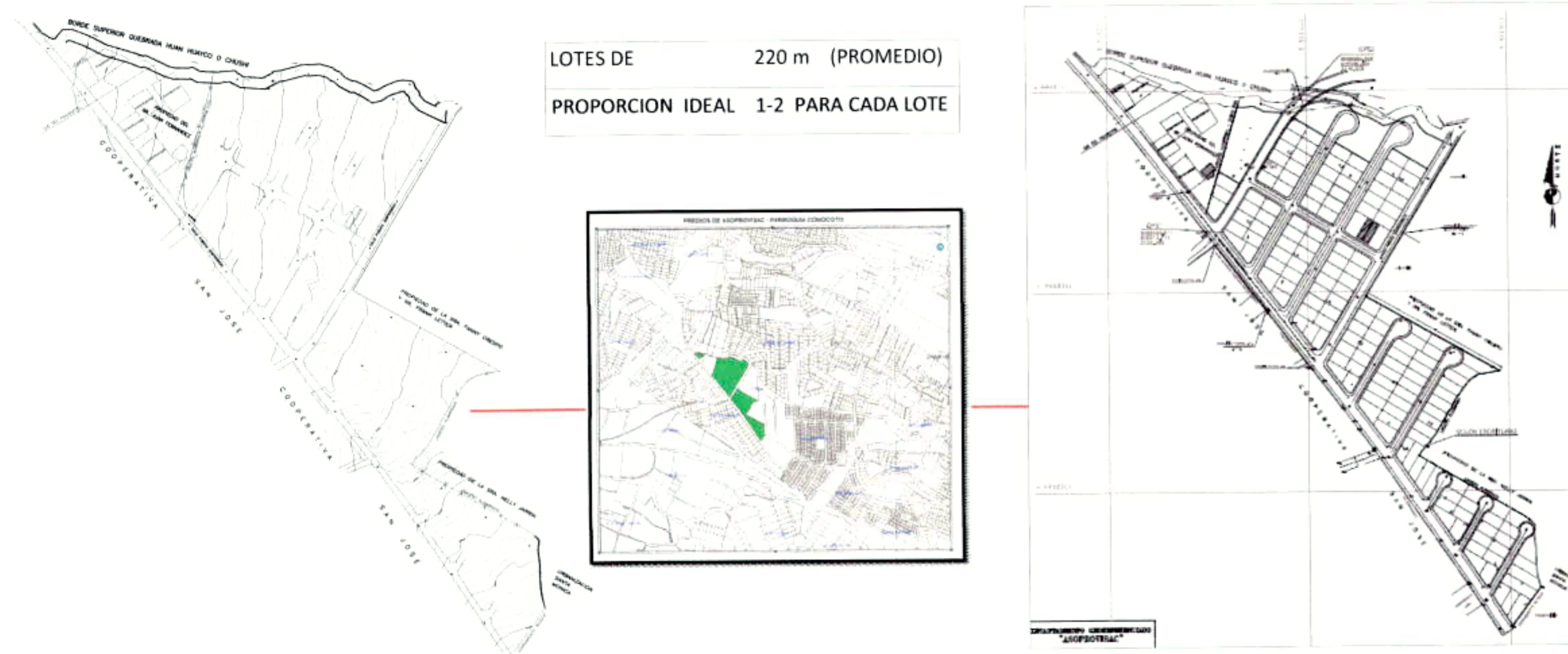
En cuanto a la infraestructura y servicios para el sector, tiene factibilidad de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y transporte.

CONDICIONANTES URBANOS

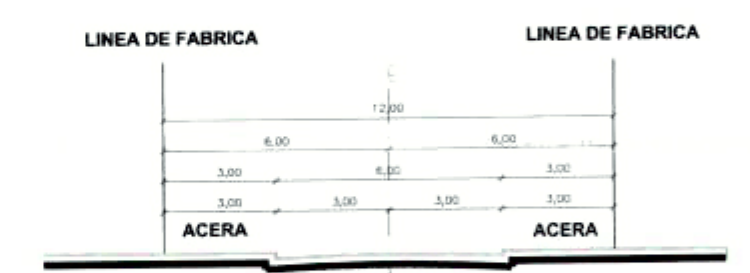
CUADRO GENERAL DE ÁREAS	
ÁREA ÚTIL DE LOTES	38390.38 m ²
ÁREA VIAS PROYECTADAS	16858.84 m ²
ÁREA VERDE PÚBLICA TOTAL	5455.10 m ²
ÁREA EQUIPAMIENTO PÚBLICO	1356.36 m ²
ÁREA AFECTACIÓN VIAL	514.28 m ²
ÁREA PROTECCIÓN DE QUEBRADAS	1621.35 m ²
ÁREA TOTAL TERRENO	64196.31 m ²

PROPUESTA URBANÍSTICA

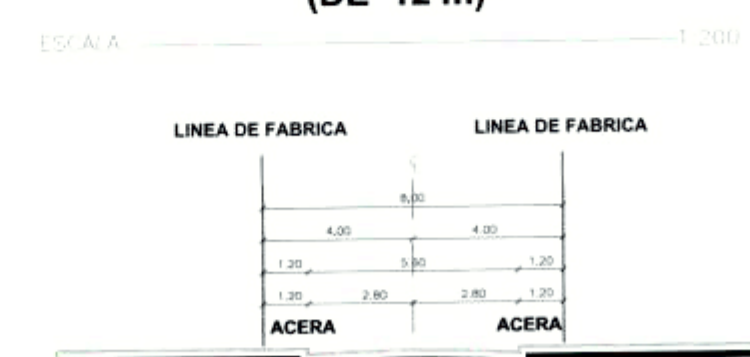
El lote presenta una propuesta urbanística con amanzamiento reticular se realiza partiendo de los ejes viales longitudinal y transversal. Se plantean varias vías que terminan en curvas de retorno, organizando un amanzamiento siguiendo la forma de los macro lotes.



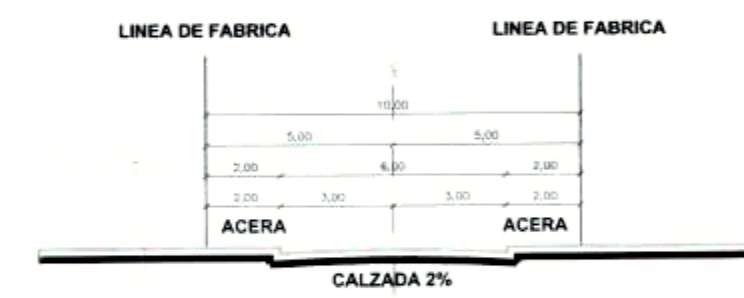
PROPUESTA VIAL



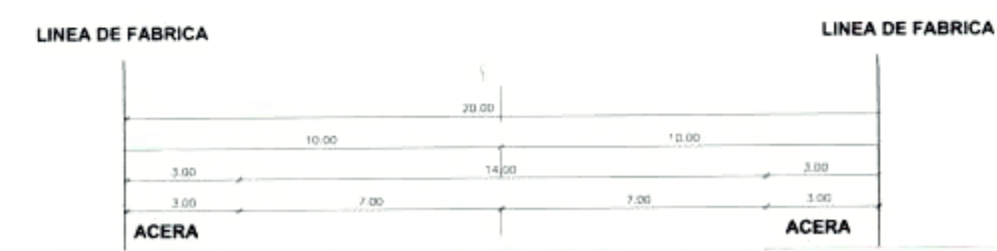
SECCION TRASVERSAL CALLE "A", "B" y "PACHACUTEC" (DE 12 m)



SECCION TRASVERSAL CALLE "E", "F" y "G" (DE 8 m)



SECCION TRASVERSAL CALLE "1", "C" y "D" (DE 10 m)



SECCION TRASVERSAL CALLE "C.P.P." (DE 20.00 m)

MEDIO FÍSICO NATURAL

TOPOGRAFÍA:

El lote administrado por ASOPROVISAC está ubicado en un sector con posibilidades para nuevos desarrollos urbanísticos y con potencial para promover usos residenciales de mediana densidad. En general la topografía del sector presenta pendientes entre el 10 y 20 %, es decir moderadas que permiten desarrollar proyectos de vivienda.

AGENTES CLIMATICOS

HUMEDAD RELATIVA MEDIA ANUAL	66.33 %
VIENTOS PREDOMINANTES SENTIDO MEDIA ANUAL	SUR-ESTE 2.72 km/h
TEMPERATURA MEDIA ANUAL	16 °C
LLUVIA MEDIA MULTIANUAL	873 mm



ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD:

El lote administrado por ASOPROVISAC está servido por tres vías, una vía local que les cruza de norte a sur con una sección de 12,00 metros, CALLE PACHACUTEC, otra vía con jerarquía colector principal que le cruza transversalmente de este a oeste que tiene una sección de 14,00 metros, CALLE ISAAC BARRERA, y una tercera con dirección norte-sur que mantiene una sección de 20 metros se articula y conecta desde la antigua vía de Quito a Conocoto cruzando la urbanización Administrada por ASOPROVISAC hasta la Av. Simón Bolívar, sirviendo a varios barrios, urbanizaciones y conjuntos habitacionales del sector.



ASOLEAMIENTO Y VIENTOS

Por su orientación y pendientes hacia el costado oriental, tiene la ventaja de un asoleamiento total desde las primeras horas de la mañana y con menos incidencia las últimas horas de la tarde. Los vientos predominantes provienen del sur y desde la plataforma del Valle de los Chillos.



USO Y ZONIFICACIÓN

El predio para el desarrollo del proyecto urbanístico están en área urbana y tienen uso residencial de baja densidad (R1), la asignación de zonificación es D3 (D203-80), es decir se puede fraccionar el suelo en lotes con un área mínima de 200,00 m². El coeficiente de ocupación de suelo en planta baja COS PB es del 80%, y con un coeficiente total COS TOTAL de 240%, con la posibilidad de tres pisos de altura.



URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO

SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"

NAO
ARQUITECTOS

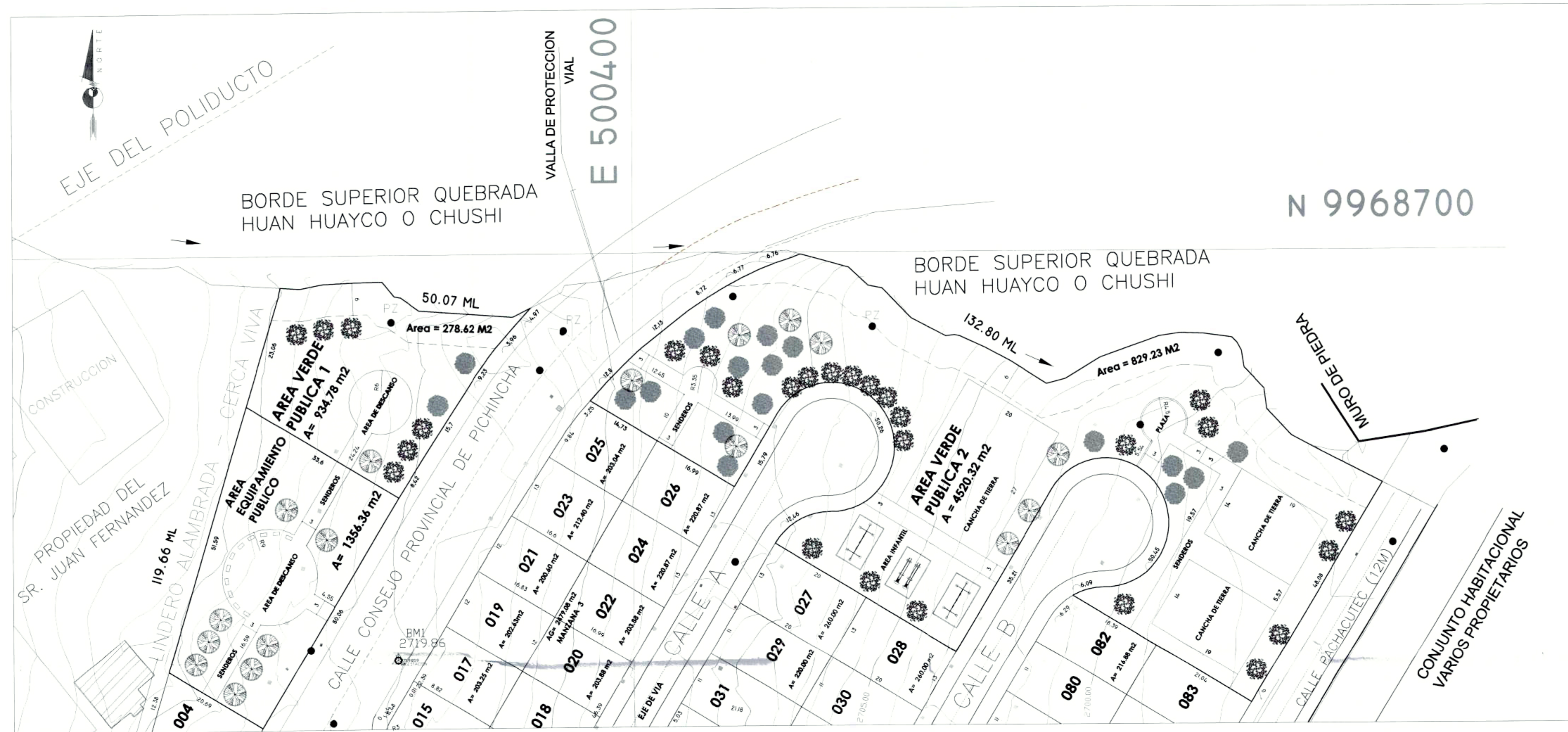
NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
ARQUITECTOS

RESPONSABLE: <i>[Signature]</i>	CLAVE CATASTRAL: 2170312004	N.º DE PRECIO: 3626227
ABD. NARVAEZ ALTAMIRANO C.T. 1716695117	PARROQUIA CONOCOTO	QUITO: 6 DE DICIEMBRE
PROYECTADO: <i>[Signature]</i>	PARTE: S/N	FECHA: DICIEMBRE 2017
CONTIENE: MEMORIA TÉCNICA GRÁFICA	LÁMINA:	INDICADAS
VERIFICADO: PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	A/02 DE 5	

SELLOS MUNICIPALES:

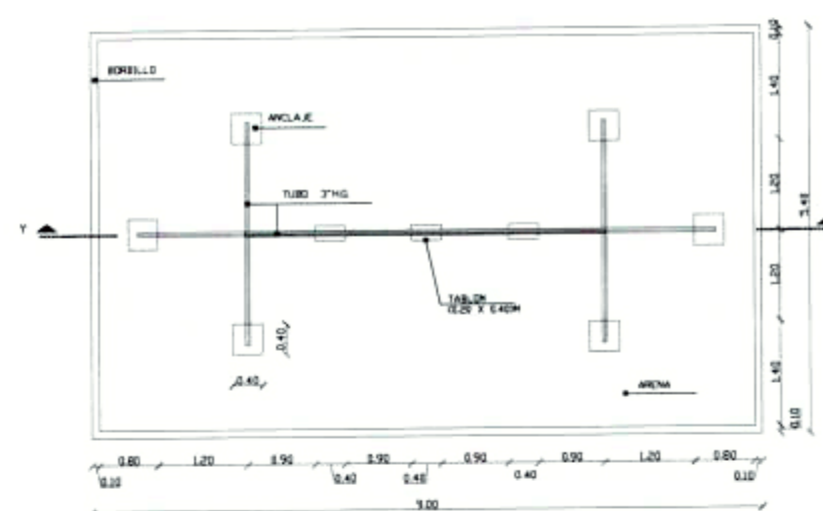


AREA COMUNAL Y EQUIPAMIENTO PUBLICO

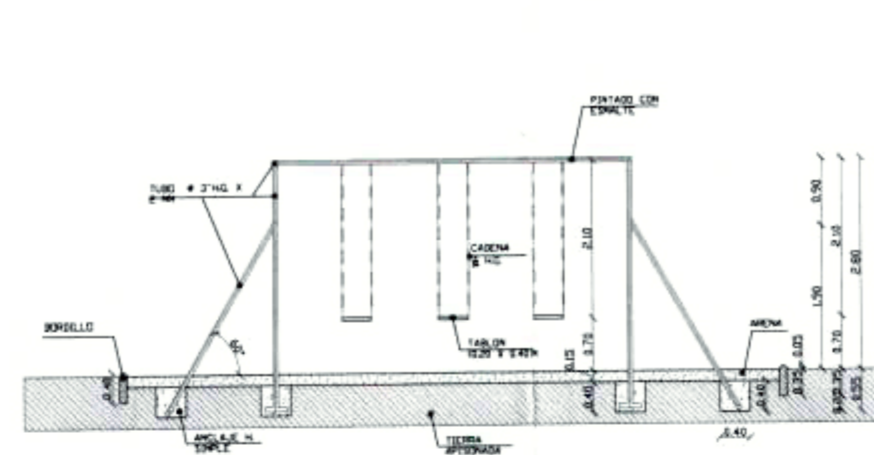


ESC _____ 1:500

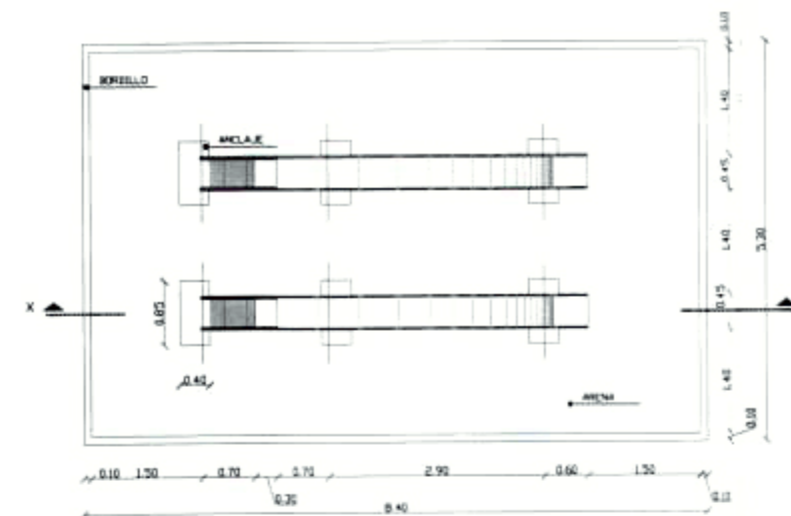
DETALLES



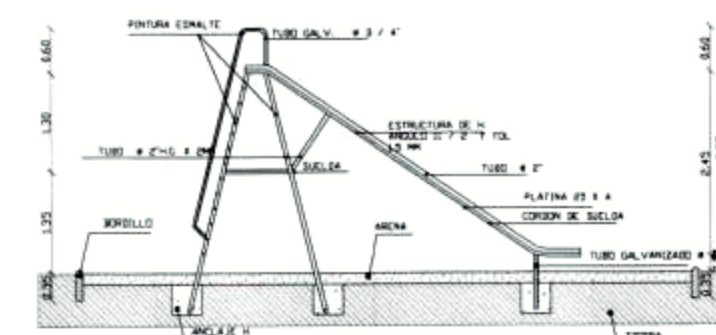
COLUMPIOS



CORTE Y - Y'



RESBALADERAS



CORTE X - X

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO		SELOS MUNICIPALES:	
SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASPROVISAC"			
		NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA ARQUITECTOS	
RESPONSABLE:	CLAVE CATASTRAL:	N° DE PREDIO:	
	2170312004	3658227	
ARQ. NARBINGTON ALTAMIRANO C.I. 109367830	ARQ. LUCIA NARVAEZ C.I. 1716669518	PARRROQUIA: CONOCOTO	SECTOR: # DE DICIEMBRE
PROPIETARIO:	BASE:	FECHA:	
	N/N	SEPTIEMBRE 2017	
PATRICIO FIGUEROA		ESCALA:	
CONTIENE: AREA COMUNAL PUBLICA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO	LAMINA:	INDICADAS:	
DETALLES: UBICACION: PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	A/05 DE 5		

CUADRO DE AREAS Y LINDEROS

AREA UTIL	AREA DE PROTECCION DE QUEBRADA	AREA DE AFECTACIONES VIALES	AREA TOTAL	LINDEROS			
				NORTE	SUR	ESTE	OESTE
AREA PARCIAL 1	457.66 M2	513.50 M2	971.16 M2	64.38 ML CON QUEBRADA ABIERTA HUAN HUAYCO O CUSHI	39.68 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	36.88 ML VARIOS PROPIETARIOS	
AREA PARCIAL 2	61603.02 M2	1 107.85 M2	63 225.15 M2	247.61 ML CON QUEBRADA RELLENA HUAN HUAYCO O CUSHI 153.06 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. FANNY CRESPO Y SR. FRANK LETTER. 135.52 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN.	513.26 ML CON CALLE ISAAC BARRERA	182.82 ML CON CONJUNTO HABITACIONAL VARIOS PROPIETARIOS 122.99 ML CON PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY JARRIN 62.73 ML CON CALLE ANTONIO BORRERO 4.8 28 ML CON URBANIZACION SANTA MONICA	119.66 ML CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN FERNANDEZ
AREAS TOTALES	62060.68 M2	1 621.35 M2	64 196.31 M2				

AREA DE LOTE		
AREA PARCIAL 1	971.16	M ²
AREA PARCIAL 2	63225.15	M ²
AREA TOTAL LOTE	64196.31	M ²
AREAS DE AFECTACION		
CALLE ISAAC BARRERA	514.28	M ²
AREA TOTAL	514.28	M ²

E 500200

E 500200

AREA PARCIAL 1
971.16 M2

GPS1
9968559.817
500314.213
2723.263

GPS2
2728.48

GPS2
9968685.288
500386.692
2716.558

E 500400

E 500400

AREA TOTAL LOTE
64196.31 M2

AREA PARCIAL 2
63225.15 M2

E 500600

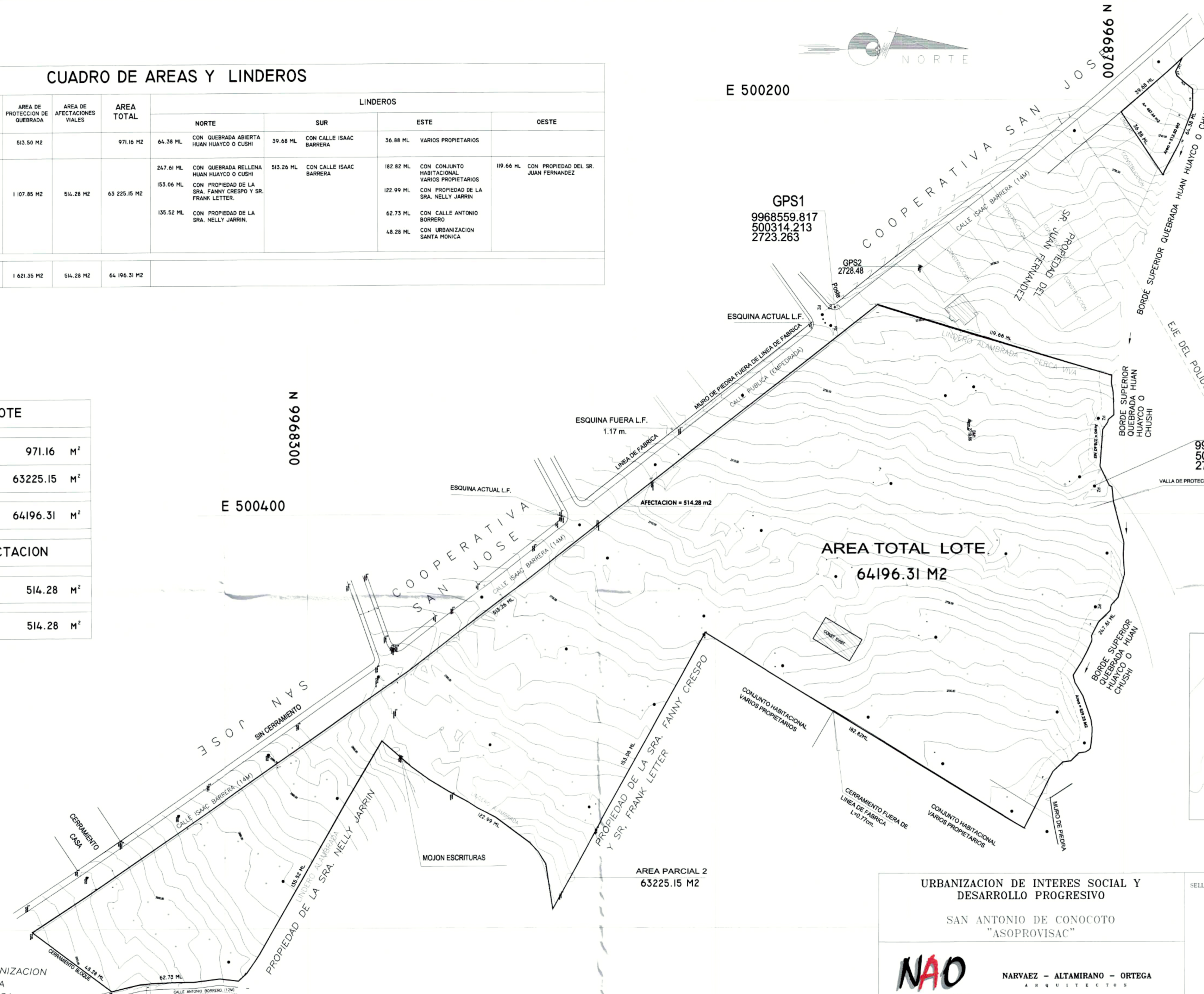
URBANIZACION SANTA MONICA

CONDOMINIO URBANIZACION SANTA MONICA

LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO
ESC.-----1:1000

N 9968500

N 9968300



UBICACION GENERAL
ESCALA 1:5000

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO
SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"

NAO ARQUITECTOS
NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA

RESPONSABLE: <i>[Signature]</i> ARD. WASHINGTON ALTAMIRANO C.I. 101147030	PROPIETARIO: <i>[Signature]</i> PATRICIO PROGRESIVA LUIS ANDRES QUISHPE	CLAVE CATASTRAL: 2170312004	N° DE PRESA: 3628227
PARROQUIA: CONOCOTO	FECHA: DICIEMBRE 2017	ESCALA:	INDICADAS

CONTIENE:
CUADRO DE LINDEROS - AREAS - UBICACION
IMPLANTACION GENERAL LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO

UBICACION:
PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LAMINA:
A/01
DE 5

SELLOS MUNICIPALES:



MEMORIA TÉCNICA GRÁFICA URBANIZACIÓN DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO "SAN ANTONIO DE CONOCOTO"

ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO:

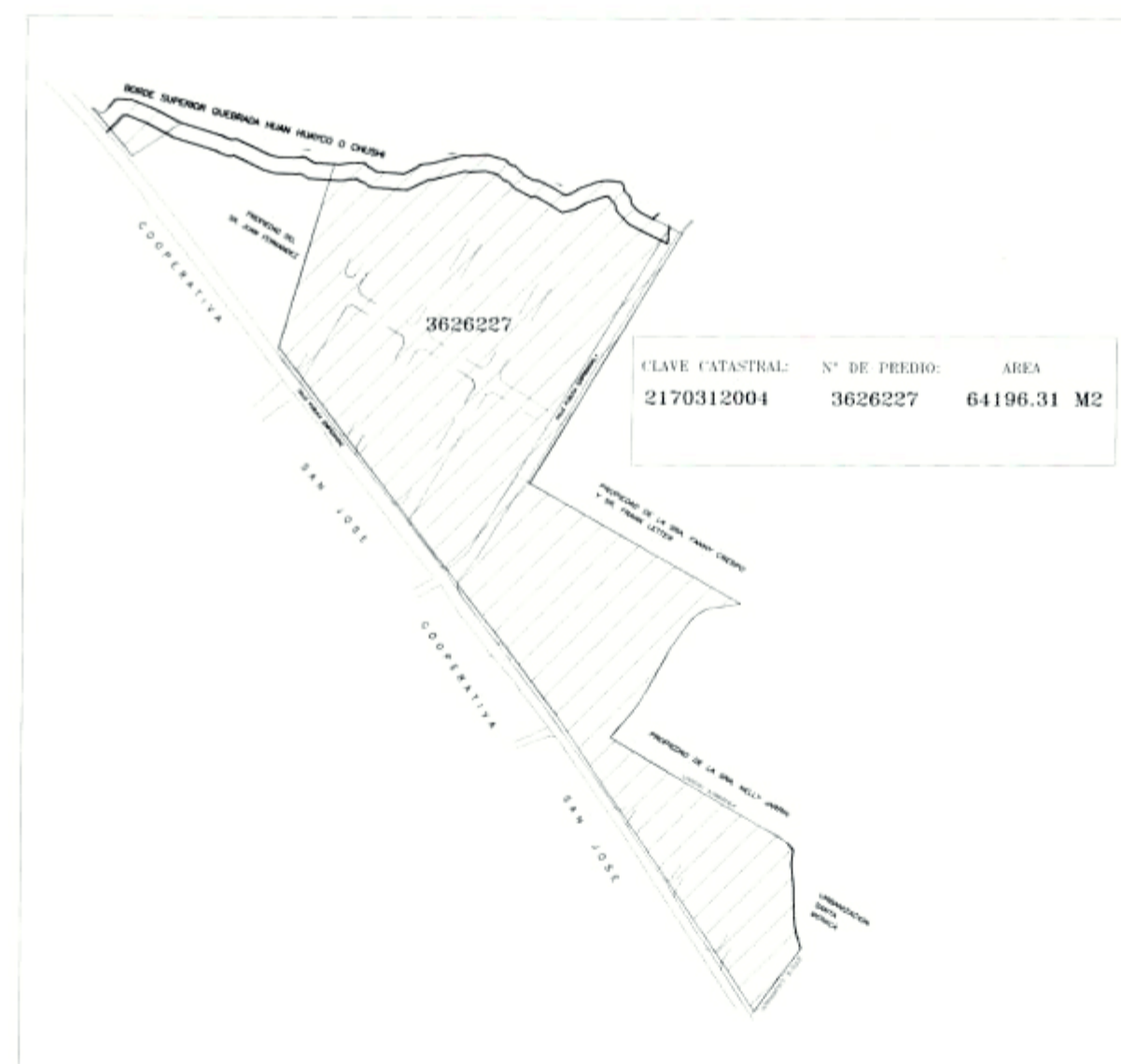
La Urbanización San Antonio de Conocoto es una Cooperativa de Vivienda ubicada en el sector de San Antonio de Conocoto del Valle de Los Chillos en la parroquia rural Conocoto. ASOPROVISAC es la administradora del lote.



FORMA, DIMENSIÓN Y ÁREA

La forma del terreno es irregular, pero existe proporción en toda su dimensión que permite conformar manzanas bien definidas y distribuidas en toda el área del lote.

El área total para el proyecto es de 64196.31 m², de acuerdo a la información constante en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM).



INFRAESTRUCTURA URBANA

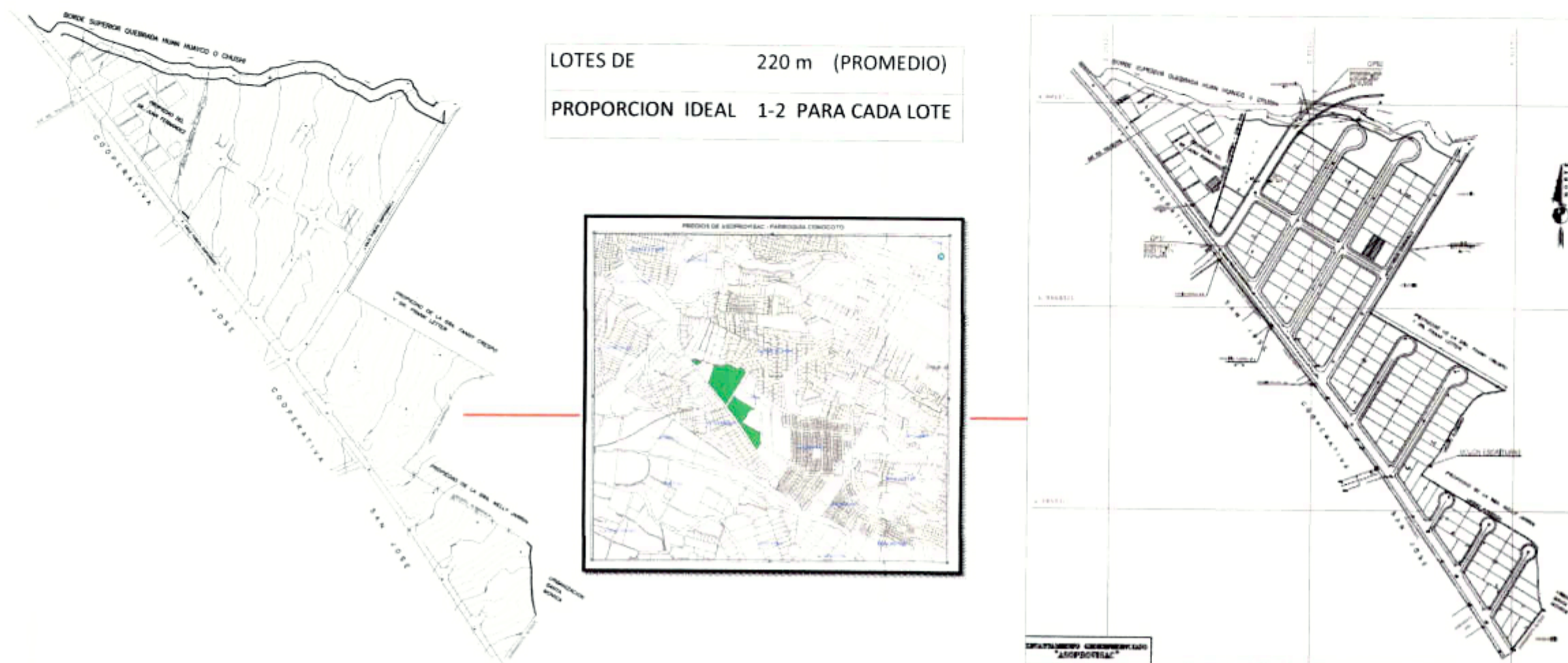
En cuanto a la infraestructura y servicios para el sector, tiene factibilidad de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y transporte.

CONDICIONANTES URBANOS

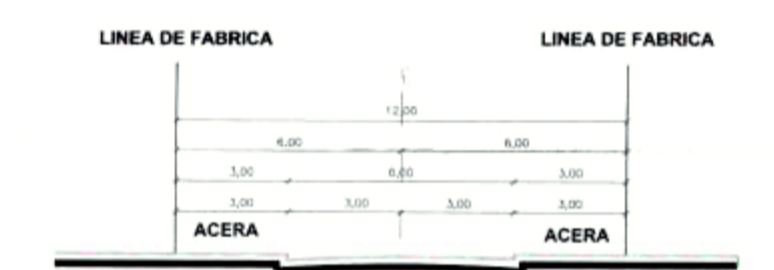
CUADRO GENERAL DE AREAS	
AREA UTIL DE LOTES	38390.38 m ²
AREA VIAS PROYECTADAS	16858.84 m ²
AREA VERDE PUBLICA TOTAL	5455.10 m ²
AREA EQUIPAMIENTO PUBLICO	1356.36 m ²
AREA AFECTACION VIAL	514.28 m ²
AREA PROTECCION DE QUEBRADAS	1621.35 m ²
AREA TOTAL TERRENO	64196.31 m ²

PROPUESTA URBANÍSTICA

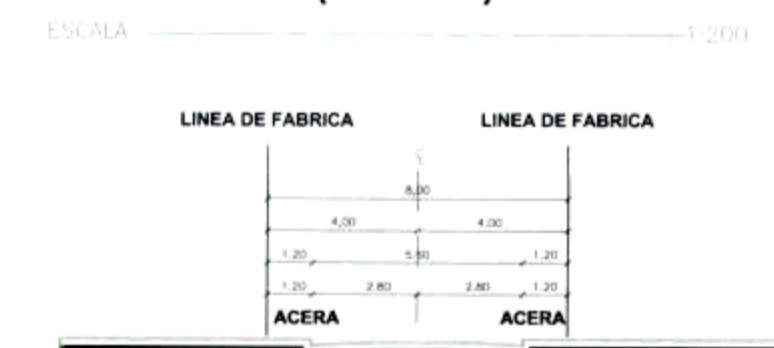
El lote presenta una propuesta urbanística con amanzamiento reticular se realiza partiendo de los ejes viales longitudinal y transversal. Se plantean varias vías que terminan en curvas de retorno, organizando un amanzamiento siguiendo la forma de los macro lotes.



PROPUESTA VIAL



SECCION TRASVERSAL CALLE "A", "B" y PACHACUTEC (DE 12 m)

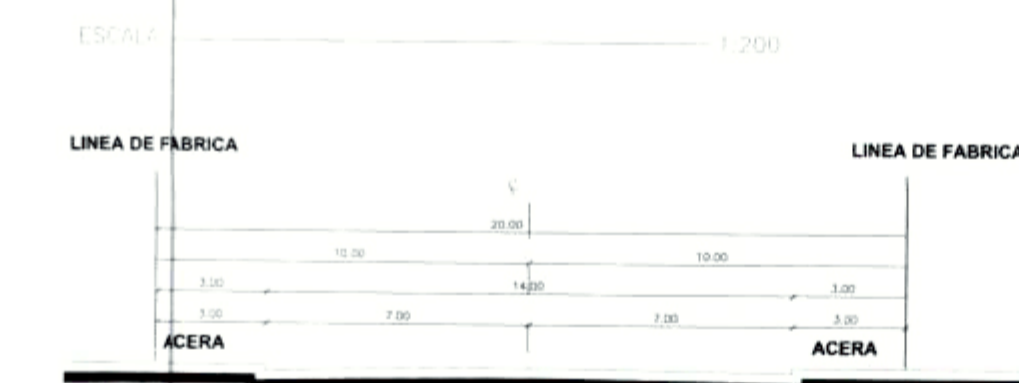


SECCION TRASVERSAL "E", "F" y "G" (DE 8 m)

ESCALA 1:2000



SECCION TRASVERSAL CALLE "1", "C" y "D" (DE 10 m)



SECCION TRASVERSAL CALLE "C.P.P." (DE 20.00 m)

ESCALA 1:2000

MEDIO FÍSICO NATURAL

TOPOGRAFÍA:

El lote administrado por ASOPROVISAC está ubicado en un sector con posibilidades para nuevos desarrollos urbanísticos y con potencial para promover usos residenciales de mediana densidad. En general la topografía del sector presenta pendientes entre el 10 y 20 %, es decir moderadas que permiten desarrollar proyectos de vivienda.

AGENTES CLIMATICOS

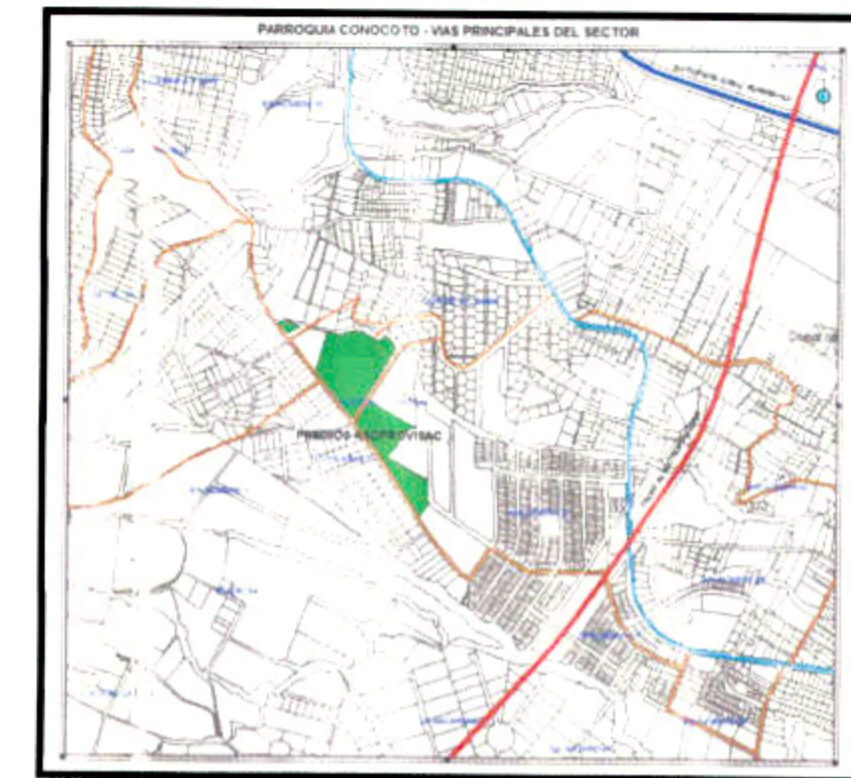
HUMEDAD RELATIVA MEDIA ANUAL	66.33 %
VIENTOS PREDOMINANTES SENTIDO MEDIA ANUAL	SUR-ESTE 2.72 km/h
TEMPERATURA MEDIA ANUAL	16 °C
LLUVIA MEDIA MULTIANUAL	873 mm



ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD:

El lote administrado por ASOPROVISAC está servido por tres vías, una vía local que les cruza de norte a sur con una sección de 12,00 metros, CALLE PACHACUTEC, otra vía con jerarquía colector principal que le cruza transversalmente de este a oeste que tiene una sección de 14,00 metros, CALLE ISAAC BARRERA, y una tercera con dirección norte-sur que mantiene una sección de 20 metros se articula y conecta desde la antigua vía de Quito a Conocoto cruzando la urbanización Administrada por ASOPROVISAC hasta la Av. Simón Bolívar, sirviendo a varios barrios, urbanizaciones y conjuntos habitacionales del sector.

VIAS DEL PROYECTO

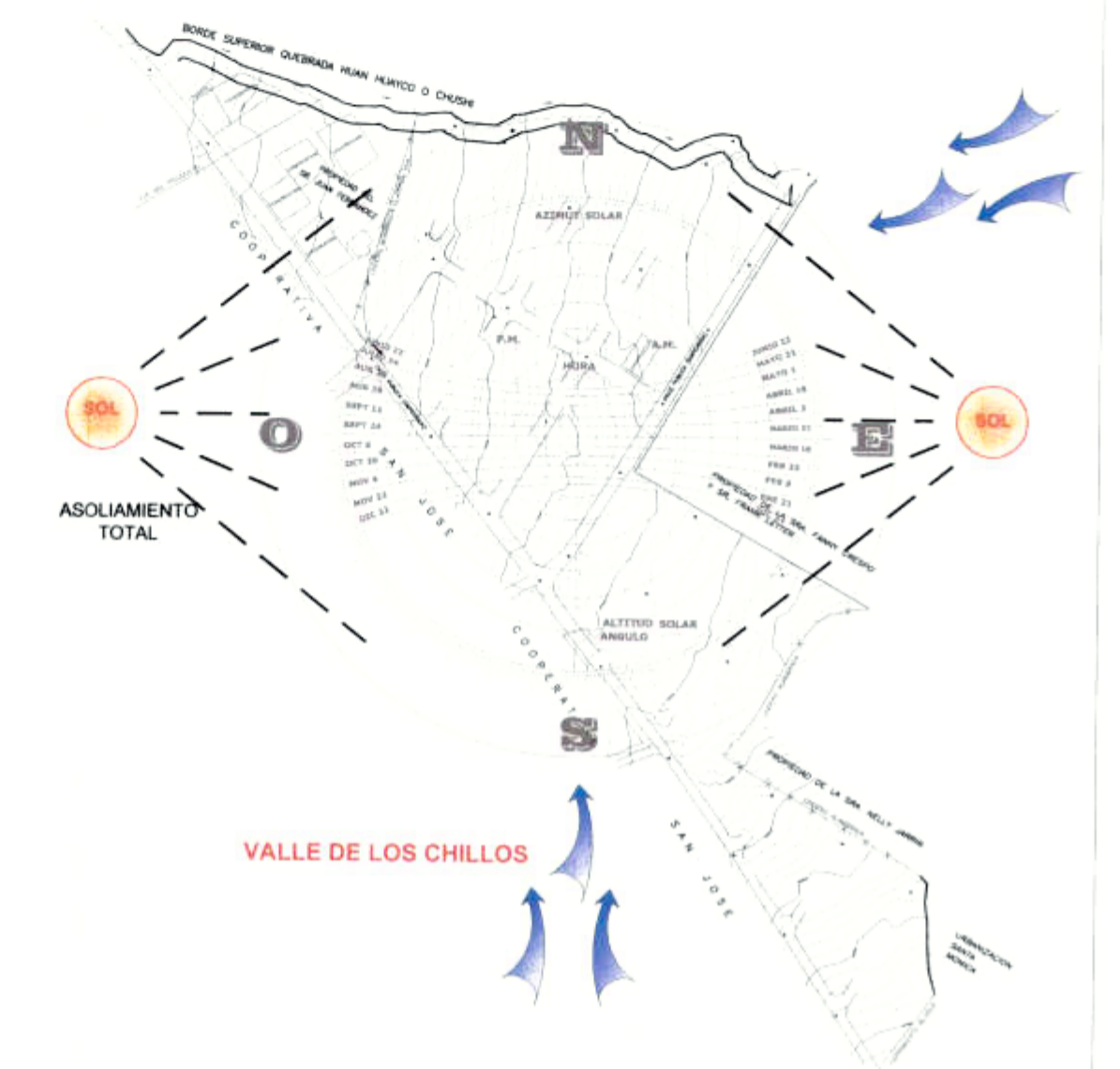


JERARQUIA DE LAS VIAS
 SIMBOLOGIA
 VIAL PRINCIPAL
 VIAL SECUNDARIA
 VIAL COLECTORA PRINCIPAL
 VIAL COLECTORA PRINCIPAL
 VIAL LOCAL



ASOLEAMIENTO Y VIENTOS

Por su orientación y pendientes hacia el costado oriental, tiene la ventaja de un asoleamiento total desde las primeras horas de la mañana y con menos incidencia las últimas horas de la tarde. Los vientos predominantes provienen del sur y desde la plataforma del Valle de los Chillos.



USO Y ZONIFICACIÓN

El predio para el desarrollo del proyecto urbanístico están en área urbana y tienen uso residencial de baja densidad (R1), la asignación de zonificación es D3 (D203-80), es decir se puede fraccionar el suelo en lotes con un área mínima de 200,00 m². El coeficiente de ocupación de suelo en planta baja COS PB es del 80%, y con un coeficiente total COS TOTAL de 240%, con la posibilidad de tres pisos de altura.



URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO
 SAN ANTONIO DE CONOCOTO
 "ASOPROVISAC"

NAO
ARQUITECTOS

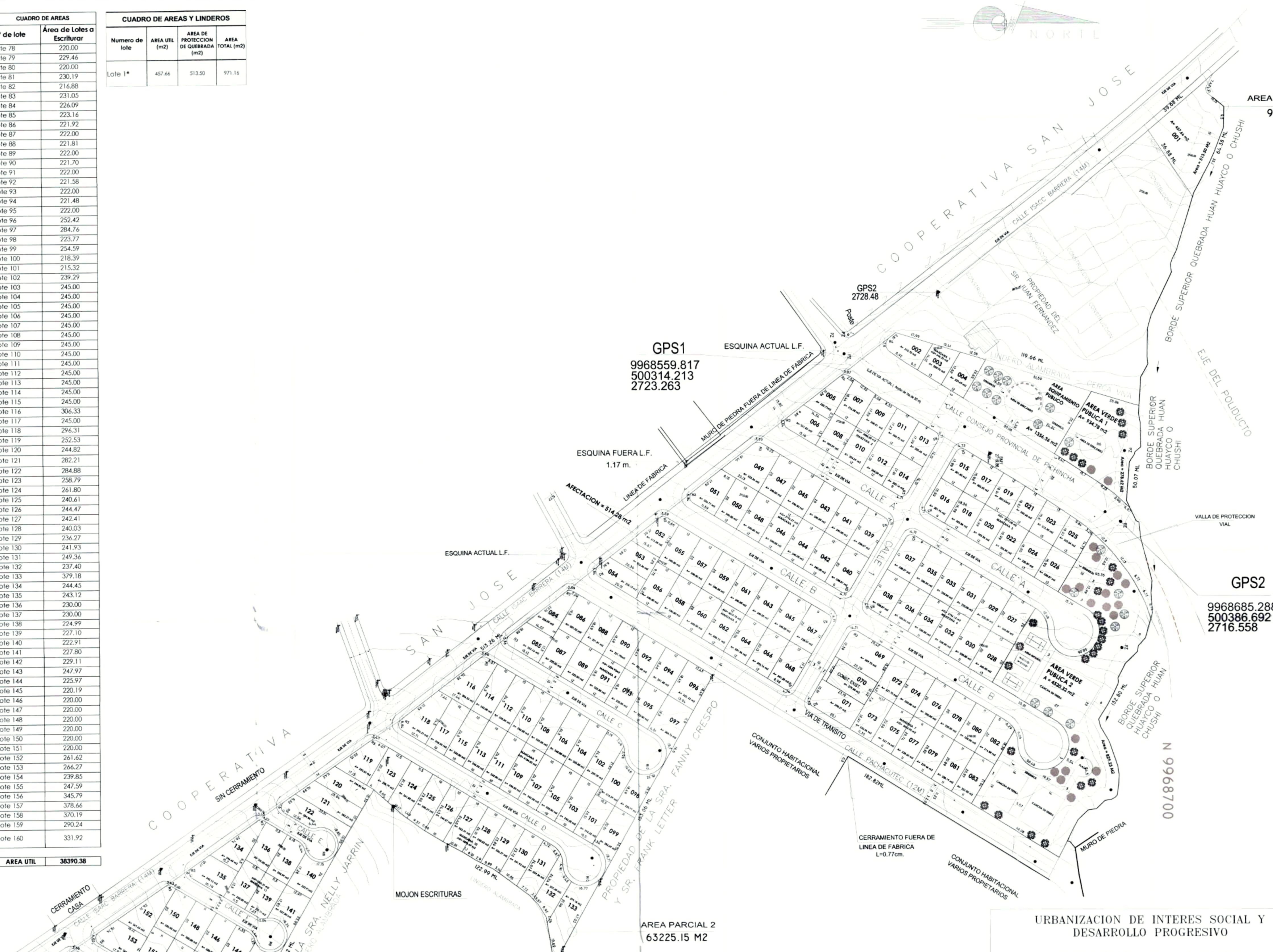
NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
 ARQUITECTOS

SELLOS MUNICIPALES:

RESPONSABLE: <i>[Signature]</i>	CLAVE CATASTRAL: 2170312004	N° DE PREDIO: 3026227
APL. ASESORACION ALTAMIRANO C.I. 100274200	PARROQUIA: CONOCOTO	SECTOR: 8 DE DICIEMBRE
PROYECTADO: <i>[Signature]</i>	BARBO: 6/28	FECHA: DICIEMBRE 2017
CONTESTA: <i>[Signature]</i>	INDICADAS:	ESCALA:
MEMORIA TECNICA GRAFICA	LANVA:	INDICADAS:
PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	A/02	DE 5

Cuadro de áreas con 2 columnas: Cuadro de áreas (Nº de lote, Área de Lotes o Escritura) y Cuadro de áreas y linderos (Número de lote, Área útil, Área de protección de quebrada, Área total).

AREA UTIL 38390.38



AREA PARCIAL 1 971.16 M2

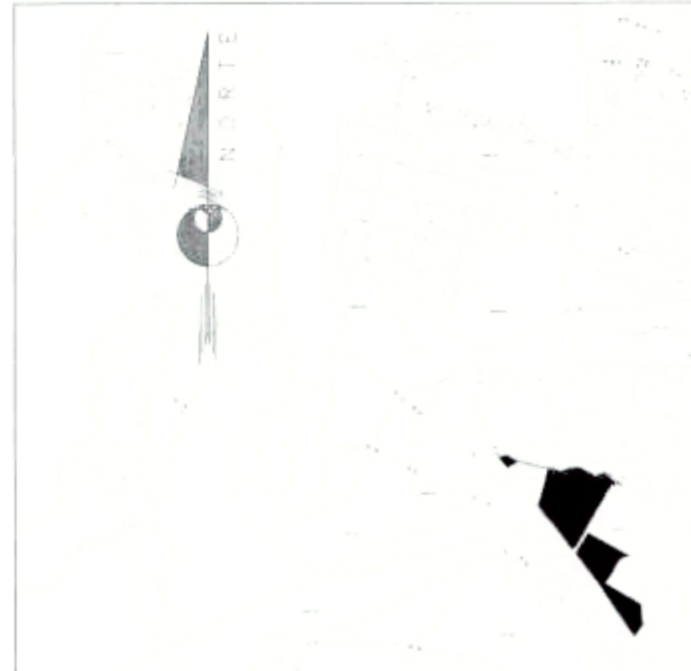
GPS1 9968559.817 500314.213 2723.263

ESQUINA FUERA L.F. 1.17 m.

GPS2 9968685.288 500386.692 2716.558

AREA PARCIAL 2 63225.15 M2

E 500200



UBICACION GENERAL ESCALA SE

E 500400

Cuadro general de áreas with 2 columns: Area (Area Util de Lotes, Vias, Verde Publica, etc.) and Area value in M2.

E 500600

URBANIZACION SANTA MONICA

PROPUESTA URBANISTICA

ESC. 1:1000

N 9968300

N 9968500

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"



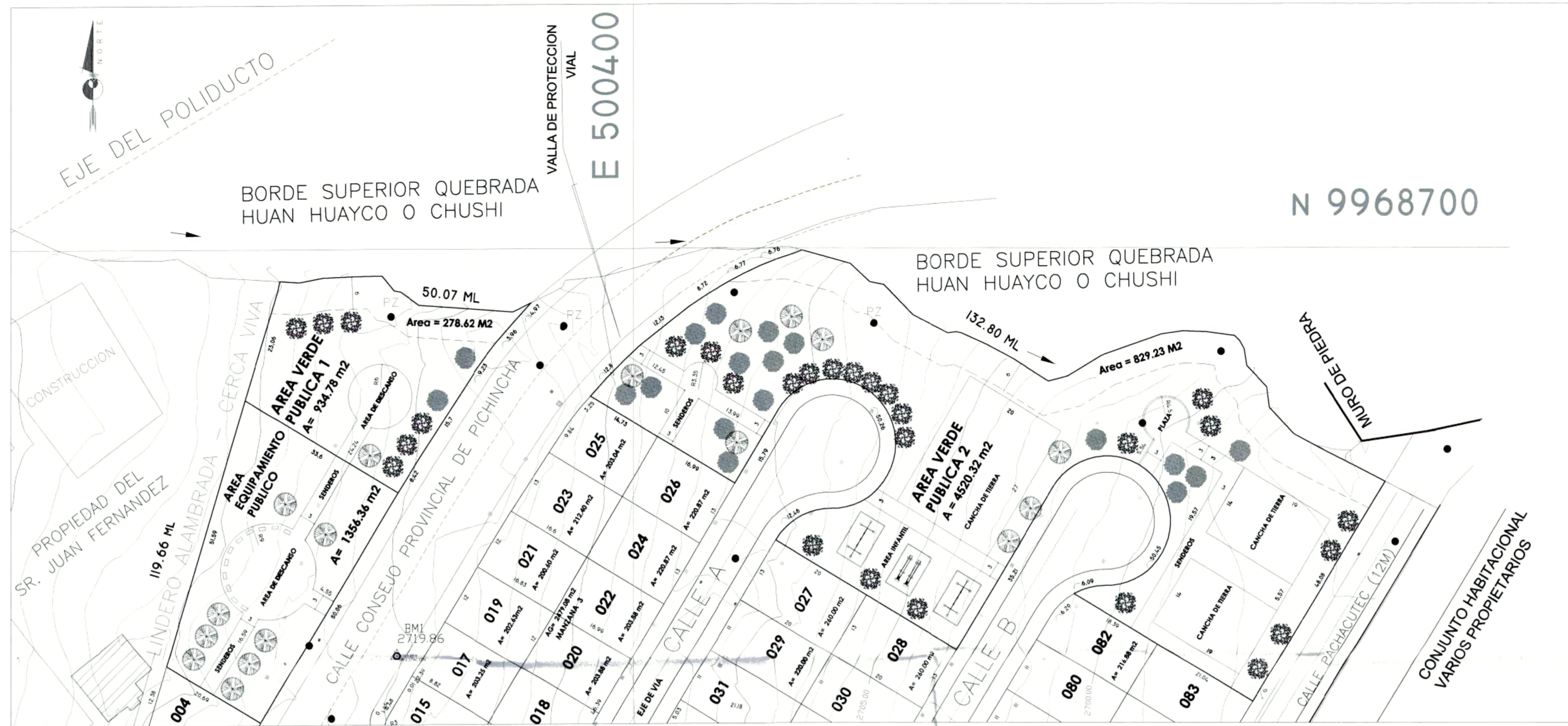
Professional registration table with fields for RESPONSABLE, PROFESIONISTA, and CONTENIDO.

SELLOS MUNICIPALES:



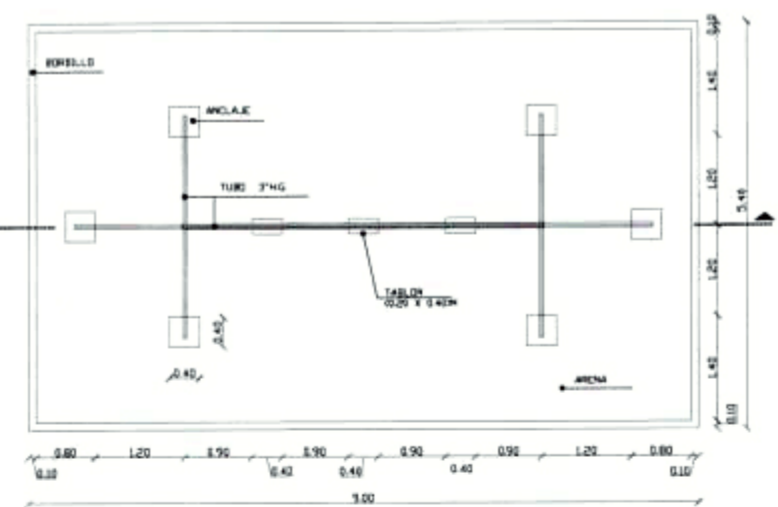
A/04 DE 5

AREA COMUNAL Y EQUIPAMIENTO PUBLICO

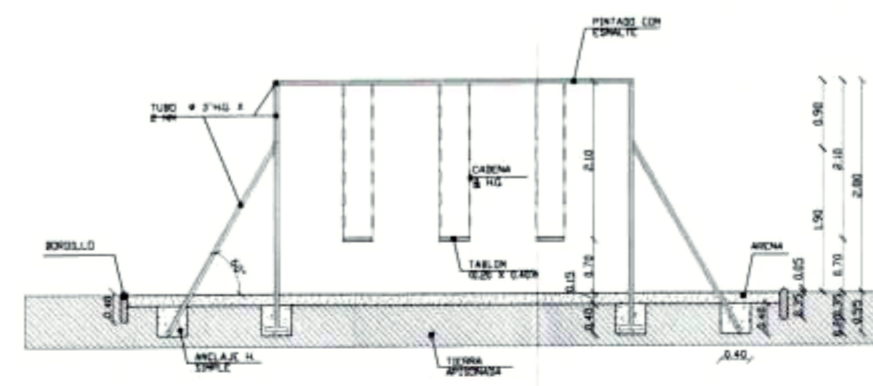


ESC-----1:500

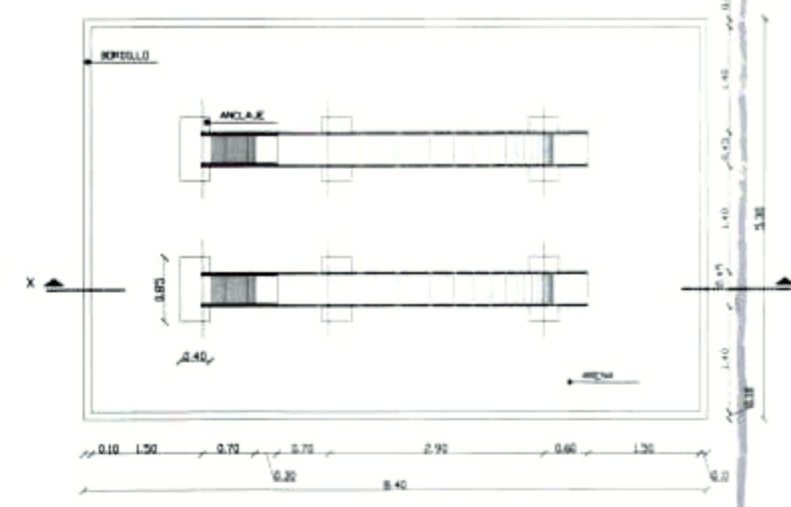
DETALLES



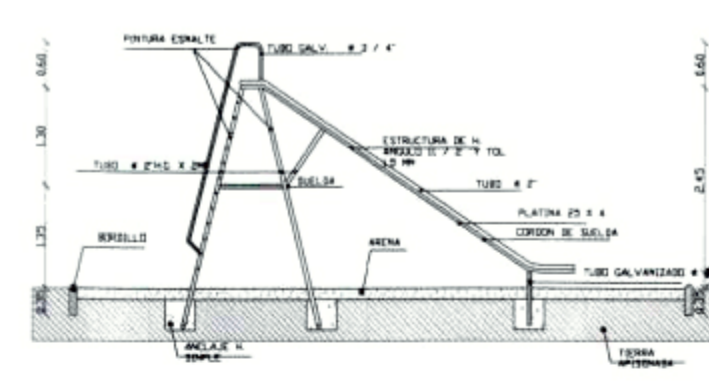
COLUMPIOS



CORTE Y - Y



RESBALADERAS



CORTE X - X

URBANIZACION DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO

SAN ANTONIO DE CONOCOTO "ASOPROVISAC"

NAO
ARQUITECTOS

NARVAEZ - ALTAMIRANO - ORTEGA
ARQUITECTOS

RESPONSABLE ARQ. WASHINGTON ALTAMIRANO C.I. 0901347030	PROPIETARIO PATRICIO FIGUEROA	CLAVE CATASTRAL 2170312004	Nº DE PREDIO 3626227
FABRICA CONOCOTO		SECTOR 6 DE DICIEMBRE	FECHA DICIEMBRE 2017
CONTIENE AREA COMUNAL PUBLICA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO DETALLES		LABORA A/05	
UBICACION PROVINCIA DE PICHINCHA-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		DE 5	

SELLOS MUNICIPALES:

